



A35-WP/20  
AD/2  
5/7/04

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

## **ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES**

### **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **Cuestión 39: Presupuestos**

##### **39.1: Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007**

##### **39.2: Gastos de los servicios administrativos y operacionales de cooperación técnica (AOSC)**

### **PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA 2005, 2006 Y 2007**

#### **RESUMEN**

En esta nota se presenta el proyecto de documento del Presupuesto por programas de la Organización para 2005, 2006 y 2007. En las páginas 12 a 15 figura un proyecto de resolución relativo a los proyectos de presupuestos que se someterá a la aprobación de la Asamblea.

1. Se adjunta el proyecto de documento para el Presupuesto por programas de la Organización para 2005, 2006 y 2007. Tras su consideración y aprobación por la Asamblea, esta nota de estudio se publicará como documento.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN  
PARA 2005, 2006 Y 2007**

**CARTA DE ENVÍO**  
**DEL**  
**PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2005-2006-2007**  
**DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OACI**  
**AL 35º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA**

1. De conformidad con el Artículo 61 del Convenio, el Consejo somete a la consideración de la Asamblea su Presupuesto por programas para los ejercicios económicos de 2005, 2006 y 2007. Dicho presupuesto comprende el programa de trabajo detallado de la Organización y los proyectos de presupuestos correspondientes a 2005, 2006 y 2007.
2. En las páginas 1 a 12 del Mensaje del Consejo sobre el Proyecto de Presupuesto por programas para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, se resumen, entre otras cuestiones, los elementos importantes del Presupuesto por programas, incluidos los principales factores que afectan su formulación.
3. El presupuesto estimado y los ingresos varios correspondientes a 2005, 2006 y 2007 se resumen en la página 6 del Mensaje del Consejo. En el Mensaje del Consejo se señala que los tipos de cambio desfavorables dieron lugar a un aumento inevitable en el presupuesto, formulado en dólares EUA. El Consejo adoptó medidas apropiadas para reducir al máximo los aumentos de costos, teniendo en cuenta los ahorros que podían efectuarse aumentando la eficiencia y las reducciones de costos que podían lograrse si se posponían o eliminaban algunas tareas de menor prioridad, aunque sin afectar la capacidad de la Organización para llevar a cabo su programa de trabajo general a largo plazo.
4. Durante los trienios 1999-2001 y 2002-2004, la Organización pudo utilizar el superávit de efectivo acumulado para financiar el Presupuesto del Programa regular y algunos elementos del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). No obstante, la Organización ha sufrido un ligero déficit de efectivo en 2003 y, por consiguiente, ya no es posible utilizar el superávit de efectivo para el presupuesto ni distribuir superávit de efectivo alguno a los Estados contratantes, como se hizo en el pasado.
5. Cabe señalar, sin embargo, que para minimizar las cuotas de los Estados contratantes, el Consejo recomienda que se utilice una suma de \$1 millón EUA del saldo disponible en la cuenta del Plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, creada en virtud de la Resolución A32-27, para financiar el Presupuesto del Programa regular.
6. La ausencia de superávit de efectivo, sumada a los aumentos inevitables en el presupuesto debidos a los tipos de cambio desfavorables, exigen un aumento de las cuotas. Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, el Consejo ha hecho un gran esfuerzo para minimizar ese aumento con miras a reducir la carga financiera de los Estados contratantes. En los párrafos 25 a 29 del Mensaje del Consejo, se proporcionan detalles de las cuotas totales de los Estados contratantes.
7. Como se indica en el Mensaje del Consejo, el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y el Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) se consideran ahora partes integrantes de los programas básicos de la Organización. Si bien la mayoría de los requisitos del USOAP están ahora incorporados en el Presupuesto por programas, no fue posible hacer lo mismo con el Plan de acción AVSEC, debido a limitaciones presupuestarias. Por consiguiente, el Consejo propone que el Plan de acción AVSEC, incluido el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), se siga financiando con contribuciones voluntarias de los Estados

contratantes en el trienio 2005-2007, tal como se hizo en el trienio 2002-2004. Los recursos necesarios para el Plan de acción AVSEC provenientes de las contribuciones voluntarias se indican por separado, como recursos extrapresupuestarios, en los programas pertinentes. En la página 10 se presenta un resumen de los requisitos.

8. Los gastos de los servicios administrativos y operacionales de cooperación técnica se presentan en el Programa principal X — Cooperación técnica.

9. Las estimaciones correspondientes al Presupuesto por programas se calcularon según el tipo de cambio para operaciones de las Naciones Unidas vigente en junio de 2004. Las estimaciones se modificarán, de ser necesario, antes del inicio del próximo período de sesiones de la Asamblea, teniendo en cuenta los datos económicos más recientes.

Assad Kotaite

2 de julio de 2004

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ORGANIZACIÓN  
PARA 2005, 2006 Y 2007**

**ÍNDICE**

	<b>Página</b>
Mensaje del Consejo sobre el Presupuesto por programas.....	1
Proyecto de resolución relativa a los proyectos de presupuestos .....	13
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>I. PROGRAMA PRINCIPAL — POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN.....</b>	<b>I-1</b>
1.1 Programa: Asamblea .....	I-3
1.2 Programa: Consejo y órganos subordinados .....	I-3
1.3 Programa: Dirección y gestión.....	I-3
<b>II. PROGRAMA PRINCIPAL — NAVEGACIÓN AÉREA .....</b>	<b>II-1</b>
2.1 Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	II-4
2.2 Programa: Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres (AGA).....	II-5
2.3 Programa: Investigación y prevención de accidentes (AIG).....	II-11
2.4 Programa: Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas (AIS/MAP) .....	II-17
2.5 Programa: Dirección de navegación aérea (ANB) .....	II-23
2.6 Programa: Gestión del tránsito aéreo (ATM).....	II-23
2.7 Programa: Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) .....	II-31
2.8 Programa: Medicina aeronáutica (MED) .....	II-37
2.9 Programa: Meteorología aeronáutica (MET) .....	II-39
2.10 Programa: Operaciones/aeronavegabilidad (OPS/AIR) .....	II-47
2.11 Programa: Licencias al personal, seguridad de vuelo y factores humanos, instrucción, aspectos de navegación aérea de la seguridad de la aviación y ayudas audiovisuales (PEL/TRG).....	II-58
2.12 Programa: Reuniones de navegación aérea multidisciplinarias o no especificadas .....	II- 64
<b>III. PROGRAMA PRINCIPAL — TRANSPORTE AÉREO .....</b>	<b>III-1</b>
3.1 Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	III-6
3.2 Programa: Política económica (ECP).....	III-9
3.3 Programa: Pronosticación y planificación económica (FEP).....	III-13
3.4 Programa: Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta (ARFM) .....	III-18
3.5 Programa: Financiamiento colectivo (JF) .....	III-22
3.6 Programa: Protección del medio ambiente (ENV).....	III-26
3.7 Programa: Estadísticas (STA) .....	III-29
3.8 Programa: Facilitación (FAL) .....	III-34
3.9 Programa: Seguridad de la aviación (AVSEC) .....	III-37
3.10 Programa: Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) .....	III-43

IV.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — ASUNTOS JURÍDICOS</b> .....	IV-1
4.1	Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	IV-3
4.2	Programa: Asesoramiento jurídico .....	IV-4
4.3	Programa: Elaboración y codificación de la legislación aeronáutica internacional .....	IV-5
4.4	Programa: Acuerdos internacionales y legislación nacional .....	IV-7
4.5	Programa: Solución de controversias de aviación civil y actuación en casos de arbitraje o litigación.....	IV-7
V.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b> .....	V-1
5.1	Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	V-3
5.2	Programa: Relaciones con Estados, organizaciones internacionales y organismos regionales.....	V-5
5.3	Programa: Apoyo y asistencia a los organismos regionales de aviación civil .....	V-7
5.4	Programa: Planificación regional de la navegación aérea .....	V-9
5.5	Programa: Actividades de ejecución en la esfera de la navegación aérea.....	V-12
5.6	Programa: Actividades regionales en la esfera del transporte aéreo .....	V-17
5.7	Programa: Seguridad y protección de la aviación .....	V-19
5.8	Programa: Apoyo administrativo .....	V-21
5.9	Programa: Cooperación técnica.....	V-24
5.10	Programa: Proyectos especiales de ejecución .....	V-25
VI.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — APOYO ADMINISTRATIVO</b> .....	VI-1
6.1	Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	VI-3
6.2	Programa: Secretaría de la Asamblea y del Consejo (ACS) .....	VI-4
6.3	Programa: Web, biblioteca y archivos (WLA).....	VI-5
6.4	Programa: Personal (PER).....	VI-8
6.5	Programa: Idiomas y publicaciones (LPB).....	VI-11
6.6	Programa: Servicios a las conferencias y oficinas (COS).....	VI-13
6.7	Programa: Registro, distribución y ventas (RDS) .....	VI-17
6.8	Programa: Tecnología de la información y las comunicaciones (ICT).....	VI-22
VII.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/ INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b> .....	VII-1
7.1	Programa: Finanzas (FIN) .....	VII-2
7.2	Programa: Relaciones exteriores/Información al público (EPO) .....	VII-5
7.3	Programa: Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo (EAO) .....	VII-9
VIII.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b> .....	VIII-1
IX.	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — INGRESOS VARIOS</b> .....	IX-1

<b>X.</b>	<b>PROGRAMA PRINCIPAL — COOPERACIÓN TÉCNICA .....</b>	<b>X-1</b>
10.1	Programa: Gestión, coordinación y apoyo .....	X-3
10.2	Programa: Elaboración y ejecución de proyectos.....	X-4
10.3	Programa: Apoyo a los servicios sobre el terreno .....	X-6
10.4	Programa: Administración del presupuesto de proyectos .....	X-8
10.5	Programa: Trainair .....	X-9
10.6	Programa: Finanzas y personal (AOSC) .....	X-10
10.7	Programa: Ingresos del Programa de cooperación técnica.....	X-12
<b>ANEXO I</b>	Presupuesto del Programa regular para 2005-2006-2007.....	1
<b>ANEXO II</b>	Cooperación técnica — Proyecto de presupuesto indicativo para 2005-2006-2007 .....	1
<b>ANEXO III</b>	Objetivos y actividades del Plan de acción estratégico (SAP) .....	1
<b>CUADROS</b>	Cuadro 1 — Resumen de consignaciones, gastos y estimaciones (por programa principal).....	1
	Cuadro 2 — Resumen de consignaciones, gastos y estimaciones (por programa principal y programa).....	3
	Cuadro 3 — Reuniones previstas para 2005-2006-2007.....	4
	Cuadro 4 — Presupuesto por programas por meses de trabajo .....	7
	Cuadro 5 — Plantilla de la Secretaría prevista en el presupuesto para 2005-2006-2007 .....	8
	Cuadro 6 — Organigrama de la Secretaría de la OACI .....	11
	Cuadro 7 — Glosario de términos .....	12
	Cuadro 8 — Lista de abreviaturas .....	15
	Cuadro 9 — Lista de documentos .....	17

**Nota:** Todas las cantidades en el presente documento se expresaron en dólares estadounidenses, salvo indicación específica.

**MENSAJE DEL CONSEJO  
SOBRE EL  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2005-2006-2007**

**INTRODUCCIÓN**

1. De conformidad con el Artículo 61 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, el Consejo presenta a la Asamblea su Presupuesto por programas para los ejercicios económicos 2005-2006-2007. En la página 10 figura un resumen del proyecto de Presupuesto por programas.

2. En su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, la OACI se ha fijado una amplia gama de fines y objetivos, que abarcan casi todos los aspectos de la aviación civil. Los mismos se definen en el Artículo 44 del Convenio y han sido más explicitados por resoluciones de la Asamblea. El ámbito tecnológico, económico y político siempre cambiante en que opera la aviación civil mundial ofrece nuevas oportunidades y desafíos, que la Organización debe afrontar continuamente para satisfacer las aspiraciones de los Estados contratantes y mantener su competencia. En el Plan de acción estratégico de la Organización, incluido en el Anexo III, que tiene en cuenta la evolución de los acontecimientos en materia de aviación civil y los desafíos conexos, se resumen los objetivos estratégicos y las principales actividades planificadas para alcanzar esos objetivos.

3. La OACI ofrece un foro excepcional para elaborar consensos acerca de las prioridades mundiales relativas a la aviación civil. Para cumplir eficazmente con su mandato y reforzar su compromiso con los Estados, la OACI continúa concentrándose en las prioridades, mejorando la coordinación, aumentando la eficiencia en relación con los costos y reduciendo las superposiciones cuando sea necesario. Naturalmente, con las numerosas tareas importantes y técnicamente complejas que se espera y se exige que ejecute la OACI, es necesario el pleno apoyo de todos los Estados contratantes.

**EL PROCESO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

4. El 33° período de sesiones de la Asamblea, a la vez que apoyaba las iniciativas del Consejo de la OACI con respecto al Presupuesto del Programa regular, tomó nota, entre otras cosas, de que:

- a) el Consejo comenzaría activamente su examen del presupuesto con antelación y preferiblemente en el lapso de un año a partir del período de sesiones de la Asamblea que acababa de concluir; y
- b) en la planificación del presupuesto trienal se tendría en cuenta el desempeño anterior y las futuras necesidades de la Organización más allá del trienio inmediatamente próximo.

5. En consecuencia, el Consejo comenzó a examinar asuntos presupuestarios en noviembre de 2002, y después de un análisis de las principales opciones presupuestarias presentadas por el Secretario General en marzo de 2003, creó un grupo de trabajo para examinar el panorama y la perspectiva a más largo plazo para los programas principales de la OACI, así como los proyectos de presupuestos para el próximo trienio. Después de esto, en una comunicación a los Estados enviada en julio de 2003, se informó a los Estados contratantes acerca de los proyectos de presupuestos y también se les pidió que aportaran sus comentarios y puntos de vista sobre diversos asuntos presupuestarios.



6. Tomando en cuenta los diferentes puntos de vista expresados por Estados contratantes en sus respuestas a la comunicación a los Estados, así como las instrucciones del Consejo, el Secretario General presentó a la consideración del Consejo el proyecto de Presupuesto por programas para 2005, 2006 y 2007 en septiembre de 2003. El Consejo y los diversos órganos subordinados del Consejo comenzaron inmediatamente el examen del proyecto de Presupuesto por programas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) la necesidad de apoyar y asegurar la estabilidad a largo plazo de los programas básicos de la Organización relacionados con la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, el medio ambiente, la navegación aérea y las cuestiones económicas y normativas;
- b) la sustentabilidad a largo plazo y la estabilidad financiera del recién creado Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y del Plan de acción sobre seguridad de la aviación (AVSEC), que se consideran ahora como parte del mandato central de la OACI, incorporando gradualmente al presupuesto del programa regular la mayor cantidad posible de necesidades de recursos, dentro del contexto de las limitaciones de fondos y teniendo debidamente presentes los programas básicos tradicionales mencionados en el punto a) anterior;
- c) la extensión a todos los Estados contratantes de las actividades de la Organización con respecto a todas las cuestiones de transporte aéreo, mediante una concentración y coordinación más eficaces de las actividades de los programas administrados en la Sede y en las oficinas regionales;
- d) la continua necesidad de establecer procesos para mejorar más la efectividad y eficiencia de la Organización; y
- e) la reducción al mínimo de los incrementos de costos para reducir las cuotas de los Estados contratantes.

## **FACTORES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2005, 2006 Y 2007**

7. Mientras las demandas de servicios de la Organización continúan aumentando e intensificándose, los recursos de que dispone la Organización y la capacidad de los Estados contratantes para financiar su programa de trabajo son más bien limitados. La dificultad de equilibrar los recursos necesarios y los recursos disponibles se ha visto exacerbada por los factores expuestos en los párrafos siguientes.

8. **Tipos de cambio desfavorables** — El presupuesto de la Organización se establece en dólares estadounidenses, mientras casi el 80 % de los gastos reales resultan afectados directa o indirectamente por el dólar canadiense y otras divisas utilizadas en las oficinas regionales. En los cinco trienios entre 1990 y 2004, el dólar estadounidense se había apreciado por lo general frente al dólar canadiense y las otras divisas usadas para establecer el presupuesto. Por ejemplo, durante ese período, el dólar estadounidense se apreció frente al dólar canadiense de \$1,16 CAN a \$1,54 CAN, dando como resultado una menor necesidad de recursos, en términos de dólares estadounidenses. Este tipo de cambio favorable había contribuido a estabilizar los aumentos de costos y las cuotas de los Estados contratantes. De hecho, las cuotas de los Estados contratantes durante el trienio 1999-2001 fueron inferiores a las del trienio 1996-1998.

9. Sin embargo, por primera vez en quince años, debido a la depreciación general del dólar estadounidense, los tipos de cambio usados en el presupuesto con respecto al dólar canadiense y a cinco de las siete divisas utilizadas por las oficinas regionales son considerablemente más elevados que durante el trienio anterior. Por ejemplo, el tipo de cambio usado para el dólar canadiense en el presupuesto por programas para 2002-2004 ascendió a \$1,54 CAN por dólar estadounidense, mientras que el tipo usado en el presupuesto por programas para 2005-2007 es de \$1,36 CAN, una depreciación del 11,7%. En consecuencia, las necesidades de recursos en términos de dólares estadounidenses para el próximo trienio son considerablemente más elevadas que en el trienio actual. El impacto de este aumento sobre las cuotas de los Estados contratantes en términos de dólares estadounidenses es igualmente negativo. Pero el impacto real sobre los Estados contratantes variará según el cambio relativo del valor de sus respectivas monedas frente al dólar estadounidense.

10. El Consejo consideró diversas medidas, entre ellas la partición de las cuotas en moneda local y dólares estadounidenses y la elaboración del presupuesto en dólares canadienses, como medio de proteger y proporcionar un presupuesto más estable a la Organización. Sin embargo, debido al estado actual del sistema de gestión financiera y también a la necesidad de adoptar los preparativos adecuados, el Consejo decidió continuar con la práctica actual de elaborar el presupuesto en dólares estadounidenses y proteger el presupuesto aprobado mediante contratos de compra de divisas a término con los tipos de cambio usados en el presupuesto. Esta cuestión será examinada nuevamente por el Consejo en el próximo trienio.

11. **Uso de los excedentes de efectivo** — En los trienios de 1999-2001 y 2002-2004, los excedentes de efectivo acumulados se utilizaron para financiar parte del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), así como parte del Programa regular. Durante el trienio 2002-2004, un superávit de efectivo de \$10,7 millones en total, equivalente al 6,1% de las asignaciones totales, se usó para financiar el presupuesto del Programa regular y el USOAP. Como resultado, los excedentes de efectivo se han agotado, y la Organización tenía, en realidad, un déficit de efectivo de \$0,2 millones al finalizar 2003.

12. El superávit acumulado de la Organización ascendía a \$14,4 millones a fines de 2003. Pero todo ese superávit está representado por cuotas atrasadas de los Estados contratantes pendientes de pago, que ascienden a \$14,6 millones y, por lo tanto, eso no representa efectivo real disponible. En consecuencia, la Organización no puede utilizar ese superávit. Como ya se ha mencionado en la nota de estudio A35-WP/21, EX/5, AD/3 de la Asamblea, el nivel de cuotas atrasadas se ha mantenido alrededor de ese nivel durante los últimos años. El Consejo propone a la Asamblea otras medidas para mejorar más el cobro de las cuotas atrasadas. Es imperativo que los Estados contratantes en mora salden sus deudas a la brevedad, con el fin de mejorar más la capacidad financiera de la Organización.

13. **Demandas crecientes de servicios** — La demanda de servicios a la Organización ha seguido aumentando, como se ha manifestado en los foros tradicionales, tales como las importantes conferencias recién concluidas sobre transporte aéreo y navegación aérea, grupos de expertos y los diversos grupos regionales de planificación y ejecución. Esa demanda no se limita exclusivamente a los programas tradicionales, sino también a nuevas iniciativas, en particular en las áreas de la seguridad operacional y la vigilancia de la seguridad de la aviación.

14. **Financiación estable para el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) y el Plan de acción sobre seguridad de la aviación (AVSEC)** — En el trienio 2002-2004, sólo una parte del USOAP fue incorporada al Programa regular central y otra parte fue financiada directamente con los excedentes de efectivo. El Programa sigue dependiendo también de las contribuciones voluntarias de algunos Estados contratantes. La Asamblea, en su Resolución A33-8, pidió al Consejo que asegurase la sustentabilidad financiera a largo plazo del USOAP, introduciendo paulatinamente todas sus actividades en el Presupuesto del Programa regular, a su debido tiempo.

15. Después de los trágicos episodios del 11 de septiembre, una Conferencia ministerial de alto nivel y el Consejo aprobaron el Plan de acción AVSEC, incluso el Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), con fondos que serían aportados mediante contribuciones voluntarias

de los Estados contratantes. Algunos Estados contratantes han solicitado que una parte importante del Plan de acción AVSEC se incluya en el Presupuesto del Programa regular.

16. Se considera ahora que esos dos programas, que cuentan con apoyo abrumador de los Estados contratantes, forman parte del mandato básico de la OACI y por lo tanto deben ser asimilados al Presupuesto del Programa regular para asegurar su estabilidad a largo plazo suministrando nuevos recursos o dándole prioridad en la reasignación de los recursos existentes. Se hará mención nuevamente de este asunto en los párrafos 19 y 23.

17. **Incrementos en los costos** — Casi el 84% del presupuesto corresponde a gastos del personal, lo cual refleja la naturaleza de las actividades de la Organización. Además de los aumentos anuales de sueldos, los incrementos en los costos debidos a las revisiones de sueldos resultantes de factores inflacionarios y de otro tipo determinados por la Comisión de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas son insoslayables y escapan al control de la Organización. El Presupuesto por programas para 2002-2004 fue preparado a base de los niveles de remuneraciones vigentes en septiembre de 2001. El Presupuesto por programas para el trienio 2005-2007 se basa en los niveles de sueldos vigentes en enero de 2004, que incluyen las revisiones desde septiembre de 2001, y a partir de las experiencias en el pasado, se han previsto también posibles aumentos en los costos, a razón del 2,5% anual. Con respecto a los costos no vinculados con el personal, se han hecho previsiones del 2,5% anual para posibles incrementos en los costos, cuando sea apropiado.

#### **EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2005, 2006 Y 2007**

18. El Presupuesto por programas para 2002-2004 ascendía a \$174,8 millones. Esta cifra incluía \$3,88 millones utilizados de los excedentes de efectivo para continuar y ampliar el USOAP. Tomando como base el Presupuesto por programas para 2002-2004 y previendo los incrementos en los costos, el Presupuesto por programas para el trienio 2005-2007 habría ascendido a \$212,7 millones con los tipos de cambio actuales, lo cual da por resultado un aumento de \$37,9 millones, o sea un 21,7%. De ese aumento, \$20,7 millones serían atribuibles a incrementos en los costos y \$17,2 millones a las fluctuaciones en los tipos de cambio.

19. El proyecto de Presupuesto por programas propuesto para el trienio 2005-2007, como se indica en la página 10, asciende a \$197 millones. Aparte de integrar la mayoría de las necesidades para el USOAP en el presupuesto del Programa regular central, se han incluido en el Presupuesto por programas otras previsiones por un monto de \$0,7 millones, para renovaciones y mejoras indispensables en los locales de tres oficinas regionales.

20. El aumento general en el proyecto de Presupuesto por programas para el trienio 2005-2007, comparado con el trienio 2002-2004, es de \$22,2 millones, o sea el 12,7%. Pero si se lo considera año por año, el aumento de 2004 a 2005 es del 7% y los aumentos para 2006 y 2007 ascienden al 1,8% y al 0,9%, respectivamente.

21. Tomando en cuenta los factores expuestos, en particular la carga de cuotas más altas a los Estados contratantes, el Secretario General y el Consejo emprendieron un amplio ejercicio de identificar oportunidades para efectuar economías en los costos mediante eficiencias y ahorros, así como reducciones en los costos posponiendo o eliminando las actividades menos prioritarias sin debilitar considerablemente los programas centrales de la Organización. Como resultado de esos esfuerzos, se identificaron ahorros y reducciones por un total de \$15,7 millones, minimizando el incremento potencial del presupuesto, que se tuvieron en cuenta al establecer el proyecto de Presupuesto por programas. Se espera lograr una mejor organización, coordinación y esfuerzos adicionales para mejorar la eficiencia y las economías mediante el uso eficaz de la tecnología y reducir así el impacto de las reducciones. Sin embargo, en algunas áreas la oferta de algunos servicios se disminuiría o se retrasaría.

22. Dado que los gastos de personal constituyen aproximadamente el 84% de los costos totales, gran parte de las economías o reducciones de costos debía hacerse reduciendo la plantilla mediante una combinación de las bajas de orden natural y la no renovación o anulación de contratos. A fines de 2007, la Organización contaría con un personal de 270 profesionales y 351 miembros de servicios generales, en comparación con 289 profesionales y 376 miembros de servicios generales previstos en el Presupuesto por programas para 2004. Ese nivel reducido comprende 4 profesionales y 6 miembros de servicios generales más previstos para el USOAP. La reducción neta de 19 profesionales y 25 miembros de servicios generales haría retroceder la plantilla de la Organización al nivel de 1993, fecha desde la cual la Organización ha asumido varias actividades más.

23. Como ya se ha mencionado, se considera que el Plan de acción AVSEC forma parte ahora de los programas básicos de la Organización. Actualmente, todas las nuevas iniciativas en el marco de ese plan se financian mediante contribuciones voluntarias. Sin embargo, considerando el aumento importante en el presupuesto, el Consejo opina que el modo actual de financiar el Plan de acción AVSEC debería mantenerse en el próximo trienio y debería estudiarse el modo de incorporar partes importantes de las iniciativas del Plan de acción en el trienio 2008-2010. El presupuesto estimado para ejecutar el Plan de acción AVSEC durante 2005-2007 asciende a 19,4 millones de dólares. Este presupuesto se indica como “recursos extrapresupuestarios” en los diversos programas dentro de los cuales se llevará a la práctica el Plan de acción.

24. En virtud de la Resolución A33-24 de la Asamblea, se asignaron en total \$3,6 millones provenientes de consignaciones no comprometidas de años anteriores y otros saldos al Fondo de tecnología de la información y las comunicaciones, con fines de inversión en tecnología de la información. De esa suma, \$2,5 millones se asignaron a la modernización de los sistemas financieros. Sin embargo, como se mencionó en la nota de estudio A35-WP/32, AD/14 de la Asamblea, esa cifra no sería suficiente para cubrir el costo de adquisición ni siquiera del sistema central de gestión financiera. No se ha previsto ninguna partida más en el presupuesto con este fin. A condición de la aprobación de la Asamblea, el Consejo propone utilizar los fondos disponibles en la cuenta del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo con el fin de aumentar la asignación anterior.

## **NECESIDADES DE RECURSOS**

25. El presupuesto del Programa regular se financia mediante ingresos varios y las cuotas asignadas a los Estados contratantes. Los ingresos varios se estiman en \$5,1 millones, \$5,4 millones y \$5,7 millones, respectivamente, para 2005, 2006 y 2007, o sea un total de \$16,2 millones en el trienio. En comparación, el ingreso estimado para el trienio 2002-2004 es de \$13,3 millones. El aumento en el ingreso se espera sobre todo por la venta de publicaciones.

26. Como se muestra en la tabla siguiente, los fondos netos requeridos, excluyendo ingresos varios, es de \$59,5 millones, \$60,4 millones y \$60,8 millones, respectivamente, para 2005, 2006 y 2007, o sea \$180,7 millones en total para el trienio.

(expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2002	2003	2004	2002-2004	2005	2006	2007	2005-2007	
Presupuesto	56 743	57 584	60 456	174 783	64 690	65 837	66 459	196 986	
Menos: Ingresos varios	(4 544)	(4 454)	(4 327)	(13 325)	(5 145)	(5 396)	(5 707)	(16 248)	
<b>Presupuesto neto</b>	<b>52 199</b>	<b>53 130</b>	<b>56 129</b>	<b>161 458</b>	<b>59 545</b>	<b>60 441</b>	<b>60 752</b>	<b>180 738</b>	
Contribuciones de los Estados contratantes:									
- Superávit de efectivo	2 259	2 800	5 629	10 688	-	-	-	-	
- Cuenta del plan de incentivos	-	-	-	-	1 000	-	-	1 000	
- Cuotas	49 940	50 330	50 500	150 770	58 545	60 441	60 752	179 738	
<b>Total</b>	<b>52 199</b>	<b>53 130</b>	<b>56 129</b>	<b>161 458</b>	<b>59 545</b>	<b>60 441</b>	<b>60 752</b>	<b>180 738</b>	
<b>Aumento en las contribuciones comparado con el año/trienio anterior</b>	<b>\$</b>	742	931	2 999	11 045	3 416	896	311	19 280
	<b>%</b>	1,4	1,8	5,6	7,3	6,1	1,5	0,5	11,9

27. Se advertirá que durante el trienio 2002-2004, el presupuesto del Programa regular fue financiado mediante el superávit de efectivo por un total de \$10,7 millones y las cuotas ascendían a \$150,8 millones en total. El superávit de efectivo pertenece a los Estados contratantes y se usó para reducir el monto de las cuotas directas. Por lo tanto, la financiación total por los Estados contratantes ascendió a \$161,5 millones.

28. Como ya se ha mencionado, no queda ningún excedente de efectivo que pueda usarse para reducir las cuotas. Pero considerando el importante incremento en las necesidades de fondos, el Consejo recomienda que en el trienio 2005-2007 se utilice el millón de dólares del saldo de fondos que queda en la cuenta del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, creado por primera vez en virtud de la Resolución A32-27 de la Asamblea, para reducir las contribuciones directas de los Estados contratantes. Como resultado, los recursos que se requieren directamente de los Estados contratantes en concepto de cuotas ascienden a \$58,5 millones para 2005, \$60,4 millones para 2006 y \$60,8 millones para 2007, o sea \$179,7 millones, en total, para el trienio.

29. El total de recursos requeridos de los Estados contratantes para el trienio 2005-2007, que asciende a \$180,7 millones, es superior a lo requerido para el trienio 2002-2004 en \$19,3 millones, o sea un 11,9%. Comparado año por año, el aumento de 2004 a 2005 es del 6,1%, de 2005 a 2006 es del 1,5% y de 2006 a 2007 es del 0,5%. A pesar de las considerables economías y reducciones en los costos, los tipos de cambio desfavorables y el hecho de no disponer de superávit de efectivo para subsidiar el Programa regular han exigido un aumento en las cuotas.

## PROGRAMAS PRINCIPALES

30. Los programas de trabajo del presupuesto del Programa regular de la Organización, como en años anteriores, han sido organizados en ocho programas principales. Los objetivos y los resultados previstos de los diversos programas dentro de cada uno de los programas principales se reflejan en detalle en el Presupuesto por programas. En los siguientes párrafos se ofrece una breve descripción de los programas de alta prioridad.

31. El **Programa principal II — Navegación aérea** es crítico para alcanzar los objetivos de la Organización, tal como se reflejan en el Artículo 44 del Convenio, en particular el de promover la seguridad de vuelo en la navegación aérea internacional. La Dirección de navegación aérea, que administra este programa principal, sustenta la labor de la Comisión de Aeronavegación y del Consejo manteniendo al día los Anexos del Convenio, los documentos conexos y los planes regionales de navegación aérea. Este programa asegura que la base de la reglamentación internacional de todos los asuntos de navegación aérea y la infraestructura necesaria de instalaciones y servicios se adapten a las necesidades en evolución para asegurar que el sistema mundial de navegación aérea continúe satisfaciendo las necesidades de los pueblos del mundo en materia de transporte aéreo seguro, regular, eficiente y económico.

32. Las iniciativas de alta prioridad relativas a la seguridad operacional convergen en el marco del Plan global para la seguridad aeronáutica (GASP). Entre dichas iniciativas se destaca el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). En el marco del USOAP (Programa principal VIII), se realizan auditorías regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas y los Estados se encargan de subsanar las deficiencias. En general, los Estados contratantes han hecho muchos progresos al implantar planes de acción correctivos para subsanar las deficiencias identificadas en las auditorías. Pero esos progresos no se lograron en un 25% de los Estados en cuestión, que no pudieron subsanar las deficiencias identificadas, como se observó durante visitas de seguimiento de las auditorías. Se ha elaborado una estrategia unificada para hacer frente a esta situación. Mediante un enfoque asociativo, la estrategia permite identificar los problemas, analizar las causas de raíz y diseñar soluciones específicas y métodos de aplicación de las mismas a nivel regional, subregional o estatal. Una mayor transparencia, cooperación y asistencia son los principios básicos de la estrategia, orientada a permitir a los Estados el cumplimiento de sus obligaciones en materia de vigilancia de la seguridad operacional.

33. Otra iniciativa que reviste alta prioridad es la prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT) y el programa de reducción de los accidentes en la aproximación y el aterrizaje (ALAR). Esta iniciativa, junto con la elaboración y aplicación de los textos sobre prevención de accidentes y los correspondientes SARPS, procedimientos y textos de orientación de la OACI, tiene por objeto lograr una mayor reducción de los índices anuales de estos tipos de accidentes.

34. Con respecto a la regularidad y la eficiencia, este programa principal incluye la continua elaboración de SARPS y textos de orientación técnicos para los componentes CNS, necesarios para sustentar un sistema ATM mundial y continuo. La 11ª Conferencia de navegación aérea (AN-Conf/11) aprobó en 2003 un concepto operacional de ATM mundial elaborado bajo la orientación de la Comisión de Aeronavegación. Posteriormente, el Consejo aprobó las recomendaciones correspondientes en apoyo del concepto. El nuevo concepto operacional aporta una serie de cambios conceptuales al sistema ATM mundial. Esos cambios conceptuales deberían evolucionar en un período de 25 años y servir como visión que permita a los Estados y regiones alinear sus procesos de planificación orientados hacia un sistema ATM mundial basado en los resultados y sustentado por sistemas CNS/ATM que ofrezcan mayor capacidad, mejorando a la vez la seguridad operacional.

35. Los dos principales objetivos del elemento de navegación aérea del Plan de acción AVSEC de la OACI consisten en asegurar que: i) en los 16 Anexos bajo la responsabilidad de la Dirección de navegación aérea y los correspondientes procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y textos de orientación se tomen en cuenta consideraciones sobre seguridad de la aviación; y ii) las actividades de la Organización sobre seguridad operacional y seguridad de la aviación se coordinen correctamente para obtener la mejor sinergia posible entre ambas.

36. El **Programa principal III — Transporte aéreo** refleja una continua evolución, coherente con el Plan de acción estratégico, en respuesta a la preocupación acentuada con respecto a la seguridad de la aviación (véase el párrafo siguiente), cuestiones de facilitación (entre ellas, las mejoras en cuanto a seguridad en los documentos de viaje de lectura mecánica con biométrica), las inquietudes ambientales asociadas con la aviación (en estrecha coordinación con el Programa principal II, en particular con respecto a cuestiones técnicas), la creciente mundialización y transnacionalización de los mercados, la emergencia de bloques regionales y subregionales de comercio y regulación, la liberalización de la reglamentación económica y los cambios que tienen lugar en el suministro de servicios de aeropuertos y de navegación aérea. El Consejo desea prestar atención a estas actividades prioritarias manteniendo a la vez las actividades centrales en otras áreas importantes del transporte aéreo, como la pronosticación y la planificación económica, la orientación de políticas sobre derechos y el suministro de estadísticas utilizando al máximo la nueva Base de datos estadísticos integrada (ISDB).

37. Este programa principal incluye también iniciativas de gran prioridad relacionadas con la seguridad de la aviación, como consecuencia del papel importante que desempeña la Dirección de transporte aéreo en la ejecución del Plan de acción sobre seguridad de la aviación, adoptado por el Consejo en 2002. En el marco del recién creado Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP), se emprenderán auditorías de la seguridad a razón de unos 40 Estados contratantes por año, con el objetivo de auditarlos a todos antes de finalizar el trienio 2005-2007. En el Plan de acción se prevé también asistencia a corto plazo y urgente para corregir las deficiencias identificadas por las auditorías. En el trienio actual, gran parte de la labor de la Organización sobre seguridad de la aviación ha sido financiada con contribuciones voluntarias de algunos Estados, mediante el Mecanismo AVSEC reforzado y este procedimiento seguirá aplicándose en el trienio 2005-2007.

38. El **Programa principal IV — Asuntos jurídicos**, que el Consejo considera que tiene gran prioridad, asegura el desarrollo y la codificación de la legislación aérea internacional, incluso la modernización del Convenio de Roma de 1952, la consideración del establecimiento de un marco jurídico respecto de los sistemas CNS/ATM, comprendidos los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y los *Actos o infracciones que atañen a la comunidad de la aviación civil internacional y que no están previstos en los actuales instrumentos de derecho aeronáutico*, de conformidad con el Programa general de trabajo del Comité Jurídico.

39. En el marco del **Programa principal V — Asuntos regionales y otros programas**, las siete oficinas regionales de la OACI y la Oficina de asuntos regionales (RAO) ayudarán activamente a los Estados a determinar las instalaciones y servicios necesarios para apoyar la aviación civil internacional, permitiendo así encontrar el verdadero valor de los Anexos y normas y métodos recomendados conexos de la OACI, mediante su aplicación generalizada por parte de los Estados. Se actuará con dinamismo y persistencia para encontrar y erradicar las deficiencias en la navegación aérea que afectan negativamente a los niveles de seguridad. En cuanto a mejorar la vigilancia de la seguridad operacional, las oficinas regionales, como brazo ejecutor de la OACI, están en buena posición para identificar las causas subyacentes de las dificultades que experimentan los Estados dentro de sus zonas de acreditación y desempeñarán un papel conductor en la elaboración de soluciones para problemas comunes y específicos.

40. La RAO, las oficinas regionales y los seis grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) desarrollarán en mayor medida los planes regionales de navegación aérea (ANP) de la OACI y se ocuparán activamente de verificar su ejecución. Los PIRG colaborarán también con las organizaciones subregionales de vigilancia de la seguridad operacional. El mecanismo interregional se utilizará para asegurar que se resuelvan todos los asuntos de interfaz, con miras a seguir avanzando hacia un sistema ATM mundial continuo.

41. Las actividades en curso para aumentar la eficiencia y eficacia de las oficinas regionales y los PIRG deberían permitir que todas estas iniciativas se realicen de manera rentable, dentro de un entorno de recursos reducidos.

42. Con respecto al **Programa principal VI — Apoyo administrativo**, el Consejo reafirma que la paridad en la calidad de los servicios en todos los idiomas de trabajo de la OACI es un objetivo permanente de la Organización, de acuerdo con la Resolución A/50/L de la Asamblea de las Naciones Unidas, de fecha 4 de noviembre de 1995, relativa a las normas lingüísticas en los organismos de las Naciones Unidas. El Consejo recomienda que debería lograrse la máxima eficiencia y eficacia posibles en las operaciones de la Organización, haciendo mejor uso de la tecnología de las comunicaciones con los Estados contratantes, las organizaciones que corresponda, los proveedores de servicios y la industria, así como dentro de la Secretaría. Las comunicaciones más rápidas a través de la red mundial/Internet reduciría la circulación de copias impresas y se obtendrían ahorros en los costos de impresión y distribución.

43. En cuanto al **Programa principal VIII — Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)**, el Consejo continúa otorgando gran prioridad a este programa. En la etapa inicial, se realizaron auditorías que abarcaban los Anexos 1, 6 y 8 en 181 Estados contratantes y para fines de 2004 se espera haber completado 164 seguimientos de auditorías. A partir de esta experiencia y para fortalecer más este programa de vigilancia, se propone emprender a partir de 2005 un nuevo enfoque amplio de sistemas que abarque las disposiciones relativas a la seguridad operacional en todos los Anexos pertinentes. Véase la nota de estudio A35-WP/7, EX/3 de la Asamblea.



## PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2005-2006-2007

### RESUMEN DE LOS GASTOS ESTIMADOS

(expresados en miles de dólares estadounidenses)

Presupuesto regular					Recursos extra-presupuestarios
Programas principales	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	Consignaciones				
I. Política general y dirección	1 080	1 107	1 656	3 843	
II. Navegación aérea	9 006	9 183	9 388	27 577	713
III. Transporte aéreo	5 283	5 387	5 480	16 150	20 011
IV. Asuntos jurídicos	1 148	1 104	1 054	3 306	434
V. Programas regionales y otros	17 058	16 424	16 319	49 801	
VI. Apoyo administrativo	25 226	25 626	25 969	76 821	
VII. Finanzas Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 927	4 023	4 038	11 988	
VIII. Programa universal de vigilancia de la seguridad operacional	1 962	2 983	2 555	7 500	
<b>Total de consignaciones propuestas en el Presupuesto regular</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	
X. Cooperación técnica					17 922
<b>Total de consignaciones propuestas</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	<b>39 080</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>					
Cooperación técnica	6 154	5 915	5 853		17 922
Actividades de financiamiento colectivo	571	586	596		1 753
Plan de acción AVSEC	6 376	6 485	6 544		19 405
<b>Total de recursos extrapresupuestarios</b>	<b>13 101</b>	<b>12 986</b>	<b>12 993</b>		<b>39 080</b>

### RESUMEN DE LOS RECURSOS ESTIMADOS

(expresados en miles de dólares estadounidenses)

Presupuesto regular				
Programas principales	2005-2007			Total
	2005	2006	2007	
	Consignaciones			
Cuotas de los Estados	58 545	60 441	60 752	179 738
Ingresos varios	5 145	5 396	5 707	16 248
Cuenta del plan de incentivos	1 000	-	-	1 000
<b>Total</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>

- Notas:** 1) Se estima que los recursos extrapresupuestarios serán los mismos que en el proyecto de presupuesto indicado más arriba.  
 2) Las estimaciones del Programa se actualizarán inmediatamente antes de la Asamblea, si es necesario, para tener en cuenta los tipos de cambio más recientes y otros datos económicos.

## **PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

44. Durante el trienio 2002-2004, en las actividades de cooperación técnica de la OACI siguió dándose más énfasis a la aplicación mundial de las normas y métodos recomendados y de los planes de navegación aérea, y siguieron reflejándose grandes cambios en las oportunidades de financiación de los proyectos de cooperación técnica, pasando del PNUD a los fondos fiduciarios proporcionados por los propios países. Sin embargo, teniendo en cuenta que la cooperación técnica sigue siendo sumamente necesaria para el desarrollo de la aviación civil en el marco del desarrollo económico y social de los países, se mantuvo vigente el objetivo de desarrollo económico como componente importante de la aplicación de la nueva política de cooperación técnica. Se adoptaron otras medidas para racionalizar las actividades de la Dirección de cooperación técnica compatibles con las del Programa regular, y para obtener apoyo técnico y administrativo de los demás programas de la Organización.

45. En la nota A33-WP/50, EX/12, el Consejo ha presentado los progresos logrados en la aplicación de la nueva política sobre cooperación técnica, incluso los elementos de una nueva política actualizada. En esta nueva política se propone un programa mínimo de cooperación técnica de \$40 millones EUA por año, para cuya ejecución se necesitaría una plantilla básica permanente de 50 miembros, en lugar de los \$25 millones y la plantilla de 40 miembros que se habían determinado anteriormente. La ampliación del programa exigirá la contratación de más personal temporero, según sea necesario. En la nota se reseña asimismo la decisión del Consejo de transferir gradualmente al presupuesto del Programa regular los 15 miembros del personal que trabajan actualmente en las Subdirecciones de finanzas y de personal cuyos puestos están financiados por el Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC). Sin embargo, debido a restricciones presupuestarias, no ha sido posible absorber parte de la plantilla en el presupuesto del Programa regular durante el trienio 2002-2004 ni sería posible hacerlo durante el trienio 2005-2007. Además, se insiste en que la OACI debería asignar prioridades y recursos apropiados a las medidas correctivas relacionadas con el USOAP que ha de aplicar la TCB como uno de los instrumentos de la OACI para asistir a los Estados en la aplicación de esas medidas correctivas. Esto incluiría un papel adicional, al ejercer funciones de control de calidad para la supervisión de los proyectos que ejecutan los Estados en las áreas de seguimiento correctivo del USOAP.

## **CÓMO MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA Y AUMENTAR LOS INGRESOS**

46. Por una parte, la creciente demanda de recursos debido a la adición o expansión de las actividades y los inevitables aumentos de costos han llevado a presupuestos cada vez más elevados, de año en año. Por otra, el Consejo advierte que la capacidad y la disposición de los Estados contratantes para financiar esos aumentos no son ilimitadas. Este desequilibrio entre las necesidades de la Organización y los recursos disponibles ha seguido siendo un problema a lo largo de los años. Por lo tanto, es imperioso que: i) se siga examinando y controlando correctamente el costo de todas las operaciones; ii) los nuevos programas o actividades que se agreguen al presupuesto por programas estén suficientemente justificados dentro del contexto de los objetivos principales de la Organización y cuenten con amplio apoyo y garantías de financiación por los Estados contratantes; y iii) que se determinen y utilicen fuentes alternativas de financiación, sin afectar el carácter de la Organización.

47. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la ejecución y lanzamiento de los programas y actividades de la Organización es un proceso continuo. El Consejo y la Secretaría han hecho considerables esfuerzos por lograr economías y eficiencias en general para estirar los limitados recursos. En la nota de estudio A35-WP/35, EX/8 de la Asamblea se han expuesto las medidas que se han adoptado o iniciado. El Consejo seguirá supervisando las iniciativas que se adopten y explorará otras medidas en caso necesario.

48. Además, la Secretaría proyecta establecer amplios planes administrativos y sistemas de control para asegurar que los programas de trabajo se enfoquen, prioricen y ejecuten debidamente con el fin de alcanzar los objetivos especificados en el programa. También se prevé este esfuerzo para racionalizar, coordinar y reforzar la aplicación del programa, en particular en las áreas transversales en que participan las direcciones de la Sede y las oficinas regionales.

49. El Consejo advierte que esa tecnología de la información y de las comunicaciones desempeñará un papel cada vez más importante en todas las áreas de la Organización y brinda la posibilidad de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en las operaciones. La Asamblea, en su Resolución A34-1, autorizó al Consejo a usar un millón de dólares y los intereses del mismo de la cuenta del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo, con el fin de mejorar la ejecución eficiente de los programas de la OACI. El Consejo ha asignado recientemente un millón de dólares de esa suma para introducir más mejoras y desarrollar la infraestructura de tecnología de la información de la Organización, así como para instrucción.

50. Los ingresos por venta de publicaciones siguen siendo la principal fuente de ingresos varios. Para aumentar más los ingresos y reducir la dependencia con respecto a las cuotas de los Estados contratantes, es imprescindible que la Organización busque fuentes alternativas de financiación de sus programas y actividades. La Secretaría está adoptando medidas para ofrecer un surtido más amplio de sus publicaciones y otros productos de información en medios electrónicos a los Estados contratantes y utiliza el proceso para ampliar su base de clientes. Además, se están tomando medidas para comercializar más productos y servicios asociándose con otras organizaciones interesadas y con el sector privado, con el fin de dar mayor difusión a sus productos y al mismo tiempo aumentar los ingresos. El Consejo y la Secretaría seguirán explorando otros medios de incrementar los ingresos, incluso la recuperación de los costos.

## CONCLUSIÓN

51. La mundialización y el crecimiento del tráfico plantean cada vez más desafíos a la aviación civil en el mundo entero. El Consejo cree que la OACI debe desempeñar un papel fundamental para ayudar a sus Estados contratantes a superar esos retos. Los Estados contratantes reconocerán que el éxito de la OACI para afrontar esos desafíos y servir los intereses de la aviación internacional dependerán de su apoyo al presupuesto por programas propuesto, seguido del pronto pago de sus cuotas. Los Estados contratantes deberían saldar sus cuotas al iniciarse el ejercicio económico de la OACI, el día 1 de enero.

52. Se invita a la Asamblea a examinar el proyecto de Presupuesto por programas de la Organización para 2005, 2006 y 2007 y los proyectos de resoluciones que lo acompañan sobre las consignaciones, teniendo en cuenta los parámetros expuestos.

— — — — —

**Nota.** Todas las cifras en este documento se expresan en dólares estadounidenses, salvo que se especifique lo contrario.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU ADOPCIÓN POR EL 35° PERÍODO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA**

**Proyecto de Resolución 39.1/1**

**Presupuestos 2005, 2006 y 2007**

**A. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2005-2006-2007**

*La Asamblea toma nota de que:*

1. de conformidad con el Artículo 61 del Convenio, el Consejo ha presentado a la Asamblea y esta ha considerado los proyectos de presupuesto anuales [cifras estimativas para los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) del Programa de cooperación técnica] correspondientes a los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007;

2. de conformidad con los Artículos 49 e) y 61 del Convenio, la Asamblea aprueba los presupuestos de la Organización; y

*Reconociendo* que los gastos AOSC se financian principalmente con los ingresos provenientes de la realización de proyectos cuya ejecución encomiendan a la OACI fuentes externas de financiación, como los gobiernos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras fuentes;

*Reconociendo* que la magnitud del Programa de cooperación técnica no puede determinarse con gran exactitud hasta que los gobiernos de los países donantes y beneficiarios hayan decidido sobre los proyectos pertinentes;

*Reconociendo* que, a causa de las dificultades citadas, las cifras netas anuales del presupuesto AOSC que figuran a continuación para los años 2005, 2006 y 2007 representan únicamente cálculos de presupuesto indicativos:

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
[cálculo]	[cálculo]	[cálculo]

*Reconociendo* que la cooperación técnica es un medio indispensable para promover el desarrollo y la seguridad de la aviación civil;

*Reconociendo* las circunstancias que enfrenta el programa de cooperación técnica de la Organización y la necesidad de seguir tomando medidas;

*La Asamblea resuelve:*

1. aprobar por la presente el proyecto de presupuesto indicativo de los gastos de los servicios administrativos y operacionales del Programa de cooperación técnica, en la inteligencia de que, dentro del marco de las previsiones anuales del presupuesto AOSC, se reajustará ulteriormente dicho presupuesto indicativo de conformidad con las disposiciones del Artículo IX del Reglamento financiero, siempre que las necesidades globales no excedan en ningún momento la cuantía de los fondos puestos a disposición de la Organización con ese fin.

2. autorizar por la presente, de acuerdo con el Reglamento financiero y con sujeción a lo dispuesto en esta resolución, a que se utilicen, con respecto a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, las siguientes cantidades para el Programa regular, en relación con **cada uno** de los años indicados:

**PROGRAMA REGULAR**

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
I. Política general y dirección			
II. Navegación aérea			
III. Transporte aéreo			
IV. Asuntos jurídicos			
V. Programas regionales y otros			
VI. Apoyo administrativo			
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo			
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional			
<b>TOTAL DE CONSIGNACIONES APROBADAS</b>			

3. financiar, de conformidad con el Reglamento financiero y según se indica a continuación, las consignaciones totales aprobadas para cada uno de los años indicados en la cláusula 2:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
a) por asignación de cuotas a los Estados contratantes de acuerdo con la Resolución sobre la escala de cuotas			
b) mediante ingresos varios			
c) mediante transferencia del plan de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo			
<b>TOTAL</b>			

## **B. CÓMO FINANCIAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS**

*La Asamblea toma nota de que:*

1. Por Resolución A33-24 de la Asamblea, habiendo reconocido que el actual sistema contable tiene una antigüedad de más de 30 años y que se requieren mejoras para satisfacer las necesidades de información de los Estados contratantes sobre los programas regular y de cooperación técnica, se creó el Fondo de tecnología de la información y las comunicaciones (ICT), para modernizar, entre otras cosas, los sistemas financieros, y se asignó la suma de \$2,5 millones específicamente con ese fin.

2. Se estima que el costo de modernizar totalmente los sistemas financieros y conexos no será inferior a \$7 millones.

3. La Asamblea no ha hecho ninguna otra previsión en el presupuesto del Programa regular para aumentar la consignación inicial para la modernización de los sistemas financieros.

4. En el marco de la Resolución A33-27, los pagos de los Estados contratantes con cuotas atrasadas desde hace largo tiempo fueron mantenidos en una cuenta separada para financiar los gastos de actividades de seguridad de la aviación y proyectos nuevos e imprevistos relacionados con la seguridad de la aviación y para fortalecer la ejecución eficiente de programas de la OACI.

*Reconociendo* la urgencia de modernizar los sistemas financieros;

*Reconociendo* que la modernización deberá implantarse por etapas en los trienios 2005-2007 y 2008-2010;

*La Asamblea:*

1. *Resuelve* autorizar al Consejo a asignar esas sumas, según lo estime conveniente o necesario, a condición de la disponibilidad de fondos, de la cuenta separada establecida en principio de conformidad con la Resolución A32-27 de la Asamblea, para incrementar los fondos para la modernización del sistema financiero.

2. *Pide* al Consejo que tome en consideración las contribuciones que deberán hacerse del Programa de cooperación técnica para la modernización de los sistemas financieros y conexos.

3. *Pide* al Consejo que supervise estrictamente la implantación de la modernización de los sistemas financieros e informe sobre los progresos que se han hecho a la próxima Asamblea.

-----

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA  
2005, 2006 Y 2007**

**INTRODUCCIÓN**

1. El Presupuesto por programas de la OACI comprende:
  - i) el Presupuesto del programa regular para la ejecución de los programas y las actividades de la Organización encomendada en el marco del Convenio sobre Aviación Civil Internacional. El presupuesto se financia con ingresos varios y cuotas de los Estados contratantes aprobadas por la Asamblea;
  - ii) el presupuesto indicativo del Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) para la gestión del Programa de cooperación técnica (TCP). El presupuesto AOSC se financia principalmente mediante ingresos obtenidos de derechos administrativos impuestos sobre los proyectos ejecutados en el marco del TCP. El propio TCP se financia enteramente con fondos extrapresupuestarios; y
  - iii) cálculos presupuestarios para actividades extrapresupuestarias cuya realización se propone en la esfera de la seguridad de la aviación mediante contribuciones voluntarias.
  
2. El Presupuesto del programa regular establece el programa de trabajo y las actividades propuestas que ha de ejecutar la Secretaría de la Organización, con participación de representantes y expertos de Estados contratantes, durante los años 2005, 2006 y 2007, así como los costos previstos de la ejecución de los programas y actividades.
  
3. El Consejo establece el programa de trabajo, que abarca todos los sectores de la aviación civil, y la Organización lo lleva a cabo con arreglo al marco de trabajo establecido por el Plan de acción estratégica y teniendo en cuenta varios factores, entre los cuales se cuentan:
  - i) las responsabilidades y obligaciones estatutarias consagradas en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional;
  - ii) resoluciones y decisiones de la Asamblea y el Consejo;
  - iii) recomendaciones de los órganos permanentes y otros como la Comisión de Aeronavegación;
  - iv) expresiones de prioridad formuladas por los Estados contratantes en diversos foros; y
  - v) conclusiones y recomendaciones de importantes conferencias y reuniones convocadas por la Organización, otras organizaciones de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales que se ocupan de la aviación civil y asuntos conexos.
  
4. El Programa regular comprende ocho programas principales. Cada programa principal tiene una estructura jerárquica de programas, subprogramas y elementos de programa. Cada programa se diseña con objetivos específicos para lograr determinados resultados. Los grupos de subprogramas, con objetivos específicos, contribuyen al logro de los objetivos y resultados a nivel de programa. Los elementos de programa en cada subprograma comprenden actividades que resultarían en aportaciones que contribuyen al logro de los resultados y objetivos. Si bien algunos elementos de programa son de carácter recurrente, otros pueden tener una fecha determinada de inicio y finalización.

5. Los cálculos de costos se proporcionan generalmente a nivel de programa. Algunos costos comunes, como adquisición de equipo y gastos de viajes conexos, que no pueden atribuirse a programas específicos, se indican en el programa de gestión y coordinación de cada programa principal.

6. En el marco de cada programa, además de los objetivos, también se presentan los resultados que se espera alcanzar, y los indicadores de rendimiento mediante los cuales pueden medirse los resultados. La formulación del presupuesto basada en resultados y en la medición del rendimiento, como se hace en otras organizaciones de las Naciones Unidas, están todavía en sus comienzos y continúan evolucionando. Gran parte de la labor emprendida por la Organización se relaciona con el establecimiento de normas y textos de orientación sobre asuntos técnicos relativos a la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, y asuntos de orden económico y ambiental, así como otros que involucran a la aviación civil. La aplicación de estas normas y orientaciones es responsabilidad de los Estados contratantes. Por consiguiente, gran parte de los resultados de la Organización, si son susceptibles de medición significativa, exigirían la recolección y análisis de datos con gastos considerables, lo que actualmente no es posible hacer debido a las prioridades presentes y a las limitaciones en materia de recursos.

7. Los principales medios utilizados por la OACI para alcanzar los objetivos de sus actividades del programa regular son los siguientes: las reuniones de la Asamblea, los órganos permanentes, las conferencias, las reuniones departamentales, las reuniones regionales, los grupos de expertos y de estudio, y la elaboración y distribución de documentos, inclusive las publicaciones. Estas dos funciones principales están recíprocamente vinculadas, por cuanto virtualmente toda reunión se realiza con la documentación preparada de antemano por la Secretaría (y por los Estados), y los resultados y las decisiones de las reuniones se comunican a los Estados por medio de publicaciones. Tanto en las reuniones dentro de las regiones (seminarios teóricos y prácticos) como las publicaciones (manuales técnicos y circulares) se utilizan para fines de ejecución y para proporcionar orientación y asistencia a los Estados. Además, se utilizan la correspondencia con los Estados y las misiones oficiales a éstos para lograr los objetivos previstos en las esferas de la navegación aérea, el transporte aéreo y los asuntos jurídicos.

8. El Presupuesto por programas para el período 2005-2007 puede estudiarse conjuntamente con los informes anuales del Consejo correspondientes a los años inmediatamente precedentes. Las descripciones que figuran en los informes anuales en relación con logros concretos ofrecen los antecedentes pertinentes para enunciar la labor futura.

9. El Reglamento financiero proporciona al Consejo cierto margen respecto de la metodología y el curso de la ejecución. Dentro de cada trienio, el ritmo y el énfasis que se han de dar a cada una de las actividades o disciplinas especializadas en las esferas de la navegación aérea, el transporte aéreo y los asuntos jurídicos variarán según las necesidades de los Estados, la velocidad con que se registran los cambios tecnológicos y otros factores. El Consejo determinará periódicamente la prioridad que ha de otorgarse a cada actividad, incluyendo la posibilidad de nuevas actividades, teniendo en cuenta consideraciones de carácter presupuestario.



**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 2005-2006-2007**

**RESUMEN DE GASTOS ESTIMADOS**

(en miles de dólares estadounidenses)

<b>Presupuesto del Programa regular</b>					
<b>Programas principales</b>	<b>2005-2007</b>			<b>Total</b>	<b>Recursos extrapresupuestarios</b>
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>		
	<b>Consignaciones</b>				
I. Política general y dirección	1 080	1 107	1 656	3 843	
II. Navegación aérea	9 006	9 183	9 388	27 577	713
III. Transporte aéreo	5 283	5 387	5 480	16 150	20 011
IV. Asuntos jurídicos	1 148	1 104	1 054	3 306	434
V. Programas regionales y otros	17 058	16 424	16 319	49 801	
VI. Apoyo administrativo	25 226	25 626	25 969	76 821	
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/Información al público y Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	3 927	4 023	4 038	11 988	
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	1 962	2 983	2 555	7 500	
<b>Total de consignaciones propuestas para el presupuesto del programa regular</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	
X. Cooperación técnica					17 922
<b>Total de consignaciones propuestas</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	<b>39 080</b>

<b>Recursos extrapresupuestarios</b>					
Cooperación técnica	6 154	5 915	5 853		17 922
Actividades de financiamiento colectivo	571	586	596		1 753
Plan de acción AVSEC	6 376	6 485	6 544		19 405
<b>Total de recursos extrapresupuestarios</b>	<b>13 101</b>	<b>12 986</b>	<b>12 993</b>		<b>39 080</b>

**RESUMEN DE RECURSOS ESTIMADOS**

(en miles de dólares estadounidenses)

<b>Presupuesto del Programa regular</b>				
<b>Programas principales</b>	<b>2005-2007</b>			
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	
Cuotas de los Estados	58 545	60 441	60 752	179 738
Ingresos varios	5 145	5 396	5 707	16 248
Cuenta del plan de incentivos	1 000	-	-	1 000
<b>Total</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>

- Notas:** 1) Se estima que los recursos extrapresupuestarios serán iguales al proyecto de presupuesto que figura más arriba.  
 2) Los cálculos del programa se actualizarán hasta la fecha de la Asamblea, en caso necesario, para tener en cuenta los tipos de cambio más recientes y otros datos económicos.

## PROGRAMA PRINCIPAL I: POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN

TABLA I — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL —  
POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
Programas	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(en miles de \$EUA)				
1.1 Asamblea			526	526	
1.2 Consejo y órganos subordinados	532	546	556	1 634	
1.3 Dirección y gestión	548	561	574	1 683	
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>	<b>1 080</b>	<b>1 107</b>	<b>1 656</b>	<b>3 843</b>	

Presupuesto del programa regular				Total	Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007				
	2005	2006	2007		
(años de trabajo)					
Personal profesional	3	3	3	9	
Personal de servicios generales	2	2	2	6	
(en miles de \$EUA)					
Personal profesional	871	894	911	2 676	
Personal de servicios generales	109	111	113	333	

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 44 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, los fines y objetivos de la Organización de Aviación Civil Internacional son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la organización y el desenvolvimiento del transporte aéreo internacional con miras a lograr, entre otras cosas, el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo.

La Asamblea, que es el órgano soberano de la OACI, celebra regularmente período de sesiones trienales para, entre otras cosas, elegir a los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo; establecer políticas y dirección para la labor de la Organización; aprobar el programa de trabajo y el presupuesto para los próximos tres años y las cuotas de los Estados contratantes para financiar el presupuesto; examinar y tomar medidas apropiadas en relación con los informes y recomendaciones presentados por el Consejo; y examinar los gastos y aprobar las cuentas auditadas de los tres años precedentes.

El Consejo es un órgano permanente, responsable ante la Asamblea, y se compone de 36 Estados contratantes elegidos por la Asamblea por un plazo de tres años. El Consejo cumple sus funciones y obligaciones de conformidad con el Convenio de Chicago y tiene la responsabilidad de ejecutar las instrucciones de la Asamblea y supervisar el programa de trabajo de la Organización. El Consejo somete informes y recomendaciones a la consideración de la Asamblea.

En el desempeño de su labor el Consejo es apoyado por los siguientes órganos subordinados: la Comisión de Aeronavegación, el Comité de Transporte aéreo, el Comité de Finanzas, el Comité de Ayuda colectiva, el Comité de Cooperación técnica y el Comité sobre Interferencia ilícita.

De conformidad con el Artículo 51 del Convenio de Chicago, el Consejo elige a su Presidente; las funciones del Presidente consisten en convocar las reuniones del Consejo y de sus órganos subordinados, actuar como representante del Consejo y desempeñar, en nombre del Consejo, las funciones que éste le asigne.

De conformidad con el Artículo 54 del Convenio de Chicago, el Consejo nombra al Secretario General. En su calidad de funcionario ejecutivo principal de la Organización, el Secretario General es responsable de la dirección y gestión general de los programas y actividades de la Organización. El Secretario General actúa como Secretario del Consejo.

## RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL I

### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
1 838	888	1 437	4 163	1 012	1 428	1 080	1 107	1 656	3 843

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	Liderazgo en el desarrollo y ejecución de las actividades clave
---	---

## 1.1 PROGRAMA: ASAMBLEA

**Objetivos**

Prestar el apoyo y los servicios necesarios para permitir que la Asamblea lleve a cabo eficientemente sus responsabilidades estatutarias y otras funciones.
---

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
-	-	526	526	-	26	-	-	526	526

## 1.2 PROGRAMA: CONSEJO Y ÓRGANOS SUBORDINADOS

**Objetivos**

Prestar el apoyo y los servicios necesarios al Consejo y sus órganos subordinados para que lleven a cabo eficientemente sus responsabilidades estatutarias y otras funciones.
---

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
429	438	449	1 316	414	423	532	546	556	1 634

## 1.3 PROGRAMA: DIRECCIÓN Y GESTIÓN

**Objetivos**

Proporcionar dirección estratégica a la Secretaría y administrar la ejecución del mandato de la Organización mediante la ejecución de sus políticas, directrices y programas de trabajo aprobados por la Asamblea y el Consejo.
---

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 409	450	462	2 321	598	979	548	561	574	1 683

## PROGRAMA PRINCIPAL II: NAVEGACIÓN AÉREA

TABLA II — COSTO DEL PROGRAMA PRINCIPAL II — NAVEGACIÓN AÉREA

Presupuesto del Programa regular					Total	Recursos extrapresu- puestarios
Programas	2005-2007					
	2005	2006	2007			
(en miles de \$EUA)						
2.1	Gestión, coordinación y apoyo	1 626	1 611	1 671	4 908	713
2.2	Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres (AGA)	596	612	624	1 832	
2.3	Investigación y prevención de accidentes (AIG)	654	671	680	2 005	
2.4	Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas (AIS/MAP)	1 046	1 076	1 104	3 226	
2.5	Dirección de navegación aérea (ANB)	-	-	-	-	
2.6	Gestión del tránsito aéreo (ATM)	1 004	1 029	1 047	3 080	
2.7	Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)	1 004	1 029	1 047	3 080	
2.8	Medicina aeronáutica (MED)	196	203	206	605	
2.9	Meteorología aeronáutica (MET)	522	536	546	1 604	
2.10	Operaciones/aeronavegabilidad (OPS/AIR)	1 259	1 290	1 323	3 872	
2.11	Licencias al personal, seguridad de vuelo y factores humanos, instrucción, aspectos de navegación aérea de la seguridad de la aviación y ayudas audiovisuales (PEL/TRG)	1 054	1 081	1 095	3 230	
2.12	Reuniones de navegación aérea multidisciplinares o no especificadas	45	45	45	135	
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>		<b>9 006</b>	<b>9 183</b>	<b>9 388</b>	<b>27 577</b>	<b>713</b>

Presupuesto del programa regular				Total	Recursos extrapresu- puestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007				
	2005	2006	2007		
(años de trabajo)					
Personal profesional	48	48	48	144	4,50
Personal de servicios generales	45	44	44	133	-
(en miles de dólares estadounidenses)					
Personal profesional	6 753	6 951	7 052	20 756	636
Personal de servicios generales	1 805	1 803	1 871	5 479	-

## INTRODUCCIÓN

1. El nivel del presupuesto solicitado no es suficiente para permitir todas las iniciativas de seguridad aeronáutica de la Organización, según lo definido por la Asamblea durante su 33° período de sesiones. Por consiguiente, a fin de efectuar los gastos en el mejor interés posible de la seguridad, se ha aplicado un procedimiento de establecimiento de prioridades y se presenta más adelante el programa de trabajo resultante. A raíz de la reducción en la dotación de personal, las cifras del programa comprenden también un presupuesto notablemente limitado para misiones, que requerirá el desarrollo de una integración más estrecha del trabajo de la Sede y de las oficinas regionales.

2. El programa principal dimana de los Artículos 37 y 44 del Convenio de la OACI. Sus objetivos son desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional y fomentar la planificación y el desarrollo del transporte aéreo internacional.

3. En el desempeño de sus funciones dimanantes de los Artículos 37 y 44 del Convenio, la Dirección de navegación aérea está encargada de:

- a) inspeccionar hasta qué punto se cumplen las normas, métodos recomendados, procedimientos y métodos aceptados en la industria que hayan sido seleccionados por la Asamblea o el Consejo;
- b) prestar la ayuda especializada de Secretaría necesaria a la Asamblea, al Consejo, a la Comisión de Aeronavegación y a sus grupos de expertos y grupos de trabajo, a las reuniones regionales de navegación aérea y a otras reuniones de navegación aérea;
- c) preparar estudios y documentación para que los examine la Comisión de Aeronavegación;
- d) preparar comentarios sobre recomendaciones de las reuniones de navegación aérea con respecto a las normas, métodos recomendados y procedimientos internacionales, para presentárselos a la Comisión de Aeronavegación;
- e) preparar textos que abarquen las enmiendas aprobadas;
- f) recopilar la lista de diferencias entre los reglamentos y métodos nacionales y las normas internacionales;
- g) velar por que los intereses de la aviación civil internacional en materia de navegación aérea no se vean menoscabados por intrusiones en aspectos críticos para la seguridad;
- h) planificar las reuniones de navegación aérea y la documentación correspondiente;
- i) cooperar con otros organismos internacionales en las esferas de interés común;
- j) apoyar a la Dirección de cooperación técnica en la planificación e implantación de las instalaciones y servicios de navegación aérea;
- k) suministrar asesoramiento técnico y operacional en relación con las instalaciones y servicios financiados colectivamente;
- l) colaborar en la elaboración y mantenimiento de los planes regionales y de los procedimientos suplementarios regionales y coordinar esta labor con la preparación de SARPS y PANS;

- m) facilitar mundialmente las tareas de planificar e implantar sistemas y potencialidad de navegación aérea que se ajusten a los SARPS de la OACI, proporcionando la pericia necesaria para seleccionar e intercambiar tecnologías en las regiones, en los grupos de Estados o en Estados individuales;
- n) alentar a los Estados a suministrar a la Organización información actualizada acerca de la marcha de los proyectos de investigación y desarrollo que sean de interés para la OACI; y
- o) cerciorarse que los 16 Anexos bajo su responsabilidad y los procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y textos de orientación conexos tengan en cuenta las consideraciones en materia de seguridad y que las actividades de seguridad operacional y protección de la Organización se coordinen apropiadamente para lograr la mejor sinergia entre ambas.

El Director de navegación aérea actúa como secretario de la Comisión de Aeronavegación. El Director adjunto ayuda a coordinar el trabajo de la dirección y a dirigir a su personal.

4. El programa de trabajo de la dirección consta de funciones permanentes, comunes a todas las actividades de la dirección, y proyectos específicos acerca de los cuales sólo se prevé tomar medidas en el próximo trienio. Para llevar a cabo las misiones funcionales dimanantes de los Artículos 37 y 44 del Convenio, y seguir el ritmo de incremento de las operaciones, así como de los cambios tecnológicos en la aviación civil internacional, la dirección debe ocuparse de actividades técnicas y administrativas continuas y especiales a corto plazo. La creciente complejidad e interdependencia de los adelantos técnicos y los problemas conexos requerirán continua atención y, con frecuencia, estudios profundos.

5. Inevitablemente, durante cada trienio, la dirección se ve también obligada a responder a adelantos técnicos inesperados o a problemas totalmente impredecibles, acerca de los cuales quizás la Organización estime conveniente contar con un análisis técnico exhaustivo o estudiar la adopción de medidas extraordinarias. Tales acontecimientos suelen deberse a fenómenos naturales, situaciones sociales o políticas adversas, interrupciones de los servicios de navegación aérea por diversos motivos, accidentes o incidentes de aviación y otros acontecimientos imprevisibles. A estos acontecimientos se les da carácter oficial mediante las revisiones SAP, cambios en los objetivos de la ANC, la evolución de los elementos del GASP, más las recomendaciones aprobadas en las reuniones (p. ej., la 11ª Conferencia de navegación aérea).

## RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL II

### Presupuesto del Programa regular

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
8 236	8 640	8 765	25 641	7 776	8 528	9 006	9 183	9 388	27 577

## Recursos extrapresupuestarios

PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
398	580	440	1 418	18	2	233	239	241	713

2.1 PROGRAMA: **GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO****Cuestiones y desafíos**

Fomentar la seguridad operacional de los vuelos en la navegación aérea internacional. Desarrollar instalaciones y servicios internacionales para fomentar el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo. Seguir el ritmo de la tecnología en rápida evolución y orientar su aplicación segura en la aviación civil. Actualizar los SARPS y los procedimientos y textos de orientación conexos teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos actuales y previstos en los sistemas de las aeronaves y de la aviación. Concentrar las actividades relativas a la seguridad operacional dentro de la OACI en las iniciativas de seguridad del GASP que ofrecen el mejor dividendo en términos de reducir la cantidad y el porcentaje de accidentes en todo el mundo. Proporcionar la asistencia de secretaría que requieren la Asamblea, el Consejo, la Comisión de Aeronavegación y sus grupos de expertos y de trabajo, las reuniones regionales de navegación aérea y otras reuniones de navegación aérea

**Objetivos**

Planificar, elaborar, coordinar y supervisar la ejecución y administración del programa de navegación aérea, incluso la prestación de apoyo de secretaría. Responder a las crecientes demandas de la aviación civil internacional en materia de textos normativos y orientación, dentro de las restricciones de los limitados recursos.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A, B, C, D, E, G, H

**Resultados previstos para fines de 2007**

- Más adelantos en la planificación, desarrollo y supervisión de las actividades de navegación aérea.
- Continuo apoyo a la Comisión de Aeronavegación.
- Continuo apoyo e información a los órganos directivos y a los deliberantes.
- Integración más estrecha de las actividades, cuando sea pertinente, dentro de la Organización, sobre todo con las oficinas regionales y la Dirección de cooperación técnica.

**Indicadores de rendimiento**

Control de calidad, mayor productividad y mantenimiento de los plazos.

Control de calidad, mayor productividad y mantenimiento de los plazos.

Satisfacción de los miembros de los órganos interesados, control de calidad y mantenimiento de los plazos.

Economías de cooperación; cantidad de seminarios regionales, exposiciones y misiones emprendidas con y sin apoyo de la Sede. Coherencia de los proyectos de cooperación técnica con las necesidades internacionales.



**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| e) Mantenimiento de relaciones estrechas con las principales organizaciones aeronáuticas. | Mayor productividad y menor grado de duplicación de actividades.  |
| f) Mayor automatización.  | Mayor productividad.  |
| g) Mejor nivel y circulación de la competencia técnica.                                   | Participación en foros internacionales de aviación civil; cursos de instrucción completados e informes de evaluación del rendimiento. |
| h) Mejor motivación del personal.   | Encuestas sobre la satisfacción en el empleo.   |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 436	1 497	1 526	4 459	1 010	1 338	1 626	1 611	1 671	4 908

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
398	580	440	1 418	18	2	233	239	241	713

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------

- |              |                                   |            |   |
|--------------|-----------------------------------|------------|---|
| 1. Ofimática | Aplicaciones de red de área local | Permanente | A |
|--------------|-----------------------------------|------------|---|

2.2 **PROGRAMA: AERÓDROMOS, RUTAS AÉREAS Y AYUDAS TERRESTRES (AGA)****Cuestiones y desafíos**

Fomentar un desarrollo armónico y uniforme de las instalaciones y servicios de aeródromos en todo el mundo con el fin de garantizar la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de las operaciones de aeronaves teniendo en cuenta los objetivos expuestos en los Artículos 28 y 37 del Convenio de Chicago y en la Resolución A33-14, Apéndices A, E y Q, de la Asamblea.

**Objetivos**

Mantener actualizado el Anexo 14, Volúmenes I y II, y los documentos conexos. Llevar a cabo estudios y proporcionar orientación en materia de emplazamiento, trazado y operaciones de aeropuertos. Preparar, vigilar la aplicación y enmendar, según corresponda, la parte de planificación de las operaciones de aeródromo (AOP) de los planes de navegación aérea. Prestar la asistencia necesaria a los Estados. Mantener un fichero de computadora: el fichero del sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) que comprende ahora más de 100 000 anotaciones.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.1, A.4, A.5, B.1, B.2, D.1, D.3, E.1, E.6

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| a) Actualización de las especificaciones del Anexo 14, Volúmenes I y II, para mantener su vigencia.  | Respuestas de los Estados y cumplimiento de las disposiciones del Anexo 14.  |
| b) Mejoras en los manuales relacionados con el Anexo 14 para mantenerlos al día con los adelantos de la industria.                               | Mejor orientación actualizada a los Estados, para poner en práctica los SARPS.   |
| c) Introducción de nuevas especificaciones para mejorar más la seguridad operacional en los aeródromos.  | Incremento de la seguridad de los aeródromos en todo el mundo.   |
| d) Examen de las especificaciones actuales con miras a mejorar la capacidad aeroportuaria sin menoscabo de la seguridad operacional.             | Capacidad aeroportuaria sin degradación de la seguridad operacional.   |
| e) Seguimiento de las tendencias en materia de privatización aeroportuaria para orientar a los Estados en cuanto a seguridad de las operaciones. | Capacidad de los Estados para velar por la seguridad de sus aeropuertos y cumplir así con sus obligaciones en virtud del Convenio. |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
484	498	512	1 494	371	397	596	612	624	1 832

**2.2.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos de carácter administrativo relacionados con la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

### 2.2.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 14 y los documentos conexos son adecuados; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 14	Enmiendas del Anexo 14, Volúmenes I y II	1T-07	A
2. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplementos del Anexo 14, Volúmenes I y II	4T-07	A
3. Actualización de los documentos relacionados con el Anexo	Enmiendas de los documentos relacionados con el Anexo	3T-08	A

### 2.2.3 Diseño de aeropuertos

**Objetivos:** Coordinar las actividades de la ANB relativas a la congestión en los aeropuertos y en el espacio aéreo. Seguir estudiando las especificaciones sobre el diseño de aeropuertos, para aumentar la seguridad y capacidad de los mismos, poniendo énfasis especial en los requisitos de las nuevas aeronaves de mayor tamaño.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Diseño de aeropuertos	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Repercusión de los nuevos aviones de mayor tamaño en las especificaciones del Anexo 14, Volumen I y PANS-OPS (Tarea ANC núm. AGA-8603)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I y de los PANS-OPS (Doc 8168)	4T-07	A
3. Despegue desde intersecciones pista/calle de rodaje (Tarea ANC núm. AGA-9204)	Enmiendas del Anexo 4 y del Anexo 14, Volumen I	4T-04	A
4. Otorgamiento de licencias/certificación de aeródromos (Tarea ANC núm. AGA-9801)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I y elaboración del nuevo documento conexo	4T-07	A

### 2.2.4 Ayudas visuales

**Objetivos:** Revisar y actualizar las especificaciones del Anexo 14, Volumen I, sobre ayudas visuales para la navegación aérea teniendo presentes los últimos adelantos en la materia.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Ayudas visuales para la navegación aérea	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Ayudas visuales para las operaciones de aterrizaje y parada antes de la intersección (Tarea ANC núm. AGA-9802)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B
3. Especificaciones de iluminación de aeródromos (Tarea ANC núm. AGA-9803)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B
4. Diseño y control de los sistemas eléctricos/fiabilidad de los sistemas de iluminación de aeródromo (Tarea ANC núm. AGA-9804)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I y revisión del <i>Manual de diseño de aeródromos</i> , Parte 5	4T-07	A
5. Señales de plataforma y balizas retrorreflectantes (Tarea ANC núm. AGA-9805)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B
6. Modificación de las configuraciones de iluminación de aproximación (Tarea ANC núm. AGA-9806)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A
7. Señales e iluminación de obstáculos (Tarea ANC núm. AGA-0302)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A
8. Utilización de la tecnología de diodos electroluminiscentes (LED) en las ayudas visuales (Tarea ANC núm. AGA-0303)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I y actualización del <i>Manual de diseño de aeródromos</i> , Parte 4	4T-07	B
9. Iluminación de umbral desplazado (Tarea ANC núm. AGA-0304)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A

### 2.2.5 Sistemas de guía y control del movimiento en la superficie (SMGCS)

**Objetivos:** Continuar los estudios para el mejoramiento de las especificaciones y de los textos de orientación relativos a los sistemas de guía y control del movimiento en la superficie, con énfasis especial en el componente de las ayudas visuales para la SMGC.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Guía y control del movimiento en la superficie	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Ayudas visuales para sistemas avanzados de guía y control del movimiento en la superficie (Tarea ANC núm. AGA-9202)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A

### 2.2.6 Helipuertos y aeropuertos STOL

**Objetivos:** Elaborar especificaciones sobre emplazamiento, trazado, ayudas visuales y otras instalaciones para los helipuertos, aeropuertos STOL y altipuertos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Características físicas de los helipuertos	Seguimiento; Anexo 14, Volumen II	Permanente	B
2. Características físicas y ayudas visuales para los aeropuertos STOL	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	B
3. Ayudas visuales para las operaciones de despegue y aterrizaje verticales (VTOL) (Tarea ANC núm. AGA-9807)	Enmiendas del Anexo 14, Volumen II	4T-07	A
4. Examen y actualización del Anexo 14, Volumen II (Tarea ANC núm. AGA-0301)	Enmienda del Anexo 14, Volumen II	4T-07	A

### 2.2.7 Peligro aviario y de la fauna en general para las aeronaves

**Objetivos:** Formular propuestas relativas a los medios para reducir los peligros que plantean las aves y la fauna en general, y para introducir mejoras en la notificación de choques con aves.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Reducción del peligro aviario	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS)	Análisis anual de los choques con aves IBIS	Permanente	B
3. Reducción del peligro aviario y de la fauna en general, en los aeropuertos o en sus inmediaciones (Tarea ANC núm. AGA-0101)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A

### 2.2.8 Información operacional

**Objetivos:** Preparar procedimientos y técnicas para notificar los datos de aeródromo. Se prestará especial atención a la notificación de la resistencia de los pavimentos y de las características de rozamiento en las pistas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Características de rozamiento en la pista	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Dispositivos de medición del rozamiento	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	B
3. Notificación de la resistencia de los pavimentos (Tarea ANC núm. AGA-9301)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B
4. Aspereza de la superficie de la pista (Tarea ANC núm. AGA-9501)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B

## 2.2.9 Salvamento y extinción de incendios

**Objetivos:** Preparar especificaciones para introducir equipo y procedimientos de salvamento y extinción de incendios más eficaces.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Salvamento y extinción de incendios	Seguimiento; Anexo 14, Volumen I	Permanente	A
2. Cantidades de los principales agentes extintores (Tarea ANC núm. AGA-8902)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A
3. Categoría de aeródromo para salvamento y extinción de incendios (Tarea ANC núm. AGA-8903)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	A
4. Especificaciones relativas a los vehículos de salvamento y extinción de incendios (Tarea ANC núm. AGA-9401)	Enmienda del Anexo 14, Volumen I	4T-07	B

## 2.2.10 Planes regionales de navegación aérea

**Objetivos:** Proporcionar asistencia para la elaboración y enmienda de los planes regionales de navegación aérea (ANP).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación regional	Enmiendas y reuniones ANP	Permanente	A
2. Seguimiento de los acontecimientos regionales	Seguimiento ANP	Permanente	B
3. Apoyo de ejecución	Apoyo a los Estados ANP	Permanente	B

## 2.2.11 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a la TCB y a otras direcciones de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	B
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	B
5. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	A
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayudar en la ejecución	Permanente	B

## 2.3 PROGRAMA: INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (AIG)

**Cuestiones y desafíos**

El objetivo final de este programa es la prevención de los accidentes de aeronaves. Este propósito se refleja en los objetivos del GASP, que consisten en reducir la cantidad de accidentes y muertes en todo el mundo, independientemente del volumen del tránsito aéreo, pero en particular en las regiones en que siguen siendo elevados. Además, la ampliación del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional al campo de la investigación de accidentes (Anexo 13) requiere apoyo de la Sección AIG.

Suministrar mecanismos y orientación para facilitar la cooperación internacional en la investigación de accidentes e incidentes, en la determinación de sus causas, la elaboración de recomendaciones en materia de seguridad operacional y su divulgación efectiva.

Fomentar la conciencia de la seguridad operacional en todo el mundo facilitando una distribución y un uso efectivos de la información sobre seguridad operacional a partir de otras fuentes que no sean las investigaciones de accidentes, a la vez que se protegen las fuentes de dicha información.

Identificar los elementos del sistema aeronáutico que pueden afectar la seguridad operacional y recomendar medidas correctivas.

Elevar de categoría el sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP) para satisfacer las demandas de información más oportuna y amplia y hacer frente al mayor volumen de notificaciones de accidentes e incidentes.

**Objetivos**

Mantener actualizados el Anexo 13 y el *Manual de investigación de accidentes e incidentes de aviación*.

Suministrar asistencia a los Estados en el cumplimiento y la aplicación de los SARPS del Anexo 13.

Supervisar la elaboración de principios y técnicas de investigación. Recoger y divulgar las mejores prácticas de los Estados.

Organizar seminarios de instrucción en investigación de accidentes y proporcionar a los Estados orientación sobre la realización de investigaciones.

Asistir en la preparación de los aspectos del Anexo 13 relativos a la ampliación del programa de auditoría y los cursos de instrucción en materia de investigación de accidentes.

Elaborar textos de orientación/instrucción relativos a los riesgos en los sitios de accidentes de aeronaves.

Estudiar posibles soluciones para la financiación de las investigaciones de grandes accidentes.

Elevar los requisitos de los registradores de vuelo para usarlos en las investigaciones.

Formular indicadores de la seguridad operacional para identificar los aspectos problemáticos y establecer tendencias en la seguridad operacional.

En base a los indicadores de la seguridad operacional, elaborar programas de prevención de accidentes en cooperación con los Estados y la industria, destinados a determinados tipos de accidentes.

Vigilar los adelantos en los conceptos y prácticas de seguridad operacional de los sistemas para mantener actualizado el programa de prevención.

Adelantar los elementos AIG del Plan global para la seguridad aeronáutica (GASP).

Facilitar la corriente de información sobre seguridad operacional mediante medidas destinadas a proteger las fuentes de dicha información.

**Objetivos**

Emprender estudios y proporcionar orientación sobre asuntos de prevención de accidentes.

Contribuir a otros proyectos de seguridad operacional de la OACI, tales como CFIT/ALAR y la integración de consideraciones de factores humanos en las disposiciones de la OACI.

Organizar seminarios sobre prevención de accidentes.

Mantener actualizado el *Manual de prevención de accidentes*.

Hacer funcionar y mantener el sistema de notificación de datos de accidentes/incidentes (ADREP), que contiene actualmente unos 31 500 ficheros.

Procesar anualmente unos 1 000 informes de accidentes/incidentes que se reciben de los Estados, 100 solicitudes de información de la base de datos ADREP y más de 100 consultas del público.

Crear un sistema de datos basado en la red electrónica que permita a los Estados hacer las notificaciones a través de la red, así como difundir datos ADREP a los Estados.

Publicar resúmenes de los informes ADREP recibidos.

Producir las estadísticas anuales ADREP.

Mantener actualizado el *Manual de notificación de accidentes e incidentes (ADREP)*.

Crear y mantener una biblioteca electrónica de informes finales sobre accidentes.

Crear y mantener actualizada una página AIG en la red electrónica.

Elaborar una taxonomía para la base de datos de la aviación mundial.

***Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:***

A.3, A.4, B.1, B.2, E.1

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Anexo 13 vigente.   | Elaboración puntal de las enmiendas. Presentación en línea de las notas de estudio conexas.   |
| b) Realización de seminarios sobre investigación de accidentes.                    | Satisfacción de los Estados con la calidad de los seminarios.   |
| c) <i>Manual de investigación de accidentes e incidentes de aeronaves</i> vigente. | Satisfacción de los Estados con los textos de orientación provistos. Nivel de demanda del manual.   |
| d) <i>Manual de prevención de accidentes</i> vigente.                              | Satisfacción de los Estados con los textos de orientación provistos. Nivel de demanda del manual.   |
| e) <i>Manual de notificación de accidentes e incidentes (ADREP)</i> vigente.       | Manual acorde con los adelantos técnicos del sistema ADREP.   |
| f) Sistema ADREP vigente.  | Sistema ADREP acorde con la tecnología en desarrollo. Acceso controlado a los datos ADREP por la red electrónica. Biblioteca electrónica en funcionamiento y utilizada. |
| g) Realización de seminarios sobre prevención de accidentes.                       | Satisfacción de los Estados con la calidad de los seminarios.   |
| h) Realización de seminarios prácticos ADREP.                                      | Satisfacción de los Estados con la calidad de los seminarios prácticos.   |



**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| i) Realización de sesiones de información anuales sobre seguridad operacional.                            | Satisfacción de los órganos de la OACI con la calidad y pertinencia de la información suministrada.                |
| j) Publicación de indicadores sobre seguridad operacional.  | Uso de indicadores de la seguridad operacional en la labor de la OACI.   |
| k) Sesiones de información y textos de orientación sobre tendencias en materia de accidentes/ incidentes. | Satisfacción de los Estados con respecto a la puntualidad y pertinencia de las sesiones de información.            |
| l) Asesoramiento/apoyo a los Estados, organizaciones internacionales y otros órganos de la OACI.          | Satisfacción de los Estados con respecto a la frecuencia, puntualidad y exactitud del asesoramiento proporcionado. |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
532	546	561	1 639	616	634	654	671	680	2 005

**2.3.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y asuntos relativos al personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.3.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 13 y documentos conexos son adecuadas; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias notificadas por los Estados con respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento de la vigencia del Anexo 13 (Tarea ANC núm. AIG-9202)	Enmiendas del Anexo 13	Permanente	A
2. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplementos del Anexo 13	Permanente	A
3. Actualización de los documentos relacionados con el Anexo	Enmiendas de los documentos relacionados con el Anexo	Permanente	A
4. Estudio sobre la confidencialidad de los registros de accidentes (Tarea ANC núm. AIG-9902)	Propuestas de enmienda del Anexo 13	4T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Asistencia a los Estados en la aplicación de los SARPS del Anexo 13, seguimiento y aplicación de principios y técnicas de investigación y asistencia a los Estados proporcionando orientación para realizar investigaciones	Asistencia a los Estados	Permanente	A

### 2.3.3 Investigación de accidentes

**Objetivos:** Prestar asistencia a los Estados en la aplicación de los SARPS del Anexo 13, seguir de cerca la aplicación de los principios y técnicas de investigación y prestar ayuda a los Estados manteniendo al día el Anexo 13 y otros textos de orientación conexos. Indicar a los Estados los informes sobre accidentes disponibles en otros Estados para fines de investigación y prevención. Examinar la situación actual en materia de tecnología de registradores de vuelo a fin de preparar enmiendas de las disposiciones pertinentes de la OACI en consonancia con los objetivos de la investigación de accidentes, las consideraciones operacionales, los sistemas de navegación aérea del futuro y los objetivos de la prevención de accidentes. Examinar y enmendar el formato del informe final que figura en el apéndice del Anexo 13 y revisar y actualizar el *Manual de investigación de accidentes de aviación* (Doc 6920). Estudiar las cuestiones relativas a los materiales peligrosos donde se haya producido un accidente de aviación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguimiento de la evolución de las técnicas y métodos en materia de investigación de accidentes, y orientación para la realización de investigaciones	Asistencia a los Estados	Permanente	A
2. Innovaciones en materia de registradores de vuelo (Tarea ANC núm. AIG-9201)	Enmiendas del Anexo 6 Actualizar textos de orientación	4T-06	A
3. Actualización del Manual de investigación de accidentes de aviación (Tarea ANC núm. AIG-9202)	Enmiendas del manual (Doc 6920)	1T-07	A
4. Preparación del Compendio de accidentes de aviación	Compendios anuales de informes provenientes de los Estados sobre los accidentes de aviación seleccionados ( <i>Dec del Consejo 86/20</i> )	Permanente	A
5. Seminarios regionales sobre investigación de accidentes	Facilitación de la cooperación en materia de investigación, textos de investigación, contactos con expertos, resolución de las dificultades de investigación ( <i>A21-20, AIG/92, AIG/99</i> )	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
6. Estudio de los materiales peligrosos donde se haya producido un accidente de aviación (Tarea ANC núm. AIG-0003)	Texto de orientación sobre materiales peligrosos en los lugares de los accidentes	4T-06	A
7. Estudio de las posibles soluciones para financiar investigaciones de grandes accidentes	Texto de orientación sobre la financiación de investigaciones de grandes accidentes	4T-07	C
8. Examen de la participación de los Estados de los socios en vuelos de código compartido y alianzas en la investigación de accidentes e incidentes	Textos de orientación sobre la participación de los Estados de los socios en vuelos de código compartido y alianzas en la investigación de accidentes e incidentes	4T-07	C

### 2.3.4 Prevención de accidentes

**Objetivos:** Coordinar la aplicación del concepto, los principios y las técnicas de prevención de accidentes en la labor técnica de la ANB y asistir a los Estados en la ejecución de los programas de prevención en sus administraciones y en la industria de la aviación. Preparar y publicar textos apropiados de prevención de accidentes en los documentos de la OACI. Planificar y celebrar seminarios sobre prevención de accidentes para incluir los factores humanos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguridad de vuelo y prevención de accidentes (Tarea ANC núm. AIG-9002)	Mejoramiento del programa de seguridad de vuelo y prevención de accidentes de la OACI [ANC (128-1 y 12)]	Permanente	A
2. Seminarios regionales sobre prevención de accidentes	Textos, notas técnicas, diapositivas, vídeos, carteles sobre prevención de accidentes	Permanente	A
3. Aspectos del GASP relacionados con la prevención de accidentes (Tarea ANC núm. AIG-9002)	Avance de los objetivos del GASP	Permanente	A
4. Actualización de los indicadores de seguridad aeronáutica (Tarea ANC núm. AIG-9803)	Actualización de los indicadores de seguridad aeronáutica convenidos	Permanente	A
5. Facilitación y mejora de la circulación de información sobre seguridad operacional en la industria	Taxonomías normalizadas para el intercambio de datos sobre seguridad operacional	4T-07	B
6. Elaboración, en cooperación con los Estados y la industria, de programas de prevención de accidentes para tipos específicos de accidentes	Aportación a los programas de prevención de accidentes de los Estados y la industria	Permanente	B
7. Elaboración de políticas y orientación apropiados para fomentar la notificación voluntaria de sucesos, incluidos los medios para proteger adecuadamente las fuentes de información y datos	Aportación a las actividades conexas de la Fundación para la seguridad de vuelo (FSF) y la Red mundial de información aeronáutica (GAIN)	Permanente	A

### 2.3.5 Sistema de notificación de datos sobre accidentes/incidentes (ADREP)

**Objetivos:** Elaborar un sistema directo de información en materia de seguridad aeronáutica basado en el sistema ADREP actual y los últimos adelantos tecnológicos en materia de base de datos de sucesos aeronáuticos en los Estados y otras organizaciones. Utilizar, mantener actualizado y perfeccionar el sistema ADREP con objeto de proporcionar datos exactos y completos en apoyo de las actividades de prevención e investigación de accidentes desarrolladas en los Estados y en apoyo de los programas de trabajo técnicos de la ANB. Crear una interfaz entre la red y el ADREP. Crear una biblioteca electrónica en línea. Elaborar una base de datos para las recomendaciones sobre seguridad. Ayudar a los Estados cuando corresponda, participar en las actividades internacionales a fin de desarrollar un formato normalizado de intercambio de datos y examinar la panorámica mundial en materia de accidentes basándose en los datos ADREP.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. ADREP 2000 (Tareas ANC núms. AIG-9804, AIG-9802)	Actualización del texto de orientación conexo. Incorporación de nuevas toponomías	Permanente	A
2. Utilización y mantenimiento del sistema ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Mejora del funcionamiento general del sistema acorde con la evolución tecnológica [ANC (70-11)]	Permanente	A
3. Mejora de la anotación en línea de datos del ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Anotación en línea de datos del ADREP (AIG/99)	Permanente	A
4. Difusión de datos ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Informes ADREP - resúmenes bimensuales	Permanente	A
5. Control de calidad de los datos ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Información elaborada por el sistema ADREP exacta	Permanente	A
6. Solicitudes especiales provenientes de los Estados para obtener datos ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Listados de informes, estadísticas, estudios	Permanente	A
7. Mantenimiento del acceso en línea al ADREP (Tarea ANC núm. AIG-9804)	Acceso al ADREP en línea	Permanente	A
8. Mantenimiento de una biblioteca electrónica de informes finales de grandes accidentes (Tarea ANC núm. AIG-0005)	Actualización de la biblioteca electrónica de informes finales de accidentes grandes (AIG/99)	Permanente	A

### 2.3.6 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a la TCB y a otras direcciones de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
5. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación de estudios e iniciativas sobre seguridad operacional	Permanente	A
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayuda en la aplicación de las correspondientes disposiciones del Anexo 13	Permanente	A
7. Equipo de trabajo CFIT (Tarea ANC núm. OPS-9103)	Impresiones de los informes ADREP, estadísticas y estudios	Permanente	A
8. Apoyo a las operaciones de aeronaves de las Naciones Unidas	Asistencia y orientación de expertos	Permanente	A

#### 2.4 PROGRAMA: **SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA Y CARTAS AERONÁUTICAS (AIS/MAP)**

##### **Cuestiones y desafíos**

Es necesario actualizar los SARPS de los Anexos 4 y 15 y los textos de orientación teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos actuales y previstos y la creciente demanda de suministro de información aeronáutica de calidad en apoyo del sistema mundial de gestión del tránsito aéreo. El intercambio mundial de información aeronáutica que incluya cartas y datos electrónicos sobre el terreno mediante un sistema computadorizado de servicios de información aeronáutica facilitaría el mantenimiento y suministro de información aeronáutica de alta calidad a todo usuario, en cualquier momento, en cualquier parte y permitiría a los Estados y otros usuarios tener acceso a información aeronáutica en forma textual o gráfica en tiempo real. El principal desafío consistirá en fomentar la preparación de ese sistema mundial basado en nuevos SARPS que lo sustenten y en preparación para la implantación mundial del sistema. La planificación e implantación de la infraestructura mundial de instalaciones y servicios debería estar orientada por un concepto operacional y las necesidades de un sistema mundial integrado de gestión del tránsito aéreo, que debería traducirse en requisitos para los sistemas, instalaciones y servicios que deberán proporcionar los Estados y se reflejarán en el plan de navegación aérea, que comprenda la suma de todos los planes regionales de navegación aérea.

##### **Objetivos**

Seguir manteniendo la vigencia de los Anexos 4 y 15, los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC)* y documentación conexas, preparando enmiendas de los Anexos y documentos. Empezar estudios y proporcionar orientación sobre los servicios de cartas de información aeronáutica, bases de datos aeronáuticos y sobre el terreno, WGS-84, sistemas de calidad, instrucción en AIS/MAP y otros asuntos AIS y MAP. Aportar competencia técnica sobre asuntos de información y cartas aeronáuticas a la Asamblea, el Consejo y la Comisión de Aeronavegación.

**Objetivos**

Fomentar el mantenimiento e intercambio de información aeronáutica electrónica de calidad, incluso cartas y datos electrónicos sobre el terreno, creando e implantando una red mundial de un sistema computadorizado de servicios de información aeronáutica. Mejorar el mantenimiento y la actualización de los textos de planificación de la navegación aérea, incluso cartas y procedimientos suplementarios regionales (SUPPS). Asegurar la prestación puntual de servicios de planificación de la navegación aérea y cartográficos a las Oficinas regionales, reuniones, Estados y otras partes interesadas mediante la disponibilidad en línea de datos de planificación y cartas de navegación aeronáutica de calidad. Seguir proporcionando cartas especiales para las medidas de contingencia que haya tomado la OACI o para determinados casos de planificación regional en situaciones políticas complejas o que afecten a la seguridad de la aviación. Seguir manteniendo actualizado el banco de datos sobre características de los aeropuertos (ACDB) y asignar y mantener los designadores de tipo de aeronave, los designadores de tres letras y telefónicos, los indicadores de lugar, los servicios de información aeronáutica facilitados por los Estados y un catálogo de cartas aeronáuticas. Seguir apoyando los seminarios y la instrucción regionales, ofrecer un servicio bibliotecario de referencias e investigación técnica basado en las publicaciones de información aeronáutica (AIP) y cartas de los Estados, analizar las AIP de los Estados y las diferencias que hayan presentado respecto a las normas en relación con los Anexos 4 y 15.

Seguir elaborando y manteniendo la base de datos AIS/MAP en apoyo de la preparación de documentos de planificación y servicios que se enumeran en el párrafo anterior. Ofrecer un servicio basado en la red electrónica de las aplicaciones siguientes para uso de Intranet e Internet: WGS-84; banco de datos sobre las características de los aeropuertos (ACDB); designadores de tipo de aeronave; designadores para organismos explotadores de aeronaves, autoridades y servicios aeronáuticos; indicadores de lugar; códigos de cinco letras para nombres y planes de navegación aérea (ANP) y documentos sobre las instalaciones y servicios (FASID), con las cartas correspondientes.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.3, A.4, A.5, B.1, B.2, D.1, D.3, E.1, E.6, E.7, E.9, G.5, H.3, H.4, H.5, H.7, H.8

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| a) Producción puntual de notas de estudio de gran calidad para mantener la vigencia de los Anexos 4 y 15 y de los PANS-ABC.                                     | El porcentaje de notas de estudio que hayan sido presentadas en la fecha fijada. La satisfacción de los miembros del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación que se refleje en sus comentarios. |
| b) Acuerdo sobre una red mundial de un sistema computadorizado de servicios de información aeronáutica y sobre el formato de intercambio de datos aeronáuticos. | La satisfacción de la comunidad aeronáutica sobre el acuerdo alcanzado. Un mejor servicio de información aeronáutica para los usuarios.  |
| c) Mejora en la calidad y cantidad de textos de orientación AIS/MAP y asesoramiento técnico a disposición de los Estados.                                       | El aumento en la producción de los textos de orientación y ayudas para la instrucción de gran calidad.   |

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- d) Implantación de una base de datos AIS/MAP basada en la red electrónica para la preparación, mantenimiento y suministro de datos de planificación de la navegación aérea, incluso cartas a todos los usuarios interesados. El porcentaje de textos de planificación para la navegación aérea presentado antes de la fecha planificada para la reunión. La satisfacción de los usuarios que se refleje en sus comentarios.
- e) Mejoras en la puntualidad, calidad y disponibilidad de documentos de planificación y servicios regionales que produzca AIS/MAP. El porcentaje de documentos que se entreguen en la fecha fijada a control de documentos. La cantidad de documentos publicados en la red electrónica y que existan en CD-ROM.
- f) Aumento en la cantidad, funcionalidad y disponibilidad de los servicios cartográficos. El aumento en la cantidad y el alcance de la producción cartográfica (p. ej., cartas murales, y formatos para CD-ROM y la red electrónica).

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
783	874	900	2 557	733	802	1 046	1 076	1 104	3 226

**2.4.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y los asuntos de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.4.2 Mantener al día el Anexo 4 y los documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 4 y documentos conexos son adecuadas, iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda, asegurar su compatibilidad con otros Anexos; y analizar las diferencias recibidas respecto a la aplicación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 4	Enmiendas del Anexo 4	Permanente	A
2. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplementos del Anexo 4	Permanente	A
3. Actualización de los documentos relacionados con el Anexo	Enmiendas de los documentos relacionados con el Anexo	Permanente	A
4. Cartas aeronáuticas electrónicas para el puesto de pilotaje (Tarea ANC núm. AIS-9801)	Enmiendas del Anexo 4	4T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Cartas de navegación de área y procedimientos basados en la performance de navegación requerida (Tarea ANC núm. AIS-9804)	Enmiendas del Anexo 4	4T-07	A
6. Planos de obstáculos de aeródromos (Tarea ANC núm. AIS-9805)	Enmiendas del Anexo 4	4T-07	A

#### 2.4.3 Servicios de cartas aeronáuticas

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento a los Estados sobre cuestiones cartográficas; publicar un manual de orientación relacionado con el Anexo 4; ayudar a los Estados, mediante críticas, a mejorar sus programas de producción de cartas; prestar asesoramiento en cuestiones cartográficas y sobre las cartas aeronáuticas de los Estados mediante una biblioteca de cartas y ayudas audiovisuales; proporcionar servicio de producción de cartas aeronáuticas que incluya cartas especiales para la planificación de contingencia.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asesoramiento y asistencia a los Estados	Asistencia	Permanente	A
2. Actualización del Manual de cartas aeronáuticas (Doc 8697)	Enmiendas del Doc 8697	Permanente	A
3. Preparación de críticas de las cartas aeronáuticas de los Estados	Crítica	Permanente	A
4. Mantenimiento de la biblioteca de cartas aeronáuticas	Biblioteca actualizada	Permanente	A
5. Actualización del Catálogo de cartas aeronáuticas (Doc 7101)	Doc 7101	Actualmente suspendida	C
6. Suministro de un servicio de producción de cartas aeronáuticas, que comprenda la inclusión de éstas en la red electrónica, para las distintas oficinas y secciones de la Sede, oficinas regionales, reuniones regionales de navegación aérea y otras reuniones	Cartas	Permanente	A

#### 2.4.4 Mantener al día el Anexo 15 y los documentos conexos

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 15 y documentos conexos son adecuadas; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos; y analizar las diferencias recibidas de los Estados respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 15	Enmiendas del Anexo 15	Permanente	A
2. Publicación de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales contenidas en el Anexo 15	Suplementos del Anexo 15	Permanente	A



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Actualización de los documentos relacionados con el Anexo	Enmiendas de los documentos relacionados con el Anexo	Permanente	A
4. Bases de datos aeronáuticos (Tarea ANC núm. AIS-9401)	Enmiendas del Anexo 15	4T-06	A
5. Datos electrónicos del terreno (Tarea ANC núm. AIS-9802)	Enmiendas del Anexo 15	4T-06	A
6. Intercambio electrónico de información aeronáutica (Tarea ANC núm. AIS-9806)	Enmienda del Anexo 15	4T-06	A
7. Sistemas automatizados de información aeronáutica (Tarea ANC núm. AIS-0001)	Enmienda del Anexo 15	4T-06	A

#### 2.4.5 Servicios de información aeronáutica (AIS)

**Objetivos:** Ayudar a los Estados en el suministro de servicios de información aeronáutica (AIS); proporcionar un servicio de investigación e información sobre asuntos AIS, documentado mediante una biblioteca donde figuren las publicaciones de información aeronáutica de los Estados, los NOTAM y las circulares enviados a la Organización y a los usuarios externos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asesoramiento técnico a los Estados	Asesoramiento técnico respecto al Anexo 15	Permanente	A
2. Actualización del Manual AIS (Doc 8126)	Enmiendas del Doc 8126	Permanente	A
3. Preparación de críticas de las publicaciones de información aeronáutica de los Estados	Crítica AIP de los Estados	Permanente	A
4. Actualización de los servicios de información aeronáutica suministrados por los Estados (Doc 7383)	Nueva edición Doc 7383	Permanente	C
5. Actualización del Manual WGS-84 (Doc 9674)	Enmiendas del Doc 9674	Permanente	A
6. Elaboración de un curso de instrucción del personal AIS/MAP	Doc (nuevo)	Permanente	A
7. Mantenimiento de la biblioteca AIS	Biblioteca actualizada	Permanente	A

#### 2.4.6 Abreviaturas, códigos, indicadores de lugar y designadores de la OACI

**Objetivos:** Analizar, crear, mantener al día, procesar y publicar, también en la red electrónica, abreviaturas, códigos, indicadores de lugar y designadores normalizados para su utilización en los documentos de la OACI y que los Estados los utilicen en sus operaciones internacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC) (Doc 8400)	Enmiendas del Doc 8400	Permanente	A
2. Actualización de los Indicadores de lugar (Doc 7910)	Nueva edición del Doc 7910 y disponibilidad en la red	Permanente	A
3. Actualización de los Designadores de empresas explotadoras de aeronaves, de entidades oficiales y de servicios aeronáuticos (Doc 8585)	Nueva edición del Doc 8585 y disponibilidad en la red	Permanente	A
4. Actualización de los Designadores de tipos de aeronave (Doc 8643)	Nueva edición del Doc 8643 y disponibilidad en la red	Permanente	A
5. Actualización de la base de datos de códigos de puntos de navegación significativos	Servicio en línea/ disponibilidad en la red	Permanente	A

#### 2.4.7 Planes regionales de navegación aérea, procedimientos suplementarios regionales y planificación CNS/ATM

**Objetivos:** Proporcionar asistencia para la elaboración, también en la red electrónica, y enmienda de los planes regionales de navegación aérea (ANP) y de los procedimientos suplementarios regionales (SUPPS).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación regional	Enmiendas y reuniones ANP, Doc 7030	Permanente	A
2. Seguimiento de los acontecimientos regionales	Seguimiento ANP	Permanente	A
3. Apoyo a las medidas de ejecución	Apoyo a los Estados ANP	Permanente	A
4. Actualización de los Planes de navegación aérea (ANP) y los documentos sobre las instalaciones y servicios (FASID)	Enmiendas de los ANP Doc 7474, Doc 8733, Doc 7754, Doc 8755, Doc 9634, Doc 9635, Doc 9673 y disponibilidad en la red	Permanente	A
5. Actualización de los Procedimientos suplementarios regionales (Doc 7030)	Enmiendas de los SUPPS Doc 7030	Permanente	A
6. Actualización del Plan mundial CNS/ATM	Enmiendas del Plan mundial	Permanente	A

#### 2.4.8 Banco de datos sobre características de los aeropuertos (ACDB)

**Objetivos:** Además de las actividades permanentes, preparar programas y bases de datos de computadora para prestar ayuda en la planificación para nuevos tipos de aeronaves y en la supervisión de la ejecución de los planes regionales de navegación aérea.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Recopilación, análisis, actualización y publicación de datos sobre las características de los aeropuertos	Documentos impresos ACDB Servicio directo ACDB y disponibilidad en la red	Permanente	B
2. Seguimiento de la evolución de los acontecimientos	Seguimiento	Permanente	B
3. Perfeccionamiento del ACDB e integración en la base de datos aeronáuticos para la producción de ANP	Mejoras en el ACDB	Permanente	B

#### 2.4.9 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a la TCB y a otras Direcciones de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
5. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	A
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayuda en la ejecución	Permanente	A

#### 2.5 PROGRAMA: DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA (ANB)

Los elementos relacionados con los aspectos administrativos se han incorporado en el Programa 2.1: Gestión, coordinación y apoyo.

#### 2.6 PROGRAMA: GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO (ATM)

##### **Cuestiones y desafíos**

Una de las claves para mantener la vitalidad de la aviación civil es garantizar la disponibilidad de un sistema de navegación aérea seguro, eficiente y sustentable en términos del medio ambiente a escala mundial, regional y nacional. La Sección ATM se ocupa intensamente de las estrategias para afrontar con eficacia esas cuestiones y prestar atención al continuo crecimiento de la aviación civil. El esfuerzo primordial y la estrategia a largo plazo consisten en asegurar la implantación de un sistema de gestión del tránsito aéreo que permita usar al máximo las mayores capacidades que han permitido lograr los adelantos técnicos tanto en el aire como en tierra. Esto ayudará, a su vez, a la comunidad de la aviación civil internacional a hacer la transición del ámbito de control de tránsito aéreo del siglo XX al sistema de gestión del tránsito aéreo integrado y de cooperación que se necesita para satisfacer las necesidades de la aviación en el siglo XXI.

**Objetivos**

Para afrontar los desafíos y las cuestiones expuestos, deben cumplirse varios objetivos. Entre ellos, ofrecer una descripción de cómo debería funcionar el sistema ATM que está surgiendo y el futuro y, a la vez, elaborar las normas, procedimientos y requisitos ATM necesarios para orientar la implantación de la tecnología CNS/ATM de modo que el resultado sea un sistema ATM interfuncional e ininterrumpido. Existen varias cuestiones relacionadas con la performance y la seguridad operacional en las que se seguirá avanzando como parte del esfuerzo general relativo a mejorar mundialmente la ATM, que comprende la preparación de textos de orientación sobre los requisitos de competencia lingüística y gestión de la seguridad operacional, un mayor desarrollo del concepto de performance del sistema total requerida (RTSP) e implantación de una campaña de información y sensibilización sobre seguridad operacional en la pista. Otros objetivos incluyen actualizar los Anexos 2, 11 y 12 y documentos conexos, en particular los PANS-ATM; emprender estudios y brindar orientación sobre asuntos relativos al reglamento del aire y a la organización, métodos, procedimientos e implantación de los servicios de tránsito aéreo (ATS) y búsqueda y salvamento (SAR); formular propuestas de examen y coordinación para enmendar los planes regionales de navegación aérea y los procedimientos suplementarios regionales; emprender planificación de emergencia y gestión de crisis en ATS en tiempo real y mantener enlace con organizaciones internacionales.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

B.1, D.3, D.5, D.7, E.6

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Enmiendas de los Anexos 2 y 11 y de los PANS-ATM, teniendo en cuenta la tecnología cambiante, los nuevos procedimientos y una serie de nuevos requisitos ATM.  | La celebración y finalización con éxito de la 11ª Conferencia de navegación aérea en 2003, con aceptación del concepto operacional ATM. Que se completen las disposiciones sobre aplicaciones de enlace de datos ATS. Actualización del Manual ATSP, el Manual SOIR y el Manual A-SMGCS.  |
| b) Elaboración de requisitos ATM para, entre otras cosas, comunicaciones, navegación y vigilancia.  | La celebración y finalización con éxito de la 11ª Conferencia de navegación aérea en 2003, con una aceptación o aprobación del concepto operacional ATM y un acuerdo sobre la necesidad de elaborar requisitos ATM. Que se haya completado el conjunto de requisitos ATM. Que hayan progresado más los conceptos de RCP, RNP y RSP. |
| c) Elaboración de disposiciones necesarias para implantar los sistemas de gestión de la seguridad operacional ATM y para un enfoque de seguridad de los sistemas en la implantación de los sistemas ATM. Asistencia a los Estados en la implantación de sistemas de gestión de la seguridad operacional mediante seminarios teóricos y prácticos. | Implantación por los Estados de sistemas de gestión de la seguridad operacional y de un enfoque de seguridad de los sistemas.   |

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| d) Adelanto de la labor sobre la performance del sistema total requerida (RTSP) determinando metas de performance para el futuro sistema ATM, incluso sobre seguridad operacional. | La celebración y finalización con éxito de la 11ª Conferencia de navegación aérea en 2003, con una aceptación de la necesidad de formular requisitos de performance para el futuro sistema ATM y avanzar en el concepto de RTSP. Elaboración de medios y de escalas métricas relativas a la medición y obtención de objetivos de rendimiento. |
| e) Realización de una campaña de información y sensibilización sobre seguridad operacional en la pista.  | Celebración de una serie de seminarios sobre seguridad en la pista y preparación de un equipo de seguridad en la pista.   |
| f) Armonización a escala internacional de las disposiciones sobre búsqueda y salvamento.   | Enmiendas en el Anexo 12 y enmienda del Manual de búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo internacional.   |
| g) Gestión de la planificación e implantación de planes de emergencia para emergencias ATC en tiempo real.   | Planes de emergencia aprobados y, cuando sea necesario, aplicados con éxito.  |
| h) Asesoramiento a los Estados con respecto a las disposiciones de la OACI.  | Satisfacción de los Estados con respecto a la respuesta a las consultas.  |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
933	955	982	2 870	1 005	1 027	1 004	1 029	1 047	3 080

**2.6.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y cuestiones de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.6.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones de los Anexos 2, 11 y 12 y documentos conexos, incluidos los PANS-ATM, son adecuadas e iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS y a la luz de los datos recibidos como resultado de las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional del Anexo 11 y los PANS-ATM.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización de los Anexos 2, 11 y 12 y los PANS-ATM (Doc 4444)	Enmiendas de los Anexos 2, 11 y 12 y Doc 4444	Permanente	A
2. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplementos de los Anexos 2, 11 y 12 y Doc 4444	Permanente	A
3. Actualización de los documentos relacionados con los Anexos	Enmiendas de los documentos relacionados con los Anexos	Permanente	A

### 2.6.3 Requisitos de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en materia de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)

**Objetivos:** Apoyar el desarrollo evolutivo de un sistema ATM global, interfuncional e integrado con el objetivo de obtener los beneficios que se esperan de la implantación de los sistemas CNS/ATM, basados en un concepto ATM común. A raíz de la 11<sup>a</sup> Conferencia de navegación aérea, elaborar los requisitos ATM de función y operacionales para el sistema ATM global, empleando el concepto operacional ATM como base. A partir de los requisitos ATM, elaborar los SARPS, procedimientos y los textos de orientación necesarios para satisfacer el desarrollo e implantación del nuevo sistema ATM del futuro. Elaborar más a fondo el concepto de performance del sistema total requerida (RTSP) para que sea el medio de asegurar que el nuevo sistema ATM del futuro responde a los objetivos de performance establecidos de conformidad con las expectativas de la comunidad de la aviación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Sistema mundial de gestión del tránsito aéreo (Tarea ANC núm. ATM-9202)	Enmiendas de los Anexos 2 y 11, Doc 4444 y Doc 9750 Elaborar los requisitos del sistemas ATM resultantes del concepto operacional global ATM	4T-07 4T-06	A
2. Interfuncionamiento e integración funcional de las operaciones de vuelo, ATS, ATFM y ASM táctica (Tarea ANC núm. ATM-9510)	Enmiendas de los Anexos 2 y 11 y del Doc 4444	4T-07	A
3. Performance del sistema total requerida (Tarea ANC núm. ATM-9501)	Proyecto de declaración de criterios Elaboración de parámetros y medidas de performance	3T-05 Permanente	A
4. Requisitos ATM en materia de comunicaciones (Tarea ANC núm. ATM-9502)	Enmiendas de los Anexos 2, 6 y 11 y Doc 4444 Elaboración de un conjunto de requisitos ATM	4T-06 Permanente	A
5. Enlaces aeroterrestres de datos en aplicaciones ATS (Tarea ANC núm. ATM-9102)	Enmiendas del Anexo 11, del Doc 4444 y del Doc 9694	3T-05	A
6. Intercambio de datos entre sistemas ATS automatizados (Tarea ANC núm. ATM-9103)	Enmiendas del Anexo 11 y del Doc 4444	3T-05	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
7. Requisitos ATM en materia de navegación (Tarea ANC núm. ATM-9503)	Enmienda de los Anexos 2, 6 y 11 y del Doc 4444 Elaboración de un conjunto de requisitos ATM	4T-06 Permanente	A
8. Requisitos ATM en materia de vigilancia (Tarea ANC núm. ATM-9504)	Enmiendas de los Anexos 2, 6 y 11 y del Doc 4444 Elaboración de un conjunto de requisitos ATM	4T-06 Permanente	A
9. ADS-radiodifusión para comprensión de la situación del tránsito y garantía de separación en el aire (Tarea ANC núm. ATM-0002)	Enmiendas del Anexo 11 y del Doc 4444	3T-05	A
10. Examen de los requisitos relativos al transpondedor de radar secundario de vigilancia (SSR) y a la instalación del sistema anticolidión	Enmiendas del Anexo 11 y del Doc 4444	Permanente	B

#### 2.6.4 Gestión del espacio aéreo (ASM)

**Objetivos:** Facilitar la utilización óptima del espacio aéreo, organizándolo a fin de proporcionar servicios eficientes manteniendo los niveles de seguridad actuales. Elaborar los SARPS, procedimientos y textos de orientación necesarios para asegurar que el diseño del espacio aéreo permita operaciones de aeronaves seguras para las fases de vuelo previstas. Esto incluye navegación por la trayectoria de vuelo prevista, el modo de evitar obstáculos y apoyo de las mínimas de separación que conjugan la capacidad del sistema y la seguridad operacional.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación de la infraestructura del espacio aéreo (Tarea ANC núm. ATM-9505)	Textos de orientación	3T-06	A
2. Separación entre aeronaves (Tarea ANC núm. ATM-6301)	Enmiendas de los Anexos 2, 6 y 11 y Doc 4444, Doc 7030, Doc 9574, Doc 9613 y Doc 9689	Permanente	A
3. Actualización y armonización de los mínimos de separación en los SUPPS regionales y consolidación de los mismos para incluirlos en los PANS-ATM	Enmiendas del Doc 4444 y Doc 7030	2T-04	A
4. Distancia mínima de separación entre pistas paralelas de vuelo por instrumentos (Tarea ANC núm. ATM-9001)	Enmiendas del Anexo 14, Doc 4444, Doc 8168 y Circ 207	Permanente	C

2.6.5 **Servicios de tránsito aéreo (ATS)**

**Objetivos:** Elaborar los SARPS, procedimientos y textos de orientación necesarios para facilitar la armonización y eficiencia mundial de los ATS. Elaborar las disposiciones necesarias para la implantación de aplicaciones de enlaces de datos ATS, incluida la vigilancia dependiente automática (ADS), la ADS-radiodifusión y comunicaciones controlador-piloto por enlace de datos. Elaborar textos de orientación en apoyo de los Estados para la implantación de sistemas de gestión de la seguridad operacional a fin de facilitar la ejecución de programas de gestión de la seguridad operacional sistemáticos y pertinentes y así asegurar que se alcanzan mundialmente los niveles de seguridad operacional apropiados. Realizar una campaña de información y sensibilización sobre seguridad en las pistas dirigida a mejorar la seguridad en las mismas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Revisión de las disposiciones pertinentes a los servicios de tránsito aéreo (Tarea ANC núm. ATM-6901)	Enmiendas de los Anexos 2 y 11 y Doc 4444	Permanente	A
2. Operaciones en una misma pista y en pistas intersecantes (Tarea ANC núm. ATM-9203)	Nuevo manual y enmienda del Doc 4444	3T-04	A
3. Procedimientos y sistemas ADS (Tarea ANC núm. ATM-9506)	Enmiendas de los Anexos 1 y 11 y Doc 4444	4T-04	B
4. A-SMGCS (Tarea ANC núm. ATM-9703)	Nuevo manual y enmiendas de los Anexos y de los PANS	3T-04	A
5. Examen y seguimiento de los procedimientos nacionales ATS y prestación de asesoramiento, en la medida necesaria	Correspondencia	Permanente	A
6. Entradas indebidas en la pista (Tarea ANC núm. ATM-0101)	Enmiendas de los Anexos 2, 11 y Doc 4444 Campaña de información y sensibilización	2T-04	A
7. Elaboración de un manual de aplicaciones ATS	Nuevo manual	4T-04	A
8. Actualización del modelo de plan de vuelo (Tarea ANC núm. ATM-0301)	Enmiendas del Doc 4444	4T-06	A
9. Certificación de seguridad operacional de los sistemas ATM (Tarea ANC núm. ATM-0402)	Anexo 11	2T-06	A
10. Gestión de la seguridad ATM (Tarea ANC núm. ATM-0403)	Anexo 11 Doc 4444 Nuevo manual	4T-07	A

2.6.6 **Organización de la afluencia del tránsito aéreo (ATFM)**

**Objetivos:** Elaborar los SARPS, procedimientos y textos de orientación necesarios para facilitar el equilibrio de la capacidad y la demanda y asegurar una afluencia óptima del tránsito aéreo, teniendo debidamente en cuenta la capacidad disponible del sistema de control de tránsito aéreo global.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Sistemas y procedimientos ATFM (Tarea ANC núm. ATM-9509)	Enmiendas de los Anexos 2, 11 y Doc 4444	4T-07	C

### 2.6.7 Planificación de contingencia y solución de situaciones críticas

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico en lo que respecta a la planificación de contingencia y solución de situaciones críticas ATC en tiempo real para asegurar que las operaciones internacionales se realicen con seguridad en situaciones de crisis; coordinar la implantación de los procedimientos de contingencia.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Procedimientos de respuesta de emergencia en vuelo para los controladores de tránsito aéreo (Tarea ANC núm. ATM-0401)	Enmiendas del Anexo 11 y Doc 9426	4T-06	A
2. Apoyo técnico en situaciones de contingencia ATC en tiempo real	Asesoramiento y asistencia (Enmienda del Anexo 11 y Doc 9426)	Permanente	A
3. Implantación de los procedimientos de contingencia	Coordinación Anexo 11 y Doc 9426	Permanente	A

### 2.6.8 Búsqueda y salvamento (SAR)

**Objetivos:** Elaborar una enmienda del Anexo 12. Seguimiento de las consiguientes enmiendas a los planes de navegación aérea y procedimientos suplementarios regionales, iniciando conceptos revisados de datos que habrán de documentarse. Revisar el texto de la Circular Cospas/Sarsat de la OACI, para incluir detalles del soporte físico actual del segmento espacial y de tierra y los procedimientos apropiados. Elaborar enmiendas completas del Manual internacional de los servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento (IAMSAR). Continuar la campaña de información para mejor cumplimiento de los requisitos de instalación y registro de transmisores de localización de emergencia (ELT). Prestar asistencia a la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC) en sus actividades para llevar a cabo un proyecto a largo plazo para la rehabilitación SAR en el continente africano.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Requisitos en materia de búsqueda y salvamento para los ELT y las comunicaciones (Tarea ANC núm. ATM-9402)	Enmiendas de los Anexos 10 y 12, Doc 9731 y Circ 185	3T-04	C
2. Armonización entre los procedimientos SAR de la OACI y los de la OMI (Tarea ANC núm. ATM-0202)	Enmiendas del Doc 9731	3T-04	A

## 2.6.9 Planes regionales de navegación aérea y procedimientos suplementarios regionales

**Objetivos:** Proporcionar asistencia para la elaboración y enmienda de los Planes regionales de navegación aérea (ANP) y de los Procedimientos suplementarios regionales (SUPPS). Modificar los SUPPS simplificándolos. Racionalizar los SUPPS enmendando los PANS-ATM para incluir todas las disposiciones SUPPS que tienen aplicación mundial y suprimiendo las disposiciones SUPPS que han sido incluidas en los PANS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación regional	Enmiendas y reuniones ANP Doc 7030	Permanente	A
2. Seguimiento de la evolución de los acontecimientos regionales	Seguimiento ANP	Permanente	A
3. Apoyo de ejecución	Apoyo a los Estados ANP	Permanente	A

## 2.6.10 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a la TCB y a otras direcciones de la OACI, especialmente en relación con el Acuerdo de financiamiento colectivo con Islandia	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
5. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	A
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A

2.7 PROGRAMA: **COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (CNS)**

**Cuestiones y desafíos**

El desarrollo tecnológico y su repercusión potencial sobre los sistemas aeronáuticos aumentan continuamente de ritmo, y se están comercializando diversos sistemas basados en la libre competencia y la viabilidad económica, así como en la necesidad de diversidad para asegurar el rendimiento del sistema y la disponibilidad de servicios. Aunque la diversidad y la redundancia de los sistemas podría ofrecer solidez y continuidad de servicio, es necesario asegurar el suministro de servicios ininterrumpidos a través de diferentes zonas geográficas. Se requiere un criterio acerca de cuáles de los nuevos sistemas son aptos para su normalización dentro de la OACI y cuándo se requiere esa normalización. Las especificaciones técnicas detalladas de tales sistemas no se reflejarán necesariamente en los SARPS, cuando la normalización en la industria es suficiente.

Debido a la creciente demanda de espectro de radiofrecuencias y a la competencia agresiva de los servicios no aeronáuticos, es necesario asegurar y proteger la disponibilidad a largo plazo del espectro electromagnético atribuido a los servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia aeronáuticos. Esto requiere el apoyo de los Estados a la postura de la OACI en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

**Objetivos**

Mantener actualizado el Anexo 10 y los documentos conexos. Llevar a cabo estudios y elaborar propuestas relativas a los nuevos conceptos, sistemas y funciones de comunicaciones, navegación y vigilancia. Mantener actualizadas las partes relativas a comunicaciones, navegación y vigilancia de los planes de navegación aérea, los procedimientos suplementarios regionales (SUPPS) y diversos manuales y circulares. Coordinar con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las organizaciones regionales de telecomunicaciones todos los asuntos relativos al espectro electromagnético atribuido a los servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia aeronáuticos y administrar el uso de esas atribuciones. Coordinar con otros organismos de las Naciones Unidas y la industria las cuestiones de mutuo interés para asegurar que se satisfagan las necesidades de comunicaciones, navegación y vigilancia para la aviación civil internacional de manera oportuna y eficaz en función de los costos. Empezar estudios sobre la siempre creciente necesidad de normas de compatibilidad electromagnética (CEM) para el diseño, construcción y funcionamiento de los sistemas aeronáuticos.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	B.1, B.2, D.1, D.4, D.5, E.4, E.6
---	-----------------------------------

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Elaboración de SARPS y especificaciones técnicas para la implantación mundial de capacidad de comunicaciones, navegación y vigilancia.</li> <li>b) Elaboración de textos de orientación para la aplicación de los SARPS.</li> <li>c) Elaboración de criterios para la atribución, protección y mantenimiento del espectro magnético para la aviación civil en todo el mundo.</li> </ul> | <p>Vigencia del Anexo 10 y los documentos conexos</p> <p>Mejor aplicación de los SARPS</p> <p>Aceptación de la postura de la OACI en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT (CMR-2007)</p> |
|---|---|

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| d) Examen de los requisitos normativos y técnicos internacionales sobre CEM con respecto a los sistemas de navegación, comunicaciones y vigilancia de aeronaves. | Mantenimiento de la CEM en los sistemas aeronáuticos         |
| e) Suministrar asistencia para la elaboración y enmienda de planes regionales de navegación aérea (ANP) y procedimientos suplementarios regionales.              | Vigencia de los ANP y los SUPPS                              |
| f) Suministrar apoyo técnico a los Estados y organizaciones internacionales para la implantación de sus sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia.     | Satisfacción de los Estados por la respuesta a sus consultas |
| g) Elaboración de directrices para la protección de instalaciones y servicios contra interferencias electromagnéticas perjudiciales                              | Mayor disponibilidad de sistemas y servicios aeronáuticos    |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
924	947	975	2 846	967	1 043	1 004	1 029	1 047	3 080

**2.7.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos multidisciplinarios del programa con otras secciones y direcciones; dirigir los asuntos administrativos relacionados con la ejecución del programa y asuntos de personal; mantenerse al tanto de las tendencias y de los adelantos técnicos; mantener enlace con otras organizaciones internacionales pertinentes.

**2.7.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 10 y documentos conexos están al día y son adecuadas; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS; revisar la estructura y presentación del Anexo 10 y preparar la estrategia y las medidas necesarias para simplificar el documento, garantizando al mismo tiempo que se disponga oportunamente de SARPS, especificaciones técnicas y textos de orientación adecuados.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplementos del Anexo 10	Permanente	A
2. Actualización del Anexo 10	Enmiendas del Anexo 10	4T-07	A
3. Mantenimiento y actualización de los documentos conexos (manuales, etc.)	Enmiendas de los documentos conexos	4T-07	C

### 2.7.3 Comunicaciones

**Objetivos:** Elaborar, seguir de cerca y fomentar planes para asegurar que la implantación de los sistemas de comunicación aeronáutica actuales y futuros se lleva a cabo de un modo mundialmente coordinado, armonioso y eficaz en función de los costos; elaborar SARPS, especificaciones técnicas y textos de orientación relacionados con los sistemas aeronáuticos de comunicaciones de voz y de datos aire-tierra y tierra-tierra y los protocolos necesarios de interfuncionamiento de redes y de aplicación para la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN). Asegurar que las necesidades de la aviación civil en materia de espectro de radiofrecuencias se satisfacen y que el espectro aeronáutico se utiliza eficientemente. Revisar los requisitos técnicos y normativos internacionales sobre la EMC relativos a los sistemas de comunicación, navegación y vigilancia de a bordo; elaborar, coordinar y establecer la postura de la OACI sobre las cuestiones del orden del día de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la UIT que afectan a las comunicaciones, navegación y vigilancia aeronáuticas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actividades relacionadas con las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR)	Documentos de la OACI y participación	Permanente	A
2. Mantener actualizado el Manual RF de la OACI	Enmiendas de los criterios de la OACI relativos a los requisitos en materia del espectro RF	Permanente	A
3. Uso aeronáutico de la Internet pública (Tarea ANC núm. CNS-0301)	Nuevo texto de orientación	2T-05	A
4. Enlace digital aeroterrestre en VHF (VDL) (Tarea ANC núm. CNS-9102)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
5. Enlace de datos de alta frecuencia (HFDDL) (Tarea ANC núm. CNS-9602)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
6. Elaboración de procedimientos AFS (Tarea ANC núm. CNS-8101)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
7. Procedimientos de los servicios móviles aeronáuticos (SMA) (Tarea ANC núm. CNS-7402)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
8. Ensayo de las instalaciones y servicios de comunicaciones (Tarea ANC núm. CNS-9402)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
9. Espectro electromagnético aeronáutico (Tarea ANC núm. CNS-7002)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
10. Red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN) (Tarea ANC núm. CNS-9403)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
11. Sistemas satélite de la próxima generación para el SMAS (Tarea ANC núm. CNS-9902)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
12. Enlace aeroterrestre de datos del servicio móvil aeronáutico por satélite (subred SMAS) (Tarea ANC núm. CNS-8702)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
13. Estudio de la planificación de sistemas SFA (Tarea ANC núm. CNS-7001)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
14. Enlace de datos aeroterrestres en apoyo de aplicaciones de navegación y vigilancia (Tarea ANC núm. CNS-9603)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
15. Compatibilidad electromagnética (EMC) de los sistemas de comunicaciones (Tarea ANC núm. CNS-0001)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
16. Protección contra la interferencia electromagnética (Tarea ANC núm. CNS-0401)	Nuevo texto de orientación	4T-07	A

#### 2.7.4 Navegación

**Objetivos:** Desarrollar, seguir y formular planes para asegurar que la transición desde la navegación convencional a la navegación por satélite se lleva a cabo de un modo coordinado a escala mundial, armonioso y eficaz en función de los costos; elaborar los SARPS, especificaciones técnicas y textos de orientación relacionados con el perfeccionamiento de los sistemas de navegación convencionales y del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) que se necesitan para apoyar la navegación durante todas las fases de vuelo, incluyendo la aproximación de precisión, las operaciones de aterrizaje y salida, así como la guía y control del movimiento en la superficie; asegurar que se satisfacen los requisitos de la aviación civil en materia de frecuencias, a fin de responder a las necesidades de la navegación aérea y que el espectro aeronáutico se utiliza eficientemente; elaborar la información pertinente para establecer la postura de la OACI respecto a las cuestiones del orden del día de las CMR de la UIT que afectan a la navegación aérea.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actividades relacionadas con las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR)	Documentos de la OACI y participación	Permanente	A
2. Integración de ayudas para la navegación convencionales con el GNSS en evolución (Tarea ANC núm. CNS-0402)	Nuevo texto de orientación	4T-06	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) (Tarea ANC núm. CNS-9401)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
4. Ensayo de instalaciones y servicios para la navegación (Tarea ANC núm. CNS-9402)	Enmienda del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
5. Espectro electromagnético aeronáutico (Tarea ANC núm. CNS-7002)	Enmienda del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
6. Compatibilidad electromagnética de los sistemas de navegación (Tarea ANC núm. CNS-0001)	Enmienda del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
7. Perfeccionamiento de los sistemas de navegación convencionales	Enmienda del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
8. Protección contra la interferencia electromagnética (Tarea ANC núm. CNS-0401)	Nuevo texto de orientación	4T-07	A

### 2.7.5 Vigilancia

**Objetivos:** Elaborar, supervisar y fomentar planes para asegurar que la implantación de los sistemas de vigilancia convencionales y de tipo ADS se lleva a cabo de modo coordinado, armonioso y eficaz en función de los costos; elaborar los SARPS, especificaciones técnicas y textos de orientación relacionados con los sistemas de vigilancia y anticollisión necesarios para apoyo de la ATM, incluyendo el servicio ADS, la ADS-radiodifusión y la guía y control del movimiento en la superficie; asegurar que se satisfacen los requisitos de la aviación civil en materia de frecuencias, a fin de responder a las necesidades de los servicios de vigilancia, y que el espectro aeronáutico se utiliza eficientemente; elaborar la información pertinente para establecer la postura de la OACI respecto a las cuestiones del orden del día de las CMR de la UIT que afectan a los servicios de vigilancia.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actividades relacionadas con las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR)	Documentos de la OACI y participación	Permanente	A
2. Mejoras del SSR en Modo S (Tarea ANC núm. CNS-9601)	Enmiendas del Anexo 10, y documentos conexos	4T-07	A
3. ADS-radiodifusión (Tarea ANC núm. CNS-9601)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
4. Sistema de a bordo para mantenimiento de la separación (ASAS) (Tarea ANC núm. CNS-9701)	Enmienda del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
5. Atribución de las direcciones de 24 bits	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T - 07	A
6. Espectro electromagnético aeronáutico (Tarea ANC núm. CNS-7002)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
7. Compatibilidad electromagnética de los servicios de vigilancia (Tarea ANC núm. CNS-0001)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
8. Ensayo de las instalaciones de los sistemas de vigilancia (Tarea ANC núm. CNS-9402)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
9. Sistemas anticolidión (Tarea ANC núm. CNS-7901)	Enmiendas del Anexo 10 y documentos conexos	4T-07	A
10. Protección contra la interferencia electromagnética (Tarea ANC núm. CNS-0401)	Nuevo texto de orientación	4T-07	A

### 2.7.6 Planes regionales de navegación aérea y procedimientos suplementarios regionales

**Objetivos:** Proporcionar asistencia para la elaboración y la enmienda de los planes regionales de navegación aérea (ANP) y de los procedimientos suplementarios regionales (SUPPS).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación regional	Enmiendas de los ANP y SUPPS	Permanente	A
2. Seguimiento de los acontecimientos regionales	Informe anual — Modernización de los sistemas de navegación aérea	Permanente	A
3. Apoyo para la ejecución	Apoyo a los Estados/regiones	Permanente	A

### 2.7.7 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, regiones, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a la TCB y a otras direcciones de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
5. Enlace técnico con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	C
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayuda en la ejecución	Permanente	C
7. Apoyo para las atribuciones de funciones relacionadas con los CNS	Ayuda en la ejecución	Permanente	B



2.8 PROGRAMA: **MEDICINA AERONÁUTICA (MED)****Cuestiones y desafíos**

La difusión internacional de enfermedades transmisibles debido a los viajes por avión es una verdadera amenaza a la salud pública y puede tener consecuencias graves para las líneas aéreas y los aeropuertos internacionales, así como para la economía nacional de las zonas afectadas. En algunos aeropuertos internacionales se han implantado medidas de protección para contrarrestar la difusión del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), pero dichas medidas deberían elaborarse aún más para permitir una respuesta gradual proporcional a la amenaza de la reaparición del SRAS y a la que pueda constituir toda nueva enfermedad contagiosa.

Se prevé que en los próximos años el crecimiento de la aviación civil y la introducción de aeronaves más grandes que transportarán más pasajeros y recorrerán mayores distancias aumentará la carga fisiológica de los vuelos, tanto para la tripulación como para los pasajeros. También es probable que las emergencias médicas en vuelo aumenten, salvo que se ponga más el acento en la salud y el bienestar de los pasajeros. El límite de edad para los pilotos comerciales probablemente se eleve de 60 a 65 años, lo cual exigirá un examen crítico de los requisitos médicos para los pilotos teniendo en cuenta los adelantos tecnológicos.

**Objetivos**

Seguir evaluando todos los aspectos médico-biológicos de seguridad de los vuelos. Evaluar las condiciones ambientales de trabajo de la tripulación y demás personal aeronáutico, así como los asuntos biológicos y psicológicos relativos a la salud y el bienestar de los pasajeros y las tripulaciones. Mantener al día las disposiciones del Anexo 1 — *Licencias al personal* relativas a la medicina aeronáutica y documentos conexos.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	B.1
---	-----

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Tercera edición revisada del <i>Manual de medicina aeronáutica civil</i> (Doc 8984) en todos los idiomas.         | Aplicación uniforme de los SARPS de la OACI en todo el mundo.   |
| b) Política y declaración relativa a la salud y el bienestar de los pasajeros.                                       | Satisfacción de los pasajeros reflejada en menos quejas; menor incidencia de emergencias médicas durante los vuelos; menos desviaciones de vuelos por razones médicas.  |
| c) SARPS relativos a medidas de protección contra las enfermedades contagiosas para los aeropuertos internacionales. | Elevado nivel de preparación en los aeropuertos; ninguna indicación, según la OMS, que se está propagando por los viajes aéreos alguna enfermedad contagiosa considerada como emergencia de salud pública de alcance internacional. |

**Programa del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
157	163	167	487	178	194	196	203	206	605

**2.8.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y asuntos de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.8.2 Estudios técnicos sobre problemas médicos relacionados con la aviación civil**

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Análisis de la información pertinente a fin de mantener al día los textos normativos y de orientación para las tripulaciones de vuelo y los controladores de tránsito aéreo	Enmiendas del Anexo 1, Capítulos 1 y 6	4T-04	A
2. Análisis de la información pertinente a fin de mantener al día los textos normativos y de orientación relacionados con los pasajeros y la tripulación de cabina	Enmiendas de los Anexos 6 y 9	4T-07	B
3. Primeros auxilios y supervivencia	Enmiendas del Anexo 6	4T-07	B

**2.8.3 Prevención del uso indebido de ciertas sustancias en el lugar de trabajo**

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Análisis de la información pertinente a fin de mantener al día los textos normativos y de orientación	Enmiendas de los Anexos 1, 2 y 6 y de los Docs 8984 y 9654	4T-07	B

**2.8.4 Aspectos médicos de la fatiga de la tripulación de vuelo**

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Análisis de la información pertinente a fin de mantener al día los textos normativos y de orientación	Enmiendas del Anexo 6 y del Doc 8984	4T-07	B

## 2.8.5 Límite máximo de edad para los miembros de la tripulación de vuelo

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Compilación y análisis de la experiencia en los Estados, evaluaciones de validez de las disposiciones vigentes y elaboración de nuevas disposiciones, según sea necesario	Enmiendas del Anexo 1 y del Doc 8984	4T-07	B

## 2.8.6 Revisión de las disposiciones médicas

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización de las disposiciones médicas vigentes del Anexo 1	Enmiendas del Anexo 1	4T-05	A

## 2.8.7 Apoyo técnico

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y otras secciones de la OACI sobre cuestiones de medicina aeronáutica	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A

## 2.9 PROGRAMA: METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (MET)

**Cuestiones y desafíos**

Se han producido varios incidentes graves debido a que las aeronaves han tropezado con fuertes turbulencias en aire claro y graves engelamientos. Por lo tanto, es importante desarrollar los algoritmos de detección y pronóstico de turbulencia y engelamiento, con el fin de mejorar los productos del sistema mundial de pronósticos de área (WAFS) para satisfacer las necesidades operacionales en el ámbito de CNS/ATM. Del mismo modo, los encuentros imprevistos con cenizas volcánicas han provocado varios incidentes graves de aeronaves. Por lo tanto, es indispensable mejorar la pronta detección de las cenizas volcánicas con el fin de emitir advertencias y avisos oportunos.

**Objetivos**

Mantener al día el Anexo 3 y los documentos conexos. Realizar estudios y suministrar orientación sobre meteorología aeronáutica. Seguir de cerca la aplicación y actualizar la parte MET de los planes de navegación aérea y los procedimientos suplementarios regionales y preparar y actualizar los manuales meteorológicos. Elaborar disposiciones para el componente MET de los sistemas CNS/ATM, incluso la preparación, gestión y coordinación de WAFS y de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) y la transmisión en enlace descendente y ascendente de información meteorológica aeronáutica desde/hacia las aeronaves en vuelo en comunicaciones por enlace de datos aeroterrestres. Elaborar disposiciones para la observación, notificación y pronósticos de las condiciones meteorológicas y la cizalladura del viento en el área terminal y en los aeródromos, incluso la evaluación de

los sistemas automáticos de observación meteorológica en los aeródromos. Coordinar y elaborar arreglos internacionales para suministrar avisos a las aeronaves sobre radiactividad y sustancias químicas tóxicas liberadas en la atmósfera después de accidentes industriales. Elaborar disposiciones para información SIGMET y SIGMET en formato gráfico. Elaborar orientaciones sobre la gestión de la calidad de la información meteorológica aeronáutica. Mantener enlace con la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con respecto al suministro de servicios meteorológicos a la aviación civil internacional en respuesta a las necesidades operacionales manifestadas por la OACI.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A, B, D.1, D.3, D.5, D.7, E.1, E.6
---	------------------------------------

### **Resultados previstos para fines de 2007**

### **Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| <p>a) Mejora continua en la puntualidad y calidad de las notas de estudio e informes MET.</p>  | <p>El porcentaje de notas de estudio e informes MET presentados en la fecha prevista. La satisfacción de los miembros del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación y de los miembros de los grupos de estudio y operaciones MET de los Estados, reflejada en sus comentarios.</p> |
| <p>b) Mantener y mejorar la coordinación efectiva con las oficinas regionales de la OACI, de modo de asegurar que las regiones estén plenamente conscientes de los aspectos mundiales de las cuestiones meteorológicas aeronáuticas que debe tomar en cuenta la Organización, a fin de que el programa de meteorología aeronáutica en la Sede de la OACI extraiga pleno beneficio de la experiencia y competencia de los especialistas regionales en meteorología.</p>   | <p>La satisfacción de los ICAORD y RO/MET reflejada en sus comentarios.</p>   |
| <p>c) Mantener y, cuando sea posible, mejorar la coordinación con la OMM de conformidad con el modus vivendi concertado entre ambas organizaciones (Doc 7475); con lo cual se les garantiza plenamente a los Estados que las propuestas de enmienda del Anexo 3, de los procedimientos suplementarios regionales y de los planes regionales satisfacen los requisitos operacionales especificados por la OACI y comprenden los medios meteorológicos para satisfacer los requisitos que especifica la OMM.</p> | <p>Satisfacción de los Estados con la coordinación efectiva entre la OACI y la OMM.</p>   |

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

d) Completar las medidas de seguimiento incluidas en las recomendaciones formuladas por la Reunión departamental MET de la OACI (2002).

Satisfacción del Consejo, la Comisión de Aeronavegación y los Estados con la aplicación de las medidas requeridas en las recomendaciones de la reunión mundial.

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
485	459	476	1 420	395	468	522	536	546	1 604

**2.9.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y cuestiones de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.9.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 3 y documentos conexos son adecuadas; iniciar medidas para su enmienda, cuando corresponda, asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 3	Enmiendas del Anexo 3	Indicado en los sub-programas pertinentes	A
2. Análisis de las diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales	Suplemento del Anexo 3	4T-05	A
3. Actualización de los documentos relacionados con el Anexo	Enmiendas de los documentos relacionados con el Anexo	Indicado en los sub-programas pertinentes	A
	Enmiendas del Doc 8896, <i>Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos</i> y del Doc 9377, <i>Manual sobre coordinación entre los servicios de tránsito aéreo, los servicios de información aeronáutica y los servicios de</i>	1T-05, 3T-07	B

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
	<i>meteorología aeronáutica</i>		
	Enmienda del Doc 7488, <i>Manual de la atmósfera tipo de la OACI [ampliada hasta 80 km (262 500 pies)]</i>	3T-07	C

### 2.9.3 Componente meteorológico de los sistemas CNS/ATM

**Objetivos:** Planificar el apoyo meteorológico necesario para los sistemas CNS/ATM a fin de asegurar el desarrollo de un servicio mundial continuo y transparente a la navegación aérea internacional. Desarrollar, planificar y seguir de cerca la implantación y operación del sistema mundial de pronósticos de área (WAFS), incluyendo las tres radiodifusiones por satélite directas; elaborar disposiciones para la transmisión en enlace ascendente de información OPMET a las aeronaves en ruta y en el área terminal utilizando las comunicaciones de enlace de datos, incluyendo la presentación de la información en el puesto de pilotaje en formato gráfico; elaborar disposiciones para la aeronotificación eficiente y oportuna de viento, temperatura, turbulencia y humedad, utilizando las comunicaciones de enlace de datos, y crear avisos específicos y oportunos para los casos de turbulencia de aire claro de manera que faciliten la flexibilidad en el itinerario de las aeronaves.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación e implantación del WAFS (Tarea ANC núm. MET-8202)	Enmienda del Anexo 3 y textos de orientación C-WP SADIS OPSG/10, 11 y 12 Enmiendas de la Guía del usuario del SADIS WAFSOPSG/2 y 3	1T-07 2T-05, 2T-06, 2T-07 3T-05, 3T-06, 3T-07 1T-05, 3T-06	A
2. Seguimiento y coordinación de la operación del WAFS	Funcionamiento satisfactorio del WAFS	Permanente	A
3. Mantenimiento de los sitios web SADISOPSG y WAFSOPSG		Permanente	A
4. Transmisión en enlace ascendente de información OPMET a las aeronaves en vuelo (Tarea ANC núm. MET-9301)	Enmienda del Anexo 3 C-WP METLINKSG/8 y 9 Enmienda del Doc 9694, <i>Manual de aplicaciones de enlace de datos para los ATS</i>	1T-07 1T-05, 3T-06 1T-07	
5. Aeronotificación automatizada (Tarea ANC núm. MET-9101)	Enmienda del Anexo 3 C-WP METLINKSG/8 y 9 Enmienda del Doc 8896, <i>Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos</i>	1T-07 1T-05, 3T-06 3T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
6. Avisos de turbulencia en aire claro (Tarea ANC núm. MET-9801)	Enmienda del Anexo 3 C-WP METLINKSG/8 y 9 Enmienda del Doc 8896, <i>Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos</i>	1T-07  1T-05, 3T-06 3T-07	A
7. Mantenimiento del sitio web METLINKSG		Permanente	A

#### 2.9.4 Cenizas volcánicas, sustancias radiactivas y productos químicos tóxicos en la atmósfera

**Objetivos:** Desarrollar, planificar y seguir de cerca la implantación y el funcionamiento de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) de la OACI, y suministrar a las aeronaves avisos sobre la presencia de nubes de cenizas volcánicas, desechos radiactivos y sustancias químicas tóxicas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Avisos de cenizas volcánicas en la IAVW (Tarea ANC núm. MET-8201)	Enmienda del Anexo 3 C-WP  IAVWPOSG/2 y 3 Enmienda del Doc 9691, <i>Manual sobre nubes de cenizas volcánicas, materiales radiactivos y sustancias químicas tóxicas</i>	1T-07  3T-05, 1T-07 2T-07	A
2. Seguir de cerca y coordinar las operaciones de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) de la OACI	Funcionamiento satisfactorio de la IAVW  Enmienda del Doc 9766, <i>Manual sobre la vigilancia de los volcanes en las aeronavías internacionales (IAVW) — Procedimientos operacionales y lista de puntos de contacto</i>	Permanente  2T-05, 2T-06, 2T-07	A
3. Vigilancia y suministro de avisos a las aeronaves sobre “nubes” de desechos radiactivos y sustancias químicas tóxicas (Tarea ANC núm. MET-8801)	Enmienda del Anexo 3 C-WP  Procedimientos y acuerdos internacionales con la OMM y el OIEA; Enmienda del Doc 9691, <i>Manual sobre nubes de cenizas volcánicas, materiales radiactivos y sustancias químicas tóxicas</i>	1T-07  2T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Mantenimiento del sitio web IAVWPOSG		Permanente	A

#### 2.9.5 Servicio MET para las operaciones en los aeródromos y en el área terminal

**Objetivos:** Examinar y enmendar los requisitos operacionales del Anexo 3 relativos a las observaciones e informes automatizados MET de aeródromo, incluidas las técnicas de teledetección, y al contenido de los pronósticos de aeródromo. Seguir de cerca los estudios de los Estados sobre pronosticación RVR. Incorporar las novedades en los requisitos operacionales, resultantes de la labor del GEPNA.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Observación, notificación y predicción de las condiciones meteorológicas en el aeródromo y en el área terminal (Tarea ANC núm. MET-9206)	Enmienda del Anexo 3 C-WP	1T-07	A
	AMOSSG/5 y 6	2T-05, 4T-06	A
	Enmienda del Manual sobre el uso de los sistemas de observación meteorológica automatizada en los aeródromos (en preparación)	2T-07	
	Enmienda del Doc 9328, <i>Manual de métodos para la observación y la información del alcance visual en la pista</i>	2T-07	
2. Gestión de calidad de la información MET (Tarea ANC núm. MET-0102)	Enmienda del Anexo 3 C-WP	1T-07	A
3. Observación y notificación del alcance visual oblicuo (Tarea ANC núm. MET-8601)	Enmienda del Anexo 3 y PANS-ATM (Doc 4444), C-WP	1T-07	C
4. Mantenimiento del sitio web AMOSSG		Permanente	A

#### 2.9.6 La cizalladura del viento y otros fenómenos peligrosos en el área terminal

**Objetivos:** Seguir de cerca los adelantos tecnológicos en lo que se refiere a la observación, pronósticos y notificación de la cizalladura del viento y otros fenómenos peligrosos (incluidas las zonas de los rotores) en el área terminal y enmendar las disposiciones de acuerdo con dichos adelantos.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cizalladura del viento en el área terminal (Tarea ANC núm. MET-6201)	Enmienda del Anexo 3 C-WP	1T-07	A
	Enmienda del Doc 9817, <i>Manual sobre la cizalladura del viento</i>	3T-07	
2. Mantenimiento del sitio web WISTSG		Permanente	A

### 2.9.7 Mejora de los procedimientos SIGMET

**Objetivos:** Elaborar criterios numéricos para los fenómenos meteorológicos peligrosos a fin de facilitar el uso de las previsiones meteorológicas numéricas al expedir los SIGMET. Elaborar el formato y los procedimientos para la introducción de los SIGMET en formato gráfico, a fin de transmitirlos a las aeronaves por enlace de datos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de información SIGMET (Tarea ANC núm. MET-9601)	Enmiendas del Anexo 3 C-WP	1T-07	C

### 2.9.8 Claves y representación de datos MET aeronáuticos

**Objetivos:** Enmendar el Anexo 3 para permitir el uso de una clave numérica (es decir, en forma de clave BURF de la OMM) para transmitir informes meteorológicos y pronósticos de aeródromo y para especificar la forma en que se ha de presentar la información a los usuarios aeronáuticos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Claves y representación de datos MET aeronáuticos (Tarea ANC núm. MET-0101)	Enmienda del Anexo 3 C-WP	1T-07	A
	Enmiendas de los PANS-ATM (Doc 4444), <i>Procedimientos para los servicios de navegación aérea</i> — <i>Gestión del tránsito aéreo</i>	1T-07	

### 2.9.9 Nuevos acontecimientos institucionales y tecnológicos en el suministro de servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional

**Objetivos:** Revisar los requisitos en materia de suministro de servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional del Anexo 3 a la luz de los últimos acontecimientos de carácter tecnológico e institucional que han dado lugar a cuestiones de interpretación por parte de los Estados y organizaciones internacionales, incluyendo los derechos de acceso a la recuperación de los costos y a las radiodifusiones por satélite de la OACI, y la garantía de calidad y control de las instalaciones y servicios MET que existen para la navegación aérea internacional, especialmente en los casos en que dichos servicios hayan sido delegados a terceros, o sea a empresas privadas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Repercusión de los nuevos acontecimientos de carácter institucional en el suministro de servicios meteorológicos para la navegación aérea internacional (Tarea ANC núm. MET-9205)	Enmiendas del Anexo 3 C-WP	1T-07	B
	Enmienda del Doc 8896, <i>Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos</i>	3T-07	

#### 2.9.10 Planes regionales de navegación aérea y procedimientos suplementarios regionales

**Objetivos:** Proporcionar asistencia para la elaboración y enmienda de los planes regionales de navegación aérea (ANP) y de los procedimientos suplementarios regionales (SUPPS).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación regional	Enmiendas de los ANP y Doc 7030, <i>Procedimientos suplementarios regionales</i> Apoyo técnico en las reuniones regionales		A
2. Seguimiento de los acontecimientos regionales	Enmiendas de los ANP		A
3. Apoyo a las medidas de ejecución	Apoyo a los Estados y enmiendas de los ANP		A

#### 2.9.11 Coordinación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM)

**Objetivos:** Mantener enlace con la OMM en relación con el suministro de servicios meteorológicos a la aviación civil internacional para satisfacer los requisitos operacionales declarados por la OACI. Coordinar la elaboración y las enmiendas de los textos de orientación conjuntos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación con la OMM sobre la base del Doc 7475, <i>Modus vivendi concertado entre la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Meteorológica Mundial</i>	Notas de estudio para las reuniones de la OMM y asistencia a las mismas		A
	Comisión de Meteorología Aeronáutica (CAeM) CAeM TREND Grupo AMDAR de la CAeM	4T-05, 3T-06 2T-07 3T-05, 3T-06, 3T-07	
	CAeM PROMET	2T-05	

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
	Comisión de Sistemas Básicos (CSB)	4T-06	
	Coordinación en la elaboración de un nuevo manual sobre sistemas de gestión de la calidad	1T-05	A
	Coordinación en la enmienda del Doc 9680, <i>Manual sobre el suministro de servicios meteorológicos para operaciones internacionales de helicópteros</i>	3T-07	C

### 2.9.12 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización en cuestiones relativas a la meteorología aeronáutica, incluyendo seminarios teóricos y prácticos y simposios.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a otras secciones de la ANB	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Apoyo técnico a otras direcciones de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
4. Apoyo técnico a la Oficina de asuntos regionales y a las oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
5. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	A
6. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayudar en la ejecución, incluyendo la preparación de notas de estudio e informes	Permanente	A

### 2.10 PROGRAMA: OPERACIONES/AERONAVEGABILIDAD (OPS/AIR)

#### **Cuestiones y desafíos**

Los adelantos tecnológicos hacen posible y necesario actualizar los requisitos de aeronavegabilidad para satisfacer la demanda creciente de seguridad operacional y protección de los vuelos. Es necesario mantener un cuidadoso equilibrio entre lo posible y lo necesario, teniendo en cuenta la viabilidad económica de las soluciones técnicas y los requisitos operacionales.

La seguridad operacional de los vuelos ha alcanzado niveles sin precedentes, pero todavía requiere mayores mejoras con el fin de reducir la cantidad de accidentes y de víctimas, independientemente del aumento previsto en el volumen del tránsito aéreo. Concretamente, los desafíos de la prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT) y de la reducción de accidentes en la aproximación y el aterrizaje (ALAR), ya que esos objetivos requieren cuidadosa atención, no sólo en cuanto al manejo de las aeronaves, sino también acerca de asuntos conexos, como el diseño y la disponibilidad de procedimientos por instrumentos, los factores humanos y las instalaciones y servicios de apoyo.

Se están desarrollando procedimientos de vuelo por instrumentos para un creciente número de aplicaciones RNAV. Los últimos adelantos en este campo son el SBAS/APV y la navegación basada en la performance. Estos tipos de aplicaciones exigen cada vez menos participación humana y, a fin de mantener un alto nivel de seguridad operacional, es cada vez más importante la integridad del proceso de diseño de procedimientos.

En respuesta a la Resolución A33-9, Resolución de las deficiencias detectadas mediante el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP), es de suma importancia ofrecer a los Estados más información técnica, competencia y asistencia que comprenda los elementos del concepto de grupo regional de seguridad operacional de los vuelos aprobado por el Consejo (161/13) y sea coincidente con los objetivos del Plan mundial de seguridad operacional de la aviación (GASP). Esos elementos se complementarán mediante el Programa de mejora de la seguridad de vuelo (FSEP).

Las cuestiones ambientales plantean cada vez más restricciones en las operaciones aeronáuticas, en particular en las proximidades de los aeropuertos. Los procedimientos de aproximación y aterrizaje por instrumentos, el uso preferencial de pistas, así como los procedimientos de salida, deberían considerar siempre la seguridad operacional como prioridad máxima que no puede quedar comprometida por las medidas adoptadas teniendo en cuenta las preocupaciones ambientales.

El transporte seguro de mercancías peligrosas por vía aérea requiere continua vigilancia y actualización de los requisitos, en concierto con los de otros modos de transporte.

**Objetivos**

Elaborar reglamentos modelo para usar en la legislación nacional de los Estados con respecto a las operaciones de vuelo y la aeronavegabilidad.

Las actividades relativas al ruido de las aeronaves y a las emisiones de los motores de aeronave en materia de protección ambiental constituyen una prioridad, y el Consejo ha encomendado que se exploren opciones técnicas y económicas, como se expone en la Resolución A33-7 de la Asamblea.

Elaborar nuevos requisitos para los procedimientos de aproximación y aterrizaje por instrumentos, así como procedimientos de salida, que tengan debidamente en cuenta las capacidades actuales y futuras de la navegación aérea, basados en la orientación para la navegación desde sistemas por satélites y basados en tierra.

Solucionar las deficiencias identificadas por el USOAP mediante el FSEP.

Mantener la vigencia de los Anexos 5, 6, 7, 8, 16 y 18, los PANS-OPS y documentos conexos.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A3, A.4, B.1, B.2, E.1, E.5, G.5, H.7, H.8
---	--

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

- a) Textos de orientación actualizados en el *Manual de reglamentos modelo para control nacional de las operaciones de vuelo y del mantenimiento de la aeronavegabilidad* (Doc 9388).

Disponibilidad de la orientación actualizada para los Estados.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| b) Actualización de las especificaciones del Anexo 16, Volúmenes I y II, para mantener su vigencia.   | Respuestas a los Estados y conformidad con las disposiciones del Anexo 16, Volúmenes I y II. |
| c) Textos de orientación sobre las medidas de protección ambiental de la aviación.  | Disponibilidad de orientación para los Estados.  |
| d) Actualización de los PANS-OPS, Volúmenes I y II, para mantenerlos al día con las innovaciones de la industria.   | Disponibilidad de orientación actualizada para los Estados.                                  |
| e) Creación del programa de mejoras en la seguridad operacional de los vuelos para ofrecer orientación a los Estados que necesiten asistencia para solucionar problemas de seguridad operacional identificados. | La solución de las deficiencias identificadas por el USOAP.                                  |
| f) Actualización de los Anexos 5, 6, 7, 8, 16 y 18, documentos conexos y especificaciones de los PANS-OPS para mantener su vigencia.  | Respuestas de los Estados y conformidad con las disposiciones del Anexo y los PANS-OPS.      |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 270	1 303	1 339	3 912	1 256	1 273	1 259	1 290	1 323	3 872

**2.10.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y cuestiones de personal; mantenerse al tanto de las tendencias y los adelantos técnicos.

**2.10.2 Operación de aeronaves**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 6 y documentos conexos son adecuadas; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Examen de los SARPS para vuelos a grandes distancias (Tarea ANC núm. OPS-0006)	Enmiendas del Anexo 6, Partes I y II	4T-08	A
2. Aumento en la capacidad de los aeródromos (Tarea ANC núm. OPS-0007)	Enmiendas de los PANS-RAC (Doc 4444) y PANS-OPS (Doc 8168)	4T-07	A
3. Procedimientos para las operaciones todo tiempo (Tarea ANC núm. OPS-0008)	Enmiendas del Anexo 6, Parte I	4T-05	A
4. Procedimientos para la atenuación del ruido (Tarea ANC núm. OPS-0009)	Enmiendas de los PANS-OPS, Vol. I (Doc 8168)	4T-05	A
5. Límite de horas de vuelo, de los períodos de servicio en vuelo y de los períodos de descanso. (Tarea ANC núm. OPS-0010)	Enmiendas del Anexo 6, Partes I y II	4T-08	A
6. Operaciones comerciales IFR con monomotores (Tarea ANC núm. OPS-0011)	Enmiendas del Anexo 6, Partes I y III	4T-05	A
7. Operaciones con un solo piloto (Tarea ANC núm. OPS-0012)	Enmiendas del Anexo 6, Partes I y III	4T-05	A
8. Aspectos operacionales relacionados con los helicópteros (Tarea ANC núm. OPS-0003)	Enmiendas del Anexo 6, Parte III	4T-05	A
9. Operaciones de aeronaves de rotor basculante (Tarea ANC núm. OPS-0004)	Enmiendas de los Anexos 6 y 8	2009	A
10. Actualización de las <i>Instrucciones para preparar manuales de pilotos de aviones ligeros</i> (Doc 9516)	El Doc 9516 se examinará para su enmienda	4T-06	B
11. Actualización del <i>Manual de trabajos aéreos</i> (Doc 9408)	El Doc 9408 se examinará para su enmienda	4T-07	C
12. Actualización del <i>Texto de orientación sobre las operaciones de las aeronaves</i> (Circular 126)	La Circular 126 se examinará para su enmienda	4T-07	C
13. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos		Permanente	A

### 2.10.3 Prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT)

<b>Objetivos:</b> Administrar el programa de prevención CFIT.
---

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Vigilancia de la frecuencia de accidentes CFIT en el mundo entero, formulando recomendaciones apropiadas	Evaluación del progreso y éxito del programa de prevención CFIT. Recomendaciones sobre medidas necesarias	Permanente	A
2. Coordinación de la aplicación internacional de las recomendaciones elaboradas por el equipo especial de la industria que se ocupa de la CFIT y de la reducción de accidentes en aproximaciones y aterrizajes (ALAR)	Enmiendas de los Anexos 2, 3, 4, 6, Partes I y II, 10 y 15 PANS-OPS, Vol. I y II, PANS-ATM y manuales conexos de la OACI	Permanente	A
3. Continuación de la elaboración de los SARPS y textos de orientación para evitar los accidentes CFIT y los de las aproximaciones y aterrizajes	Enmiendas de los Anexos, procedimientos y manuales conexos	Permanente	A
4. Elaboración de SARPS en relación con la introducción del colimador de pilotaje (HUD)	Enmiendas del Anexo 6 y de los PANS-OPS, Volumen I y manuales conexos	4T-08	A
5. Elaboración de SARPS para introducir los sistemas de visibilidad mejorada (EVS)	Enmiendas del Anexo 6 y de los PANS-OPS, Volumen I y manuales conexos	4T-08	A
6. Asistencia a los Estados, según corresponda, para reducir el número de accidentes CFIT	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
7. Planificación y coordinación de seminarios teóricos y prácticos sobre CFIT	Participación en seminarios teóricos y prácticos sobre seguridad de vuelo	Permanente	A

#### 2.10.4 Operaciones de vuelo por instrumentos

**Objetivos:** Elaborar requisitos en materia de procedimientos operacionales e instrumentos del puesto de pilotaje para los futuros sistemas de navegación y comunicaciones. Elaboración y mantenimiento de criterios en materia de procedimientos de vuelo. Perfeccionar la integridad de los criterios y del proceso de diseño. Mejorar el conocimiento que tienen los Estados sobre los criterios más recientes incorporados en los PANS-OPS y las repercusiones de los nuevos sistemas de navegación aérea en el proceso de diseño de procedimientos. Elaboración de instrumentos básicos para ayudar a los diseñadores de procedimientos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de procedimientos para los RNAV, GNSS y RNP (Tarea ANC núm. OPS-8502)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
2. Elaboración de criterios de franqueamiento de obstáculos para la navegación vertical (Tarea ANC núm. OPS-9803)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Criterios sobre franqueamiento de obstáculos y procedimientos de vuelo por instrumentos relativos al MLS (Tarea ANC núm. OPS-8106)	Enmienda de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-08	A
4. Elaboración de los requisitos sobre integridad de los datos aeronáuticos en los procedimientos de vuelo por instrumentos (Tarea ANC núm. OPS-9802)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
5. Solución de las cuestiones relativas a la aplicación de los PANS-OPS (Tarea ANC núm. OPS-8210)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
6. Examen de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Operación de aeronaves (PANS-OPS) (Doc 8168) (Tarea ANC núm. OPS-9804)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
7. Actualización del Manual de construcción de procedimientos de vuelo por instrumentos (Doc 9368)	Enmiendas del manual Doc 9368	4T-07	A
8. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos PANS-OPS	Seminarios prácticos sobre diseño de procedimientos RNAV	Permanente	A
9. Idoneidad de la zona despejada de obstáculos (OFZ) para los nuevos aviones de grandes dimensiones (NLA) (Tarea ANC núm. OPS-9801)	Enmienda de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
10. Problemas de aplicación de los PANS-OPS — Solución de cuestiones de trazado de cartas (Tarea ANC núm. OPS-8210)	Enmienda del Anexo 4 y del Manual de cartas	4T-06	A
11. Reestructuración de los PANS-OPS (Tarea ANC núm. OPS-9804)	Enmiendas de los PANS-OPS, Volúmenes I y II (Doc 8168)	4T-06	A
12. Actualización del modelo de riesgo de colisión para la evaluación de obstáculos en las aproximaciones de precisión (Tarea ANC núm. OPS-0301)	Enmienda del CRM	2008	A
13. Aspectos de atenuación del ruido en el diseño de los procedimientos de vuelo por instrumentos (Tarea ANC núm. OPS-0302)	Enmienda de los PANS-OPS (Doc 8168)	2008	A
14. Validación del soporte lógico de diseño de procedimientos (Tarea ANC núm. OPS-0303)	Manual de validación de soporte lógico de diseño de procedimientos	4T-06	A
15. Directrices para la instrucción de los diseñadores de procedimientos (Tarea ANC núm. OPS-0304)	Manual de directrices para la instrucción de los diseñadores de procedimientos	4T-06	A
16. Prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT) (Tarea ANC núm. OPS-9103)	Enmienda de los PANS-OPS (Doc 8168)	4T-06	A



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
17. Procedimientos de vuelo por instrumentos para helicópteros en helipuertos (Tarea ANC núm. OPS-0201)	Elaboración de criterios del Anexo 14, Volumen II. Elaboración de criterios para los procedimientos de salida; criterios APV y de espera para sensores que no sean del GNSS	4T-06	A
18. Actualización del Manual de plantillas para los procedimientos de espera, inversión e hipódromo (Doc 9371)	Doc 9371, será revisado para su enmienda	4T-07	C

### 2.10.5 Aeronavegabilidad

**Objetivos:** Perfeccionar y ampliar las disposiciones sobre mantenimiento de la aeronavegabilidad de los Anexos 6 y 8 y del Manual de aeronavegabilidad (Doc 9760). Continuar siguiendo de cerca las cuestiones relacionadas con los aspectos de certificación de la aeronavegabilidad, incluso la certificación de los sistemas automáticos, analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS y elaborar enmiendas de los documentos de la OACI, en la medida necesaria.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento de la aeronavegabilidad (Tarea ANC núm. OPS-7801)	Enmiendas de los Anexos 6 y 8	4T-07	A
2. Examen del Anexo 8 — Aeronavegabilidad (Tarea ANC núm. OPS-9805)	Enmiendas del Anexo 8	4T-05	A
3. Manual de aeronavegabilidad (Doc 9760)	Reestructuración y enmienda del Manual de aeronavegabilidad	4T-06	A
4. Publicación de diferencias entre las reglamentaciones nacionales y las normas internacionales contenidas en el Anexo 8	Suplementos del Anexo 8	Permanente	A
5. Incorporación de la seguridad en el diseño de aeronaves (Tarea ANC núm. OPS-8904)	Enmiendas del Anexo 8 y manuales (Doc 9760)	4T-07	A

### 2.10.6 Marcas de matrícula

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 7 son adecuadas, iniciar medidas para su enmienda cuando corresponda, asegurar su compatibilidad con otros Anexos y publicar las diferencias notificadas por los Estados con respecto a la aplicación de los Anexos.

<i>Elementos del programa:</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 7	Enmiendas del Anexo 7	4T-06	A
2. Publicación de la lista de marcas de nacionalidad, emblemas nacionales y marcas comunes de las aeronaves	Suplemento del Anexo 7, Parte B — Marcas de nacionalidad, emblemas nacionales y marcas comunes de las aeronaves	Permanente	A
3. Publicación de las diferencias entre los reglamentos nacionales y las normas internacionales contenidas en el Anexo 7	Suplemento del Anexo 7, Parte A — Diferencias	Permanente	A

### 2.10.7 Unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terrestres

**Objetivos:** Analizar la idoneidad de las disposiciones del Anexo 5, iniciar las enmiendas que correspondan para asegurar la compatibilidad con otros Anexos y publicar las diferencias que se hayan recibido respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 5	Enmiendas del Anexo 5	4T-06	A
2. Publicación de las diferencias entre los reglamentos nacionales y las normas internacionales del Anexo 5	Suplemento del Anexo 5	Permanente	A

### 2.10.8 Programa de mejoramiento de la seguridad de vuelo

**Objetivos:** Proporcionar ejemplos genéricos de procedimientos técnicos y asesoramiento de expertos sobre la certificación y supervisión de explotadores aéreos y organizaciones de mantenimiento.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Proporcionar ejemplos de procedimientos genéricos para ayudar a los Estados a que corrijan sus deficiencias de seguridad operacional en la certificación y supervisión permanente de explotadores aéreos y organizaciones de mantenimiento	Cumplimiento de los SARPS, Resolución A33-9	Permanente	A
2. Participar en seminarios prácticos regionales y subregionales para ayudar a los Estados en la utilización de ejemplos genéricos de procedimientos	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Guía de los expertos a los Estados proporcionada periódicamente para facilitar la ejecución de los planes de acción correctivos dimanantes de las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional	Ayuda para cumplir los SARPS	Permanente	A

### 2.10.9 Mercancías peligrosas

**Objetivos:** Apoyar la labor del Grupo de expertos sobre mercancías peligrosas (DGP), creado con carácter permanente. Elaborar procedimientos para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea, asegurando que dichos procedimientos se coordinan con las disposiciones de otras organizaciones internacionales y modos de transporte y con los métodos actuales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo a la labor del DGP	Recomendaciones del grupo de expertos Enmienda del Anexo 18	Permanente	A
2. Actualización del Anexo 18	Enmiendas del Anexo 18	4T-06	A
3. Actualización de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284) y de la Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas (Doc 9481)	Enmiendas del Doc 9284 y del Doc 9481	Permanente	A
4. Enlace con la ONU, OIEA, UPU e IATA	Coordinación Anexo 18, Doc 9284	Permanente	A
5. Actualización del Programa de instrucción sobre mercancías peligrosas (Doc 9375)	Enmiendas del Doc 9375	4T-04	A
6. Planificación y celebración de seminarios teóricos y prácticos	Instrucción en la utilización de los criterios del Anexo 18, los Docs 9284 y 9284 SUPP	Permanente	A
7. Desarrollo de la base de datos de mercancías peligrosas para incluirla en el sitio web de la OACI	Coordinación	2T-06	A
8. Elaboración de textos de orientación sobre seguridad para el transporte de mercancías peligrosas	Enmiendas del Doc 9284 y del Doc 8973	2T-04	A

2.10.10 **Protección del medio ambiente y la aviación**

**Objetivos:** Tramitar las propuestas de enmienda del Anexo 16 y documentos conexos que haya elaborado el Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP), más otras disposiciones y orientaciones afines a la protección del medio ambiente y la aviación. Continuar vigilando la situación en lo que atañe a los aspectos de certificación de la aeronavegabilidad y preparar enmiendas de los documentos de la OACI sobre el medio ambiente, según corresponda.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Homologación de las aeronaves en cuanto al ruido (Tarea ANC núm. OPS-6801)	Enmiendas del Anexo 16, Vol. I	4T-05	A
2. Emisiones de los motores de aeronaves (Tarea ANC núm. OPS-7701)	Enmiendas del Anexo 16, Vol. II y de los textos de orientación afines	4T-05	A
3. Actualización del Manual de planificación de aeropuertos — Parte 2 — Utilización del terreno y control del medio ambiente (Doc 9184); Evaluación del progreso tecnológico logrado en la atenuación del ruido producido por los aviones de reacción subsónicos y supersónicos (Circular 157); mantenimiento de la Circular 303 sobre oportunidades operacionales para reducir las emisiones de los motores de aeronave; mantenimiento de una nueva circular sobre la utilización de datos relativos a la certificación LTO para la evaluación de los impactos operacionales. Mantenimiento de un nuevo documento — orientación para la evaluación de los beneficios resultantes de los procedimientos operativos para atenuar al ruido	Mantenimiento del manual y de las circulares Doc 9501 Doc 9184 Circular 157	2T-04	A
4. Actualización del Manual técnico-ambiental sobre aplicación de los procedimientos de homologación de las aeronaves en cuanto al ruido (Doc 9501)	Enmienda del Doc 9501	2T-04	B

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Actualización del Banco de datos de la OACI sobre las emisiones del escape de los motores (Doc 9646)	Enmienda del Doc 9646	Permanente	C
6. Actualización del Método recomendado para calcular las curvas de nivel de ruido en la vecindad de los aeropuertos (Cir 205)	Enmienda de la Circular 205	2T-04	C
7. Tramitar la actualización de información relacionada con el medio ambiente comprendida en el Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM	Coordinación	Permanente	C

#### 2.10.11 Textos de orientación para rectificar las deficiencias en la seguridad operacional

**Objetivos:** Actualización del Manual de reglamentos modelo para control nacional de las operaciones de vuelo y del mantenimiento de la aeronavegabilidad (Doc 9388)

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo a la labor del Grupo de estudio sobre reglamentos modelo para operaciones de vuelo y aeronavegabilidad (FOAMRSG)	Asesoramiento y asistencia en la actualización del Doc 9388	Permanente	A
2. Enmienda del Doc 9388	Examen inicial de la edición revisada del Doc 9388	4T-05	A

#### 2.10.12 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización en cuestiones relativas a las operaciones de aeronaves, aeronavegabilidad, emisiones de los motores de aeronave, transporte sin riesgos de mercancías peligrosas, prevención del impacto contra el suelo sin pérdida de control y de accidentes en las aproximaciones y aterrizajes, unidades de medida, marcas de nacionalidad de las aeronaves y mejora de la vigilancia de la seguridad operacional.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a todos los departamentos de la Secretaría de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación	Permanente	A
4. Planificación y celebración de seminarios teóricos y prácticos	Ayuda en la ejecución	Permanente	A

2.11 PROGRAMA: **LICENCIAS AL PERSONAL, SEGURIDAD DE VUELO Y FACTORES HUMANOS, INSTRUCCIÓN, ASPECTOS DE NAVEGACIÓN AÉREA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y AYUDAS AUDIOVISUALES (PEL/TRG)**

**Cuestiones y desafíos**

La seguridad operacional y la eficiencia de la aviación se basan considerablemente en la actuación de los profesionales aeronáuticos. Por lo tanto, es necesario asegurar que los requisitos de otorgamiento de licencias y de instrucción para los pilotos, los controladores de tránsito aéreo y otros profesionales aeronáuticos reflejen la “última palabra” con respecto a las operaciones de aeronaves, el mantenimiento de las aeronaves, la gestión del tránsito aéreo y las metodologías y tecnologías de instrucción. Es necesario comprender los mecanismos en que se basa la exitosa actuación humana para poder elaborar medidas que contrarresten los errores operacionales, como parte de un enfoque de los sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS). La función de la OACI consiste en alentar la investigación y fomentar la aplicación de medidas prácticas sobre factores humanos mediante seminarios, textos de orientación y, cuando sea necesario, SARPS.

Las medidas que son necesarias para apoyar la protección de la aviación a veces pueden entrar en conflicto con las necesarias para dar apoyo a la seguridad operacional y viceversa. Por lo tanto, es necesario coordinar la preparación de disposiciones sobre seguridad y protección para obtener la mejor sinergia posible entre ambas disciplinas.

**Objetivos**

Los objetivos de la Sección PEL/TRG están destinados a asegurar que los resultados del programa de trabajo se entreguen de manera oportuna y eficiente y que la Sección se mantenga al corriente de las innovaciones en esta esfera de responsabilidad para asesorar, cuando sea necesario, a los niveles superiores y órganos ejecutivos de la Organización. Los objetivos comprenden: el mantenimiento de la vigencia del Anexo 1 y los documentos conexos, en particular del Manual de instrucción de la OACI; la coordinación de los programas de seguridad de vuelo y factores humanos de la OACI; la gestión de los programas de instrucción de inspectores de seguridad de los gobiernos avalados por TRAINAIR y la OACI; la concepción y producción de ayudas didácticas audiovisuales para contribuir a la aplicación de los SARPS, políticas y procedimientos de la OACI; la coordinación de las actividades de protección de la aviación en la esfera de la navegación aérea y en particular en la parte de navegación aérea del programa de seguridad de la aviación de la OACI; el suministro de asesoramiento a los Estados y a los órganos ejecutivos, la dirección superior y otras secciones y direcciones de la OACI sobre cuestiones relativas al otorgamiento de licencias al personal, la instrucción del personal, la seguridad de vuelo y los factores humanos, la protección de la aviación en el campo de la navegación aérea y las necesidades de planificación de los recursos humanos; el apoyo a las actividades de otorgamiento de licencias al personal y de instrucción del Programa de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional y la publicación de la Guía de instrucción en aviación de la OACI.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A.3, B.1, B.2, D.1, D.2, D.5, E.1, E.2, G.3, G.4, G.5, H.8
---	--

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

a) Los SARPS y textos de orientación de apoyo bajo la responsabilidad de la sección son técnicamente precisos y actualizados.

Satisfacción de los miembros de la Comisión de Aeronavegación, los Estados contratantes y la industria.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| b) El personal está al día con los adelantos técnicos.  | Cantidad de oportunidades de instrucción que se aprovechan, satisfacción de los miembros de la Comisión y de otros grupos de expertos y de estudio. |
| c) Estrecho contacto con los principales actores en las administraciones de aviación civil y la industria.          | Cantidad de contactos con las autoridades de aviación civil y la industria.   |
| d) El trabajo de la sección respecto al programa de trabajo se produce puntualmente.                                | Menor cantidad de demoras por causas bajo control de la sección.  |
| e) Identificación rápida de las obstrucciones posibles y reales en la producción, para adoptar medidas correctivas. | Menor cantidad de demoras por causas bajo control de la sección.  |
| f) Mejoramiento de la seguridad operacional mediante la aplicación de los SARPS.                                    | Cantidad de Estados que aplican los SARPS.  |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 197	1 266	1 275	3 738	1 174	1 237	1 054	1 081	1 095	3 230

**2.11.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y cuestiones de personal; mantenerse al día en cuanto a las tendencias y adelantos tecnológicos.

**2.11.2 Mantener al día los Anexos y documentos conexos**

**Objetivos:** Analizar si las disposiciones del Anexo 1 y documentos conexos son adecuadas; iniciar las medidas necesarias para su enmienda, cuando corresponda; asegurar su compatibilidad con otros Anexos; y analizar las diferencias recibidas con respecto a la aplicación de los SARPS.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 1	Nuevas normas para el otorgamiento de licencias a la tripulación de vuelo (Enmienda 166 del Anexo 1)	1T-06	A
	Examen de las normas para el otorgamiento de licencias a los controladores de tránsito aéreo (Enmienda 167 del Anexo 1)	4T-07	A
2. Análisis de las diferencias entre los reglamentos nacionales y las normas internacionales	Suplementos del Anexo 1	1T-05 1T-07	A

### 2.11.3 Seguridad de vuelo y factores humanos

**Objetivos:** Mejorar la seguridad operacional instando a los Estados a tener más en cuenta y más sensibilidad respecto a la importancia de los factores humanos en la aviación civil.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración y examen de SARPS y PANS	Examen y elaboración, de ser necesario, de SARPS y PANS relacionados con los factores humanos de conformidad con el Plan de acción sobre seguridad de vuelo y factores humanos para 2005-2009	1T-06	A
	Seguimiento de la compatibilidad de las normas y métodos recomendados recientemente elaborados en todos los campos de la navegación aérea con los principios de los factores humanos	Permanente	A
2. Elaboración de textos de orientación	Elaboración del texto de orientación identificado para el trienio en el Plan de acción sobre seguridad de vuelo y factores humanos para 2005-009	3T-05, 06, 07	B
	Elaboración de estrategias para gestión de errores para las tripulaciones de vuelo y de cabina, controladores de tránsito aéreo, técnicos de mantenimiento de aeronave y oficiales de operaciones de vuelo	3T-05	A



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Mejoramiento de la seguridad operacional instando a los Estados a tener más en cuenta y más sensibilidad respecto a la importancia de los factores humanos en la aviación civil	Organización del quinto Simposio mundial sobre seguridad de vuelo y factores humanos	3T-05	B
	Organización de por lo menos un seminario sobre seguridad de vuelo y factores humanos	2T-05, 06, 07	A

#### 2.11.4 Licencias al personal

**Objetivos:** Mantener al día y elaborar textos de orientación relacionados con el Anexo 1.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de textos de orientación sobre licencias al personal	Preparación de nuevos PANS sobre instrucción	1T-06	A
	Enmienda del Manual relativo a la implantación y gestión de un régimen estatal de licencias para el personal aeronáutico (Doc 9379)	1T-06	A
	Elaboración del texto de orientación necesario en apoyo de las nuevas normas de otorgamiento de licencias a la tripulación de vuelo	1T-06	A
	Elaboración del texto de orientación necesario en apoyo de las nuevas normas de otorgamiento de licencias a los controladores de tránsito aéreo	4T-07	A
2. Seguimiento de la aplicación de las Normas de licencias al personal	Normas de competencia lingüística	1T-06	A

#### 2.11.5 Instrucción del personal

**Objetivos:** Mejorar y normalizar la calidad de la instrucción aeronáutica a escala mundial coordinando y desarrollando la red TRAINAIR, incluyendo: control de calidad; proporcionar asesoramiento técnico y orientación por lo que respecta a la introducción de técnicas y métodos de instrucción modernos y elaborar textos de orientación para la instrucción y planificación de recursos humanos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Programa TRAINAIR	Supervisión y gestión del programa	Permanente	A
	3ª edición de la Guía para la preparación de programas de instrucción	4T-05	A
	Implantación de un curso sobre sistema de garantía de calidad en la instrucción	4T-05	B
	Organización del Simposio mundial de instrucción trienal de la OACI	3T-06	A
	Realización de seis misiones anuales de certificación de centros TRAINAIR	Permanente	A
2. Apoyo a la instrucción	Actualización de la Parte B-5 (Curso integrado de instrucción para pilotos comerciales) del Manual de instrucción (Doc 7192)	4T-06	A
	Elaboración de una parte nueva sobre controladores de tránsito aéreo del Manual de instrucción (Doc 7192)	4T-07	A
	Publicación de la guía sobre instrucción en aviación	4T-05, 06, 07	B
	Administración del sistema de intercambio de cursos que no sean CMDN	Permanente	A
3. Programa de formación de inspectores de seguridad operacional gubernamentales avalados por la OACI	Apoyo técnico a los Centros de instrucción regionales y subregionales aprobados por la OACI para inspectores de seguridad operacional gubernamentales	Permanente	A
	Apoyo técnico para la elaboración de nuevos conjuntos de material didáctico normalizado para inspectores de la seguridad operacional gubernamentales y mantenimiento de los existentes (plazo límite)	4T-05 (Aeropuerto) 4T-06 (ATC)	A
4. Planificación de los recursos humanos (Tarea ANC núm. PEL-9601)	Apoyo técnico a las oficinas regionales de la OACI y a los PIRG para la planificación regional de la instrucción	Permanente	A
	Realización de seminarios ordinarios sobre planificación de recursos humanos	4T-05, 06, 07	B

## 2.11.6 Ayudas audiovisuales

**Objetivos:** Ayudar a los Estados a poner en práctica los SARPS de la OACI preparando y produciendo ayudas audiovisuales para la instrucción y crear ayudas visuales para el personal de la OACI que participa en conferencias, reuniones y seminarios teóricos y prácticos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación de nuevas ayudas audiovisuales para la instrucción, mejorar y actualizar las existentes	Producción de vídeos didácticos solicitados por los especialistas, con ayuda de éstos	Permanente	C
	Preparación de carteles didácticos solicitados por los especialistas	Permanente	A
	Producción de CD y DVD interactivos solicitados por los especialistas	Permanente	A
2. Producción de ayudas audiovisuales, incluyendo presentaciones multimedios para conferencias y reuniones internacionales, la Asamblea y para seminarios técnicos teóricos y prácticos	Producción de presentaciones multimedia solicitadas	Permanente	C
	Producción de vídeos cortos y presentaciones	Permanente	C
3. Proporcionar ayuda y apoyo en cuestiones audiovisuales a las oficinas del Presidente y del Secretario General, así como a otras direcciones	Producción de vídeos y presentaciones audiovisuales cuando se soliciten	Permanente	C

## 2.11.7 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico a los Estados, organizaciones internacionales y a otras partes de la Organización y mantener enlace con los mismos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
2. Apoyo técnico a la Secretaría de la OACI	Asesoramiento y asistencia	Permanente	A
3. Enlace con las organizaciones internacionales y con otros organismos	Coordinación y asesoramiento	Permanente	A
4. Planificación y realización de seminarios teóricos y prácticos	Ayuda en la realización anual de dos seminarios teóricos y prácticos	Permanente	B

## 2.11.8 Apoyo técnico

**Objetivos:** Coordinación de las actividades de seguridad de la aviación en la esfera de la navegación aérea y en particular de la parte Navegación aérea del Programa OACI de seguridad de la aviación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Parte ANB del Plan de acción OACI de seguridad de la aviación	Mantener actualizado el plan	4T-05, 06, 07	A
	Seguimiento de las decisiones de la ANC y del Consejo en materia AVSEC	Permanente	A
	Coordinación de las actividades de la ANB en materia AVSEC	Permanente	A
2. Grupo de expertos AVSEC	Participación en las actividades del grupo de expertos	Permanente	A
	Preparar documentos para el examen de los informes del grupo de expertos AVSEC por la ANC	Permanente	A

2.12 PROGRAMA: **REUNIONES DE NAVEGACIÓN AÉREA MULTIDISCIPLINARIAS O NO ESPECIFICADAS**

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
35	132	52	219	71	115	45	45	45	135

**PROGRAMA PRINCIPAL III: TRANSPORTE AÉREO****TABLA III — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — TRANSPORTE AÉREO**

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios	
Programas	2005-2007			Total		
	2005	2006	2007			
	(en miles de \$EUA)					
3.1	Gestión, coordinación y apoyo	1 225	1 228	1 279	3 732	770
3.2	Política económica (ECP)	599	606	617	1 822	
3.3	Pronosticación y planificación económica (FEP)	713	736	749	2 198	
3.4	Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta (ARFM)	477	490	497	1 464	
3.5	Financiamiento colectivo (JF)	-	-	-	-	1 753
3.6	Protección del medio ambiente (ENV)	367	375	382	1 124	
3.7	Estadísticas (STA)	827	849	864	2 540	
3.8	Facilitación (FAL)	358	368	373	1 099	950
3.9	Seguridad de la aviación (AVSEC)	717	735	719	2 171	8 070
3.10	Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP)	-	-	-	-	8 468
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>		<b>5 283</b>	<b>5 387</b>	<b>5 480</b>	<b>16 150</b>	<b>20 011</b>

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(años de trabajo)				
Personal profesional	27	27	27	81	78
Personal de servicios generales	25	25	25	75	36
(en miles de \$EUA)					
Personal profesional	3 869	3 982	4 045	11 896	10 751
Personal de servicios generales	1 088	1 099	1 126	3 313	1 483

## INTRODUCCIÓN

1. Las actividades de transporte aéreo de la Organización dimanán del Artículo 44 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, en el que se establecen los fines y objetivos de la Organización; los Artículos 54 y 55 del *Convenio*, en los que se definen las funciones obligatorias y facultativas del Consejo; el Artículo 15, en el que se definen los criterios sobre derechos aeroportuarios y de navegación aérea; los Artículos 10, 13, 14 y 22 a 24, que otorgan el mandato para trabajar en la facilitación del transporte aéreo internacional; los Artículos 37, 38 y 90, que proporcionan la base para la elaboración y notificación de normas y procedimientos en las esferas de facilitación y seguridad de la aviación; el Artículo 67, relativo a la transmisión de informes estadísticos y de otro tipo y los Artículos 68 a 76 (Capítulo XV), relativos a la provisión y financiación de las instalaciones y servicios de navegación aérea.

2. La Dirección de transporte aéreo (ATB) se encarga de:

- a) proporcionar la asistencia especializada requerida por la Asamblea, el Consejo, el Comité de Transporte aéreo (ATC), el Comité sobre Interferencia ilícita (UIC), el Comité de Ayuda colectiva para los servicios de navegación aérea (JSC) y por las conferencias especializadas y las reuniones departamentales, de grupos de expertos y de grupos de trabajo que puedan celebrarse en la esfera del transporte aéreo;
- b) proporcionar asesoramiento económico y de planificación a otros órganos y oficinas de la Organización, especialmente al Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP), a la Dirección de navegación aérea (ANB), la Dirección de cooperación técnica, los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) y las oficinas regionales;
- c) ejecutar los numerosos proyectos del Plan de acción OACI sobre seguridad de la aviación adoptado por el Consejo en junio de 2002;
- d) preparar estudios y elaborar recomendaciones sobre criterios en las esferas de que se trate;
- e) preparar documentación sobre procedimientos relativos a las enmiendas de los Anexos 9 — Facilitación y 17 — Seguridad al *Convenio* y compilar las listas de diferencias con respecto a dichos Anexos que hayan notificado los Estados contratantes;
- f) preparar y revisar manuales sobre aspectos económicos de los aeropuertos, aspectos económicos de los servicios de navegación aérea, reglamentación económica del transporte aéreo internacional, pronóstico del tráfico aéreo, facilitación, el programa de estadísticas de la OACI y seguridad de la aviación, así como varios conjuntos de material didáctico sobre seguridad de la aviación (ASTP);
- g) promover la aplicación de los Anexos, criterios y textos de orientación de la OACI elaborados en el marco del programa de transporte aéreo, mediante misiones, reuniones regionales oficiosas y cursos de instrucción;

- h) administrar los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia para el suministro de determinados servicios de navegación aérea en el Atlántico septentrional y el Arreglo de financiamiento colectivo para el Sistema de monitores de altura del Atlántico septentrional así como prestar servicios de apoyo en el marco del Acuerdo para compartir los costos del sistema de distribución por satélite de información relativa a la navegación aérea (SADIS) y del Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS), junto con apoyo técnico en asuntos relacionados con el financiamiento colectivo de los servicios de navegación aérea;
- i) mantener y asegurar el acceso a bases de datos, por ejemplo, con información sobre estadísticas de aviación civil, acuerdos bilaterales de transporte aéreo, regulación económica y actos de interferencia ilícita;
- j) preparar publicaciones sobre tarifas aeroportuarias y de las instalaciones y servicios de navegación aérea, estadísticas y pronósticos;
- k) preparar el Capítulo I del *Informe anual del Consejo* y la circular anual *El mundo de la aviación civil*, en los que se proporcionan datos anuales de la evolución de la aviación civil internacional;
- l) establecer coordinación entre los programas de transporte aéreo de la OACI y la labor de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), a la cual la Dirección de transporte aéreo proporciona servicios de apoyo, la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC); y
- m) establecer enlace y proporcionar información respecto a los programas de transporte aéreo con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales (especialmente en lo referente a seguridad de la aviación, protección del medio ambiente, comercio de servicios y facilitación) y apoyo a los proyectos de cooperación internacional.

3. El programa principal de Transporte aéreo para el trienio 2005-2007 refleja una evolución continua, en consonancia con el Plan de acción estratégico, que responde a la mayor preocupación respecto a la seguridad de la aviación, a la creciente mundialización y transnacionalización de los mercados, el surgimiento de bloques de comercio y reglamentación regionales y subregionales, la liberalización de la reglamentación económica y el reconocimiento de los problemas ambientales y la respuesta a los mismos.

4. En términos generales, existe una demanda mucho mayor y se sigue poniendo igual o mayor énfasis en:

- a) los aspectos económicos e institucionales de las iniciativas para la seguridad y protección de la aviación (vigilancia de la seguridad operacional y auditorías de seguridad, deficiencias en la seguridad operacional y en la seguridad de la aviación, incluida la aplicación del Capítulo XV del *Convenio*);
- b) las medidas para mejorar el nivel general de seguridad de la aviación y de conformidad con las normas de facilitación y para asegurar que los problemas que puedan surgir se traten de forma adecuada y eficiente;
- c) el apoyo económico a la planificación e implantación de los sistemas de navegación aérea (fundamentalmente, mediante el suministro de estadísticas, pronósticos y guía de planificación pertinentes);

- d) la evaluación económica de opciones y requisitos técnicos para la certificación u operación de aeronaves, aeropuertos y servicios de navegación aérea, fundamentalmente mediante análisis de costo-beneficios o de costo-eficacia, así como la elaboración de análisis de rentabilidad, especialmente por lo que respecta a la transición a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM);
- e) la evaluación y asesoramiento económicos e institucionales con respecto al suministro de servicios aeroportuarios y de navegación aérea, incluyendo los aspectos relacionados con su comercialización y privatización (especialmente para asegurar que se respete plenamente el Artículo 15 del *Convenio* y que se aplique un sistema equitativo de recuperación de los costos);
- f) la elaboración y aplicación de directrices en materia de reglamentación económica;
- g) el apoyo al Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación; y
- h) el empleo de tecnología de la información (IT) para difundir estadísticas, criterios y textos de orientación producidos por la Organización en la esfera del transporte aéreo y para que los Estados tengan acceso fácil a los mismos.

5. De la mayoría de los programas definidos a continuación se ocupan las secciones del mismo nombre dependientes de la Dirección de transporte aéreo. Sin embargo, la interacción y flexibilidad son considerables, de manera que parte de los recursos de un programa que está a cargo de una sección proporciona frecuentemente otra sección (por ejemplo, en la publicación titulada *El mundo de la aviación civil*, que figura bajo el Subprograma 3.3.3, intervienen varias secciones con la debida coordinación y la Sección de estadísticas, en particular, realiza una importante contribución para muchas tareas que figuran bajo otros títulos del programa). Los recursos para los trabajos sobre protección del medio ambiente, definidos más adelante en el Programa 3.6, se obtienen de determinadas oficinas y secciones de la Dirección de transporte aéreo, incluso del despacho del director, la Sección de pronóstico y planificación económica y la Sección de gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta. Por lo tanto, dependiendo de las transferencias netas, los recursos necesarios para un programa frecuentemente no corresponden a los de una sección.

6. Como consecuencia de la función de la dirección en la ejecución del Plan de acción de seguridad de la aviación de la OACI, se han hecho algunos ajustes al Programa 3.9 — Seguridad de la aviación (AVSEC) y se ha introducido un nuevo Programa 3.10 — Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP). Desde que se creó en junio de 2002, el Plan de acción ha sido financiado mediante contribuciones voluntarias de los Estados por medio del Mecanismo AVSEC ampliado, y esto continuará en el trienio 2005-2007. Esto afecta no sólo a los Programas 3.9 y 3.10, sino también a algunas actividades del Programa 3.8 — Facilitación, como la futura elaboración de los documentos de viaje de lectura mecánica.

7. En enero de 2004, se creó un grupo para el medio ambiente dentro de la Dirección de transporte aéreo, a fin de lograr una cierta consolidación de los recursos de esta esfera con recursos que se transfirieron del Programa II — Navegación aérea al Programa III — Transporte aéreo. Por consiguiente, el Programa 3.6 — Protección del medio ambiente fue reestructurado.

8. El Presupuesto por programas presentado para 2005-2007 refleja asimismo otros cambios en el Programa principal III que serán necesarios para lograr economías de costos, y se lograrán principalmente con reducciones de personal por medio de la disminución natural. Sin embargo, si bien en



cierta medida es posible trasladar personal entre secciones, las reducciones por medio de la disminución natural harían que algunos programas resultaran más afectados que otros. Por ejemplo, en primera instancia, el Programa 3.1 — Gestión, coordinación y apoyo, el Programa 3.4 — Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta, el Programa 3.7 — Estadísticas, y en menor medida, el Programa 3.2 — Política económica, sufren el rigor de las reducciones. Los programas que están muy vinculados al Plan de acción de seguridad de la aviación no fueron sometidos a ninguna reducción.

9. En la Sede se ha creado un puesto regional para las Américas, con la transferencia del especialista regional de transporte aéreo (RO/AT) de la Oficina de México. La Organización también está estudiando las ventajas de establecer más puestos regionales en Montreal en lugar de los RO/AT en algunas de las otras oficinas regionales de la OACI, así como una coordinación más estrecha con organismos regionales de aviación civil.

10. De conformidad con el mecanismo normalizado para presentar y administrar los programas principales elaborados en los trienios anteriores, la Dirección de transporte aéreo preparará informes periódicos en el trienio 2005-2007, destinados al Secretario General y a los órganos rectores, sobre la ejecución del programa de trabajo de la Organización en la esfera del transporte aéreo. También se mantendrán o reforzarán los correspondientes procedimientos internos de rendición de cuentas.

11. Debido a los rápidos cambios que se producen en el contexto mundial del transporte aéreo, es inevitable que durante cada trienio sea necesario encargarse de nuevas tareas urgentes. En vista de la creciente disminución de los recursos, para el trienio 2005-2007 no se ha previsto capacidad alguna para dichas tareas en los programas que figuran a continuación; se dará cabida a esas tareas a medida que vayan surgiendo, mediante ajustes en los programas de trabajo previstos o en las prioridades en la esfera del transporte aéreo.

### RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL III

#### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
4 491	4 622	4 750	13 863	4 445	4 525	5 283	5 387	5 480	16 150

#### Recursos extrapresupuestarios

PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
4 541	4 854	6 055	15 450	1 031	2 498	6 001	6 101	6 156	18 258

<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
368	379	390	1 137	422	481	571	586	596	1 753

### 3.1 PROGRAMA: **GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO**

#### **Cuestiones y desafíos**

Cuidado en la planificación, el desarrollo y la supervisión, para ajustarse al cambio de enfoque en las cuestiones de transporte aéreo aplicable al Programa principal Transporte aéreo.

Es necesaria una cooperación más estrecha con los organismos regionales de aviación civil a fin de asegurar un enfoque general armonizado en todo el mundo y evitar la duplicación de esfuerzos.

El creciente uso de la automatización y de nuevas tecnologías ofrece oportunidades para aumentar la eficiencia y la correspondiente necesidad de coordinación.

Los Estados y la Organización internamente requieren un mayor nivel de apoyo con respecto a estudios y a otros aportes.

#### **Objetivos**

Planificar, desarrollar, supervisar y coordinar la ejecución del programa de transporte aéreo y coordinar estas actividades con las de otros programas principales.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.1, H.2, H.6, H.7, H.8

#### **Resultados previstos para fines de 2007**

- Más adelantos en planificación, desarrollo y supervisión de las actividades de transporte aéreo mediante optimización de los recursos humanos y más cooperación con otras oficinas de la OACI.
- Apoyo continuo y presentación de informes a los órganos rectores y deliberativos.
- Más automatización y mejores sistemas de información.
- Integración más estrecha de las actividades, cuando sea pertinente, con otras oficinas y sobre todo con las oficinas regionales.

#### **Indicadores de rendimiento**

Mayor productividad, cumplimiento de plazos, control de calidad y gestión del rendimiento.

Ejecución oportuna de trabajo de calidad para satisfacción de los miembros de los órganos interesados.

Más productividad y comunicaciones.

Economías de cooperación; cantidad de seminarios regionales, exposiciones y misiones que se emprenden con y sin apoyo de la Sede; menos duplicación de tareas y optimización de los recursos humanos.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| e) Relaciones estrechas con organismos regionales de aviación civil y organizaciones internacionales. | Medida en que se evita la duplicación de actividades y se comparten las funciones regionales, y evaluación de la asistencia prestada y de la cooperación. |
| f) Mejor nivel y actualización de la competencia técnica y la eficiencia.                             | Cursos de instrucción completados; informes de evaluación del rendimiento, gestión del rendimiento.   |
| g) Mejor motivación y moral del personal.   | Optimización de los recursos humanos, encuestas sobre satisfacción en el empleo y destino apropiado del personal.   |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
695	713	730	2 138	1 118	1 173	1 225	1 228	1 279	3 732

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
588	287	278	1 153	2	156	256	257	257	770

**Nota:** Los recursos extrapresupuestarios que se indican en este programa incluyen el apoyo administrativo proporcionado por la Subdirección de finanzas y la Dirección de administración y servicios al Plan de acción de la OACI para la seguridad de la aviación, sobre todo con relación a los Programas 3.9 y 3.10.

**3.1.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa principal, incluyendo la asistencia regional de transporte aéreo a los Estados; proporcionar apoyo técnico y administrativo en las deliberaciones de los órganos rectores de la Organización, de sus comités y grupos de expertos, de sus grupos de trabajo y en otras reuniones de transporte aéreo; planificar, convocar y celebrar reuniones de transporte aéreo y seguridad de la aviación y preparar la documentación de apoyo; cooperar con otros programas principales en términos generales; prestar apoyo de secretaría.

3.1.2 **Coordinación entre programas**

**Objetivos:** Coordinar la labor interdisciplinaria y con otras direcciones cuando sea pertinente; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa principal, incluido el Plan de acción sobre seguridad de la aviación; coordinar y cooperar en las actividades con organizaciones internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas en áreas de interés común; coordinar los arreglos de trabajo con los organismos regionales de aviación civil y ayudarlos cuando sea necesario, particularmente respecto a la provisión de ciertos servicios de apoyo a la CAFAC. Coordinar y proporcionar apoyo en la esfera de transporte aéreo a ciertas oficinas regionales; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución técnica y las tendencias de la industria.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación general	Coordinación	Permanente	A
2. Coordinación de los arreglos de trabajo con los organismos regionales de aviación civil y prestación de servicios de apoyo a la Comisión Africana de Aviación Civil	Coordinación, asesoramiento y apoyo profesional	Permanente	A
3. Apoyo en la esfera de transporte aéreo a ciertas oficinas regionales	Apoyo profesional, e inclusive misiones de transporte aéreo	Permanente	A

3.1.3 **Automatización de oficinas de transporte aéreo**

**Objetivos:** Analizar las necesidades de la ATB en cuanto a tecnología de la información y telecomunicaciones (ITT) y elaborar y ejecutar planes a corto y a largo plazo para satisfacer dichas necesidades; formular y proponer presupuestos ITT y justificaciones basadas en los planes vigentes; analizar las necesidades de todos los proyectos relacionados con ITT para la preparación de sitios web, sistemas y bases de datos mediante la web realizados por el personal de la ATB o mediante consultores externos, y administrar la ejecución de los mismos; planificar y administrar la capacitación relacionada con la automatización de acuerdo con las prioridades establecidas y los fondos disponibles; asegurar, en la medida posible, la integración de los sistemas existentes con los nuevos para maximizar la utilización de los recursos y minimizar la duplicación de esfuerzos; administrar todas las bases de datos de la ATB, su entorno y el acceso de sus usuarios, vigilar su uso y funcionamiento y proporcionar apoyo a usuarios de primer nivel para los problemas relativos al soporte físico y lógico.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Automatización de oficinas	Desarrollo de sistemas, aplicaciones, sitios web, apoyo para usuarios	Permanente	A

3.2 PROGRAMA: **POLÍTICA ECONÓMICA (ECP)****Cuestiones y desafíos**

Creación y evolución de un contexto de reglamentación liberalizado y con salvaguardias. Participación efectiva y sostenida de todos los Estados en el transporte aéreo internacional para beneficiarse del mismo. Liberalización del acceso a los mercados de transporte aéreo internacional de modo flexible, respetando la soberanía nacional y la igualdad de oportunidades. Provisión de salvaguardias adecuadas y eficaces para mantener la competencia leal. Aplicabilidad de conceptos y principios del comercio de servicios al transporte aéreo internacional. Cargas financieras indebidas a la aviación civil, incluyendo aquellas que no se aplican únicamente para sufragar los costos de proveer instalaciones y servicios para la aviación civil.

**Objetivos**

Facilitar y promover el proceso de liberalización y ayudar a los Estados en el mismo. Promover las conclusiones de la quinta Conferencia mundial de transporte aéreo (2003). Mejorar el seguimiento y análisis de tendencias e iniciativas respecto a cuestiones de política y reglamentación del transporte aéreo. Ofrecer orientación en materia de políticas y servir como principal fuente de información sobre la liberalización económica. Prestar apoyo técnico, dentro y fuera de la OACI, sobre cuestiones de política económica.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

F.1

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| a) Mejor apoyo y asistencia a los Estados mediante directrices sobre liberalización económica.                                 | Pedidos de apoyo y asistencia y satisfacción de los Estados, del Consejo y del Comité de Transporte aéreo.   |
| b) Mayor aplicación y uso de las políticas y los textos de orientación de la OACI.   | Aumento en el volumen y grado de utilización por los Estados de las políticas y los textos de orientación de la OACI.  |
| c) Perfeccionamiento de la observación de las tendencias e iniciativas en materia de reglamentación e información al respecto. | Cobertura más exhaustiva de las iniciativas principales y difusión oportuna de la información.   |
| d) Bases de datos más útiles y de acceso más fácil (sobre acuerdos bilaterales y otras bases de datos sobre reglamentación).   | Aumento del número de acuerdos de servicios aéreos registrados por los Estados y satisfacción de los usuarios del CD-ROM; medida en que usan los usuarios otras bases de datos sobre reglamentación. |
| e) Más transparencia en la aplicación de los criterios de la OACI sobre impuestos al transporte aéreo internacional.           | Aumento del número de Estados que informan sobre su política tributaria.   |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
574	615	604	1 793	491	542	599	606	617	1 822

**3.2.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, desarrollar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución de la industria; proporcionar apoyo de secretaría.

**3.2.2 Análisis y elaboración de directrices sobre criterios**

**Objetivos:** Mejorar el apoyo y la asistencia a los Estados en la tarea de adaptar la reglamentación del transporte aéreo para que respondan a los problemas principales; estudiar y elaborar recomendaciones en forma oportuna sobre los principales asuntos en materia de política económica y de reglamentación para proporcionar orientación a los Estados, incluyendo la aplicación al transporte aéreo internacional de las normas y principios del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS); liberalización de la reglamentación económica y el comercio electrónico en la esfera del transporte aéreo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación de análisis y directrices en materia de criterios sobre asuntos relativos al comercio de servicios	Comunicaciones, recomendaciones, textos de orientación	3T-06	A
2. Preparación de más orientación sobre cuestiones de reglamentación clave en la liberalización, incluyendo propiedad y control, sostenibilidad, competencia leal y salvaguardias, negociaciones interregionales	Notas de estudio, informes	1T-05	A
		3T-06	A
		1T-07	A
3. Elaboración y perfeccionamiento de la orientación en los modelos de acuerdos de servicios aéreos (MASA)	Comunicaciones a los Estados, textos de orientación	3T-07	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Examen de las implicaciones de la liberalización para la seguridad y protección de la aviación	Notas de estudio, informes	2T-05	A
5. Examen del Código de conducta de la OACI sobre sistemas de reserva por computadora (Código SRC)	Notas de estudio, informes	4T-05	B
6. Estudio de factibilidad de la OACI como mercado mundial para el intercambio de acceso a los mercados	Notas de estudio, informes	2T-07	B
7. Preparación de otros estudios sobre liberalización económica e intereses de los consumidores	Notas de estudio, informes		C

### 3.2.3 Aplicación de políticas y seguimiento

**Objetivos:** Promover y facilitar la aplicación de las directrices sobre política económica; mejorar el control, el análisis, la documentación y la información sobre la evolución de la reglamentación del transporte aéreo internacional en la industria y en otras organizaciones internacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Promoción, facilitación y ayuda en la aplicación de directrices en materia de liberalización incluyendo los MASA (ATConf/5)	Misiones, seminarios, asesoría y asistencia a los Estados		A
2. Aplicación de los criterios de la OACI sobre el comercio de servicios (AGCS); seguimiento de la evolución de las actividades pertinentes de la Organización Mundial del Comercio	Asesoría y asistencia a los Estados, informes		A
3. Seguimiento de la evolución de la industria y de la reglamentación; elaboración, mantenimiento y acceso electrónico a las bases de datos sobre propiedad y control, estudios de casos y experiencias de liberalización, privatización y alianzas	Bases de datos, textos de circulares		A
4. Seguimiento e informes sobre la evolución de los intereses de los consumidores	Informes	2T-06	B

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Seminarios mundiales sobre aplicación de la liberalización del transporte aéreo internacional	Notas de estudio	2T-06	B

### 3.2.4 Difusión de directrices sobre criterios

**Objetivos:** Aumentar el apoyo a los Estados, compilando y difundiendo directrices sobre criterios e información sobre política económica y asuntos de reglamentación en forma oportuna. Prestar asistencia a los Estados mediante seminarios regionales teóricos y prácticos sobre política económica.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seminarios regionales teóricos y prácticos	Notas de seminarios, textos de orientación, informes		A
2. Perfeccionamiento, mantenimiento y difusión electrónica de bases de datos sobre acuerdos bilaterales de transporte aéreo (Doc 9511); desarrollo del acceso en línea	Base de datos, CD-ROM	1T-05, 06, 07	A
3. Revisiones al Manual de reglamentación del transporte aéreo internacional (Doc 9626)	Revisiones (hojas sueltas)	4T-07	A
4. Revisión de Criterios y texto de orientación sobre la reglamentación económica del transporte aéreo internacional	Doc 9587 revisado	1T-05	A

### 3.2.5 Criterios de la OACI sobre impuestos en el transporte aéreo internacional

**Objetivos:** Promover el desarrollo y la expansión de los viajes y el comercio internacionales mediante la eliminación de la tributación doble y múltiple impuesta al transporte aéreo internacional aplicando los criterios señalados en el Doc 8632.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguimiento y promoción de los criterios de la OACI sobre impuestos (Doc 8632)	Asesoramiento a los Estados, informes		A
2. Examen de la aplicación de los criterios de la OACI	Notas de estudio, informes	4T-06	B



3.2.6 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar orientación y apoyo en materia de política económica y de reglamentación, dentro y fuera de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
2. Trabajos para EPO, RAO, etc.	Asesoramiento y asistencia, comunicados de prensa		A
3. Contribuciones al Informe anual del Consejo	Informe	1T/4T-05, 06, 07	A

3.3 PROGRAMA: **PRONOSTICACIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA (FEP)**

**Cuestiones y desafíos**

Importantes acontecimientos políticos, macroeconómicos y regionales o mundiales, así como cambios dentro de la industria, están aumentando la dificultad y el nivel de incertidumbre asociados con los procesos de pronóstico y planificación económica.

Preocupaciones acerca de la provisión de capacidades adecuadas en la infraestructura aeronáutica (incluyendo la capacidad financiera de los proveedores de servicios para asegurar capacidad adicional, cuando sea necesario) para atender a un creciente volumen de tránsito aéreo.

Preocupaciones acerca de la implantación de los sistemas y servicios CNS/ATM.

Preocupaciones acerca de la implantación y las repercusiones de nuevas medidas de seguridad de la aviación y de protección del medio ambiente.

Necesidad de los Estados de reforzar los grupos de pronósticos de tráfico (TFG) de la OACI para disminuir su dependencia de la Secretaría, de forma que puedan continuar proporcionando a los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG) escenarios de crecimiento del tráfico basados en áreas y rutas.

**Objetivos**

Preparar pronósticos de la evolución del transporte aéreo, las corrientes de tráfico de pasajeros y carga y movimientos de aeronaves a escala mundial, regional y por grupos de rutas, incluyendo el análisis de los factores económicos y de otro tipo que explican dichas tendencias. Proporcionar a los Estados la orientación que sea necesaria sobre la preparación de análisis de rentabilidad y análisis financieros para la planificación e implantación de sistemas de navegación aérea y de servicios conexos (incluyendo los sistemas CNS/ATM), repercusiones económicas de la aviación civil y otras cuestiones de pronóstico y planificación económica. Proveer a los Estados orientación sobre la eficacia en función de los costos de diversas medidas de seguridad y evaluar los recursos financieros necesarios para subsanar las deficiencias en materia de seguridad y elaborar directrices para proyectos de seguridad y análisis de rentabilidad, en el marco del Plan de acción de la OACI para la seguridad de la aviación. Prestar apoyo a los grupos regionales de pronósticos de tráfico (TFG) y a los grupos de planificación y ejecución (PIRG) cuando contribuyen al mecanismo de planificación regional de la navegación aérea y prestar otros tipos de apoyo técnico dentro y fuera de la OACI, principalmente por lo que respecta a reducir la congestión en los aeropuertos y en el espacio aéreo.

Analizar las diferencias regionales en los aspectos económicos de la explotación de las líneas aéreas internacionales y elaborar una base de datos de asignación de costos, así como procedimientos para el prorrateo de ingresos de líneas aéreas.

**Nota:** La pronosticación y planificación económica también es parte importante del programa de protección del medio ambiente, cuyos recursos figuran en el Programa 3.6.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

D.5, D.7, E.2, F.1, G.5

### Resultados previstos para fines de 2007

- a) Mayor conocimiento de los funcionarios gubernamentales y otros miembros de la comunidad de la aviación civil internacional sobre las tendencias de la evolución mundial y regional en una amplia gama de asuntos de transporte aéreo, pronósticos de tráfico, incluyendo los factores económicos y de otro tipo que explican dichas tendencias.
- b) Familiarización del personal técnico y administrativo de las administraciones de aviación civil con las metodologías de los pronósticos de tráfico aéreo, la planificación de los sistemas de aeropuertos y de navegación aérea y sus repercusiones económicas, con ejemplos de los resultados.
- c) Apoyo a los Estados en los aspectos económicos de la planificación e implantación de los sistemas de navegación aérea y servicios conexos, incluyendo los CNS/ATM por satélite.
- d) Mayor conocimiento de los Estados con respecto a las consecuencias económicas de las nuevas medidas de seguridad.
- e) Apoyo a los Estados para evaluar la implantación eficaz y económica de medidas para subsanar las deficiencias en materia de seguridad.
- f) Refuerzo de la capacidad de los TFG para proveer a los PIRG escenarios de crecimiento de tráfico basados en áreas y rutas (servicios regulares de pasajeros y movimientos de aeronaves).

### Indicadores de rendimiento

Difusión y demanda de circulares que presentan tendencias económicas mundiales y regionales, la evolución del transporte aéreo y pronósticos de tráfico.

Difusión y demanda de manuales y circulares y participación de los representantes de los Estados en seminarios teóricos y prácticos sobre pronósticos y planificación económica.

Aplicación por los Estados de análisis de rentabilidad y financieros para la planificación e implantación de componentes de los sistemas CNS/ATM.

Difusión y demanda de documentos que contienen resultados de las evaluaciones de las consecuencias económicas.

Aplicación por los Estados interesados de los resultados de las evaluaciones, análisis de eficacia en función de los costos y preparación de análisis de rentabilidad cuando sea pertinente.

Declaraciones de los PIRG sobre las futuras necesidades en materia de capacidad para las operaciones de transporte aéreo (aeropuertos y espacio aéreo) para los planes regionales de navegación aérea.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- g) Facilitación del prorrateo de los ingresos de las líneas aéreas basado en las diferencias regionales en los aspectos económicos de las líneas aéreas internacionales y los procedimientos de asignación de costos.

Satisfacción del organismo de prorrateo.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
650	667	686	2 003	669	673	713	736	749	2 198

**3.3.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la implantación del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y asuntos de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución de la industria; prestar apoyo de secretaría.

**3.3.2 Pronosticación**

**Objetivos:** Elaborar pronósticos de tráfico y de movimientos de aeronaves a largo plazo, mundiales, regionales y por grupos de rutas, para la planificación de aeropuertos y sistemas de navegación aérea, así como para otros fines de planificación; seguir de cerca y examinar iniciativas regionales y mundiales de transporte aéreo y analizar la interdependencia entre actividades económicas globales, el rendimiento de los transportistas aéreos y la demanda de tráfico; elaborar pronósticos de tráfico y financieros a medio plazo; mantener un inventario de pronósticos formulados por las principales instituciones de pronosticación y planificación económica.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Pronósticos de tráfico y financieros a medio plazo	Circular anual	2T-05, 06, 07	B
2. Pronósticos de tráfico a largo plazo	Perspectiva del transporte aéreo (circular trienal)	4T-06	A

3.3.3 **Investigación y orientación**

**Objetivos:** Seguir de cerca, examinar, analizar e informar sobre las iniciativas mundiales y regionales en materia de transporte aéreo en una amplia gama de asuntos de planificación económica; llevar a cabo investigaciones, preparar estudios específicos y proporcionar orientación a los Estados cuando sea necesario sobre análisis de rentabilidad para la planificación e implantación de los sistemas de navegación aérea y servicios conexos (incluyendo sistemas CNS/ATM), las repercusiones económicas de la aviación civil y otros asuntos en materia de pronosticación y planificación económica; perfeccionar las metodologías para pronosticación y planificación, y proporcionar un servicio actualizado de información sobre pronósticos; prestar asistencia a los Estados mediante seminarios regionales teóricos y prácticos sobre pronosticación y planificación económica; en el marco del Plan de acción de la OACI para la seguridad de la aviación: evaluar los recursos financieros necesarios para remediar las deficiencias de la seguridad de la aviación, realizar análisis de eficacia en función de los costos de las medidas de que se dispone para corregir esas deficiencias y preparar análisis de rentabilidad, cuando sea pertinente, y evaluar las repercusiones económicas de las nuevas medidas de seguridad.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de una base de datos sobre aspectos económicos	Base de datos		A
2. El mundo de la aviación civil	Circular anual	3T-05, 06, 07	B
3. Creación y actualizaciones subsiguientes de un análisis financiero de la implantación de los sistemas CNS/ATM basado en la web	Análisis basado en la web		A
4. Seminarios regionales, teóricos y prácticos	Notas de estudio, textos de orientación, informes		A
5. Estudios sobre planificación económica	Memorandos, notas de estudio, recomendaciones		B
6. Evaluación de los recursos financieros necesarios para remediar las carencias y deficiencias; análisis de eficacia en función de los costos de las medidas disponibles para corregir dichas carencias y deficiencias y preparación de análisis de rentabilidad cuando sea pertinente (basados en las conclusiones de las auditorías AVSEC)	Informes, notas de estudios y otros documentos		B
7. Repercusiones económicas de las nuevas medidas de seguridad	Informes, notas de estudio y otros documentos		B

3.3.4 **Análisis de los aspectos económicos de la explotación de las líneas aéreas**

**Objetivos:** Realizar análisis económicos de las operaciones de los transportistas aéreos, incluyendo los niveles de ingresos y costos, según la distancia, y agrupaciones geográficas por región y área; proporcionar una base de datos sobre asignación de costos y elaborar procedimientos de prorrateo de los ingresos de las líneas aéreas; aplicar los estudios a la elaboración de criterios económicos y a otros asuntos, cuando sea necesario.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de procedimientos de asignación de costos para el prorrateo de los ingresos <sup>1</sup>	Factores anuales de prorrateo	1T-05, 06, 07	A
2. Estudios de las diferencias regionales en los aspectos económicos de la explotación de líneas aéreas <sup>2</sup>	Circular bienal	3T-06	A

3.3.5 **Apoyo técnico**

**Objetivos:** Apoyar a los grupos regionales de pronósticos de tráfico y a los grupos de planificación y ejecución en sus contribuciones al mecanismo regional de planificación de la navegación aérea; proporcionar asesoramiento, información y textos para presentaciones sobre asuntos relativos a pronósticos y planificación económica a otros programas de la Organización, incluyendo los programas de navegación aérea, regionales y de cooperación técnica, especialmente para la planificación e implantación de los sistemas CNS/ATM.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicios a los grupos regionales de pronósticos de tráfico, incluyendo la elaboración de pronósticos de movimientos de aeronaves por grupos de rutas y aeropuertos y pronósticos de tendencias de las corrientes de tráfico en los períodos punta	Notas de estudio, informes		A
2. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
3. Trabajos para ANB, ANC, PIRG, RAO, oficinas regionales	Asesoramiento y asistencia		A
4. Trabajos para EPO	Asesoramiento y asistencia, comunicados de prensa		A
5. Contribuciones para los Informes anuales del Consejo	Notas de estudio, textos de orientación, informes	1T/4T-05, 06, 07	A

<sup>1</sup> Financiados totalmente por el organismo de prorrateo.

<sup>2</sup> Financiados parcialmente por el organismo de prorrateo.

3.4 PROGRAMA: **GESTIÓN DE AEROPUERTOS E INSTALACIONES Y SERVICIOS EN RUTA (ARFM)**

**Cuestiones y desafíos**

La importancia de la recuperación de costos y de arreglos institucionales eficaces para la provisión de aeropuertos y sistemas y servicios de navegación aérea.  
 Más comercialización y privatización en la provisión y explotación de aeropuertos y servicios de navegación aérea y riesgo de menor conocimiento de las obligaciones y normas internacionales.  
 Crecimiento más lento del tránsito aéreo y consiguientes dificultades para las entidades autónomas aeroportuarias y de servicios de navegación aérea para recuperar sus costos y financiar inversiones.  
 Diferencias entre los derechos cobrados a las diversas categorías de usuarios.  
 Implantación de un concepto operacional global ATM y sistemas CNS/ATM a nivel regional, subregional y nacional aplicando diversos arreglos de cooperación multinacional.

**Objetivos**

Seguir de cerca el cumplimiento del Artículo 15 del Convenio de Chicago y la aplicación de los criterios y métodos recomendados de la OACI en materia de recuperación de costos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.  
 Seguir de cerca e informar sobre la situación económica de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y sobre las repercusiones de los derechos conexos impuestos a los usuarios. Elaborar y actualizar las políticas de la OACI sobre derechos que figuran en el Doc 9082 y preparar los manuales y otros textos de orientación afines sobre los aspectos económicos y de gestión de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea, incluidos los aspectos institucionales y la implantación de los componentes CNS/ATM y un sistema mundial de navegación aérea. Prestar asesoramiento y elaborar textos de orientación sobre recuperación de costos, financiación y arreglos institucionales para instalaciones y servicios multinacionales de navegación aérea y para empresas de explotación conjunta de los servicios de navegación aérea, y para aplicar las medidas de seguridad y protección de la aviación. Preparar e impartir cursos de capacitación, recuperando sus costos, a fin de aumentar la conciencia y el conocimiento de los criterios de la OACI sobre derechos impuestos a los usuarios entre aeropuertos comercializados y privatizados y entidades de servicios de navegación aérea. Prestar apoyo técnico dentro y fuera de la OACI sobre cuestiones relativas a la gestión de aeropuertos y servicios de navegación aérea y a otros aspectos económicos y financieros de los planes regionales de navegación aérea.  
**Nota:** La gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea también forma parte del programa de protección del medio ambiente, cuyos recursos figuran en el Programa 3.6.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	D.4, F.2, G.5
---	---------------

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Más información de los Estados respecto a la aplicación de las políticas de la OACI sobre derechos y mayor número de Estados que se adhieren a las mismas.

**Indicadores de rendimiento**

Información de los Estados publicada en un Suplemento del Doc 9082.

**Resultados previstos para fines de 2007**

- b) Más conocimiento y aplicación de las políticas de la OACI sobre derechos en la imposición de derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea.
- c) Suministro de mejor información sobre la situación financiera de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y los efectos de la comercialización y la privatización.
- d) Mayor conocimiento y aplicación de la orientación de la OACI en diversos aspectos relacionados con la comercialización y privatización de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.
- e) Mayor conocimiento de las situaciones en que la cooperación multinacional, incluidas las empresas conjuntas, es la mejor opción para la provisión de servicios de navegación aérea.
- f) Mayor conocimiento, en las administraciones nacionales y en las entidades autónomas aeroportuarias y de servicios de navegación aérea, de las políticas y textos de la OACI, así como de la experiencia obtenida de las prácticas de otros Estados.
- g) Respuestas a las solicitudes de información relativa a otros programas sobre aspectos institucionales y económicos de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.
- h) Establecimientos multinacionales eficaces en materia de cooperación.

**Indicadores de rendimiento**

Cantidad de Estados, así como de entidades comercializadas y privatizadas, que emplean los principios de recuperación de costos de la OACI y medida en que lo hacen.

Información sobre los estudios realizados por la OACI, y número de Estados, aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea estudiados.

Cantidad de Estados y proveedores de aeropuertos y servicios de navegación aérea que aplican la orientación de la OACI sobre reglamentación económica y medición del rendimiento.

Número de casos en los que se opta por la cooperación multinacional, incluidas las empresas conjuntas, y se solicita asistencia de la OACI.

Número de participantes (y Estados) en los cursos de capacitación y seminarios regionales, particularmente los de entidades autónomas.

Comentarios formulados por los Estados, el Consejo, los organismos regionales y otros en cuanto a si sus necesidades de orientación han sido satisfechas.

Comentarios formulados por los Estados y los organismos regionales.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
424	435	447	1 306	542	461	477	490	497	1 464

3.4.1 **Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución de la industria; proporcionar apoyo de secretaría.

3.4.2 **Exámenes y elaboración de criterios**

**Objetivos:** Mantenerse al tanto de las prácticas impositivas de los Estados y de la aplicación de los criterios y métodos recomendados de la OACI; preparar y difundir asesoramiento sobre la elaboración de criterios en materia de derechos y recuperación de costos; preparar y estar al tanto de los estudios sobre la situación económica de los aeropuertos y los servicios de navegación aérea y las repercusiones de los derechos conexos impuestos a los usuarios.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguimiento de los métodos impositivos de los Estados y aplicación de las políticas de la OACI sobre derechos	Comunicaciones a los Estados, estudios y otras medidas para asegurar la conformidad (Doc 7300, Artículo 15, Doc 9082 y Suplemento)		A
2. Elaboración de criterios sobre derechos y recuperación de los costos	Estudios, notas de estudio, recomendaciones (Doc 9082)		A
3. Preparación y seguimiento de los estudios sobre la situación económica de los aeropuertos y servicios de navegación aérea y sobre las repercusiones de los derechos impuestos a los usuarios	Informes, estudios, notas de estudio (Doc 9082)		C

3.4.3 **Orientación sobre gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta**

**Objetivos:** Preparar nuevos manuales y actualizar los existentes y otros documentos que contengan textos de orientación para los Estados sobre los diversos aspectos económicos y de gestión de los aeropuertos y de las instalaciones y servicios en ruta; proporcionar asesoramiento y elaborar orientación sobre comercialización y privatización, inclusive sobre reglamentación económica y evaluación comparativa y medición del rendimiento; proporcionar asesoramiento y elaborar orientación sobre arreglos institucionales, de recuperación de costos y financiación para las instalaciones y servicios multinacionales de navegación aérea, incluyendo la implantación del concepto operacional global ATM y varios componentes CNS; proporcionar información y ayuda a los Estados mediante el sitio web de la OACI y seminarios teóricos y prácticos y cursos de capacitación regionales sobre gestión de los aeropuertos y de las instalaciones y servicios en ruta.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Comercialización y privatización de aeropuertos y servicios de navegación aérea	Asesoramiento, asistencia y textos de orientación		A
2. Implantación de los CNS/ATM y arreglos institucionales para instalaciones y servicios multinacionales	Asesoramiento, asistencia y textos de orientación		A
3. Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos	Enmiendas (Doc 9562)		A
4. Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea	Enmiendas (Doc 9161)		A
5. Tarifas de aeropuertos y de servicios de navegación aérea	Ediciones anuales (Doc 7100)	3T-05, 06, 07	A
6. Seminarios teóricos y prácticos y cursos de capacitación regionales	Notas de estudio, textos de orientación, informes		A
7. Estudios y textos de orientación específicos sobre los diversos aspectos económicos de los aeropuertos y las instalaciones y servicios en ruta	Estudios, recomendaciones (Doc 9562, Doc 9161)		A

#### 3.4.4 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar a otros programas de la Organización, incluidos los programas de navegación aérea y regionales y en particular a los grupos de planificación, asesoramiento, información y documentación sobre los aspectos institucionales y económicos de los aeropuertos y de los servicios de navegación aérea, inclusive sobre los medios para aplicar medidas de seguridad y protección de la aviación; proporcionar orientación y apoyo en el establecimiento y administración de proyectos en cooperación y empresas conjuntas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
2. Trabajos para EPO	Asesoramiento y asistencia		A
3. Asistencia a ANC, ANB, RAO, Oficinas regionales, PIRGS	Asesoramiento, asistencia y textos de orientación		A
4. Establecimiento y administración de proyectos en cooperación y empresas conjuntas	Asesoramiento, asistencia, textos de orientación, informes		A
5. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe	1T-05, 06, 07	A
6. Contribuciones para la circular anual El mundo de la aviación	Informe	1T-05, 06, 07	B

3.5 PROGRAMA: **FINANCIAMIENTO COLECTIVO (JF)**

**Cuestiones y desafíos**

Aplicación del Capítulo XV del *Convenio* y posible elaboración de arreglos de financiamiento colectivo adicionales u otros arreglos en cooperación para la provisión, el mantenimiento y la financiación de instalaciones y servicios de navegación aérea.

De conformidad con la obligación establecida en el *Convenio*, la administración y actualización de los acuerdos de financiamiento colectivo vigentes [Acuerdos DEN/ICE, Arreglo de financiamiento colectivo para el sistema de monitores de altura y Acuerdo para compartir los costos del sistema de distribución por satélite de información relativa a la navegación aérea (SADIS)].

Familiarización de los Estados y los PIRG con el concepto de financiamiento colectivo como medio para financiar las instalaciones y servicios de navegación aérea. Promoción de nuevas aplicaciones del concepto de financiamiento colectivo en situaciones en que razones técnicas, económicas o políticas pueden justificar esos tipos de arreglos multinacionales.

**Objetivos**

Responder a los cambios técnicos y económicos que afectan a los acuerdos de financiamiento colectivo — como la introducción de elementos adicionales de CNS/ATM y variaciones considerables en el tránsito. Actualizar y desarrollar los textos de orientación actuales en la esfera de financiamiento colectivo. Prover la asistencia necesaria y asesoramiento individual a los Estados y a los PIRG sobre asuntos de financiamiento colectivo, incluyendo evaluaciones, proyectos de acuerdos, etc.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	D.6, F.2
---	----------

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Administración eficaz de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia y actualización de estos acuerdos y sus anexos cuando sea necesario.
- b) Administración eficiente del Arreglo de financiamiento colectivo para el sistema de monitores de altura del Atlántico septentrional y actualización de este arreglo cuando sea necesario.
- c) Servicios de apoyo eficaces para la administración del Acuerdo SADIS, con recuperación de costos.

**Indicadores de rendimiento**

Cumplimiento de los plazos anuales establecidos de conformidad con las obligaciones del tratado y satisfacción de los Gobiernos contratantes, los Estados proveedores, los usuarios, los miembros del Consejo de la OACI y del Comité de Ayuda colectiva.

Satisfacción de los Gobiernos contratantes y los usuarios.

Satisfacción de los Gobiernos contratantes interesados, incluido el Estado proveedor, y porcentaje de recaudación oportuna de la parte del costo SADIS que corresponde a las Partes en el acuerdo.

**Resultados previstos para fines de 2007**

- d) Información y apoyo técnico necesarios dentro y fuera de la OACI (especialmente a los Estados contratantes y los PIRG) sobre asuntos relacionados con el financiamiento colectivo de instalaciones y servicios de navegación aérea.

**Indicadores de rendimiento**

Satisfacción de los destinatarios de esa información y ese apoyo técnico, reflejados en sus comentarios y nuevas aplicaciones posibles del concepto de financiamiento colectivo.

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO COLECTIVO (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
368	379	390	1 137	422	481	571	586	596	1 753

**3.5.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución y administración del programa; coordinar los aspectos administrativos relativos a la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución de la industria; prestar apoyo de secretaría.

**3.5.2 Administración de los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia (DEN/ICE)**

**Objetivos:** Preparar análisis resumidos de los costos; analizar los cálculos de los costos y los gastos de capital adicionales; coordinar la auditoría de los costos efectivos; informar verbalmente a los auditores sobre cualquier problema específico; evaluar los aspectos financieros y técnicos de las propuestas; fijar las cuotas de los Estados y los derechos impuestos a los usuarios; disponer lo necesario para los pagos a los Estados y los precedentes de los mismos; invertir los fondos; organizar y realizar misiones e inspecciones sobre el terreno; actualizar los Anexos a los Acuerdos; prestar servicios en las sesiones del Comité de Ayuda colectiva (JSC) y del Consejo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Análisis, auditoría y aprobación de los costos efectivos	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo		A
2. Análisis y aprobación de los presupuestos anuales y de las propuestas de aumento de los gastos de capital y de otro tipo	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo		A
3. Evaluaciones financieras y técnicas	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo		A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Cuotas anuales y derechos impuestos a los usuarios	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo y estados de cuentas		A
5. Pagos a los Estados proveedores y Gobiernos contratantes y procedentes de los mismos	Comunicaciones a los Estados, estados de cuentas		A
6. Misiones e inspecciones sobre el terreno	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo		A
7. Enmiendas de los Anexos a los Acuerdos de financiamiento colectivo	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo, Anexos a los Acuerdos actualizados		A
8. Prestación de servicios al Comité de Ayuda colectiva y al Consejo	Documentación, comunicaciones a los Estados sobre las decisiones del Consejo		A

### 3.5.3 Desarrollo y tareas especiales

**Objetivos:** Elaborar nuevos procedimientos y métodos para la asignación de los costos de las instalaciones y servicios proporcionados por Dinamarca e Islandia; analizar los problemas relacionados con los aspectos económicos, técnicos y administrativos; preparar documentación y proporcionar asistencia a los grupos de estudio y a las conferencias.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de nuevos procedimientos y métodos de asignación de costos	Notas de estudio del JSC, informes al Consejo	Cuando sea necesario	A
2. Labor preparatoria y asistencia a las conferencias y a los grupos de estudio	Notas de estudio, informes	Cuando sea necesario	A
3. Conferencias DEN/ICE y diplomáticas	Notas de estudio, informes	Cuando sea necesario	A

### 3.5.4 Administración del Arreglo de financiamiento colectivo para el sistema de monitores de altura del Atlántico septentrional

**Objetivos:** Administrar, en nombre de los Gobiernos contratantes, el Arreglo de financiamiento colectivo para el sistema de monitores de altura del Atlántico septentrional, necesario para la introducción de la separación vertical mínima reducida (RVSM) en la región del Atlántico septentrional.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Compilación de datos para preparar los estados de los costos previstos y costos efectivos, derechos a los usuarios, pagos y reuniones	Notas de estudio, informes		A

### 3.5.5 Servicios de apoyo para la administración del Acuerdo para compartir los costos del sistema de distribución por satélite de información relativa a la navegación aérea (SADIS)

**Objetivos:** Prestar los servicios de apoyo para la administración del mecanismo destinado a compartir los costos de suministro, funcionamiento y mantenimiento del SADIS aprobados por el Consejo; servicios para las reuniones del Grupo administrativo de recuperación de costos del SADIS (SCRAG).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicios de apoyo al Grupo administrativo de recuperación de costos del SADIS (SCRAG); preparación de los estados de costos previstos y costos efectivos; fijación de la cuota anual que ha de pagar cada Estado participante	Notas de estudio, informes		A

### 3.5.6 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento, información y textos para presentaciones sobre cuestiones de financiamiento colectivo a otros programas de la Organización (incluidos los programas de navegación aérea y regionales y en particular los PIRG), a los Estados contratantes y a otras organizaciones internacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asistencia a los grupos de planificación (especialmente el Grupo sobre planeamiento de sistemas Atlántico septentrional (NAT SPG) y sus subgrupos	Orientación, notas de estudio		A
2. Trabajos para ANB, LEB, EPO, RAO, etc.	Orientación, asistencia		A
3. Contribuciones al Informe anual del Consejo	Informe	4T-05, 06, 07	A
4. Asistencia a los Estados y otras organizaciones internacionales	Orientación, asistencia		A

3.6 PROGRAMA: **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (ENV)****Cuestiones y desafíos**

Preocupaciones acerca del ruido de aeronaves.  
Preocupaciones acerca de las repercusiones atmosféricas mundiales de las emisiones de motores de aeronave (cambio climático, etc.) así como sus repercusiones en tierra (calidad local del aire, etc.).  
Necesidad de encontrar un equilibrio apropiado entre estas preocupaciones y el futuro crecimiento del transporte aéreo con sus correspondientes beneficios.

**Objetivos**

Proporcionar apoyo administrativo al Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) para facilitar su tarea sobre el ruido de las aeronaves y las emisiones de los motores; proporcionar información económica, de pronósticos, estadísticas y de otro tipo para la labor del CAEP. Mantener enlace con los órganos rectores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC) respecto a limitar o reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero procedentes de la aviación internacional; mantener enlace con otras organizaciones internacionales que se encargan de definir los problemas ambientales relacionados con las emisiones de motores de aeronave y formular las políticas conexas.  
Mantener las directrices de la OACI y difundirlas entre los Estados; dar a conocer las actividades de la OACI sobre el medio ambiente. Coordinar la labor de la Secretaría sobre la protección del medio ambiente.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

E.5

**Resultados previstos para fines de 2007**

- Nivel apropiado de apoyo de la Secretaría al CAEP.
- Pronósticos de tráfico y de material volante revisados para el CAEP.
- Coordinación más estrecha con el proceso de la CMCC, incluso informes periódicos sobre las actividades de la OACI relacionadas con las emisiones.
- Asistencia al proceso de la CMCC con respecto a la cuantificación de las emisiones de gases de efecto de invernadero procedentes de la aviación

**Indicadores de rendimiento**

- Satisfacción de los miembros del CAEP expresada en la reunión CAEP/7.  
Disponibles a tiempo para la reunión CAEP/7.  
Cantidad de informes durante el trienio.  
Satisfacción del proceso de la CMCC.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
215	222	228	665	-	-	367	375	382	1 124

### 3.6.1 Gestión del programa y coordinación entre direcciones

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos multidisciplinarios con otras direcciones, principalmente con la Dirección de navegación aérea; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de la evolución de la industria; prestar apoyo de secretaría.

### 3.6.2 Apoyo e información al Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP)

**Objetivos:** Proporcionar apoyo administrativo al CAEP; proveer bases de datos estadísticos y pronósticos; contribuir al análisis de las repercusiones económicas de las opciones respecto a los criterios sobre ruido y emisiones de las aeronaves.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo administrativo	Apoyo de secretaría al CAEP	Permanente	A
2. Elaboración de una base de datos y pronósticos	Pronósticos de tráfico y de material volante revisados, informes a la reunión CAEP/7	Permanente CAEP/7	A
3. Repercusiones económicas de las opiniones de políticas	Los aportes que sean necesarios	Permanente	A

### 3.6.3 Ruido de las aeronaves

**Objetivos:** Fundándose en la labor del CAEP sobre el ruido de las aeronaves, identificar los textos de SARPS para incluirlos en el Anexo 16, Volumen I — Ruido de aeronaves, y coordinar con la Dirección de navegación aérea el tratamiento ulterior de estos textos; mantener los criterios de orientación de la OACI sobre el ruido de las aeronaves; difundir la orientación de la OACI mediante seminarios prácticos sobre el enfoque equilibrado respecto a la gestión del ruido y sobre recertificación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Textos de SARPS	Enmiendas al Anexo 16, Vol. I	4T-05	A
2. Mantener los criterios de orientación sobre el enfoque equilibrado (Doc 9829)	Actualización cuando sea necesaria	Después de la CAEP/7	A
3. Difundir la orientación de la OACI	Seminarios prácticos	Dos por año	B

3.6.4 **Emisiones de los motores de las aeronaves**

**Objetivos:** Partiendo de la labor del CAEP sobre emisiones de los motores de las aeronaves, identificar los textos de SARPS para incluirlos en el Anexo 16, Volumen II, Emisiones de los motores de las aeronaves, y coordinar con la Dirección de navegación aérea el tratamiento ulterior de estos textos; llevar a cabo investigación y análisis sobre medidas basadas en criterios de mercado para limitar o reducir las emisiones; mantener los criterios de orientación de la OACI sobre emisiones; difundir la orientación de la OACI por medio de seminarios prácticos sobre medidas operacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Textos de SARPS	Enmiendas al Anexo 16, Vol. II	4T-05	A
2. Análisis e investigación con respecto a las medidas basadas en criterios de mercados	Notas de estudio, asesoramiento y asistencia		A
3. Mantener los criterios de orientación sobre medidas voluntarias	Actualización cuando sea necesaria	Después de la CAEP/7	A
4. Difundir la orientación de la OACI	Seminarios prácticos	Uno por año	B

3.6.5 **Apoyo técnico**

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento, información y textos para las presentaciones sobre protección del medio ambiente a otros programas de la Organización, los Estados y otras organizaciones internacionales; mantener enlace con los órganos encargados de las principales evaluaciones científicas sobre el cambio climático y el ozono estratosférico con relación a las repercusiones de las emisiones de los motores de aeronave y de la formulación de criterios conexos, principalmente el proceso de la CMCC; dar a conocer la participación de la OACI en la protección del medio ambiente.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		B
2. Trabajos para ANB, LEB, EPO, RAO, etc.	Orientación, asistencia		B
3. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe	4T-05, 06, 07	A
4. Enlace con los órganos de las Naciones Unidas encargados de las evaluaciones científicas y la formulación de políticas	Informes a los órganos de las Naciones Unidas cuando se soliciten, asesoramiento a la CMCC sobre cuantificación de emisiones		A
5. Enlace con organismos de la industria	Asesoramiento y asistencia		B
6. Divulgación	Presentaciones, artículos		B



3.7 PROGRAMA: ESTADÍSTICAS (STA)

**Cuestiones y desafíos**

Disponibilidad oportuna e ininterrumpida de datos en línea para los Estados y la Organización a fin de facilitar y mejorar sus procesos de planificación y toma de decisiones.

Seguridad de que la información compilada por medio del Programa de estadísticas de la OACI sigue estando relacionada con las necesidades cambiantes de los Estados y la Organización (como para cuestiones de seguridad).

La transferencia cada vez mayor de la explotación de líneas aéreas, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea de los gobiernos a entidades autónomas o privatizadas está haciendo que sea más difícil para algunos Estados presentar informes estadísticos a la OACI de conformidad con los Artículos 54 apartado i), 55 apartado c) y 67 del Convenio.

Fomento del uso de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) como propia, por los Estados y las organizaciones regionales que no están en condiciones de tener sus propios programas de recopilación independiente de datos debido a sus recursos limitados.

Mejoramiento de la información estadística sobre transporte aéreo de que disponen los Estados, elaborando e implantando procedimientos automáticos para calcular los datos correspondientes a las entidades que presentan tarde o no presentan los formularios de información.

**Objetivos**

Compilar, analizar, procesar y difundir oportunamente estadísticas mundiales sobre transportistas aéreos comerciales, aeropuertos internacionales, servicios de navegación aérea y aeronaves civiles matriculadas. Calcular los datos correspondientes a las entidades que no presentan los formularios de información. Difundir estadísticas de aviación civil en formato electrónico mediante la Internet. Administrar y mantener actualizada la nueva base de datos estadísticos integrada (ISDB) y proporcionar acceso en línea controlado a los Estados contratantes. Proporcionar informes especiales sobre estadísticas de aviación civil respondiendo a consultas, con miras a aumentar los ingresos. Utilizar la nueva ISDB para responder a la creciente demanda de medición del rendimiento dentro de la comunidad de la aviación. Proveer apoyo a los Estados, transportistas aéreos y proveedores de servicios en sus esfuerzos por evaluar el beneficio económico de las propuestas en áreas tales como seguridad de la aviación, navegación aérea, planificación regional y protección del medio ambiente. Proporcionar dentro y fuera de la OACI apoyo técnico sobre estadísticas de aviación civil.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	B.1, D.1, E.1, E.2, E.5, F.1, G.5
---	-----------------------------------

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

a) Datos estadísticos disponibles oportunamente en línea.

Datos del 80% de todos los formularios de información de transporte aéreo disponibles en línea dentro de los 21 días laborables de recibidos.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Mejoramiento del acceso en línea a las estadísticas de la OACI para los Estados contratantes.</li> <li>c) Respuesta más rápida a consultas externas.</li> <li>d) Mayor conocimiento del Programa de estadísticas de la OACI por los Estados.</li> <li>e) Mayor conocimiento del Programa de estadísticas de la OACI por el público en general</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación más oportuna de datos estadísticos por los Estados contratantes.</li> <li>Repuesta al 80% de las consultas dentro de tres días laborables.</li> <li>Aumento de la participación de los Estados en el Programa de estadísticas de la OACI.</li> <li>Aumento del número de consultas (y de ingresos) provenientes de terceros.</li> </ul> |
|--|---|

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
969	989	1 027	2 985	780	808	827	849	864	2 540

**3.7.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; promover la participación de los Estados y su presentación oportuna de los datos y, a través de ellos, las de los transportistas aéreos, los aeropuertos y los proveedores de servicios; coordinar los aspectos administrativos relativos a la ejecución del programa y a las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de los adelantos técnicos y las tendencias de la industria; prestar apoyo de secretaría.

**3.7.2 Estadísticas de los transportistas aéreos**

**Objetivos:** Procesar, analizar, compilar, publicar y difundir estadísticas mundiales relativas a las actividades de los transportistas aéreos comerciales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Tráfico	ISDB		A
	Informe anual del Consejo	2T-05, 06, 07	
	El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07	
2. Finanzas	ISDB		A
	Informe anual del Consejo	2T-05, 06, 07	
	El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07	

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Material volante y personal	ISDB El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07	A
4. Tráfico por etapas	ISDB		A
5. Origen y destino por vuelo	ISDB El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07	A

### 3.7.3 Estadísticas sobre aeropuertos y servicios de navegación aérea

**Objetivos:** Procesar, analizar, compilar, publicar y difundir estadísticas mundiales relativas a los aeropuertos y los servicios de navegación aérea.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Tráfico de aeropuertos	ISDB El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07 2T-05, 06, 07	A
2. Datos financieros de aeropuertos	ISDB		A
3. Tráfico de las instalaciones y servicios en ruta	ISDB		A
4. Datos financieros de los servicios de navegación aérea	ISDB		A

### 3.7.4 Actividades de la aviación nacional

**Objetivos:** Procesar, analizar, compilar, publicar y difundir estadísticas mundiales relativas a las tasas de seguridad aeronáutica y las aeronaves civiles matriculadas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguridad operacional	Informe anual del Consejo El mundo de la aviación civil (circular anual)	2T-05, 06, 07 2T-05, 06, 07	A
2. Aeronaves civiles matriculadas	ISDB		A
3. Fomento de la presentación de datos al Registro internacional de aeronaves civiles (IRCA) por los Estados contratantes	Comunicaciones		A

3.7.5 **Servicios de información estadística**

**Objetivos:** Mantener una biblioteca de estadísticas de aviación publicadas por la OACI y otros organismos; mantener actualizado el sitio web de estadísticas de la OACI; contribuir a los ingresos varios implantando y fomentando el acceso en líneas, mediante pago, por terceros; preparar datos estadísticos para la División de Estadística de las Naciones Unidas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Estadísticas de la OACI en Internet	Archivos electrónicos		A
2. Estadísticas para la División de Estadística de las Naciones Unidas	Boletín mensual de las Naciones Unidas, Anuario estadístico de las Naciones Unidas	Trimestral Anual	A
3. Informes especiales de estadísticas de aviación civil en respuesta a consultas	Informes, disquetes, archivos electrónicos		B

3.7.6 **Ajuste y coordinación de las actividades estadísticas**

**Objetivos:** Llevar a cabo revisiones del programa de estadísticas de la OACI con la asistencia del Grupo de expertos sobre estadísticas; asegurar la coordinación y armonización adecuadas del programa de estadísticas de la OACI con los programas de los demás órganos de las Naciones Unidas, la IATA, el ACI y otras organizaciones internacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Grupo de expertos sobre estadísticas (si es necesario)	Notas de estudio, informe	–	A
2. Cooperación con otras organizaciones internacionales sobre cuestiones estadísticas	Asesoramiento y asistencia, textos de orientación		A

3.7.7 **Orientación sobre estadísticas de la aviación**

**Objetivos:** Revisar y actualizar el Manual sobre el programa de estadísticas de la OACI cuando sea necesario; esforzarse de manera continua y sistemática para mejorar la calidad de las estadísticas sobre aviación de los Estados contratantes, y fomentar la utilización adecuada de dichas estadísticas mediante la celebración de seminarios regionales y otras reuniones oficiosas con la asistencia de las oficinas regionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seminarios regionales, teóricos y prácticos	Notas de estudio, textos de orientación		A

3.7.8 **Aplicaciones tecnológicas**

**Objetivos:** Proporcionar a los Estados y a la Organización datos en línea precisos y oportunos, y promover la adopción de los archivos de referencia de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) de la OACI para usarlos en otras bases de datos; proporcionar a los Estados y a las organizaciones regionales más acceso en línea y funcionalidad respecto a la ISDB; automatizar la transmisión de estadísticas entre los proveedores de los datos ingresados, la Secretaría, y los receptores de las estadísticas procesadas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento de los archivos de referencia para la ISDB	–		A
2. Acceso en línea controlado para los Estados contratantes	Acceso a la ISDB		A
3. Elaboración, notificación y difusión de más datos en forma electrónica y mejora del control de calidad del programa de estadísticas	Archivos electrónicos, CD-ROM, disquetes		A
4. Desarrollo de aplicaciones adicionales (p. ej., más paquetes de consultas, sitio de comercio electrónico, cálculos automatizados para entidades que no presentan informes) a fin de aumentar la funcionalidad de la ISDB	Aplicaciones de computadora		C

3.7.9 **Apoyo técnico**

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento, información y textos para presentaciones sobre cuestiones estadísticas o para otros programas de la Organización, los Estados y otras organizaciones internacionales, incluidos los organismos regionales de aviación civil y las asociaciones de líneas aéreas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
2. Trabajos realizados para ANB, EPO, RAO, etc.	Asesoramiento y asistencia, comunicados de prensa		A
3. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe	2T-05, 06, 07	A
4. Trabajos realizados para LEB	Asistencia en la aplicación del Artículo 24 del <i>Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional</i> (Montreal, 1999)		A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Asistencia a los Estados, los organismos regionales de aviación civil, la IATA y las asociaciones regionales de líneas aéreas	Asesoramiento y asistencia, textos de orientación		A

### 3.8 PROGRAMA: FACILITACIÓN (FAL)

#### Cuestiones y desafíos

El Plan de acción para la seguridad de la aviación (Proyecto 9) de la OACI exige nuevos elementos del programa FAL para elaborar manuales, conjuntos de material didáctico e instrumentos de evaluación, como complemento de la labor realizada en el marco del programa AVSEC, así como una participación efectiva en los proyectos conjuntos FAL/AVSEC.

El importante aumento de la demanda proveniente de los Estados contratantes respecto a instrumentos para mejorar la seguridad e integridad de los documentos de viaje y los correspondientes procedimientos de despacho exigen más elaboración y promoción de las especificaciones de los documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM) y textos de orientación.

La mundialización de los desafíos a la seguridad de las fronteras y la estrecha correlación entre la eficiencia de los sistemas de despacho de carga aérea y la economía de los Estados en desarrollo exigen que continúe el nivel actual de cooperación internacional para mantener actualizados el Anexo 9 y los documentos conexos.

#### Objetivos

Administrar y mantener la actualización del Anexo 9 — *Facilitación* y del Doc 9303 — *Documentos de viaje de lectura mecánica* (DVLM). Establecer un sistema completo de garantía de calidad para evaluar y seguir de cerca la aplicación de los SARPS del Anexo 9 y las especificaciones para los DVLM. Aumentar la visibilidad de la OACI como defensora de los intereses de la aviación civil en las tareas de los Estados y otras organizaciones internacionales relacionadas con el despacho en las fronteras.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A.2, A.5, B.1, B.2, E.2, E.3, E.6, E.8
---	--

#### Resultados previstos para fines de 2007

#### Indicadores de rendimiento

- |  |   |
|--|---|
| a) Terminación de un ciclo más de actualización y enmienda del Anexo 9.  | Publicación de enmiendas al Anexo 9 o de una nueva edición del mismo.   |
| b) Actualización y modificación de las especificaciones para los pasaportes y los documentos de viaje oficiales de lectura mecánica. | Publicación de la nueva edición del Doc 9303, Parte 3; proyecto de la nueva edición del Doc 9303, Parte 1, casi terminado.        |
| c) Terminación de la labor sobre el Manual FAL y los instrumentos de garantía de calidad.  | Publicación del Manual FAL; uso en los Estados de las ayudas para la aplicación.  |
| d) Realización de seminarios teóricos y prácticos y apoyo a las actividades de instrucción AVSEC/FAL.                                | Los Estados participan en actividades y las consideran muy útiles.  |
| e) Compromiso universal para la implantación de los DVLM y prestación a los Estados de la asistencia que requieran.                  | Que para fines de 2007, del 90% al 95% de los Estados miembros expidan pasaportes de lectura mecánica o están procurando hacerlo. |

**Resultados previstos para fines de 2007**

- f) Establecimiento de evaluaciones sistemáticas de la aplicación del Anexo 9 por los Estados.

**Indicadores de rendimiento**

Evaluaciones técnicas de la aplicación de los SARPS relacionados con la seguridad realizadas en los Estados que se autoseleccionen.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
298	305	330	933	246	282	358	368	373	1 099

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
154	114	118	386	24	65	310	317	323	950

**3.8.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar las tareas administrativas relativas a la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de los adelantos técnicos y las tendencias de la industria; prestar apoyo de secretaría.

**3.8.2 Elaboración de documentos, sistemas y procedimientos internacionales**

**Objetivos:** Elaborar las enmiendas pertinentes del Anexo 9. Perfeccionar las especificaciones para los DVLM y los correspondientes sistemas; producir nuevos informes técnicos, manuales, conjuntos de material didáctico e instrumentos de evaluación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de las enmiendas pertinentes del Anexo 9	Informes del grupo de expertos FAL, revisión del Anexo 9	3T-06, 07	A
2. Actualización de las especificaciones DVLM y los correspondientes sistemas	Doc 9303, nuevas ediciones, informes técnicos	4T-05, 3T-07	A
3. Participación FAL en las actividades AVSEC, medidas contra la migración ilegal y los documentos de viaje fraudulentos	Revisión del Anexo 9, Doc 9303 y textos de orientación conexos	1T-06, 4T-07	A
4. Elaboración de manuales, conjuntos de material didáctico e instrumentos de evaluación para el Anexo 9	Listas de verificación, textos de referencia y de orientación	3T-05, 07	B
5. Elaboración de manuales, conjuntos de material didáctico e instrumentos de evaluación para el Doc 9303	Listas de verificación, textos de referencia y de orientación	3T-05, 07	B

### 3.8.3 Mantenimiento del Anexo 9, Suplemento y especificaciones DVLM

**Objetivos:** Procesar y ordenar para su publicación las enmiendas del Anexo 9 y del Doc 9303; implantar una base de datos para notificación, análisis y publicación de diferencias con respecto a los SARPS del Anexo 9.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguimiento y publicación de las diferencias con respecto al Anexo 9	Suplementos del Anexo 9	Según sea necesario	A
2. Comunicación y análisis electrónico de las diferencias con respecto a los SARPS del Anexo 9	Establecimiento de la base de datos	4T-06	B
3. Coordinación del proyecto de la OACI de implantación de la firma digital para los DVLM	Informe técnico, establecimiento del programa	4T-06	A <sup>3</sup>
4. Coordinación de medidas con otras organizaciones internacionales	Documentos o medidas conjuntos, criterios actualizados		B

### 3.8.4 Promoción y asistencia técnica a los Estados

**Objetivos:** Asistir a los Estados en la aplicación de los SARPS y las especificaciones por medio de seminarios teóricos y prácticos, evaluaciones de la garantía de calidad y distribución de información por medio de sitios web y otros instrumentos modernos de comunicaciones; promover la doctrina FAL de la OACI por medio de consultas, aportaciones a las iniciativas de reglamentación de los Estados y otras organizaciones, y actividades de relaciones públicas.

<sup>3</sup> Proyecto financiado por los Estados usuarios.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación del Anexo 9 en los Estados y evaluación de la aplicación	Orientación, consultas, informes, recomendaciones	Permanente	B◆
2. Aplicación de las especificaciones DVLM y asistencia respecto al desarrollo de sistemas biométricos en los Estados	Orientación, consultas, informes, recomendaciones	Permanente, según sea necesario	B◆
3. Programa de garantía de calidad e integridad de los sistemas relacionado con la producción de DVLM	Orientación, consultas, informes, recomendaciones	4T-06, según sea necesario	B◆
4. Reuniones FAL de área y proyectos conjuntos AVSEC/FAL	Conclusiones y perfeccionamiento del Anexo y de los DVLM	2T, 4T-05, 06, 07	B◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

### 3.8.5 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar conocimientos especializados y textos para presentaciones sobre cuestiones relacionadas con la facilitación, dentro y fuera de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
2. Trabajos para ANB, EPO, RAO, etc.	Asesoramiento y asistencia		A
3. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe	4T-05, 06, 07	A

### 3.9 PROGRAMA: SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC)

#### Cuestiones y desafíos

Elaborar nuevos SARPS y textos de orientación para hacer frente a nuevas formas de ataques contra la aviación civil.

Mantener el Anexo 17 y los textos de orientación e instrucción de la OACI al día con los nuevos acontecimientos, incluyendo la experiencia adquirida en las auditorías realizadas en el marco del Programa universal OACI de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP).

Ayudar a los Estados por medio del Mecanismo AVSEC inmediatamente después de las misiones de auditoría USAP de la OACI y coordinar los proyectos AVSEC a largo plazo con la Dirección de cooperación técnica (TCB).

Promover una aplicación más amplia del Anexo 17 por los Estados y una notificación más fiable de las diferencias.

Asegurar una mayor coordinación y cooperación entre los programas AVSEC y FAL, en materias tales como biométrica, documentos de viaje y corregir el “factor discusiones”.

Corregir la tendencia a concentrarse en las cuestiones AVSEC únicamente después de un incidente importante; es necesario un enfoque más sostenido, tanto de los Estados como de la OACI.

**Objetivos**

Mantener actualizado el Anexo 17 y los documentos conexos; planificar, elaborar y coordinar las actividades de la Organización en materia de seguridad de la aviación y poner en práctica el Plan de acción para la seguridad de la aviación; mantener al día la información sobre la aplicación de las medidas de seguridad, actualizar los textos de orientación; mantenerse al día con respecto a las actividades de investigación y desarrollo y a los adelantos tecnológicos; mantener enlace con las oficinas regionales, analizar los acontecimientos recientes y mantenerse al tanto de la aplicación de los procedimientos de notificación; prestar asistencia a los Estados asesorándolos en materia de organización y técnicas AVSEC, realizando encuestas y evaluaciones confidenciales, coordinando los requisitos de instrucción y planificando y organizando seminarios teóricos y prácticos regionales y subregionales; establecer enlace con los posibles Estados u organismos donantes y negociar y coordinar asistencia bilateral, regional y multilateral; solicitar contribuciones voluntarias de carácter financiero, técnico y material para el programa; elaborar y mantener actualizado el programa de instrucción de la OACI en materia AVSEC y planificar y ayudar para las actividades de instrucción al personal AVSEC y de otro tipo de los Estados. Proporcionar servicios de apoyo al Consejo, al Comité sobre Interferencia ilícita, al Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación, al Grupo *ad hoc* de especialistas en detección de explosivos (AH-DE), a la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos (CTIE) y a otros órganos técnicos; prestar apoyo a la Dirección de cooperación técnica, a la Dirección de navegación aérea y a otras direcciones, mantener un enlace estrecho y continuo con los organismos internacionales proporcionándoles asesoramiento e información.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.5, B.1, B.2, E.2, G.2, G.3

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- a) Mejor aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 17.
- b) Refuerzo y mantenimiento del personal permanente y de sus conocimientos especializados en los campos AVSEC de instrucción, desarrollo y asistencia.
- c) Mejores documentos AVSEC de referencia con el objeto de aumentar la comprensión y la aplicación del Anexo 17 a escala regional.

El porcentaje de normas aplicadas en los Estados, tal como se refleja en los informes de evaluación o auditoría AVSEC (que debería aumentar en un 10 al 15% por año).

El porcentaje de actividades AVSEC obligatorias, de alta prioridad o a largo plazo directamente administradas o coordinadas por personal del programa regular. El porcentaje del personal AVSEC capacitado adecuadamente para ejecutar todas las actividades del programa AVSEC de la OACI (ambos deberían ser de un 75%).

Todos los textos AVSEC de referencia, de instrucción y de orientación actualizados, adaptados a nivel regional en la medida de lo posible y exactos durante tres años. Textos AVSEC disponibles en los idiomas de la OACI.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- d) Mejor oportunidad y calidad de las notas de estudio, informes, procedimientos internos y publicaciones externas. El porcentaje de notas de estudio, informes y publicaciones externas presentados antes de los plazos finales requeridos o definidos en los procedimientos internos (que debería ser de un 100%).
- e) Mejor coordinación entre los programas de seguridad de la aviación y facilitación. Aumento de los seminarios teóricos y prácticos y de la publicación conjunta de notas de estudio.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
666	676	698	2 040	599	585	717	735	719	2 171

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
2 744	3 393	3 605	9 742	667	1 050	2 654	2 697	2 719	8 070

**3.9.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y las cuestiones de personal; mantener niveles elevados de competencia profesional y de conocimiento de las tendencias y los adelantos técnicos; proporcionar apoyo de secretaría.

**3.9.2 Apoyo a los órganos deliberantes**

**Objetivos:** Investigar, preparar y presentar documentación para el Consejo, el Comité sobre Interferencia ilícita, el Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación, el Grupo *ad hoc* de especialistas en detección de explosivos, la Comisión Técnica Internacional sobre Explosivos y otros grupos de trabajo técnicos, así como para la Comisión de Aeronavegación (ANC); llevar a cabo las funciones de secretaría necesarias para los órganos deliberativos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo a la labor de los órganos de la OACI en cuestiones de seguridad de la aviación, incluidas la financiación y ejecución de los programas de asistencia	Análisis, apoyo y ayuda (Anexo 17, Doc 8973) Memorandos, notas de estudio Informes, Comunicaciones a los Estados		A

### 3.9.3 Mantener al día los Anexos y documentos conexos

**Objetivos:** Mantener actualizado el Anexo 17, teniendo en cuenta las deliberaciones del Consejo y de sus órganos subordinados y la necesidad de armonización con los métodos y procedimientos de otras organizaciones internacionales; recibir y difundir información sobre las diferencias con el Anexo 17; coordinar la compatibilidad del Anexo 17 con otros Anexos; ayudar al Grupo de trabajo sobre enmiendas del Anexo 17 del grupo de expertos AVSEC.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del Anexo 17	Enmiendas del Anexo 17 y de otros Anexos		A
2. Armonización de los SARPS con los métodos y procedimientos de otras organizaciones internacionales	Requisitos reforzados		A
3. Recepción y análisis de la información sobre diferencias con el Anexo 17	Difusión de las diferencias		A

### 3.9.4 Notificación y análisis de los incidentes

**Objetivos:** Asegurar que se notifiquen todos los actos de interferencia ilícita que corresponda y mantener actualizada la base de datos AVSEC; analizar los sucesos y ajustar las actividades consecuentemente; difundir información a los Estados, las organizaciones internacionales y la industria; analizar las nuevas formas de ataque contra la aviación civil internacional y prestar ayuda al Grupo de trabajo sobre amenazas del Grupo de expertos AVSEC.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Enlace con las oficinas regionales	Informes de los Estados		A
2. Compilación y mantenimiento de la base de datos de la OACI sobre notificación de incidentes	Desglose estadístico de incidentes	4T-05, 06, 07	A
3. Análisis de los datos y ajuste de las actividades	Análisis, memorandos, actividades y comunicaciones a los Estados		A♦

♦ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

## 3.9.5 Textos de orientación

**Objetivos:** Analizar las actividades de seguridad de la aviación, las dificultades de implantación y los acontecimientos recientes en ese campo a escala mundial, así como las solicitudes formuladas por el Consejo, la ANC, los comités, grupos de expertos, grupos de estudio, los Estados y la industria; mantener actualizados y a disposición de los Estados todos los textos de orientación; mantener enlace con el Programa universal OACI de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) con respecto a las repercusiones de las conclusiones de las auditorías para los textos de orientación de la OACI; elaborar una base de datos de información AVSEC.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Examen de las especificaciones de los documentos de la OACI para proteger a la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	Decisiones de publicar nuevos textos de orientación o de enmendar los existentes (Doc 8973, otros documentos)		A
2. Actualización de los textos de orientación actuales	Enmiendas de los textos de orientación (Doc 8973, otros documentos)		A
3. Elaboración de nuevos textos de orientación	Orientación sobre nuevas amenazas, nuevos grupos objeto de amenaza, nuevos requisitos	4T-05, 06, 07	A◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

## 3.9.6 Desarrollo del programa de instrucción AVSEC

**Objetivos:** Elaborar conjuntos de material didáctico sobre seguridad de la aviación (ASTP) como parte integrante del programa de instrucción; mantener actualizados todos los componentes de los módulos de cada ASTP para reflejar, entre otras cosas, los requisitos y observaciones de los Estados usuarios, los adelantos tecnológicos relacionados con la seguridad y las tendencias y acontecimientos registrados en los actos de interferencia ilícita; preparar y realizar seminarios prácticos AVSEC cuando sea necesario; reforzar y desarrollar la red mundial de centros de instrucción AVSEC (ASTC) de la OACI; mantener al día y emplear las últimas tecnologías de instrucción disponibles.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actualización del material de instrucción AVSEC actual	Conjuntos de material didáctico AVSEC actuales	4T-05, 06, 07	A
2. Elaboración de nuevos materiales de instrucción AVSEC	Ayudas didácticas, comunicaciones a los Estados, validación y distribución del material		A◆
3. Desarrollo y mantenimiento de una red mundial de centros de instrucción AVSEC de la OACI	Memorando de entendimiento y procedimientos operacionales normalizados universales		A

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Regionalización de todo el material de instrucción AVSEC	Material actualizado, Centros de instrucción AVSEC de la OACI		A◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

### 3.9.7 Situación e incidencia de la tecnología

**Objetivos:** Mantenerse al tanto del equipo de seguridad disponible y de las actividades de investigación y desarrollo emprendidas por los Estados y la industria; elaborar especificaciones técnicas para el equipo de seguridad con objeto de asesorar a los Estados y a la industria en materia de adquisición de equipo, más investigaciones y aplicaciones; seguir de cerca la evolución de los dispositivos de detección de explosivos; estudiar la incidencia de estas innovaciones en el componente de recursos humanos. Coordinar con el programa de facilitación la evolución en materia de biometría y documentos de viaje de lectura mecánica.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración de especificaciones técnicas	Asesoramiento y orientación a los Estados y centros regionales de instrucción (Manual de seguridad, textos de instrucción y de orientación específica)		A◆
2. Seguimiento de la incidencia de los factores humanos en la seguridad de la aviación	Criterios de selección, certificación, rendimiento (Manual de seguridad, material de instrucción, circulares y otros documentos)		A◆
3. Seguimiento de la investigación y desarrollo en materia de seguridad de la aviación	Información recibida de los Estados, coordinación con FAL, órganos u organizaciones técnicas (Manual de seguridad, otros documentos)		A◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

### 3.9.8 Programa de implantación AVSEC

**Objetivos:** Administrar el Mecanismo de seguridad de la aviación concentrándose en la mejor aplicación de los SARPS del Anexo 17; mantener enlace con el USAP y la TCB con respecto a las medidas apropiadas para remediar las deficiencias detectadas en las auditorías USAP.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación de todas las misiones de instrucción y asistencia del Mecanismo AVSEC	Coordinación con los Estados y oficinas regionales, así como con los Estados donantes		A
2. Asistencia a los Estados contratantes en el campo de la instrucción AVSEC	Centros de instrucción, expertos de corto plazo, especialistas regionales AVSEC		A◆

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Asistencia a los Estados contratantes en otros campos AVSEC	Conclusiones de las misiones USAP, expertos de corto plazo, especialistas regionales AVSEC	Permanente	A◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

### 3.9.9 Especialistas regionales en seguridad de la aviación (ASRO)

**Objetivos:** Seguir la afectación, definir las políticas y directrices y supervisar las actividades técnicas de los ASRO.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Afectación de especialistas regionales en seguridad de la aviación en todas las regiones	Decisión del Consejo 167/1 y 2 3 ASRO 4 ASRO	4T-05 4T-06	A◆
2. Coordinación de las actividades técnicas de todos los ASRO			A
3. Apoyo a todas las actividades AVSEC en la región	Asesoramiento, asistencia e instrucción en los Estados, información a la OACI al respecto		A◆

◆ Actividades que se financiarán mediante contribuciones extrapresupuestarias por el Mecanismo AVSEC ampliado.

### 3.9.10 Apoyo técnico

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento, información y material para las presentaciones sobre seguridad de la aviación y para otros programas de la Organización, los Estados y otras organizaciones internacionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cooperación técnica	Asesoramiento y asistencia		A
2. Trabajos para ANB, EPO, RAO, etc.	Asesoramiento y asistencia		A
3. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe	4T-05, 06, 07	A

### 3.10 PROGRAMA: PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (USAP)

#### Cuestiones y desafíos

Asegurar la continua cooperación y participación de los Estados contratantes en las actividades de auditoría.  
Identificar y contratar personal apropiado para asegurar la ejecución efectiva del USAP.  
Elaborar y mantener las especialidades técnicas del personal del programa.  
Asegurar la protección adecuada de la documentación de auditoría delicada.  
Elaborar y aplicar una función de garantía de calidad y análisis.

**Objetivos**

El objetivo principal del USAP es mejorar la seguridad de la aviación mundial evaluando permanentemente la aplicación de las normas del Anexo 17, identificando las deficiencias en el sistema de seguridad del Estado auditado, si las hubiera, y proporcionando recomendaciones apropiadas para mejorarlo o corregirlo, a fin de alcanzar una mejor aplicación de las normas internacionales por los Estados contratantes de la OACI y la armonización mundial de las medidas de seguridad. En caso de que la OACI trate con éxito los desafíos y problemas que enfrenta el USAP, se prevé que los 188 Estados contratantes habrán sido objeto de una auditoría inicial para 2008. Esto se hará por medio de la contratación, selección, capacitación y certificación de auditores y la realización de auditorías a un ritmo de aproximadamente 40 auditorías cada año del trienio.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.2, E.2

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Identificación de un número suficiente de auditores USAP con capacitación y certificación para realizar auditorías.   | Cantidad de auditores USAP con capacitación y certificación para actuar como miembros de los equipos de auditoría de la OACI. |
| b) Terminación de las misiones de auditoría USAP de la OACI en todos los Estados contratantes.   | Cantidad de misiones de auditoría completadas.  |
| c) Confirmación de los esfuerzos de los Estados contratantes para mejorar y sostener la aplicación de los SARPS del Anexo 17 por medio de misiones de auditoría iniciales y subsiguientes. | Cantidad de Estados auditados que presentan planes de acción correctivos, y cantidad de los que ulteriormente los aplican.    |
| d) Promover la seguridad mundial de la aviación por medio de auditorías de los Estados contratantes.   | Nivel más elevado de aplicación de las normas del Anexo 17 por los Estados contratantes.                                      |

**Recursos extrapresupuestarios**

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 055	1 060	2 054	4 169	338	1 227	2 781	2 830	2 857	8 468

*Nota.*— Todos los aspectos del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación están comprendidos en el Plan de acción para la seguridad de la aviación y se financian mediante contribuciones extrapresupuestarias a través del Mecanismo AVSEC ampliado.



3.10.1 **Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa y coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa, incluyendo la elaboración y actualización del calendario anual de auditorías, seleccionando y asignando miembros del equipo de auditores y jefes de equipo, y asegurando la normalización y calidad de todos los productos USAP; proporcionar apoyo de secretaría.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación, elaboración y supervisión de la ejecución del programa	40 auditorías por año		A
2. Coordinación administrativa de los aspectos relacionados con la ejecución del programa	Logros de los objetivos declarados		A
3. Elaboración y actualización del calendario anual de auditorías	Calendario anual de auditorías	3T	A
4. Selección y asignación de equipos de auditoría	Equipos de auditoría asignados		A
5. Normalización y calidad de todos los productos USAP	Informes profesionales y de alta calidad		A

3.10.2 **Apoyo a los órganos deliberantes**

**Objetivos:** Proporcionar apoyo a los órganos deliberantes investigando, analizando, preparando y presentando notas para el Consejo, el Comité sobre Interferencia ilícita, el Grupo de expertos sobre seguridad de la aviación y otros grupos de trabajo técnicos, según sea necesario.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo para los órganos deliberantes	Notas de estudio, informes, Docs 9807 y 8973, Anexo 17		A
2. Preparación y presentación de notas para el Consejo, el UIC, el grupo de expertos AVSEC y otros grupos de trabajo técnicos, según sea necesario	Notas de estudio, informes, Docs 9807 y 8973, Anexo 17		A

3.10.3 **Mantenimiento de la documentación de auditoría**

**Objetivos:** Elaborar y mantener al día la documentación relacionada con las auditorías, incluyendo el *Manual de referencia para auditorías de la seguridad de la aviación* (Doc 9807 de distribución limitada).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Elaboración y mantenimiento de la documentación relacionada con las auditorías	Documentos de auditoría de alta calidad disponibles para uso de los auditores y los Estados		A

### 3.10.4 Capacitación y certificación de auditores

**Objetivos:** Llevar a cabo la capacitación y certificación inicial y periódica de auditores USAP para los miembros y jefes de los equipos de auditoría.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Capacitación y certificación inicial y periódica de auditores USAP para los miembros y jefes de equipo de auditoría	Cuatro cursos de instrucción para auditores por año, para profesionales y miembros calificados de equipos de auditoría		A

### 3.10.5 Implantación de las auditorías

**Objetivos:** Llevar a cabo auditorías USAP de todos los Estados contratantes para determinar el grado de aplicación de las normas del Anexo 17 e identificar las necesidades y deficiencias en materia de seguridad de la aviación en los Estados contratantes; preparar informes confidenciales de las misiones de auditoría y analizar si los planes de acción correctivos presentados por los Estados son adecuados.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Auditorías USAP de todos los Estados contratantes	40 auditorías por año		A
2. Preparación de informes confidenciales de misiones de auditoría	Informes completados		A
3. Análisis de la idoneidad de los planes de medidas correctivas presentados por los Estados	Planes de medidas realistas y útiles para subsanar las deficiencias		A

### 3.10.6 Análisis y garantía de calidad

**Objetivos:** Identificar y analizar las necesidades y deficiencias en materia de seguridad de la aviación a nivel estatal, regional y mundial y proporcionar una función de garantía de calidad sobre las actividades del programa.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Identificación y análisis de las necesidades y deficiencias en materia de seguridad de la aviación a nivel estatal, regional y mundial, y función de garantía de la calidad de las actividades del programa	Registro y análisis de las conclusiones y elaboración de recomendaciones		A

3.10.7 **Seminarios teóricos y prácticos regionales**

**Objetivos:** Realizar o participar en seminarios regionales para fomentar el conocimiento de los objetivos del USAP y de las obligaciones de los Estados en materia de aviación civil nacional..

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Realización de seminarios regionales USAP teóricos y prácticos	Promoción del USAP y facilitación del proceso USAP		B
2. Provisión de expertos técnicos para los seminarios teóricos y prácticos realizados por otras oficinas u organizaciones	Mayor conciencia y conocimiento del USAP		B

3.10.8 **Apoyo técnico**

**Objetivos:** Proporcionar apoyo para mantener enlace con los Estados, las organizaciones internacionales y los grupos regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con el USAP; proporcionar asesoramiento, información y material para presentaciones a otros programas de la Organización; cooperar con otros programas principales cuando corresponda.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico a los Estados	Asesoramiento y asistencia		A
2. Enlace con los Estados, organizaciones internacionales y otras organizaciones	Promoción del USAP		A
3. Apoyo técnico dentro de la Organización	Asesoramiento y asistencia		A
4. Contribuciones para el Informe anual del Consejo	Informe anual	4T	A

## PROGRAMA PRINCIPAL IV: ASUNTOS JURÍDICOS

TABLA IV — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — ASUNTOS JURÍDICOS

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios	
Programas	2005-2007			Total		
	2005	2006	2007			
	(en millones de \$EUA)					
4.1	Gestión, coordinación y apoyo	978	1 004	1 024	3 006	434
4.2	Asesoramiento jurídico	-	-	-	-	
4.3	Elaboración y codificación de la legislación aeronáutica internacional	170	100	30	300	
4.4	Acuerdos internacionales y legislación nacional	-	-	-	-	
4.5	Solución de controversias de aviación civil y actuación en casos de arbitraje o litigación	-	-	-	-	
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>		<b>1 148</b>	<b>1 104</b>	<b>1 054</b>	<b>3 306</b>	<b>434</b>

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(en miles de \$EUA)				
(años de trabajo)					
Personal profesional	5	5	5	15	2,25
Personal de servicios generales	4	4	4	12	3
(en miles de \$EUA)					
Personal profesional	786	808	825	2 419	318
Personal de servicios generales	166	170	173	509	116

## INTRODUCCIÓN

El programa principal debe proporcionar asesoramiento y servicios jurídicos al Secretario General y a los diversos órganos de la Organización, así como a los Estados a los Estados miembros de la OACI, sobre cuestiones constitucionales, administrativas y de procedimiento, con respecto a problemas de derecho internacional, aeronáutico, comercial, laboral, fiscal, etc. Este programa incluye investigaciones y estudios en la esfera del derecho aeronáutico internacional privado y público relacionados con asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico y la preparación de documentos para el Comité Jurídico, conferencias diplomáticas, el Consejo y sus órganos subordinados, y la Asamblea. También incluye la cooperación en actividades jurídicas en coordinación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

### RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL IV

#### Presupuesto del Programa regular

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
786	816	810	2 412	781	901	1 148	1 104	1 054	3 306

#### Recursos extrapresupuestarios

<b>PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
178	66	5	249	-	15	142	145	147	434

4.1 PROGRAMA: **GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO****Cuestiones y desafíos**

La creciente demanda de servicios jurídicos que debe atenderse a pesar de los recursos limitados.
---

**Objetivos**

Suministrar apoyo jurídico apropiado a todos los programas de la OACI.
--

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>
---

No se aplica
--------------

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Entrega oportuna de asesoramiento y servicios jurídicos al Secretario General, a otras Direcciones y oficinas de la Secretaría, a los diversos órganos de la Organización, a los Estados contratantes y las organizaciones internacionales; nuevos proyectos de instrumentos de derecho aeronáutico internacional.

**Indicadores de rendimiento**

Cumplimiento de los plazos límites. Satisfacción del Secretario General, de las Direcciones y oficinas de la Secretaría, de los diversos órganos de la Organización, de los Estados contratantes y de las organizaciones internacionales.

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales*		Proyecto de presupuesto*			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
80	83	85	248	776	881	978	1 004	1 024	3 006

\*Comprende los gastos reales y el proyecto de presupuesto para los Programas 4.2, 4.4, y 4.5.

**Recursos extrapresupuestarios**

PLAN DE ACCIÓN AVSEC (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
178	66	5	249	-	15	142	145	147	434

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
—	—	Permanente	A

## 4.2 PROGRAMA: ASESORAMIENTO JURÍDICO

**Cuestiones y desafíos**

Asegurar que la OACI actúe efectivamente con corrección jurídica y exenta de controversias y otros desafíos jurídicos.

Este programa estará sujeto a la influencia de nuevas situaciones, tales como:

- la continuación del Programa OACI de auditoría de la seguridad operacional y la ejecución del Programa OACI de auditoría de seguridad de la aviación;
- la evolución de las actividades de la ANB;
- el aumento de las actividades de la TCB;
- nuevas instituciones supranacionales (por ejemplo, la AESA);
- la creciente privatización de la infraestructura de la aviación civil.

**Objetivos**

Proporcionar asesoramiento jurídico apropiado a los órganos rectores de la Organización, al Secretario General, a las direcciones y oficinas de la Secretaría y a los Estados contratantes, cuando sea necesario.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	No se aplica
---	--------------

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Capacidad reforzada para satisfacer las solicitudes de asesoramiento jurídico. | Éxito en evitar controversias jurídicas para la Organización, sus órganos y los Estados contratantes.<br>Respeto de los plazos. |
|---|---|

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales*		Proyecto de presupuesto*			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
437	449	462	1 348	-	-	-	-	-	-

\* Los gastos reales para 2002-2003 y el proyecto de presupuesto para 2005-2007 se incluyen en el Programa 4.1: Gestión, coordinación y apoyo.

## 4.2.1 Asesoramiento jurídico sobre derecho aeronáutico internacional y otros asuntos jurídicos de la OACI

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y servicios jurídicos al Consejo, a sus órganos subordinados y a la Asamblea, a la Secretaría de la Organización y a los Estados contratantes.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asesoramiento jurídico sobre derecho aeronáutico internacional y otros asuntos jurídicos de la OACI	Memorandos, asesoramiento verbal y correspondencia	Permanente	A

## 4.2.2 Asesoramiento jurídico sobre cuestiones administrativas

**Objetivos:** Proporcionar dictámenes jurídicos a otras direcciones de la Organización y a las oficinas regionales; asesorar sobre cuestiones jurídicas respecto a las relaciones con los países anfitriones.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Cuestiones administrativas generales	Memorandos y asesoramiento verbal	Permanente	A

4.3 PROGRAMA: **ELABORACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AERONÁUTICA INTERNACIONAL****Cuestiones y desafíos**

Adaptar y actualizar el derecho aeronáutico internacional en función de las crecientes necesidades de la comunidad de la aviación civil internacional.  
Examinar los aspectos jurídicos de los nuevos sistemas de navegación aérea (C-DEC 7/10).

**Objetivos**

Elaboración del derecho aeronáutico internacional, acorde con las necesidades cambiantes de la comunidad de la aviación civil internacional, en particular con respecto a los sistemas CNS/ATM, y modernización del Convenio de Roma de 1952.

**Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:**

C.1, C.2

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| a) Más investigación y mejoras en la preparación de la legislación aeronáutica internacional.             | Satisfacción del Comité Jurídico, de las conferencias diplomáticas, del Consejo y sus órganos subordinados y de la Asamblea. |
| b) Finalización y desarrollo ulterior de los asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico. |  |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
164	176	152	492	5	20	170	100	30	300

## 4.3.1 Investigación y estudio de los asuntos del programa general de trabajo del Comité Jurídico

**Objetivos:** Preparar estudios sobre asuntos que figuran en el programa general de trabajo del Comité Jurídico y documentación para el Comité Jurídico, las conferencias diplomáticas, el Consejo y sus órganos subordinados y la Asamblea; proporcionar servicios de secretaría en dichas reuniones.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Investigación y preparación de estudios	Estudios, notas de estudio e informes	Permanente	B

#### 4.3.2 Programa general de trabajo del Comité Jurídico

**Objetivos:** Ejecutar el programa general de trabajo del Comité Jurídico.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Consideración del establecimiento de un marco jurídico con respecto a los sistemas CNS/ATM, incluyendo el sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)	Adopción de medidas jurídicas para la implantación de los sistemas CNS/ATM, incluyendo el GNSS, según sea necesario	4T-07	A
2. Actos o infracciones que atañen a la comunidad de la aviación civil internacional y no están previstos en los actuales instrumentos de derecho aeronáutico	Formulación de las opiniones de la OACI sobre la necesidad de enmendar el Convenio de Tokio de 1963 o adopción de otras medidas	2T-06	A
3. Garantías internacionales sobre equipo móvil (equipo aeronáutico)	Supervisión del establecimiento de un registro internacional	2T-05	A
4. Consideración de la modernización del <i>Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras</i> , firmado en Roma el 7 de octubre de 1952.	Elaboración de un texto sobre el Convenio de Roma	4T-05	A
5. Examen de la cuestión de la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional	Medidas para la ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional	Permanente	B
6. <i>Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar</i> — Posibles repercusiones en la aplicación del Convenio de Chicago, sus Anexos y otros instrumentos de derecho aeronáutico internacional	Formulación de las opiniones de la OACI sobre los aspectos aeronáuticos de la UNCLOS.	Permanente	B

## 4.4 PROGRAMA: ACUERDOS INTERNACIONALES

**Cuestiones y desafíos**

Atender al aumento en las funciones de registro y depósito relativas a los acuerdos aeronáuticos y a los instrumentos de derecho aeronáutico internacional (A31-15: *Declaración refundida de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica*).

**Objetivos**

Proporcionar servicios de registro de los acuerdos aeronáuticos y desempeñar funciones de depositario de instrumentos de derecho aeronáutico internacional. Asegurar el registro oportuno de los acuerdos aeronáuticos y cumplir las funciones de depositario con la ayuda de procedimientos automatizados de los mismos. Proporcionar servicios más eficientes con relación a los instrumentos de derecho aeronáutico internacional de los que la OACI es depositaria e información a los Estados sobre la condición de dichos instrumentos utilizando más el tratamiento de datos y la base de datos electrónica.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico*

No se aplica

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Mejoramiento en la puntualidad del registro y las medidas de depósito, introduciendo y completando la automatización de las funciones de depositario de tratados y registro.

**Indicadores de rendimiento**

Medidas oportunas de registro y depósito de los acuerdos aeronáuticos e instrumentos de derecho aeronáutico internacional.

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales*		Proyecto de presupuesto*			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
45	47	48	140	-	-	-	-	-	-

\* Los gastos reales para 2002-2003 y el proyecto de presupuesto para 2005-2007 se incluyen en el Programa 4.1: Gestión, coordinación y apoyo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
—	—	Permanente	A

## 4.5 PROGRAMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE AVIACIÓN CIVIL Y ACTUACIÓN EN CASOS DE ARBITRAJE O LITIGACIÓN

**Cuestiones y desafíos**

Solicitudes de los Estados contratantes para la solución de controversias por el Consejo en el marco del Artículo 84 del Convenio de Chicago, que los Estados contratantes pueden someter al Consejo con arreglo al Artículo 54 n), y pedidos oficiosos al Presidente del Consejo, al Secretario General y al Director de asuntos jurídicos; litigación.

**Objetivos**

Proporcionar asesoramiento a los Estados contratantes y a los órganos internos de la Organización.
--

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico</i>
--

No se aplica
--------------

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- a) Capacidad reforzada para satisfacer las necesidades de un número creciente de casos

Satisfacción del Consejo y de los Estados contratantes

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales*		Proyecto de presupuesto*			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
60	61	63	184	-	-	-	-	-	-

\* Los gastos reales para 2002-2003 y el proyecto de presupuesto para 2005-2007 se incluyen en el Programa 4.1: Gestión, coordinación y apoyo.

4.5.1 **Subprograma 1: Solución de controversias de aviación civil en el marco del Artículo 84 del Convenio**

<i>Objetivos:</i> Realizar todas las funciones de secretaría para el Consejo en un procedimiento formal en el marco del Artículo 84.
--

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo de secretaría al Consejo y asesoramiento a los Estados contratantes	Memorandos, notas de estudio, examen de memorias y contramemorias, correspondencia y resoluciones del Consejo	Permanente	B

4.5.2 **Subprograma 2: Solución oficiosa de diferencias**

<i>Objetivos:</i> Asesorar al Consejo y al Secretario General y proporcionar todo el apoyo de secretaría que sea necesario.
---

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asesoramiento al Consejo, al Secretario General y a los Estados contratantes	Memorandos, asesoramiento verbal, correspondencia y resoluciones del Consejo	Permanente	B

4.5.3 **Subprograma 3: Defensa en procedimientos de arbitraje o litigiosos entablados contra la Organización**

**Objetivos:** Realizar todas las funciones necesarias para defender a la Organización en casos de arbitrajes o litigios entablados contra la Organización.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo de secretaría a la Junta asesora mixta de apelación (JAMA) y representación del Secretario General ante la JAMA, el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (UNAT) y tribunales arbitrales	Asesoramiento jurídico a la JAMA, actas de las audiencias, comentarios en nombre del Secretario General, alegatos, pruebas y correspondencia	Permanente	B

**PROGRAMA PRINCIPAL V: PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS\*****TABLA V — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS**

<b>Presupuesto del Programa regular</b>					<b>Recursos extra-presupuestarios</b>
<b>Programas</b>	<b>2005-2007</b>			<b>Total</b>	
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>		
	<b>(en miles de \$EUA)</b>				
5.1	Gestión, coordinación y apoyo	1 582	1 635	1 666	4 883
5.2	Relaciones con Estados, organizaciones internacionales y organismos regionales	1 867	1 668	1 701	5 236
5.3	Apoyo y asistencia a organismos regionales de aviación civil	445	336	-	781
5.4	Planificación regional de navegación aérea	3 222	3 242	3 280	9 744
5.5	Actividades de ejecución en la esfera de navegación aérea	4 260	4 176	4 257	12 693
5.6	Actividades regionales en la esfera del transporte aéreo	364	378	385	1 127
5.7	Seguridad y protección de la aviación	433	450	459	1 342
5.8	Apoyo administrativo	4 726	4 377	4 405	13 508
5.9	Cooperación técnica	-	-	-	-
5.10	Proyectos especiales de ejecución	159	162	166	487
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>		<b>17 058</b>	<b>16 424</b>	<b>16 319</b>	<b>49 801</b>

<b>Presupuesto del Programa regular</b>					<b>Total</b>	<b>Recursos extra-presupuestarios</b>
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>	<b>2005-2007</b>					
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>			
<b>(Años de trabajo)</b>						
Personal profesional	75	73	71	219		
Personal de servicios generales	81	80	81	242		
<b>(en miles de \$EUA)</b>						
Personal profesional	10 631	10 542	10 332	31 505		
Personal de servicios generales	2 691	2 846	2 994	8 531		

\* Este programa principal ha sido reestructurado.

## INTRODUCCIÓN

1. Las funciones de las oficinas regionales consisten principalmente en prestar asistencia en la consecución de los objetivos de la OACI, alentando a los Estados a aplicar las políticas y directivas de la Organización en las esferas de la navegación aérea, el transporte aéreo, la cooperación técnica, asuntos jurídicos y otros asuntos de carácter general, ayudándolos en esa tarea cuando es necesario. Con este fin, las oficinas regionales mantienen enlace continuo con los Estados ante los cuales están acreditadas y con otras organizaciones pertinentes para promover la ejecución de las decisiones y la aplicación de los requisitos de la OACI. La labor se lleva a cabo por medio de correspondencia entre las oficinas regionales y los Estados ante los cuales están acreditadas, durante visitas a los Estados por los Directores regionales de la OACI y el personal de las oficinas regionales, concertando reuniones oficiosas y participando en negociaciones entre Estados sobre asuntos relacionados con la aplicación de los requisitos de los planes regionales de navegación aérea. En coordinación con la Sede de la OACI, las oficinas regionales organizan seminarios teóricos y prácticos para intercambiar opiniones y mantener al personal de la aviación civil de los Estados al corriente de los últimos acontecimientos en determinadas materias. Las oficinas regionales ayudan a los organismos regionales de aviación civil proporcionando apoyo administrativo a éstos cuando es aplicable. Del mismo modo, las oficinas regionales proporcionan servicios de secretaría a los grupos regionales de planificación y sus subgrupos, que han sido creados para ayudar a los Estados en la planificación, coordinación y ejecución de los planes regionales de navegación aérea.

2. El personal de las oficinas regionales incluye, en general, generalistas y especialistas en las siguientes disciplinas: servicios de tránsito aéreo, comunicaciones, meteorología, servicios de información aeronáutica, aeródromos y ayudas terrestres, operaciones de aeronaves, transporte aéreo y cooperación técnica. Las oficinas regionales también asesoran a los Estados sobre asuntos relativos a sus necesidades en materia de cooperación técnica en diversos campos, muchos de los cuales están directamente relacionados con la ejecución de los planes regionales. Además, las oficinas regionales desempeñan un papel vital en los proyectos especiales de ejecución, identificando y formulando estos proyectos y supervisando y haciendo el seguimiento de los proyectos aprobados por el Consejo.

3. La Oficina de asuntos regionales de la Sede coordina y proporciona apoyo a las oficinas regionales en aspectos técnicos y administrativos relacionados con la ejecución del programa. Asimismo, coordina los aspectos relacionados con el Programa regional entre las direcciones en la Sede.

4. Varias oficinas regionales comienzan el nuevo trienio con una base que es más elevada que el presupuesto del trienio 2002-2004. Esto se debe a las hipótesis de tipo de cambio empleadas para el trienio 2002-2004, que se preveía serían un factor de compensación para las sumas en dólares EUA más pequeñas en el presupuesto del Programa principal V en comparación con el trienio precedente. Los tipos de cambio que han prevalecido en el trienio 2002-2004 han sido menos favorables que las hipótesis relacionadas con ese presupuesto y las asignaciones de las oficinas regionales no han podido mantener niveles de dotación de personal más elevados que las cifras citadas en el presupuesto para 2002-2004. La situación ha dado como resultado una reducción global de 13,9% de los recursos humanos disponibles en el Programa regional. Por consiguiente, el completar las actividades expuestas en el marco de este Programa principal para el trienio 2005-2007 estará condicionado por la capacidad de la Organización para efectuar las tareas con los recursos disponibles.

5. Con respecto a los gastos que no son de personal, se estima que, localmente, el presupuesto para 2005-2007 constituirá una disminución de aproximadamente el 5,6% con respecto al presupuesto para el trienio en curso.

## RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL V

## Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
14 761	15 069	15 411	45 241	14 764	15 265	17 058	16 424	16 319	49 801

## 5.1 PROGRAMA: GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO

**Cuestiones y desafíos**

Coordinar todas las actividades de la Organización que puedan contribuir a la planificación y ejecución de los planes regionales.

Proporcionar servicios de secretaría a los órganos deliberativos de la OACI sobre asuntos regionales.

Mantener un nivel de servicios aceptable en un contexto de presupuesto reducido.

Aumentar la eficiencia en la preparación y realización de reuniones de la Organización, especialmente en cuanto a los PIRG.

Asegurar la observancia estricta de las disposiciones del Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP) y fomentar la disminución de las deficiencias encontradas.

Fomentar la disminución de las deficiencias encontradas.

Asegurar una preparación adecuada para la aplicación de los conceptos y normas de seguridad operacional y gestión de la calidad.

Fomentar la creación y coordinación de grupos regionales de seguridad operacional.

Determinar las necesidades básicas de recursos humanos para las oficinas regionales.

Aumentar la productividad y el rendimiento de las oficinas regionales mediante la contratación y capacitación de especialistas apropiados y la provisión de sistemas de apoyo modernos.

**Objetivos**

Formular y ejecutar programas eficaces dentro de los recursos limitados para:

- apoyar el desarrollo de planes de navegación aérea eficaces dentro del marco del concepto de cielo único; fomentar la aplicación uniforme de los SARPS de la OACI en todo el mundo dentro del marco del Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP); y fomentar la aplicación de todas las directrices de la OACI relativas al transporte aéreo internacional en un contexto de evolución tecnológica, económica y política;
- responder a las necesidades de los 188 Estados contratantes en términos de asistencia en el desarrollo y progreso del transporte aéreo, agravadas por la amplia diferencia en el desarrollo del transporte aéreo y los recursos disponibles y dedicados al desarrollo en las diversas regiones y países del mundo; y
- fomentar la cooperación y coordinación en los ámbitos regional y subregional, indispensable para el progreso y desarrollo coordinado del transporte aéreo internacional.

Programas de trabajo detallados que se concentren en las necesidades mundiales y locales a nivel de cada oficina regional.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A-H

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| <p>a) Aumento de la productividad de las oficinas regionales para servir mejor a los Estados.</p> <p>b) Mayor eficiencia del procedimiento global de planificación regional de la OACI.</p> <p>c) Mayor énfasis en la planificación subregional de la navegación aérea.</p> <p>d) Apoyo continuo y presentación de informes a los órganos deliberativos.</p> <p>e) Observancia de las disposiciones del Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP).</p> <p>f) Mejor nivel y circulación de conocimientos especializados.</p> | <p>Necesidades de los Estados, distribución orgánica del volumen de trabajo a las oficinas regionales y costos de las mismas.</p> <p>Nivel de satisfacción de los Estados con respecto a las ANP regionales y a su ejecución expresado, entre otros foros, en las reuniones PIRG.</p> <p>Empleo de enfoques de planificación y presentación subregionales en la labor de los PIRG y en los ANP regionales.</p> <p>Satisfacción de los miembros de los órganos interesados, control de la calidad y respeto de los plazos.</p> <p>Disminución de las deficiencias encontradas.</p> <p>Participación en la aviación civil internacional, cursos de instrucción realizados.</p> |
|---|--|

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 356	1 476	1 519	4 350	1 428	1 466	1 582	1 635	1 666	4 883

5.1.1 **Gestión y coordinación del trabajo de las oficinas regionales**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y ejecutar con eficiencia y eficacia el Programa principal V, que comprende un marco coordinado de siete oficinas regionales de la OACI supervisadas por la Oficina de asuntos regionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Gestión eficiente y eficaz de las actividades regionales para lograr los objetivos estratégicos de la OACI identificados en el Programa principal V	Actividades regionales que proporcionan un nivel adecuado de participación y apoyo en la labor de la Organización en todas las esferas (Informes anuales del Consejo)	Permanente	A
2. Planificación, gestión y coordinación de las funciones de las oficina regionales	Planificación y dirección de las actividades de las oficinas regionales	Permanente	A



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Coordinación de la labor de las oficinas regionales con las de las diversas direcciones y oficinas de la Sede	Mayor productividad de las oficinas regionales al servir a los Estados (Informes anuales del Consejo)	Permanente	A
4. Gestión y coordinación de las actividades en apoyo de los objetivos de la OACI	Planificación y dirección de actividades que apoyan las oficinas regionales	Permanente	A
5. Coordinación con los Estados contratantes y otras organizaciones conexas sobre asuntos de gran importancia o confidencialidad	Comunicaciones, misiones	Según sea necesario	A
6. Establecimiento y vigilancia de la ejecución del plan de trabajo coordinado	Mayor eficacia de las oficinas regionales	Permanente	A

5.2 PROGRAMA: **RELACIONES CON LOS ESTADOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ORGANISMOS REGIONALES**

**Cuestiones y desafíos**

Crear un ambiente estimulante para que los Estados asuman sus responsabilidades en el marco del Artículo 28 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Prestar asistencia a los Estados al mejorar la competencia y los conocimientos de los recursos humanos necesarios para apoyo de la labor y las actividades de los PIRG y sus órganos subordinados, así como a los organismos regionales.

Fomentar la coordinación interregional entre Estados para facilitar operaciones de transporte aéreo seguras, eficientes y económicas a través de las fronteras regionales.

Contribuir al funcionamiento eficiente de sistemas de instrucción regionales para la aviación civil.

Coordinar con los organismos subregionales de aviación civil las medidas de planificación, ejecución y correctivas de navegación aérea necesarias para eliminar deficiencias.

Mantener un alto nivel de contacto con los Estados y las organizaciones internacionales.

Coordinar la labor de los Estados con respecto al uso de tecnología espacial en el campo de la navegación aérea.

Motivar a los Estados para que aumenten su apoyo a todas las actividades de la OACI, tanto regionales como mundiales.

Motivar a los Estados para que demuestren una voluntad política renovada y tomen las medidas correctivas necesarias para eliminar las deficiencias encontradas en el proceso de planificación regional y las actividades conexas.

Proporcionar asesoramiento y orientación a los organismos regionales de aviación civil sobre cuestiones técnicas, cuando corresponda.

Proporcionar apoyo administrativo, de secretaría y financiero a los organismos regionales de aviación civil cuando corresponda.

**Objetivos**

Prestar servicios a los Estados contratantes ante los cuales la oficina regional está acreditada y mantener un enlace estrecho con los Estados no contratantes y con territorios, organizaciones internacionales y regionales y organismos regionales establecidos, para coordinar programas de trabajo interrelacionados a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y asegurar la armonía en la planificación y el desarrollo del sistema de transporte aéreo internacional en su totalidad.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A.3, A.4, A.5, B.1, D, E.1, G.5, H
---	------------------------------------

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| a) Más asistencia a los Estados con respecto a la aplicación de las políticas o decisiones de la OACI. | Estado de ejecución de los ANP regionales y observancia de los SARPS.            |
| b) Más interacción con las organizaciones internacionales participantes en el GNSS.                    | Frecuencia de la interacción con las organizaciones internacionales pertinentes. |
| c) Estrecha cooperación entre la OACI y los organismos regionales y subregionales.                     | Mejor planificación y acuerdo regional.  |
| d) Mejores servicios a los Estados por medio de reuniones de planificación más eficientes y eficaces.  | Nivel de satisfacción de los Estados expresado en los PIRG.                      |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 597	1 506	1 551	4 653	1 530	1 571	1 867	1 668	1 701	5 236

**5.2.1 Enlace con los Estados contratantes y otras organizaciones conexas**

**Objetivos:** Asesorar y ayudar a los Estados con respecto a la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI de modo coordinado.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación con los Estados contratantes para explicar las disposiciones de la OACI	Comunicaciones, misiones	Permanente	A
2. Preparar reuniones de alto nivel de directores de aviación civil	Informes de reunión y propuestas	Según sea necesario	A
3. Coordinación con organizaciones internacionales	Supervisar actividades, preparar notas de estudio, etc.	Según sea necesario	A
4. Seguimiento sobre circulares de la OACI y comunicaciones a los Estados	Informe del Consejo, informes de los PIRG	Permanente	A
5. Apoyo y participación de la oficina regional con respecto a los objetivos conexos del plan estratégico	Productos regionales descritos en el Programa principal II (véase Programa principal II)	Permanente	A
6. Preparación de reuniones oficiosas de coordinación entre los Estados	Cartas de acuerdo, puntos de transferencia de control, aplicación de los elementos ANP para resolver los problemas encontrados	Según sea necesario	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
7. Prestación de asistencia a los Estados en el desarrollo de los recursos humanos necesarios para implantar nuevos sistemas y sistemas de instrucción regionales	Tareas específicas de especialista en recursos humanos	Según sea necesario	A
8. Respuesta a las consultas de los Estados y organizaciones	Estudio de las consultas y respuesta	Permanente	B
9. Aliento a los Estados para que ratifiquen los instrumentos de derecho aeronáutico, registro de acuerdos bilaterales, obtención de copias de leyes y reglamentos de derecho aeronáutico, información sobre decisiones judiciales relativas a asuntos de aviación	Ratificación de instrumentos, número de acuerdos registrados, decisiones judiciales	Según sea necesario	B
10. Participación y contribución en reuniones, conferencias y seminarios regionales que traten de cuestiones de navegación aérea	Reuniones específicas	Según sea necesario	B
11. Cooperación con otros organismos regionales para el establecimiento del GNSS civil	Implantación de nuevos sistemas	Según sea necesario	C

### 5.3 PROGRAMA: **APOYO Y ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS REGIONALES DE AVIACIÓN CIVIL**

#### **Cuestiones y desafíos**

Mantener un nivel de apoyo aceptable, tanto administrativo como financiero, en un contexto de presupuesto reducido.  
Cooperación, coordinación y armonización de programas de trabajo para evitar la duplicación de esfuerzos.  
Disposiciones para compartir los costos de instalaciones y servicios comunes.

#### **Objetivos**

Proporcionar apoyo administrativo, de secretaría y financiero a los organismos regionales y subregionales de aviación civil para mejorar la planificación y cooperación regional.  
Prestar apoyo y asistencia a los organismos regionales de aviación civil para promover las metas y objetivos universales del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y facilitar el desarrollo de organismos regionales dentro de los cuales los Estados puedan cooperar y coordinar cuestiones de transporte aéreo de interés común.

***Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:***

F.1, G.2, G.5

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Cooperación entre la OACI y los organismos regionales de aviación civil.  | Indicados en el Informe anual del Consejo.                                |
| b) Consideración atenta de las solicitudes de los organismos regionales para recibir asistencia en cuestiones de transporte aéreo de interés regional. | Indicados en los informes de las comisiones regionales de aviación civil. |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
496	515	528	1 539	496	522	445	336	-	781

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación con los organismos regionales y subregionales de aviación civil	Vigilar actividades, preparar notas de estudio, presentaciones, etc.	Permanente	A
2. Servicios de secretaría y apoyo financiero a las comisiones regionales de aviación civil, aprobados por el Consejo	Informes	Permanente, cuando corresponde	B
3. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos	Informes de los organismos regionales	Según sea necesario	B
4. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados que lo soliciten	Informes de misión	Según sea necesario	B

## 5.4 PROGRAMA: PLANIFICACIÓN REGIONAL DE LA NAVEGACIÓN AÉREA

**Cuestiones y desafíos**

El aumento previsto en el crecimiento de la aviación civil en los niveles nacional, subregional, regional e interregional requiere la optimización del uso del espacio aéreo por medio de la reestructuración de las rutas aéreas actuales y la introducción de nuevas rutas de modo coordinado.

Proporcionar infraestructura de navegación (instalaciones y servicios) adecuada y fiable para satisfacer la mayor demanda, garantizando al mismo tiempo la seguridad y protección del transporte aéreo y eficiencia óptima, tanto a los proveedores como a los usuarios de los servicios.

Preparar el camino para el desarrollo coordinado de un cielo mundial “sin costuras” con interfaces apropiadas en todos los niveles.

Minimizar las repercusiones de la aviación civil en el medio ambiente. Respuesta eficaz y eficiente en función de los costos a las deficiencias encontradas en cuanto a la seguridad y protección del sistema de navegación aérea mediante medidas nacionales, subregionales y regionales, incluyendo la creación de un organismo regional de seguridad operacional apropiado.

Asegurar que la infraestructura de navegación se instala y mantiene de conformidad con los planes de ejecución para garantizar la seguridad operacional, la eficiencia económica y la regularidad de la aviación civil.

Coordinar las necesidades similares de los Estados contratantes, en los niveles nacional, subregional, regional e interregional.

Prever la implantación coordinada de los sistemas CNS/ATM a escala regional, subregional y nacional, teniendo en cuenta los requisitos, las estadísticas disponibles, los pronósticos y los parámetros económicos relacionados con la planificación regional.

Prestar apoyo eficaz para el proceso de planificación regional y de mantenimiento y actualización de la documentación de planificación, y tratar las cuestiones de interfaz interregional y eliminar las deficiencias encontradas.

Planificar y facilitar reuniones de carácter regional.

**Objetivos**

Elaborar y mantener al día un plan regional de navegación aérea de las instalaciones y servicios que han de proveer los Estados de conformidad con el Artículo 28 del Convenio.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.3, A.4, C.2, D, E.4, E.7, E.9, G.2, G.3, G.5, H.2

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Formulación de planes de navegación aérea por los Estados contratantes y los PIRG que respondan al aumento de las necesidades del transporte aéreo.            | Establecimiento de planes de navegación aérea que respondan a las crecientes necesidades del transporte aéreo.  |
| b) Ejecución coordinada y oportuna de los planes de navegación aérea e instalación de la infraestructura correspondiente por los Estados contratantes y los PIRG. | La infraestructura de navegación planeada se instala y reestructura y se establecen nuevas rutas aéreas de conformidad con un plan de ejecución coordinado. |
| c) Aumento de la seguridad, la protección y la eficiencia de la aviación civil.   | Estado de ejecución de los ANP regionales y observancia de los SARPS.   |
| d) Solución oportuna de las deficiencias encontradas por los Estados contratantes.  | La cantidad de deficiencias encontradas se minimiza.  |

## Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
2 757	2 925	2 984	8 666	2 845	2 922	3 222	3 242	3 280	9 744

## 5.4.1 Planes de navegación aérea

**Objetivos:** Proporcionar apoyo técnico y de secretaría para que los Estados contratantes, las reuniones regionales de navegación aérea y los PIRG puedan formular y ejecutar planes de navegación aérea.

Reestructurar las rutas actuales y establecer nuevas rutas, junto con la infraestructura correspondiente, que satisfaga las necesidades de los Estados contratantes, teniendo en cuenta la necesidad de facilitar el crecimiento pronosticado del transporte aéreo.

Optimizar el uso del espacio aéreo.

Aumentar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación.

Establecer interfaces apropiadas entre las regiones de navegación aérea para el desarrollo de un cielo único.

Asegurar la eficiencia económica de los servicios para los proveedores y los usuarios, teniendo en consideración las repercusiones del desarrollo en el medio ambiente.

Poner en práctica un plan de acción y un calendario, por medio de las respectivas oficinas regionales, para que los Estados notifiquen las deficiencias pendientes.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Plan para mejorar la eficiencia general de la planificación regional de la navegación aérea y los mecanismos de ejecución	Enmiendas a los ANP regionales, informes de los PIRG, informes de misión, ANP	Permanente	A
2. Seguimiento de la ejecución e informes periódicos sobre la situación a los Estados contratantes, los PIRG, la ANC y el Consejo	Informes de los PIRG, ANC e informes del Consejo	Permanente	A
3. Orientación técnica a los Estados contratantes a fin de establecer planes coordinados para la instalación de infraestructura de navegación aérea y para la ejecución de los planes regionales de navegación aérea	Asistencia específica a los Estados contratantes en la instalación de infraestructura de navegación aérea	Permanente	A
4. Revisión de las estructuras de rutas ATS	Rutas más cortas y más económicas	Permanente	A
5. Seguimiento y fomento de la ejecución de los planes regionales	Listas de deficiencias encontradas	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
6. Elaboración y propuestas de procedimientos de enmiendas y planes de implantación de cambios importantes	Plan de navegación aérea	Según sea necesario	A
7. Elaboración de proyectos de propuestas para enmiendas a los procedimientos suplementarios regionales	Procedimientos suplementarios	Según sea necesario	A
8. Implantación de nuevos sistemas y servicios de navegación aérea	Satisfacción expresada por los usuarios	Permanente	A
9. Supervisión de las medidas de seguimiento adoptadas con respecto a las deficiencias encontradas y promoción de soluciones de modo coordinado	Lista de deficiencias encontradas	Permanente	A
10. Textos de orientación regional y sistemas de información y bases de datos	Elaboración y mantenimiento	Según sea necesario	A
11. Adopción de medidas especiales para promover la ejecución	Reuniones oficiosas, cursos de instrucción, seminarios, etc.	Permanente	A

#### 5.4.2 Apoyo a los grupos regionales de planificación y ejecución

**Objetivos:** Fomentar, facilitar y prestar asistencia a los PIRG y a los Estados contratantes para la planificación, coordinación e instalación apropiada de la infraestructura de navegación aérea, con el fin de asegurar la ejecución oportuna de los planes de navegación aérea aprobados.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Gestión, coordinación, apoyo y funcionamiento de los grupos regionales de planificación y ejecución y de los órganos subordinados	Informes de la ANC y del Consejo	Permanente	A
2. Respuesta continua a las deficiencias de seguridad operacional encontradas en la esfera de la navegación aérea y propuestas de medidas correctivas	Disminución de los elementos deficientes enumerados por los PIRG, informes sobre la situación de las medidas adoptadas para resolver las deficiencias encontradas	Permanente	A
3. Organización o recepción de reuniones de los PIRG y de reuniones de los órganos subordinados, reuniones de carácter regional	Informes de la ANC y del Consejo, informes de los PIRG, informes de los grupos de trabajo, informes RAN	Según el calendario pertinente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Apoyo a las actividades de los PIRG y de otros organismos de aviación civil pertinentes regionales y subregionales	Reuniones, notas de estudio, informes y medidas de seguimiento	Permanente	A

#### 5.4.3 Seminarios teóricos y prácticos

**Objetivos:** Promover y facilitar la aplicación de las disposiciones de la OACI y proporcionar los medios pedagógicos para alcanzar los objetivos propuestos. Los seminarios teóricos están dirigidos a tratar de varios temas de una misma disciplina y los seminarios prácticos para tratar de temas específicos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seminarios teóricos y prácticos	Organización de eventos, preparación de notas, presentaciones, informes a la ANC y al Consejo	Según el calendario de la reunión	A

#### 5.5 PROGRAMA: **ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN EN LA ESFERA DE LA NAVEGACIÓN AÉREA**

##### **Cuestiones y desafíos**

Asegurar la actualización y ejecución de los planes regionales de navegación aérea teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y proporcionar el marco para la implantación eficiente de terminologías y procedimientos nuevos en respuesta a más necesidades de los sistemas de navegación aérea.

Apoyar a los Estados en el desarrollo de una transición imperceptible a los sistemas CNS/ATM de modo productivo y eficaz en función de los costos.

Coordinar la labor de planificación regional y subregional de los Estados, especialmente con respecto al uso de tecnología espacial en la esfera de la navegación aérea.

Apoyar la introducción y el funcionamiento de sistemas de gestión de la seguridad operacional y la calidad, incluyendo la medición y vigilancia de los riesgos, así como las consiguientes medidas de mitigación.

Tomar las medidas necesarias para fomentar la reducción de los costos, los gastos excesivos y las ineficiencias en los sistemas de navegación aérea en la región e iniciar toda medida de mitigación posible.

Seguir de cerca la creciente preocupación con respecto a las repercusiones perjudiciales en el medio ambiente que pueden estar relacionadas con la aviación civil, principalmente el ruido de las aeronaves y las emisiones de los motores de aeronave.

Planificar y realizar reuniones de carácter regional.

Seguimiento de la aplicación de los SARPS y de los PANS.

Elaborar medidas de tránsito aéreo de contingencia.

##### **Objetivos**

Prestar asistencia a los Estados en la ejecución de los planes regionales y la aplicación de los Procedimientos suplementarios regionales y alentar la aplicación de las normas y métodos recomendados de la OACI.



<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A-H
---	-----

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Uniformidad en los reglamentos, normas, procedimientos y organización con relación al personal aeronáutico y servicios auxiliares.                                 | Mejor sistema de navegación aérea.  |
| b) Actividades regionales en las esferas de la navegación aérea y del transporte aéreo requeridas por los resultados previstos en los Programas principales II y III. | Indicadores de rendimiento pertinentes de los Programas principales II y III. |
| c) Asistencia para la elaboración y enmienda de planes regionales de navegación aérea y procedimientos suplementarios.  | Actualización de los ANP y SUPPS.   |
| d) Más progreso en la implantación de los sistemas CNS/ATM.   | Proporción de los nuevos elementos CNS/ATM incluidos en los ANP regionales.   |
| e) Introducción y explotación de sistemas de gestión de la seguridad operacional y la calidad.  | Disminución de las deficiencias   |
| f) Mejor utilización del espacio aéreo.   | Implantación de la RVSM.  |
| g) Implantación armonizada de la ATM, el GNSS y la ADS  | Mejores comunicaciones de voz y de datos, navegación y vigilancia.            |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
3 652	3 776	3 881	11 309	3 713	3 813	4 260	4 176	4 257	12 693

**5.5.1 Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres (AGA)**

<b>Objetivos:</b> Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación de los requisitos del Anexo 14 y los manuales conexos.
--

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
2. Apoyo y ayuda a los Estados para la aplicación de los SARPS conexos	Tareas AGA específicas	Permanente	B
3. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	B

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Apoyo a los Estados respecto a si la infraestructura aeroportuaria es adecuada para las nuevas aeronaves de mayor tamaño (NLA)	Tareas AGA específicas	Según sea necesario	C
5. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

### 5.5.2 Gestión del tránsito aéreo (ATM)

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación de los requisitos de los Anexos 2 y 11 y los documentos conexos. Asegurar la implantación de un sistema de gestión del tránsito aéreo que permita el uso máximo de las mejores capacidades que proporcionan los adelantos técnicos, tanto en el aire como en tierra.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación de los requisitos de los Anexos 2 y 11 y de los manuales pertinentes	Tareas específicas de especialista ATM	Permanente	A
2. Revisión de las estructuras de rutas ATS	Rutas más cortas y más económicas	Permanente	A
3. Realización de misiones, asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	A
4. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos según sea necesario, preparación de notas de estudio, informes, etc.	Informes de misión	Según sea necesario	A
5. Medidas de contingencia de tránsito aéreo en caso de interrupción del ATS y los servicios conexos	Medidas cuando sea necesario	Según sea necesario	A
6. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
7. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Permanente	C

### 5.5.3 Comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS)

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación de los requisitos del Anexo 10 y los documentos conexos. Asegurar una provisión continua de instalaciones CNS a través de las diferentes zonas geográficas y vigilar el uso aeronáutico del radioespectro de frecuencias.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación de los requisitos del Anexo 10	Tareas específicas de especialistas CNS	Permanente	A
2. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	A
3. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos según sea necesario, preparación de notas de estudio, informes, etc.	Informes de reunión	Según sea necesario	A
4. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
5. Base de datos de gestión de las radiofrecuencias aeronáuticas	Actualización y mantenimiento	Según sea necesario	A
6. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

#### 5.5.4 Servicios de información aeronáutica (AIS)

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación de los requisitos de los Anexos 4 y 15 y los documentos conexos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridades</i>
1. Apoyo a los Estados para la provisión de información aeronáutica precisa y oportuna	Tareas AIS específicas	Permanente	A
2. Bases de datos de sistemas de navegación aérea	Elaboración y mantenimiento	Permanente	A
3. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos, según sea necesario, preparación de notas de estudio, informes, etc.	Informes de reunión	Según sea necesario	A
4. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
5. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	B
6. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

5.5.5 **Meteorología (MET)**

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación de los requisitos del Anexo 3 y los documentos conexos, y explicación e interpretación de la documentación conexas para los Estados.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación de los requisitos del Anexo 3	Tareas MET específicas	Permanente	A
2. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos, según sea necesario, preparación de notas de estudio, informes, etc.	Informes de reunión	Según sea necesario	A
3. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
4. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	B
5. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

5.5.6 **Operaciones y aeronavegabilidad (OPS/AIR)**

**Objetivos:** Prestar asistencia a los Estados para la aplicación de los Anexos 5, 6, 7, 8 y 16 y los documentos conexos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación de los requisitos de los Anexos 1, 6, 8, 13 y 18	Tareas específicas de especialista OPS/AIR	Permanente	A
2. Aliento y ayuda a los Estados para que notifiquen sus diferencias, si las hubiera	Suplementos de los Anexos	Permanente	A
3. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	B
4. Participación en reuniones, seminarios teóricos y prácticos, según sea necesario, preparación de notas de estudio, informes, etc.	Informes de reunión	Según sea necesario	C
5. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

## 5.6 PROGRAMA: **ACTIVIDADES REGIONALES EN LA ESFERA DEL TRANSPORTE AÉREO**

### **Cuestiones y desafíos**

Creación de un contexto de reglamentación liberalizado en el que el transporte aéreo internacional pueda desarrollarse de modo estable.  
 Maximizar la compatibilidad entre el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil y la calidad del medio ambiente.  
 Asegurar la creación y coordinación de un sistema de transporte aéreo regional eficaz, seguro y sostenido.  
 Implantación con éxito del IFFAS y contribución al mismo.  
 Promover la aceptación e implantación de documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM).

### **Objetivos**

Establecer y mantener relaciones estrechas con las autoridades competentes de las administraciones nacionales encargadas de la reglamentación, aspectos económicos, estadísticas, seguridad de la aviación y facilitación del transporte aéreo internacional.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	A, B, D.1, D.6, E.1, E.3, E.6, E.7, F, G.2, G.5, H
---	--

### **Resultados previstos para fines de 2007**

### **Indicadores de rendimiento**

- a) Actividades regionales en las esferas de la navegación aérea y del transporte aéreo necesarias por los resultados previstos de los Programas principales II y III.

Indicadores de rendimiento pertinentes de los Programas principales II y III.

### **Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$ EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
312	342	353	1 007	331	339	364	378	385	1 127

#### **5.6.1 Estadísticas, pronóstico y planificación económica**

**Objetivos:** Fomentar la elaboración de estadísticas y pronósticos de tráfico y el desarrollo de la planificación económica y señalar a la atención de los Estados la utilidad de los respectivos documentos preparados por la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aliento a los Estados y a los proveedores de servicios de aviación civil para que apoyen activamente el programa de estadísticas de la OACI y usen al máximo la base de datos estadísticos integrada de la OACI	Apoyo de los Estados	Según sea necesario	C
2. Aliento a los Estados para que desarrollen la capacidad y los recursos apropiados en apoyo de las actividades de pronósticos de tráfico y planificación económica en las respectivas regiones	Más participación de los Estados	Según sea necesario	C
3. Provisión de estadísticas, pronósticos y parámetros económicos para la planificación regional y para la implantación de los sistemas CNS/ATM	Informes PIRG	Según sea necesario	C
4. Asistencia a los Estados para la planificación de la capacidad de sus sistemas de navegación aérea y recuperación de los costos y arreglos de organización para la provisión de servicios aeroportuarios y de navegación aérea	Informes PIRG	Según sea necesario	C

#### 5.6.2 Reglamentación económica

**Objetivos:** Fomentar la liberalización de los servicios de transporte aéreo internacional y la aplicación de la orientación de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aliento a los Estados para que apliquen la orientación de la OACI sobre liberalización	Aplicación de la orientación	Permanente	B

#### 5.6.3 Facilitación

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados para la aplicación del Anexo 9 y de las especificaciones del Doc 9303 y de los documentos conexos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Aplicación del Anexo 9, el Doc 9303 y los documentos conexos	Tareas ATO específicas	Permanente	B

#### 5.6.4 Otras actividades de transporte aéreo

**Objetivos:** Proporcionar asesoramiento a los Estados sobre asuntos de transporte aéreo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Promoción de los asuntos relativos al IFFAS y asesoramiento a los Estados	Implantación y uso del IFFAS	Permanente	A
2. Asesoramiento a los Estados sobre asuntos relativos a la protección del medio ambiente		Permanente	B
3. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	C
4. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de consultores	Según sea necesario	C

#### 5.7 PROGRAMA: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA AVIACIÓN

##### **Cuestiones y desafíos**

Trabajar en pro de sistemas seguros en todos los aeropuertos facilitando al mismo tiempo la circulación fluida de pasajeros, tripulaciones, carga y correo. Apoyar a los Estados en la continua armonización y adopción de un conjunto de reglamentos y procedimientos para la vigilancia de la seguridad operacional. Ordenar las necesidades en materia de recursos humanos como resultado de la ampliación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) al Anexo 11 — *Servicios de tránsito aéreo*, Anexo 13 — *Investigación de accidentes e incidentes de aviación* y al Anexo 14 — *Aeródromos para 2004*. Sostenibilidad financiera del USOAP a largo plazo. Incorporación gradual de las actividades del USOAP en el programa regular. Aplicación e implantación de conceptos y normas de gestión de la seguridad operacional y de la calidad. Ejecución del Plan de acción de la OACI para la seguridad de la aviación. Fomento de la participación en el IFFAS. Coordinar y proporcionar apoyo para actividades imprevistas, incluyendo las que surjan de hostilidades.

##### **Objetivos**

Alentar, ayudar y acelerar la vigilancia y el seguimiento de todos los aspectos del USOAP y del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP) de conformidad con las políticas, normas, métodos recomendados y procedimientos de la OACI.

**Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:**

A.1, A.2, A.3, A.4, D.1, E.1,  
G.2, G.5

### Resultados previstos para fines de 2007

### Indicadores de rendimiento

- a) Proporcionado por vigilancia de la seguridad operacional y vigilancia de la seguridad de la aviación.
- Proporcionados por vigilancia de la seguridad operacional y vigilancia de la seguridad de la aviación.

### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
372	406	418	1 196	392	403	433	450	459	1 342

#### 5.7.1 Auditorías y seguimiento del USOAP

**Objetivos:** Coordinar y hacer el seguimiento de la ejecución del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Gestión de la seguridad operacional, medición y planificación de medidas correctivas	Informes PIRG	Permanente	A
2. Coordinación y seguimiento de la ejecución del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)	Disminución de las deficiencias	Permanente	A
3. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Permanente	A

#### 5.7.2 Seguridad de la aviación y actividades de seguimiento

**Objetivos:** Coordinar y hacer el seguimiento de la ejecución del Programa universal OACI de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP).

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Gestión de la seguridad de la aviación, medición y planificación de medidas correctivas	Informes PIRG	Permanente	A



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
2. Coordinación y seguimiento de la ejecución del Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación (USAP)	Informes del Consejo	Permanente	A
3. Preparativos en los Estados en que se prevé realizar auditorías AVSEC en el marco del programa USAP	Informes de auditoría	Permanente	A
4. Ayuda a los Estados que han sido auditados en el marco del USAP en la vigilancia de las actividades de seguimiento	Informes PIRG	Permanente	A
5. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados	Informes de misión	Según sea necesario	A

#### 5.8 PROGRAMA: APOYO ADMINISTRATIVO

##### **Cuestiones y desafíos**

Asegurar la aplicación de las normas vigentes de la industria para mantener el nivel más elevado de apoyo administrativo y servicios de idiomas.  
 Proveer arreglos de contingencia según sea necesario.  
 Planificación y ejecución del presupuesto trienal.  
 Tener en cuenta el futuro entorno de las actividades de la OACI, analizar cuidadosamente la recuperación de los costos de los programas a fin de desarrollar una estrategia política y procedimientos de recuperación.  
 Gestión del personal.

##### **Objetivos**

Proporcionar apoyo administrativo en general y de oficina según sea necesario, incluyendo las asignaciones financieras de la oficina regional, la aplicación de políticas de personal, la contratación y promoción del personal, sistemas ICT y servicios de idiomas a la oficina regional.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H

##### **Resultados previstos para fines de 2007**

##### **Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| a) Mejor apoyo administrativo general a la oficina regional. | Informes del auditor, satisfacción de la Sede. |
| b) Más eficiencia en las operaciones de la oficina regional. | Informes mensuales.                            |

## Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
4 065	3 965	4 016	12 045	3 958	4 066	4 726	4 377	4 405	13 508

## 5.8.1 Gestión, planificación del presupuesto y funciones administrativas generales

<i>Objetivos:</i> Ejecutar y administrar el programa administrativo general.
--

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Planificación, ejecución y mantenimiento de las operaciones administrativas y financieras, incluido el presupuesto trienal	Informes del auditor	Permanente	A
2. Funciones generales de adquisición	Informes del auditor	Permanente	A
3. Preparación de informes mensuales	Informes mensuales	Permanente	A
4. Mantenimiento del edificio y personal contratado internacionalmente con relación al gobierno anfitrión	Específico del país anfitrión	Según sea necesario	A
5. Arreglos de misión y de viajes, incluidos los adelantos por gastos de viaje	Informes del auditor	Permanente	A
6. Mantenimiento de los registros del personal de plantilla, contratación de personal temporero, evaluaciones de rendimiento, etc.	Informes del auditor	Permanente	A
7. Canal para el diálogo entre la Sede y el personal de la oficina regional	Informes al Secretario General	Permanente	A
8. Impresión y fotocopia de documentos para reuniones y seminarios	Informes del auditor	Según sea necesario	A
9. Transporte general	Informes del auditor	Según sea necesario	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
10. Consultas de los Estados y de las organizaciones internacionales	Informe del Consejo	Permanente	B
11. Preparación de artículos para periódicos de aviación, presentación de charlas y conferencias, promoción del sitio web de la OACI, consultas de la prensa, etc	Publicación de artículos	Según sea necesario	B
12. Enlace con el sistema de la ONU	Informes de la DCI	Según sea necesario	B
13. Venta de documentos de la OACI a Estados y organizaciones internacionales, biblioteca, control de inventario	Ventas	Permanente	C

#### 5.8.2 Tecnología de la información y de las comunicaciones

**Objetivos:** Implantar y mantener el sistema ICT en armonía con la Sede.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicios de tecnología de la información proporcionados dentro de la oficina regional	Específico de la oficina	Permanente	A

#### 5.8.3 Servicios de idiomas

**Objetivos:** Proporcionar servicios de idiomas según sea necesario.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicio de interpretación y traducción a todos los idiomas oficiales de la OACI en la región	Informes, notas de estudio y documentos conexos	Permanente	B

## 5.9 PROGRAMA: COOPERACIÓN TÉCNICA

**Cuestiones y desafíos**

Asistencia regional a los Estados sobre asuntos de cooperación técnica, según sea necesario.  
Integración de la cooperación técnica en el programa regular.

**Objetivos**

Mantener relaciones de trabajo eficaces con las autoridades de aviación civil de los Estados de la región y consultarlas o asesorarlas cuando sea necesario respecto a sus necesidades de cooperación técnica y proporcionarles la orientación necesaria.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.3, D.1, D.3, E.1, G.1, G.5

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- a) Aumento de asistencia regional a los Estados sobre asuntos de cooperación técnica.

Nivel de participación del personal de la Oficina regional en las actividades de cooperación técnica.

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 5.9.1 Identificación de nuevos proyectos

**Objetivos:** Identificar nuevos proyectos para su ejecución en el marco del Programa de cooperación técnica.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Identificación de nuevos proyectos	Proyectos de la TCB	Según sea necesario	B
2. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados cuando lo soliciten	Informes de misión	Según sea necesario	B
3. Apoyo al mecanismo del Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP) cuando corresponda	Ejecución del COSCAP	Permanente	B

*Nota.*— Las misiones y otras actividades conexas de la TCB llevadas a cabo por el personal del programa regular serán financiadas por el presupuesto AOSC, según sea necesario.

## 5.9.2 Ejecución de proyectos técnicos

<b>Objetivos:</b> Promover el Programa de cooperación técnica.
--

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asistencia a la TCB para la supervisión de actividades de cooperación técnica en la región cuando se solicite	Proyectos TCB	A petición	B
2. Realización de misiones para proporcionar asesoramiento y orientación a los Estados, a petición	Informes de misión	A petición	B
3. Apoyo al mecanismo del Programa de desarrollo cooperativo de la seguridad operacional y el mantenimiento de la aeronavegabilidad (COSCAP) cuando corresponda	Ejecución del COSCAP	A petición	B
4. Información a los expertos de cooperación técnica, consultores y contratistas	Informes de expertos, consultores y contratistas	Según sea necesario	B

*Nota.*— Las misiones y otras actividades conexas de la TCB llevadas a cabo por el personal del programa regular serán financiadas por el presupuesto AOSC, según sea necesario.

5.10 PROGRAMA: **PROYECTOS ESPECIALES DE EJECUCIÓN****Cuestiones y desafíos**

Ayudar a los Estados con respecto a las dificultades relacionadas con la ejecución del plan regional.
---

**Objetivos**

Ayudar a los Estados a superar los problemas de ejecución que puedan tener efectos negativos importantes en la seguridad operacional, regularidad o eficiencia de la aviación civil internacional y que estén más allá de los recursos normales de la Organización. Proporcionar asistencia a los Estados para la aplicación de los SARPS y la ejecución de los planes regionales.
--

<b><i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i></b>
--

D, H.2
--------

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

a) Ejecución de los planes regionales.

Disminución del número de deficiencias identificadas.

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
154	158	162	474	71	164	159	162	166	487

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Asignación de expertos para llevar a cabo los proyectos especiales de ejecución aprobados por el Consejo y otras actividades de consultoría	Informes SIP y recomendaciones que habrán de ejecutar las oficinas regionales	Según sea necesario	A
2. Administración de proyectos especiales de ejecución para superar problemas de ejecución que estén más allá de los recursos normales de la Organización y no puedan tratarse en el curso de las actividades ordinarias	Más ejecución del elemento del plan regional (informes PIRG), informes de misión	Según lo determine el Consejo	A

## PROGRAMA PRINCIPAL VI: APOYO ADMINISTRATIVO

TABLA VI — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — APOYO ADMINISTRATIVO

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
Programas	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(en miles de \$EUA)				
6.1	Gestión, coordinación y apoyo	457	467	483	1 407
6.2	Secretaría de la Asamblea y del Consejo (ACS)	376	389	394	1 159
6.3	Web, biblioteca y archivos (WLA)	400	408	416	1 224
6.4	Personal (PER)	2 613	2 645	2 681	7 939
6.5	Idiomas y publicaciones (LPB)	13 976	14 213	14 291	42 480
6.6	Servicios a las conferencias y a las oficinas (COS)	3 656	3 669	3 725	11 050
6.7	Registro, distribución y ventas (RDS)	2 004	2 045	2 101	6 150
6.8	Tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)	1 744	1 790	1 878	5 412
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>		<b>25 226</b>	<b>25 626</b>	<b>25 969</b>	<b>76 821</b>

Presupuesto del programa regular				Total	Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007				
	2005	2006	2007		
(años de trabajo)					
Personal profesional	93	93	91	277	
Personal de servicios generales	170	167	165	502	
(en miles de \$EUA)					
Personal profesional	12 672	12 992	13 086	38 750	
Personal de servicios generales	6 827	6 844	6 923	20 594	

## INTRODUCCIÓN

1. Este programa principal proporciona el apoyo administrativo que necesita la Organización. Comprende las actividades de secretaría de la Asamblea y del Consejo, personal, idiomas y publicaciones, servicios a conferencias y oficinas, registro, distribución y ventas y tecnología de la información y comunicaciones.

### RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL VI

#### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
21 528	22 039	22 726	66 293	21 098	22 085	25 226	25 626	25 969	76 821

#### Cuestiones y desafíos

Asegurar la mayor eficiencia y eficacia al facilitar las operaciones de la Organización. Adelantar la gestión de los recursos humanos, incluyendo contratación rápida, perspectivas de carrera y capacitación y evaluación del desempeño, a fin de mantener una Secretaría internacional del nivel más elevado. Mejorar la gestión de la información y las comunicaciones con los Estados, así como dentro de la Secretaría, incluyendo un uso más amplio de la transmisión electrónica.

#### Objetivos

Proveer apoyo administrativo a la Asamblea, al Consejo y a todas las direcciones y oficinas de la Secretaría: Personal, Idiomas y publicaciones; Servicios a las conferencias y oficinas; Registro, distribución y ventas; y Tecnología de la información y las comunicaciones. Mejorar la eficiencia, la productividad y el nivel de calidad trabajando dentro de las limitaciones presupuestarias.

*Nexo con las actividades clave del Plan de  
acción estratégico:*

H.1, H.2, H.3, H.4, H.6, H.7, H.8



6.1 PROGRAMA: **GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO****Cuestiones y desafíos**

Adelantar los aspectos de planificación, desarrollo, supervisión y coordinación de todo el apoyo administrativo. Lograr transparencia en la Dirección de administración y servicios. Explorar nuevas actividades que generen ingresos.

**Objetivos**

Alinear el plan de gestión de recursos con los objetivos estratégicos de la Organización sin aumentar los costos ni el personal. Planificar y preparar planes de acción para alcanzar los objetivos de las operaciones en cuanto a: gestión de recursos humanos, tecnología de la información y las comunicaciones, gestión de la calidad y servicios a los Estados contratantes.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.2, H.3, H.4, H.6, H.7

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Mejoramiento en materia de preparación, procesamiento y distribución a tiempo de publicaciones y documentos. | Satisfacción de los miembros de los órganos rectores y de los Estados contratantes.   |
| b) Provisión oportuna de los servicios al edificio y a las conferencias y oficinas.                             | Satisfacción de los miembros de los órganos rectores, Estados contratantes, delegados y del público. Aumento del ingreso proveniente del alquiler de instalaciones para conferencias. |
| c) Mejoramiento del procedimiento de contratación y provisión de servicios al personal.                         | Satisfacción de otras direcciones y de los órganos rectores.  |
| d) Mejoramiento de la eficiencia de las operaciones de difusión electrónica de información y documentación.     | Satisfacción de las direcciones y los Estados contratantes.   |
| e) Aumento de las ventas de publicaciones.  | Aumento del ingreso proveniente de la venta de publicaciones.   |
| f) Mejoramiento de los servicios de biblioteca, archivo y registro.   | Satisfacción de las otras direcciones y de las delegaciones nacionales.   |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
198	202	208	608	498	381	457	467	483	1 407

## 6.2 PROGRAMA: SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO (ACS)

**Cuestiones y desafíos**

Mantener los servicios proporcionados actualmente a la Asamblea y al Consejo. Mejorar la eficiencia, la productividad y el nivel de calidad sin aumentar los costos ni el personal.

**Objetivos**

Planificar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo administrativo relativas a las sesiones del Consejo, que suponen la preparación de decisiones, actas y notificaciones de las decisiones. Prover transcripciones literales de estas sesiones; preparar otros documentos e informes del Consejo.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	H.1
---	-----

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Publicación oportuna de decisiones, actas y notificaciones de las decisiones relacionadas con el Consejo.  | Documentos disponibles dentro del plazo previsto.               |
| b) Preparación oportuna de transcripciones literales de las sesiones del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación para las sesiones de otros órganos, cuando se solicite. | Transcripciones terminadas dentro del plazo previsto.           |
| c) Preparación oportuna de otros documentos e informes.   | Presentación de documentos e informes para la fecha solicitada. |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
291	298	308	897	211	282	376	389	394	1 159

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Actividades permanentes de apoyo administrativo (preparación de decisiones, actas, notificaciones de las decisiones, asuntos a tratar, transcripciones literales, programas de trabajo para los períodos de sesiones y otras notas de estudio relacionadas con cuestiones administrativas)		Permanente	A
2. Sección 1 del Capítulo X y Apéndice 3 del Informe anual del Consejo		1T-05, 06, 07	A
3. Resoluciones vigentes de la Asamblea (a octubre de 2004)		1T-05	A
4. Volumen encuadernado de las actas de la A35 — Sesiones plenarias		2T-05	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
5. Volumen encuadernado de las actas de la A35 — Sesiones del Comité Ejecutivo		2T-05	A

### 6.3 PROGRAMA: WEB, BIBLIOTECA Y ARCHIVOS (WLA)

#### Cuestiones y desafíos

Crear una OACI electrónica (eOACI) que ofrezca a los Estados contratantes un acceso fácil a la información y la documentación necesarias. Proveer un banco de recursos de información con acceso fácil a textos de referencia actualizados de la Organización. Mantener un archivo eficiente para preservar los documentos necesarios.

#### Objetivos

Mantener sitios web públicos de la OACI, la ICAO-NET y eSHOP. Proporcionar acceso fácil en línea a la información y la documentación necesarias para los Estados contratantes de la OACI y el público en general. Mantener y preservar la colección completa de legajos, documentos y publicaciones oficiales. Reunir información, libros, periódicos y documentos sobre aviación y asuntos conexos. Proporcionar servicios de referencia, información y documentación a la Secretaría de la OACI, a las delegaciones nacionales y al público en general. Preparar códigos y etiquetas ISBN e ISSN para las publicaciones de la OACI para la venta.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	H.7
---	-----

#### Resultados previstos para fines de 2007

- Mantenimiento y desarrollo de los principales sitios web de la OACI: sitio público e ICAO-NET.
- Aumento de los productos y servicios electrónicos comercializables (ICAO eSHOP).
- Formación de un repositorio de información y documentación de la OACI basado en la web y disponible en Biblioteca y archivos.
- Asignación de códigos y etiquetas ISBN y ISSN para las publicaciones de la OACI para la venta.
- Producción de CD-ROMS.

#### Indicadores de rendimiento

- Aumento de la cantidad de información y documentación disponible en los sitios web de la OACI y mayor número de usuarios.
- Mejores ingresos generados por medio de la eSHOP.
- Menor tiempo de acceso a la memoria institucional bien organizada; servicios de referencia eficientes respecto a la información y recursos documentales de aviación civil.
- Códigos y etiquetas ISBN e ISSN asignados a todas las publicaciones de la OACI para la venta.
- CD-ROM de los Anexos y los suplementos y CD-ROM sobre gestión del tránsito aéreo.

#### Presupuesto del programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
324	334	342	1 000	349	339	400	408	416	1 224

6.3.1 **Gestión del sitio web**

**Objetivos:** Mantener el sitio web público de la OACI y la ICAO-NET. Proporcionar acceso fácil en línea a la información y documentación solicitada para los Estados contratantes y el público en general. Facilitar la venta de publicaciones y servicios de información de la OACI por medio de suscripciones anuales en la eSHOP de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento del sitio web público de la OACI	Mantenimiento del nivel actual de información y documentación en el sitio web. Actualización anual de 4 000 archivos	Permanente	A
2. Mantenimiento de la ICAO-NET	Mantenimiento de los Anexos en el sitio web (200 archivos). Aumento del número de Estados contratantes de la OACI que tienen acceso a la ICAO-NET	Permanente	A
3. Mantenimiento y desarrollo de la eSHOP de la OACI	Mantenimiento de los cuatro servicios de información actualmente ofrecidos.	Permanente	A

6.3.2 **Producción de CD-ROM**

**Objetivos:** Producir todos los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y sus Suplementos, así como documentos sobre gestión del tránsito aéreo en CD-ROM para la venta.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. CD-ROM: Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional	Un CD-ROM anualmente	Permanente	A
2. CD-ROM: Gestión del tránsito aéreo	Un CD-ROM anualmente	Permanente	A

6.3.3 **Biblioteca**

**Objetivos:** Reunir información, libros, periódicos y documentos sobre aviación civil y asuntos conexos. Proporcionar servicios de referencia, información y documentación a la Secretaría de la OACI, a las Delegaciones nacionales y a los participantes en las reuniones.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicios de referencia a las delegaciones nacionales, la Secretaría de la OACI y los participantes en las reuniones	Servicios eficientes de referencia para información de aviación civil y recursos documentales 1 000 consultas anuales	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
2. Gestión de monografías, documentos de la OACI y publicaciones por entregas	Colección organizada de monografías, documentos y entregas. Procesamiento de 4 000 ejemplares de entregas, ingreso de 250 registros	Permanente	A
3. Mantenimiento del catálogo de la Biblioteca, interno y una versión en línea	Aumento del número de registros ingresados y mantenimiento de los existentes	Permanente	A

#### 6.3.4 Archivos

**Objetivos:** Mantener un registro histórico de la labor de la OACI coleccionando, procesando, almacenando y preservando documentos, por medio de microfilmación o exploración electrónica, publicaciones impresas de la OACI, archivos del registro, registros de personal y financieros (sólo para conservación permanente). Proporcionar servicios de referencia para su colección.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Recopilación, procesamiento y almacenamiento de documentos y registros de la OACI	10 000 documentos incorporados a la colección de archivos	Permanente	A
2. Microfilmación y exploración electrónica de documentos y registros de la OACI	100 000 páginas microfilmadas o exploradas	Permanente	A
3. Servicios de referencias respecto a la colección de archivos	120 pedidos de referencia atendidos y 200 préstamos tramitados	Permanente	A

#### 6.3.5 Asignación de códigos ISBN y ISSN

**Objetivos:** Preparar códigos y etiquetas ISBN e ISSN para las publicaciones de la OACI para la venta.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación con ISSN de Canadá de la asignación de códigos ISSN a las publicaciones por entregas de la OACI	Códigos ISSN asignados a las publicaciones de la OACI para la venta	Permanente	A
2. Asignación y preparación de códigos ISBN y etiquetas de barras para las publicaciones de la OACI para la venta	Códigos ISBN asignados a las publicaciones de la OACI para la venta	Permanente	A

6.4 PROGRAMA: **PERSONAL (PER)****Cuestiones y desafíos**

Mejorar la gestión de los recursos humanos (HR) para aprovechar los mejores métodos seguidos por otras organizaciones de la ONU. Reemplazar la base de datos automatizada PER con un módulo HQ que se integraría con el nuevo sistema de gestión financiera.

**Objetivos**

Mejorar el asesoramiento ofrecido a funcionarios superiores sobre cuestiones de personal en la planificación, el desarrollo, la coordinación y la ejecución de los programas de la Organización. Reforzar la coordinación con otros organismos del sistema común de las Naciones Unidas sobre asuntos relativos a la reforma de la gestión de los recursos humanos. Mejorar la calidad y oportunidad de los documentos y servicios proporcionados al Consejo, al Comité de Finanzas, a la Comisión encargada de tramitar las candidaturas para los puestos de Director (COPAD) y a las juntas de nombramientos y ascensos. Introducir un módulo HR en el nuevo sistema de gestión financiera para facilitar la gestión HR y, en particular, mejorar la precisión de las proyecciones de costos de personal y prestar asistencia en la planificación a largo plazo de los recursos humanos necesarios. Simplificar la administración de los recursos humanos, incluyendo los aspectos de seguridad social. Mejorar el programa de capacitación para satisfacer los requisitos de desarrollo de recursos humanos y las nuevas necesidades de la Organización. Proponer políticas y simplificar los procedimientos de trabajo a fin de reducir al mínimo el tiempo de contratación.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.1, H.2, H.3, H.4, H.6 y H.8

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |  |
|--|--|
| <p>a) Mantenimiento de una Secretaría internacional con el nivel y la motivación más elevados.</p> <p>b) Adelanto de las políticas de gestión y de los procedimientos y métodos de trabajo de recursos humanos.</p> <p>c) Identificación de los recursos humanos necesarios para dar apoyo a las actividades de mayor prioridad.</p> <p>d) Asignación dinámica de recursos humanos para hacer frente a nuevos retos.</p> | <p>Más satisfacción respecto al empleo entre los miembros del personal.<br/>Satisfacción de los funcionarios superiores, supervisores y del personal.</p> <p>Satisfacción del Consejo, el Comité de Finanzas, la COPAD y los miembros de las juntas de nombramientos y ascensos.<br/>Más eficiencia y eliminación de superposición de tareas basándose en el módulo HR del nuevo sistema de gestión financiera.</p> <p>Desarrollo de la planificación y supervisión HR.</p> <p>Mejor capacitación y perspectivas de carrera.</p> |
|--|--|

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto del presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
2 026	2 024	2 080	6 130	1 988	2 281	2 613	2 645	2 681	7 939

6.4.1 **Gestión del programa**

**Objetivos:** Mejorar la planificación, preparación, coordinación y aplicación del programa a fin de asignar dinámicamente la dotación de personal de la Organización para enfrentar nuevos retos. Reforzar la cooperación y los enlaces con las organizaciones internacionales y los organismos especializados dentro del sistema común de las Naciones Unidas sobre asuntos relativos a la reforma de la gestión de los recursos administrativos y humanos. Mejorar la prestación de asesoramiento y orientación a los funcionarios superiores sobre cuestiones de personal para la planificación a largo plazo y en el proceso presupuestario. Ayudar a mantener relaciones de colaboración entre el personal y la dirección. Mejorar la calidad y puntualidad de los informes y notas de estudio presentados al Consejo y al Comité de Finanzas sobre asuntos de personal. Mejorar la calidad y puntualidad de los servicios prestados a la Comisión encargada de tramitar las candidaturas para los puestos de Director (COPAD) y a las juntas de nombramientos y ascensos. Desarrollar más la informatización de los procedimientos relacionados con el personal para aumentar la puntualidad y eficiencia y facilitar la gestión de los recursos humanos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Colaboración y enlace sobre asuntos de recursos humanos entre organismos	Informes de misión Recomendaciones de reforma administrativa y cambios en las prácticas y los métodos de trabajo y procedimientos aplicables al personal	Permanente	A
2. Asesoramiento a los funcionarios superiores sobre política de personal y gestión de recursos humanos	Memorandos y asesoramiento verbal	Permanente	A
3. Informatización de los procedimientos, derechos, administración de licencias, etc., del personal	Sistemas de bases de datos que respondan a las necesidades de recursos humanos de la Organización	Permanente	A

6.4.2 **Servicios al personal**

**Objetivos:** Perfeccionar los procedimientos de trabajo para simplificar la administración del personal y la aplicación de las disposiciones del Código de servicio de la OACI, las Disposiciones administrativas del personal, las Instrucciones al personal y notas de servicio relacionadas con las condiciones de empleo, derechos, subsidios y otros asuntos relativos al personal. Desarrollar más programas de capacitación para satisfacer las necesidades de la Organización. Mejorar la administración de las disposiciones sobre seguridad social de la Organización. Mejorar la puntualidad y precisión de los formularios de trámites del personal emitidos con respecto a la nómina de sueldos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Simplificación de la administración del personal y de la aplicación de las condiciones de empleo y los derechos	Reglamento del personal Disposiciones administrativas del personal Instrucciones al personal Notas de servicio	Permanente	A
2. Capacitación del personal: actividades ordinarias y permanentes	Seminarios teóricos Seminarios prácticos Informes Estadísticas	Permanente	A
3. Bienestar social del personal: actividades ordinarias y permanentes		Permanente	A

#### 6.4.3 Contratación, plantilla y estudios

**Objetivos:** Perfeccionar los procedimientos de trabajo para reducir al mínimo las demoras en la contratación. Mejorar la puntualidad en la publicación de anuncios de vacantes, la evaluación de la pertinencia de las solicitudes, los métodos de entrevista y pruebas de aptitud y la prestación de servicios de secretaría a la COPAD y a las juntas de nombramientos y ascensos. Ampliar el enlace con la Sede de las Naciones Unidas a propósito del personal en préstamo para misiones, con el fin de afianzar el desarrollo del personal y aumentar su movilidad. Informatizar más y mejorar el mantenimiento y la actualización de registros de dotación y titularidad de personal. Mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes de clasificación de puestos. Mejorar la enmienda y publicación oportunas del Reglamento del personal, las Disposiciones administrativas del personal, las Instrucciones al personal y las notas de servicio de la OACI. Simplificar el mantenimiento de estadísticas y la preparación de informes y notas de estudio del Consejo sobre asuntos de contratación.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mejoras en la satisfacción de las necesidades de la Organización en materia de dotación	Anuncios de vacante Procedimientos de selección Juntas de nombramientos y ascensos Actas Extractos de decisiones Notas de servicio sobre nombramientos	Permanente	A
2. Informe sobre el estado de la distribución geográfica equitativa	C-WP Estadísticas	Permanente	A
3. Informe sobre la situación de la mujer en la Secretaría de la OACI	C-WP Estadísticas	Permanente	A
4. Mejoras en la satisfacción de las necesidades de clasificación de puestos de la Secretaría	Examen de las descripciones de puestos Entrevistas de clasificación de puestos Recomendaciones sobre los niveles de grados Estadísticas	Permanente	A



6.5 PROGRAMA: **IDIOMAS Y PUBLICACIONES — ÁRABE, CHINO, ESPAÑOL, FRANCÉS, INGLÉS, RUSO, INTERPRETACIÓN, CONTROL DE DOCUMENTOS, TERMINOLOGÍA, REFERENCIAS Y DOCUMENTACIÓN, E IMPRENTA (LPB)**

**Cuestiones y desafíos**

Proporcionar servicios de idiomas adecuados, incluyendo servicios de imprenta, en los seis idiomas de trabajo de la Organización con personal ordinario reducido frente a un creciente volumen de trabajo.

**Objetivos**

Proporcionar servicios de traducción e interpretación para la Asamblea, el Consejo y todas las reuniones de la Organización. Prover servicios de traducción, revisión, dactilografía, corrección de pruebas, composición, edición y reproducción de publicaciones de la OACI, notas de estudio y otros documentos.

*Nexo con los objetivos del Plan de acción estratégico:*

*Apoyo a todas las actividades clave*

**Resultados previstos para fines de 2007**

**Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| <p>a) Mejoramiento de la calidad de los servicios de traducción e interpretación.</p> <p>b) Aumento de la eficiencia mediante la aplicación de nueva tecnología, incluyendo la traducción asistida por computadora, los sistemas de reconocimiento de la voz y la traducción a distancia.</p> <p>c) Aumento de las ventas de publicaciones, incluso sobre medios electrónicos, debido a la mejor calidad y número de publicaciones producidas.</p> | <p>Satisfacción del Consejo, de los delegados a las diversas reuniones y de los Estados contratantes.</p> <p>Aumento de la producción expresada en cantidad de páginas y cantidad de documentos producidos.</p> <p>Sumas percibidas mediante la venta de publicaciones.</p> |
|--|---|

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
12 175	12 518	12 975	37 668	11 826	12 315	13 976	14 213	14 291	42 480

6.5.1 **Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del programa y cuestiones de personal.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Prestación continua de servicios de interpretación para las sesiones de los órganos rectores y reuniones celebradas dentro y fuera de la Sede	2 000 días de personal	Anual	A
2. Prestación continua de servicios de traducción para los órganos rectores, reuniones y actividades del Programa	25 600 páginas unitarias de traducción; 6 900 trabajos tramitados por DOC	Anual	A
3. Edición, traducción e impresión de publicaciones para la venta	55 títulos	Anual	A
4. Producción de publicaciones y enmiendas de distribución gratuita	65 títulos	Anual	A
5. Impresión de publicaciones y otros materiales para la Organización y clientes externos	80 millones de impresiones 70 millones de impresiones 60 millones de impresiones	En 2005 En 2006 En 2007	A
6. Sección 7 del Capítulo X del Informe anual del Consejo		1T – 02, 03, 04	A
7. Informe anual al Consejo sobre publicaciones	Una nota de estudio del Consejo	2T – 02, 03, 04	A

#### 6.5.2 Apoyo para los órganos que determinan políticas (Consejo, ATC, FIC, JSC, TCC, UIC y ANC)

**Objetivos:** Proporcionar servicios de interpretación para las sesiones de los órganos rectores, así como traducción, revisión, dactilografía, corrección de pruebas e impresión de notas de estudio.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Interpretación	890 días de personal	Anual	A
2. Traducción	7 100 páginas unitarias de traducción	Anual	A
3. Tramitación por control de documentos	1 100 trabajos	Anual	A
4. Referencias por TRD	900 trabajos	Anual	A

#### 6.5.3 Apoyo para reuniones (Asamblea, conferencias, reuniones departamentales, grupos de expertos de navegación aérea y de transporte aéreo)

**Objetivos:** Proporcionar servicios de interpretación para las reuniones de la Organización y traducción, revisión, dactilografía, corrección de pruebas e impresión de notas de estudio en los idiomas de trabajo de las reuniones.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Interpretación para todas las reuniones	1 100 días de personal	Anual	A
2. Traducción	6 100 páginas unitarias de traducción	Anual	A
3. Tramitación por control de documentos	1 050 trabajos	Anual	A
4. Referencias por TRD	840 trabajos	Anual	A

6.5.4 **Apoyo a las actividades del programa (publicaciones, comunicaciones a los Estados, memorandos, textos de vigilancia de la seguridad operacional y de seguridad de la aviación, Revista de la OACI)**

**Objetivos:** Producción de publicaciones de la OACI para la venta; traducción de otros textos relacionados con las actividades de la Organización, incluyendo la Revista de la OACI, en los correspondientes idiomas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Traducción	12 400 páginas unitarias de traducción	Anual	A
2. Tramitación por control de documentos	4 600 trabajos	Anual	A
3. Referencias por TRD	3 400 trabajos	Anual	A

6.6 **PROGRAMA: SERVICIOS A LAS CONFERENCIAS Y OFICINAS (COS)**

**Cuestiones y desafíos**

Proporcionar apoyo de los servicios técnicos y administrativos a la Organización y a sus reuniones, sin aumentar el personal ni los recursos actuales. Perfeccionar y mejorar los actuales sistemas de comunicaciones. Intensificar la gestión y el control del sistema de inventario de la OACI.

**Objetivos**

Proporcionar a la Organización el apoyo de los servicios a las conferencias y oficinas y la coordinación, la gestión y el apoyo del programa de reuniones y su presupuesto. Administrar y coordinar instalaciones para conferencias, sistemas telefónicos, servicios a las oficinas, control de inventario, administración y servicios del edificio e instalaciones de seguridad y estacionamiento, para el funcionamiento eficiente de la Organización.

**Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:**

Apoyo de servicios de conferencia, logísticos, administrativos y de oficinas a las actividades clave

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Proporcionar al personal de dirección superior un programa de reuniones coordinado y eficaz en función de los costos. | Mantenimiento de la flexibilidad en la distribución de fondos para reuniones. |
| b) Aumentar el ingreso correspondiente al Centro de conferencias.  | Mejora del alquiler de las instalaciones para conferencias.                   |
| c) Aumentar el ingreso de explotación del sistema telefónico.  | Aumento del ingreso de explotación del sistema telefónico.                    |
| d) Perfeccionar el sistema de inscripción para conferencias.   | Más eficiencia de los servicios para las reuniones.                           |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
3 343	3 399	3 451	10 193	2 962	3 265	3 656	3 669	3 725	11 050

**6.6.1 Gestión del programa de reuniones**

**Objetivos:** Preparar calendarios y cálculos de costos anuales y trienales para todas las reuniones dentro y fuera de la Sede. Prestar apoyo para los servicios de inscripción, seguridad y logística de todas las reuniones. Ofrecer orientación y asesoramiento a las oficinas regionales y a las diferentes direcciones con respecto a la planificación de sus reuniones y a los cálculos de costos correspondientes. Preparar información para los folletos distribuidos a los delegados en todas las reuniones de gran envergadura; actualizar la lista de hoteles que se envía con las comunicaciones a los Estados contratantes. Mantener y controlar todos los gastos relativos al programa de reuniones en la Sede y en todas las oficinas regionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación de calendarios y cálculos de costos de las reuniones	Mantenimiento de la fiabilidad y exactitud	Permanente	A
2. Coordinación, planificación y prestación de apoyo para los servicios de inscripción, seguridad y logística de todas las reuniones	Mantenimiento de la calidad del servicio	Permanente	A
3. Coordinación entre la Sede y las oficinas regionales para la provisión de fondos para el programa de reuniones	Eficiencia en la gestión del presupuesto del programa	Permanente	A

### 6.6.2 Operaciones de alquiler del Centro de conferencias

**Objetivos:** Proporcionar y coordinar el uso de locales y servicios de conferencia a organizaciones y entidades externas, en particular las Naciones Unidas, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales, la ciudad y otras entidades. Preparar el contrato de alquiler de salas de conferencia y equipo. Coordinar la disponibilidad de salas de reunión para reuniones externas. Preparar cálculos de costos y facturas para todas las reuniones externas, incluyendo la preparación de listas de personal temporero para su contratación. Seguir de cerca y preparar informes sobre los ingresos varios provenientes del alquiler del Centro de conferencias y organizar y coordinar todas las actividades de apoyo administrativo, logístico y técnico para las reuniones externas con los organizadores de las mismas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Gestión del alquiler del Centro de conferencias	Mantenimiento de un nivel elevado de uso e ingreso	Permanente	A
2. Preparación de contratos de alquiler para entidades externas que usan el Centro de conferencias		Permanente	A
3. Seguimiento y preparación de informes sobre ingresos provenientes del alquiler del Centro de conferencias		Permanente	A
4. Organización y coordinación de todo el apoyo administrativo, logístico y técnico necesario	Mantenimiento de un nivel elevado de servicio	Permanente	A

### 6.6.3 Apoyo de servicios técnicos para conferencias y reuniones

**Objetivos:** Suministrar servicios, coordinación y apoyo logístico de conferencias para todas las reuniones celebradas dentro y fuera de la Sede, incluso, en el último caso, el enlace con el Estado anfitrión. Asegurar el funcionamiento y mantenimiento técnico del equipo de interpretación y traducción y de las instalaciones, comprendidos el control de sonido, las grabaciones, la gestión de todo el equipo audiovisual del sistema de conferencias y el mantenimiento y funcionamiento de la red telefónica de control de audio para reuniones del Centro de conferencias. Instalación de las salas de conferencias, provisión de equipo y suministros.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico para 1 230 puestos de audición en el Centro de conferencias	Mantenimiento de equipo fiable	Permanente	A
2. Mantenimiento de 38 pupitres de intérprete	Nivel elevado de servicios	Permanente	A
3. Mantenimiento y operación de salas de conferencias, incluso mantenimiento técnico de la Sala del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación		Permanente	A

6.6.4 **Gestión del sistema telefónico**

**Objetivos:** Suministrar apoyo técnico y administrativo para la gestión de los sistemas telefónico y de facsímil, e instalación, mantenimiento y reparación de las líneas telefónicas. Preparar y presentar todas las facturas telefónicas. Efectuar las evaluaciones técnicas y de costos de los proveedores de servicios de larga distancia.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo técnico y administrativo para 1 300 teléfonos	Provisión de un sistema fiable y sin problemas	Permanente	A
2. Gestión de administración de la red telefónica de la OACI		Permanente	A
3. Información para aproximadamente 12 000 consultas externas anuales		Permanente	A
4. Asistencia para aproximadamente 25 000 llamadas anuales, hacia y desde la OACI		Permanente	A
5. Gestión y presentación de aproximadamente 12 000 facturas telefónicas anuales	Facturación telefónica oportuna	Permanente	A

6.6.5 **Operaciones de servicios del edificio y de gestión del alquiler**

**Objetivos:** Suministrar pleno enlace con los órganos de gestión del edificio del gobierno anfitrión sobre todos los asuntos relativos al edificio, el solar y el arrendamiento. Suministrar y verificar el costo anual de alquiler y de funcionamiento y gestión de los locales de la Sede. Preparar y administrar todos los contratos de alquiler de locales a las delegaciones. Gestionar y controlar el estacionamiento de la OACI. Administrar todos los aspectos de servicios del edificio contenidos en el Acuerdo sobre la Sede preparados en consulta con el gobierno anfitrión, incluidos todos los cálculos presupuestarios relativos al alquiler, funcionamiento y mantenimiento de los locales. Suministrar servicios de carpintería y técnicos a la Secretaría y a las delegaciones nacionales para el mantenimiento y la modificación de los locales de oficinas, incluso planos de diseño por computadora, cerrajería y reparaciones y modernización de mobiliario.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Enlace y coordinación con el gobierno anfitrión sobre los asuntos de gestión del edificio	Buen nivel de mantenimiento y funcionamiento del edificio	Permanente	A
2. Preparación y gestión de todos los contratos de alquiler para las delegaciones		Permanente	A
3. Coordinación, gestión y asesoramiento sobre cuestiones de seguridad para los locales de la Sede	Enlace continuo con los organismos pertinentes del país anfitrión	Permanente	A

6.6.6. **Servicios y suministros para oficinas**

**Objetivos:** Suministrar apoyo técnico y evaluaciones para la compra de equipo de oficinas (copiadoras, facsímiles, etc.) y suministros para la Secretaría. Seleccionar y adquirir equipo, suministros y servicios para la OACI. Gestionar y controlar las operaciones de papelería de la OACI. Controlar las cuestiones de papelería, materiales, muebles, equipos y provisiones.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento y apoyo para aproximadamente 3 500 transacciones de papelería anuales		Permanente	A
2. Tramitación de 5 500 consultas generales y pedidos de apoyo anuales		Permanente	A

6.6.7 **Gestión del control del inventario**

**Objetivos:** Consignar y mantener registros de toda transacción de inventario en la OACI, tanto en la Sede como en las oficinas regionales.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Coordinación de la gestión y administración del inventario de la Sede	Mantenimiento de un registro de control al día y exacto	Permanente	A
2. Mantenimiento y registro de todas las transacciones del inventario de las oficinas regionales		Permanente	A

6.7 **PROGRAMA: REGISTRO, DISTRIBUCIÓN Y VENTAS (RDS)****Cuestiones y desafíos**

Asegurar la implantación y el apoyo sistemáticos de las aplicaciones IT en todas las actividades de la sección. Implantación de autofinanciamiento parcial en las actividades que generan ingresos. Mejorar las instalaciones y el equipo de distribución interna y externa. Optimización del sistema de distribución y venta de publicaciones. Aumentar la visibilidad del programa de publicaciones de la OACI por medio de actividades de comercialización y promociones. Administración de los derechos de reproducción de la Organización concentrándose en la preservación de la autenticidad e integridad de las publicaciones y el éxito de su distribución comercial.

**Objetivos**

Proporcionar apoyo administrativo a todos los programas principales por medio de servicios centralizados de gestión de registros. Proporcionar servicios de distribución interna de documentos a la Secretaría, las delegaciones nacionales y las reuniones. Proporcionar servicios de distribución externa a los Estados contratantes y a la comunidad de la aviación civil, incluyendo servicios de valija diplomática a las oficinas regionales. Administrar la distribución y las ventas de las publicaciones de la OACI de conformidad con el Reglamento de publicaciones de la OACI, para maximizar el ingreso.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	<i>Servicios a todos los programas principales</i>
---	--

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimientos**

- |   |   |
|---|---|
| a) Procesamiento y distribución a tiempo de toda la correspondencia recibida.   | La correspondencia recibida se registra y entrega correctamente con un mínimo de demora.                                |
| b) Mantenimiento y control adecuado de los registros actuales de la Organización, en papel y en formato electrónico.  | Referencia pronta y precisa a los legajos actuales y capacidad para obtener información sobre antecedentes y pruebas.   |
| c) Distribución interna pronta y precisa de las publicaciones y las notas de estudio.   | Funcionamiento eficiente del Consejo, la Secretaría, las delegaciones nacionales y las reuniones celebradas en la Sede. |
| d) Preparación y procesamiento prontos y precisos de los envíos de publicaciones y comunicaciones a los Estados contratantes y a la comunidad de la aviación civil. | Nivel de distribución de gastos y satisfacción de los consumidores.   |
| e) Aumento continuo de los ingresos varios provenientes de la venta de publicaciones.   | Nivel de ingresos provenientes de las ventas.   |
| f) Protección de los derechos de reproducción de la Organización.   | Preservación de la autenticidad de las publicaciones de la OACI y éxito de su difusión comercial.                       |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 671	1 726	1 773	5 170	1 854	1 668	2 004	2 045	2 101	6 150

**6.7.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, organizar, controlar y supervisar la ejecución del programa. Coordinar los asuntos administrativos y de personal. Preparar presupuestos y controlar las asignaciones relativas a la ejecución del programa. Administrar los asuntos de propiedad intelectual de la Organización, inclusive la negociación de acuerdos. Asesorar sobre el desarrollo de productos y la fijación de sus precios y sobre la selección de canales de distribución. Determinar las necesidades de automatización de la sección. Prestar apoyo de secretaría a las subsecciones.



<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo administrativo para todos los programas principales de la Organización	Fiabilidad, calidad y eficiencia del apoyo administrativo	Permanente	A
2. Administración eficaz de la propiedad intelectual de la Organización	Ingreso proveniente de regalías, protección de la autenticidad e integridad de las publicaciones de la OACI	Permanente	A
3. Apoyo administrativo para todas las subsecciones de RDS	Fiabilidad y calidad del apoyo administrativo	Permanente	A

### 6.7.2 Registro y telecomunicaciones

**Objetivos:** Mantener y controlar los archivos centrales de la Secretaría, tramitar toda la correspondencia oficial, inclusive las medidas de codificación, registro y supervisión adoptadas por los destinatarios. Prestar servicios centrales de telecomunicaciones, inclusive correo electrónico, facsímil y SITATEXT. Prestar servicios de mensajería en el edificio de la Sede. Capacitar al nuevo personal de la OACI en procedimientos de registro.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Tratamiento y difusión, rápidos y cotidianos del correo y los mensajes electrónicos recibidos	Tramitación de aproximadamente 250 000 piezas de correo y 60 000 mensajes electrónicos anuales	Permanente	A
2. Tratamiento de mensajes expedidos	Tramitación de aproximadamente 100 000 mensajes anuales	Permanente	A
3. Tratamiento y mantenimiento de los archivos del registro	Tramitación y servicio para aproximadamente 110 000 archivos anuales	Permanente	A

### 6.7.3 Distribución interna

**Objetivos:** Prestar servicios cotidianos de distribución interna a la Secretaría y a las delegaciones nacionales. Preparar todas las notas de estudio para despachar a los Estados. Prestar servicios de documentación durante las reuniones y servicios de ventas en el mostrador.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Tratamiento y difusión cotidianos de toda la documentación producida	Tramitación de unas 10 000 notas anuales diferentes	Permanente	A
2. Preparación del envío a los Estados de notas de estudio para las reuniones	Envío de unas 320 notas de estudio diferentes anuales	Permanente	A
3. Atención a los clientes que desean adquirir publicaciones de la OACI	Volumen anual de ventas de aproximadamente \$30 000 EUA	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Servicios de distribución directa durante las reuniones de gran envergadura en la Sede	Asambleas, conferencias, grupos de expertos, etc.	Permanente	A

#### 6.7.4 Distribución externa

**Objetivos:** Prestar servicios de distribución externa y seleccionar el método de expedición más apropiado. Mantener la custodia física segura del inventario de publicaciones. Organizar la correspondencia que se envía y los servicios de mensajería para las delegaciones nacionales. Prestar asistencia en el envío y la recepción de las pertenencias particulares del personal que se incorpora o se retira de la Organización.

<i>Elemento del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación, embalaje y envío mensuales de gran cantidad de publicaciones a los Estados	Aproximadamente 45 000 kg anuales	Permanente	A
2. Preparación, embalaje y envío de publicaciones a otros destinatarios, incluso al público comprador	Aproximadamente 15 000 envíos anuales	Permanente	A
3. Selección del método de envío apropiado	Volumen de gastos de distribución	Permanente	A
4. reparación, embalaje y envío de la Revista de la OACI y otras remesas por correo en gran cantidad	Tramitación anual de aproximadamente 200 000 piezas	Permanente	A
5. Tramitación de envíos por correo y mensajería para las delegaciones nacionales	Aproximadamente 50 diarios	Permanente	A
6. Funcionamiento de un servicio de valija diplomática entre las oficinas regionales y la Sede	Envío regular de valijas diplomáticas a todas las oficinas regionales	Permanente	A

#### 6.7.5 Venta de documentos

**Objetivos:** Aplicar a escala mundial un programa de distribución y venta de publicaciones y ayudas audiovisuales, comprendidas la administración del programa de cupo sin cargo, la gestión del inventario de productos para la venta, la información para fijar los precios, y la preparación y la publicación del catálogo de publicaciones y suplementos mensuales del catálogo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Tramitación rápida y eficiente de los pedidos recibidos, mantenimiento de registros de la demanda de los clientes con cuenta de depósito	Aproximadamente 20 000 pedidos anuales, 400 clientes con cuentas de depósito	Permanente	A
2. Administración del suministro de publicaciones a los Estados miembros, comprendidos el cupo sin cargo y las ventas. Mantenimiento de archivos de direcciones y pedidos	Aproximadamente 400 pedidos	Permanente	A

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
3. Administración y mantenimiento del sitio en la red de e-comercio de la OACI	Tramitación de pedidos y pagos, mejor servicio a los clientes	Permanente	A
4. Determinación de tiradas económicas para todas las publicaciones de la OACI y gestión del reabastecimiento de existencias, inclusive los pedidos de ayudas didácticas audiovisuales	Aproximadamente 100 transacciones de producción anuales	Permanente	A
5. Preparación y aporte de información para el catálogo de publicaciones y los suplementos mensuales	Publicación de suplementos mensuales y ediciones anuales del catálogo	Permanente	A
6. Cálculo y aporte de información para fijar los precios de las publicaciones y otros productos	Recuperación de los costos de producción, ingresos provenientes de las ventas	Permanente	A
7. Administración de un servicio de suscripciones para la Revista de la OACI	Aproximadamente 10 000 suscriptores	Permanente	A

#### 6.7.6 Servicios de oficina relativos a las comunicaciones a los Estados

<b>Objetivos:</b> Suministrar tramitación rápida y eficiente de la correspondencia oficial de la Organización.
--

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Mantenimiento de direcciones oficiales y registro de solicitudes	Aproximadamente 500 direcciones	Permanente	A
2. Determinación de las tiradas en diferentes idiomas, según el asunto y los destinatarios previstos	Aproximadamente 130 comunicaciones anuales a los Estados	Permanente	A
3. Control del cumplimiento de la política de distribución	Precisión y eficacia en cuanto al costo de la actividad	Permanente	A

6.8 PROGRAMA: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (ICT)****Cuestiones y desafíos**

Proporcionar a la OACI una infraestructura ICT y un ambiente de trabajo eficientes y seguros para garantizar la mayor eficiencia y eficacia posible en las operaciones de la OACI, y proporcionar mejor gestión de la información en las comunicaciones con los Estados contratantes, otras organizaciones, los proveedores de servicios y la industria, teniendo en consideración la naturaleza de cambio constante de los componentes técnicos de dicha infraestructura.

**Objetivos**

Planificar y dirigir la ICT en la Sede y en cierta medida en las oficinas regionales. Desarrollar y mantener normas y directrices ICT para aumentar la eficiencia y la seguridad. Diseñar, implantar y explotar una infraestructura eficiente de información y comunicaciones para proveer sistemas de entrega electrónica con acceso en todo el mundo y facilitar el intercambio de conocimientos. Proporcionar apoyo técnico y asistencia a otras direcciones y en cierta medida a las delegaciones nacionales con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones. Elaborar y mantener una política de capacitación ICT y planes de instrucción. Vigilar la tecnología respecto a los nuevos productos y evaluar su posible aplicación en la OACI.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.6, H.7

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| a) Provisión de infraestructura ICT apropiada para prestar apoyo a todas las aplicaciones de gestión. | Fondos estables y permanentes para perfeccionamiento y reemplazo de soporte físico y lógico, incluyendo seguridad ICT.<br>Más acceso en línea para los Estados contratantes y las delegaciones nacionales. |
| b) Optimización de la organización de los sistemas de información.                                    | Edad y calidad del Plan maestro ICT.<br>Puesta en práctica del desarrollo de la arquitectura de información.   |
| c) Instrumentos, técnicas y procedimientos para un servicio eficaz, incluyendo capacitación ICT.      | Menor tendencia de los usuarios a solicitar la solución de problemas.<br><br>Nivel más elevado de capacitación ICT del personal.   |

**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 500	1 538	1 589	4 627	1 410	1 554	1 744	1 790	1 878	5 412

6.8.1 **Gestión del programa**

Objetivos: *Planificar, desarrollar y supervisar la ejecución del programa. Determinar la estrategia de la información y las comunicaciones.*

6.8.2 **Planificación e infraestructura**

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Provisión de plataformas e infraestructura de computadoras	Instalaciones centrales de soporte físico y lógico actualizadas	Permanente	A
2. Evaluación de las necesidades de actividades ICT	Plan maestro ICT.	Permanente	A
3. Actualización de políticas, procedimientos y normas ICT.	Políticas, procedimientos y normas ICT	Permanente	A
4. Mantenimiento de la seguridad ICT y plan de continuidad de las actividades	Políticas y conciencia de la seguridad ICT	Permanente	A
5. Arquitectura de datos y administración de la base de datos	Información optimizada y arquitectura de los sistemas	Permanente	A

6.8.3 **Prestación de servicios y apoyo**

*Objetivos:* Proveer un pupitre de servicio eficaz y eficiente para la solución de incidentes de computadora presentados por los usuarios. Adquirir, preparar e instalar nuevo equipo y soporte lógico. Elaborar y mantener una política de capacitación. Realizar encuestas anuales de instrucción y proporcionar instrucción e información ICT. Llevar a cabo operaciones en el centro de computación. Prestar servicios de aplicaciones y desarrollo de sistemas.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Pupitre de servicio	Asistencia y asesoramiento a los usuarios de computadoras y, en cierta medida, a las delegaciones nacionales. Restablecimiento del servicio	Permanente	A
2. Configuración y entrega de nuevo soporte físico y lógico.	Reemplazo del equipo existente. Actualización del soporte lógico	Permanente	A
3. Actualización y aplicación de planes de instrucción.	Política, plan y programa de capacitación ICT	Permanente	A
4. Adquisición de computadoras y soporte lógico para la ADB	Asesoramiento y asistencia a las oficinas de la ADB.	Permanente	A
5. Operaciones de computadora ICT.	Reserva y restablecimiento de los recursos de información. Entrega de informes de computadora	Permanente	A
6. Apoyo a las aplicaciones financieras, de contabilidad y de nómina de sueldos.	Aplicaciones y procedimientos actualizados	Permanente	A

**PROGRAMA PRINCIPAL VII: FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/  
INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y  
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y  
EXAMEN ADMINISTRATIVO**

**TABLA VII — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO**

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
Programas	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(en miles de \$EUA)				
7.1 Finanzas	2 048	2 096	2 150	6 294	
7.2 Relaciones exteriores e información al público	1 179	1 209	1 161	3 549	
7.3 Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo	700	718	727	2 145	
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>	<b>3 927</b>	<b>4 023</b>	<b>4 038</b>	<b>11 988</b>	

Presupuesto del Programa regular					Total	Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007					
	2005	2006	2007			
(años de trabajo)						
Personal profesional	16	16	16	48		
Personal de servicios generales	21	21	21	63		
(en miles de \$EUA)						
Personal profesional	2 299	2 368	2 405	7 072		
Personal de servicios generales	918	937	962	2 817		

## INTRODUCCIÓN

1. Dentro del marco de este programa principal se proporcionan los servicios especializados que requiere la Organización. El programa comprende finanzas, relaciones exteriores/información al público y evaluación de programas, auditoría y examen administrativo.

### RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL VII

#### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
3 372	3 468	3 479	10 319	2 991	3 144	3 927	4 023	4 038	11 988

#### 7.1 PROGRAMA: FINANZAS (FIN)

La Subdirección de finanzas proporciona servicios financieros y de contabilidad para todas las operaciones de la Organización. Se proporcionan información y apoyo financieros a todas las oficinas de la Secretaría de la OACI, al Consejo y a la Asamblea en relación con la conducción de los asuntos financieros de la Organización. Los servicios comprenden el Programa regular (fondo general y fondo de capital circulante), los fondos de financiamiento colectivo, el fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales, las cuentas y fondos de todos los proyectos del programa de cooperación técnica, los fondos de seguridad de la aviación, los fondos de vigilancia de la seguridad operacional y otros fondos y cuentas especiales establecidos por la Asamblea, el Consejo y el Secretario General. Además, se proporcionan servicios a los tres organismos de aviación civil, CAFAC, CEAC y CLAC.

#### Cuestiones y desafíos

Modernizar la gestión financiera. Será preciso diseñar nuevamente los procesos y procedimientos actuales e instalar un nuevo sistema computadorizado de gestión financiera a fin de mejorar la eficiencia y eficacia general de la subdirección. Estas actividades, que se iniciaron en 2003, han de continuar hasta bien avanzado el próximo trienio. Se prevé que la Subdirección de finanzas se verá obligada a dedicar a esto un esfuerzo considerable, mientras continúa suministrando sus servicios. La finalización de esta tarea con resultados positivos, con la asignación de solamente \$2,5 millones destinada para ello en el fondo ICT, y con los recursos de personal previstos en el presupuesto del programa regular, ha de constituir un reto importante.

Satisfacer la creciente demanda de servicios financieros y de contabilidad requeridos por el Consejo, el Programa de cooperación técnica y quienes administran los diversos fondos y cuentas especiales, tales como los programas USOAP y AVSEC, sin un aumento concomitante de los recursos, seguirá siendo, como es de preverse, un desafío.

**Objetivos**

Prestar servicios financieros y de contabilidad de conformidad con el Reglamento financiero, las Resoluciones de la Asamblea, las Decisiones del Consejo, las normas de contabilidad de las Naciones Unidas aplicables y las mejores prácticas para la realización eficiente y eficaz de i) la vigilancia de las operaciones de la Organización por el Consejo y la Asamblea y ii) la gestión de las operaciones de la Organización por el Secretario General y los administradores de programas.

Implantar el nuevo sistema de gestión financiera y nuevos métodos administrativos internos perfeccionados para aprovechar al máximo la automatización, a fin de mejorar más aún la calidad de los servicios financieros y de contabilidad, y a la vez maximizar la eficacia en función de los costos.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.2 – H.5 y apoyo a todas las actividades clave

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |   |
|---|---|
| a) Presentación de informes financieros de conformidad con el Reglamento financiero y las normas de contabilidad para todos los fondos y proyectos, según sea necesario.                    | Cumplimiento absoluto de todos los requisitos reglamentarios y presentación de informes.  |
| b) Presentación de proyectos de presupuesto por programas y otras propuestas financieras para su examen administrativo y legislativo, con los correspondientes documentos de apoyo.         | Preparación y presentación de los proyectos de presupuesto por programas y demás propuestas financieras que sean necesarias.  |
| c) Recursos y operaciones financieras de la Organización administrados efectivamente de conformidad con el Reglamento financiero.   | Administración de los recursos financieros de la Organización de conformidad con el Reglamento financiero, el presupuesto por programas aprobado y otros criterios. |
| d) Implantación de los módulos básicos de un sistema integrado de gestión financiera, lo que permitirá operaciones más eficientes y acceso oportuno a la información de gestión financiera. | Implantación y funcionamiento de los módulos básicos de un sistema de presentación de informes y gestión financiera integrado.                                      |
| e) Presentación a la administración de informes financieros y de contabilidad oportunos y de buena calidad, así como asesoramiento.   | Presentación de informes financieros y asesoramiento, según sea necesario.  |



**Presupuesto del Programa regular**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Proyecto de presupuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
1 668	1 719	1 762	5 149	1 570	1 812	2 048	2 096	2 150	6 294

**7.1.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Elaborar, dirigir, coordinar y supervisar los programas financieros, de contabilidad y presupuestarios de la Organización. Asesorar y proporcionar orientación en materia de políticas que tienen repercusiones financieras. Armonizar, mediante la participación de un mecanismo común, los criterios y los procedimientos financieros de la Organización con los de otras organizaciones de la ONU. Elaborar el sistema de preparación de presupuestos y control de gastos para generar un presupuesto por programas transparente y plenamente asignado, así como para facilitar la utilización eficaz de los fondos. Mejorar el sistema de contabilidad de la Organización para facilitar la supervisión del presupuesto por programas.

**7.1.2 Preparación de presupuestos y control de gastos**

**Objetivos:** Aumentar la eficiencia y eficacia poniendo énfasis en la eficacia de la organización en función de los costos. Proporcionar apoyo presupuestario eficaz, eficiente y flexible y servicios a todos los niveles de la organización.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación de los cálculos del presupuesto trienal y coordinación del presupuesto por programas de la Organización	Proyecto de presupuesto por programas	3T-05	A
2. Control de los gastos teniendo en cuenta las consignaciones y el presupuesto aprobados	C-WP Previsiones anuales Asignaciones	Permanente	A
3. Asesoramiento a los funcionarios superiores en asuntos presupuestarios y normativos que tienen repercusiones financieras	Memorandos y asesoramiento verbal	Permanente	A

**7.1.3 Contabilidad financiera y de gestión**

**Objetivos:** Proporcionar contabilidad financiera y de gestión oportuna y precisa y servicios financieros a la Secretaría, a los órganos rectores y a terceros con quienes la OACI tiene acuerdos. Implantar un nuevo sistema de contabilidad básico con procedimientos simplificados.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Registro de todas las transacciones contables e informes financieros oportunos	Informes contables producidos para la segunda semana de cada mes.	Permanente	A
2. Producción a tiempo de notas de estudio para el Consejo y la Asamblea	Notas de estudio entregadas dentro de los plazos establecidos.	Permanente	A
3. Apoyo contable y financiero al TCP cuando sea necesario.	Apoyo financiero a tiempo para las actividades del TCP	Permanente	B
4. Implantación de nuevos sistemas y procedimientos de contabilidad	Nuevo sistema de contabilidad en funcionamiento	4T-2005	A
5. Supervisión del cumplimiento del Reglamento financiero y de las mejores prácticas en el control interno.	Notificación a la Secretaría de los casos de incumplimiento	Permanente	B

#### 7.1.4 Nómina de sueldos

**Objetivos:** Implantar un sistema de nómina de sueldos moderno e integrado.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo al nuevo sistema de nómina de sueldos	Nuevo sistema de nómina de sueldos en funcionamiento	2007	A
2. Cálculo y verificación de todos los elementos de la nómina de sueldos	Pagos mensuales al personal de la Organización	Permanente	A

#### 7.1.5 Tesorería

**Objetivos:** Implantar un sistema de tesorería moderno e integrado.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Apoyo al sistema de tesorería computarizado	Nuevo sistema de tesorería en funcionamiento	2007	A
2. Recepción de fondos y pagos	Instrucciones de depósitos y pagos	Permanente	A
3. Inversión de fondos	Máximo ingreso por intereses devengados	Permanente	

## 7.2 PROGRAMA: RELACIONES EXTERIORES/INFORMACIÓN AL PÚBLICO (EPO)

### Cuestiones y desafíos

Mantener estrecho enlace con los Estados contratantes, directamente o por intermedio de sus representantes acreditados ante la OACI, con los Estados no contratantes y con las organizaciones internacionales. Promover y difundir el punto de vista de la OACI a todo el público destinatario pertinente. Continuar publicando una Revista de la OACI de alta calidad.

**Objetivos**

Representar a la Organización y administrar sus relaciones exteriores con otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, con el sistema de las Naciones Unidas y con el público. Asegurar que dichas relaciones sigan siendo constructivas y redunden en beneficio de la aviación civil internacional.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |  |   |
|--|---|
| a) Representación adecuada de la OACI en las reuniones internacionales apropiadas. | Gestión del procedimiento de invitaciones para garantizar una respuesta oportuna a las reuniones importantes. |
| b) Promoción y difusión del punto de vista de la OACI en los diversos medios.      | Cobertura a la OACI en diversos medios de información.  |
| c) Continuación de la publicación de una Revista de la OACI de alta calidad.       | Preservación de la calidad de la Revista de la OACI.  |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 036	1 061	1 012	3 109	924	959	1 179	1 209	1 161	3 549

**7.2.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, desarrollar y supervisar la ejecución del programa; coordinar los aspectos administrativos relativos a la ejecución del programa y cuestiones de personal; prestar servicios como secretario de la Asamblea y de los órganos del Consejo.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Servicios como secretario del Comité Ejecutivo de la Asamblea	Informe	3T-07	A
2. Servicios como secretario del Comité del Premio Edward Warner del Consejo	Nota de estudio del Consejo, ceremonia del Premio	3T-07	A

**7.2.2 Relaciones exteriores**

**Objetivos:** Promover los fines y objetivos de la Organización garantizando relaciones constructivas y armoniosas con los Estados, los gobiernos anfitriones, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, así como con la sociedad civil y el sector privado.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Seguir de cerca los acontecimientos políticos de actualidad y proporcionar orientación al Presidente del Consejo, al Secretario General y los funcionarios superiores con respecto a los acontecimientos que pueden afectar a la OACI	Memorandos, comunicaciones	Permanente	A
2. Supervisar la recopilación y difusión de información pertinente sobre las administraciones nacionales de aviación civil	Doc 7604 — Base de datos en línea	Permanente	A
3. Organizar y dirigir los cursos de familiarización de la OACI	Memorandos, comunicaciones, resúmenes de conferencias	3T-05 3T-06	A A
4. Coordinar la representación de la OACI en las reuniones internacionales y preparar informes trimestrales al respecto para el Consejo	Notas de estudio del Consejo	1T, 2T, 3T y 4T – 05, 06, 07	A

### 7.2.3 Coordinación con el sistema de las Naciones Unidas

**Objetivos:** Mantener una coordinación y cooperación estrecha para garantizar que la OACI se mantiene rápida y continuamente informada de todos los acontecimientos del sistema de las Naciones Unidas que puedan afectar a las actividades de la Organización, asegurándose al mismo tiempo de que los organismos pertinentes tienen debidamente en cuenta los criterios, experiencia e intereses de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Participar en las reuniones de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre coordinación y planificación de programas con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar compatibilidad entre las actividades y los programas del sistema de las Naciones Unidas	Memorandos, informes	Permanente	A
2. Coordinar la preparación de las contribuciones de la OACI a las numerosas solicitudes de información procedentes del sistema de las Naciones Unidas	Comunicaciones, informes	Permanente	A

### 7.2.4 Servicios de enlace y protocolo

**Objetivos:** Mantener relaciones estrechas con los tres niveles de gobierno del país anfitrión.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Proporcionar orientación y asesoramiento en cuestiones relativas a las prerrogativas e inmunidades concedidas a la Organización, las delegaciones nacionales y los miembros de la Secretaría	Memorandos, comunicaciones	Permanente	A
2. Mantener enlace con los servicios de protocolo del Gobierno federal en Ottawa, el Gobierno de la provincia de Quebec y el de la ciudad de Montreal con respecto a las prerrogativas e inmunidades	Memorandos, comunicaciones	Permanente	A

### 7.2.5 Información al público

**Objetivos:** Proporcionar a los Estados contratantes, a las organizaciones internacionales pertinentes y a los medios de comunicación la información factual de carácter técnico y de otro tipo sobre todas las cuestiones de aviación civil con las que está vinculada la Organización. Contribuir a incrementar el conocimiento que el público tiene de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Difusión de la información pertinente a los medios de información y al público en general cuando sea necesario	Facsímiles y correos-e	Permanente	A
2. Publicación de comunicados de prensa	Aproximadamente 20 por año	Permanente	A
3. Preparación de discursos para el Secretario General y el Presidente del Consejo	Discursos	Permanente	A
4. Apoyo a los funcionarios superiores de la OACI para la preparación de discursos y conferencias	Discursos	Permanente	A
5. Conferencias para los grupos visitantes	Conferencias, visitas al edificio de la OACI	Permanente	A
6. Entrevistas para escritores y periodistas	Entrevistas y artículos en diversos medios de comunicación	Permanente	A

### 7.2.6 Revista de la OACI

**Objetivos:** Proporcionar una reseña concisa de las actividades de la OACI y presentar información de interés para los Estados contratantes y la comunidad aeronáutica internacional.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. La Revista de la OACI continuará publicando sus ediciones en español, francés e inglés y un compendio trimestral en ruso	6 números por año (español, francés, inglés) 4 números por año (ruso)	Permanente Permanente	A A

7.3 PROGRAMA: **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO (EAO)**

**Cuestiones y desafíos**

Asegurarse de que se ha establecido un sistema eficaz y económico de control interno en todos los niveles de la Organización y de que se han llevado a la práctica los criterios y la metodología para un marco de autoevaluación de la Organización. Preparar opiniones independientes, informes, evaluaciones y recomendaciones para la Administración.

**Objetivos**

Como se prescribe en las Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea, en las decisiones correspondientes del Consejo y en el Reglamento de la Auditoría interna, realizar evaluaciones, auditorías y exámenes de las actividades de la Organización e informar de los resultados al Secretario General, al Consejo y a los Comités del Consejo a fin de promover una gestión eficaz y productiva de los programas y actividades de la Organización por lo que respecta a la utilización económica y eficiente de los recursos, compatible con los objetivos generales de la Organización y los criterios, planes, reglamentos, normas y directivas establecidas.

*Nota:* El Programa consiste en tres subprogramas: Gestión de programas, Evaluación y Auditoría interna. Los exámenes administrativos, cuando sean necesarios, se llevarán a cabo en el marco del componente de evaluación o de auditoría interna, dependiendo de las circunstancias de cada tarea.

El Programa de trabajo de la Oficina se presenta anualmente al Consejo. Se asignarán prioridades a las labores o tareas que han de llevarse a cabo cada año, después de consultar con el Secretario General, teniendo presentes las necesidades del Consejo, las labores que estén efectuando el Auditor externo y la Dependencia Común de Inspección (DCI), y otros parámetros.

<i>Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:</i>	H.3
---	-----

**Resultados previstos para fines de 2007**

- Un sistema de gestión eficiente y eficaz, destinado a alcanzar los resultados y objetivos previstos.
- La implantación de criterios y metodología para el marco de autoevaluación de la Organización.
- Un sistema de controles administrativos eficaz desde el punto de vista operacional para garantizar que se cumplan los objetivos de conformidad con los criterios, planes, reglamentos, normas y directivas administrativas establecidas.

**Indicadores de rendimiento**

Conclusión oportuna de las actividades de evaluación y auditoría previstas, en forma profesional, con las recomendaciones pertinentes para que la administración las lleve a la práctica.

Satisfacción de las partes interesadas que participaron en la elaboración de los criterios y la metodología para el marco de autoevaluación de la Organización.

Conclusión oportuna y satisfacción de la Administración, el Secretario General y el Consejo.

**Resultados previstos para fines de 2007****Indicadores de rendimiento**

- |   |  |
|---|--|
| d) Seguimiento y notificación a tiempo, al Secretario General y al Consejo, sobre la situación de las recomendaciones aceptadas para su implantación.   | Alto nivel de cumplimiento de las recomendaciones de EAO.        |
| e) Coordinación de las actividades de supervisión: el Auditor externo y la DCI, y mantenimiento del enlace con otros organismos de supervisión en el seno de las organizaciones de las Naciones Unidas. | Conclusión oportuna de las actividades de supervisión previstas. |

**Presupuesto del Programa regular**

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
668	688	705	2 061	497	373	700	718	727	2 145

**7.3.1 Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, desarrollar, supervisar y coordinar la ejecución del programa de evaluación, auditoría y examen administrativo, coordinar la supervisión de las actividades realizadas por entidades externas con todas las direcciones y oficinas de la OACI.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Preparación y presentación del programa de trabajo anual al Secretario General y al Consejo	C-WP y programa de trabajo	4T – 05	A
		4T – 06	A
		4T – 07	A
2. Preparación y presentación al Consejo de un informe anual sobre evaluación del rendimiento	C-WP	1T – 05	A
		1T – 06	A
		1T – 07	A
3. Coordinación de las actividades de supervisión con el Auditor externo	Deliberaciones y acuerdos	1T – 05	A
		1T – 06	A
		1T – 07	A
4. Coordinación de las actividades de supervisión de la DCI con las direcciones y oficinas de la OACI y seguimiento del estado de cumplimiento de las recomendaciones de la DCI	Memorando C-WP	Permanente	A
5. Seguimiento de las iniciativas que podrían tener repercusiones en los controles internos y asignación de prioridades a las actividades de evaluación y auditoría o presentar informes especiales al Secretario General	Modificaciones al programa de trabajo e informes al Secretario General, según corresponda	Permanente	A

7.3.2 **Evaluación**

**Objetivos:** Servir como punto de coordinación para la implantación de un marco de evaluación de toda la Organización destinado a evaluar la relevancia, los resultados y las repercusiones de los programas y las actividades, comparándolos con los planes e integrando los resultados de los mismos en la futura formulación y planificación de programas, así como los procesos de asignación y gestión de recursos.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Realización de una evaluación en profundidad de actividades y programas seleccionados de conformidad con el programa de trabajo anual respectivo	Informes de evaluación al Secretario General y a la administración superior	Permanente	A
2. Seguimiento del estado de cumplimiento de las recomendaciones de evaluación	Memorandos al Secretario General	Permanente	A
3. Finalización de los criterios y la metodología para un marco de autoevaluación de la Organización	Criterios y modalidades de evaluación para uso general	2T-05	A
4. Informe sobre la implantación del marco de autoevaluación de la Organización	Informes de evaluación sobre las actividades y los programas seleccionados	Permanente	
5. Realización de exámenes especiales cuando lo soliciten el Consejo y el Secretario General	Informes al Secretario General y al Consejo	Según el programa de trabajo	A

7.3.3 **Auditoría interna**

**Objetivos:** Asegurarse de que se ha establecido un sistema eficaz y económico de controles internos en todos los niveles de la Organización a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios, reglamentos, normas y directivas administrativas; y rendición de cuentas respecto a la utilización correcta, eficiente y económica de los recursos, de conformidad con los objetivos de la Organización y las mejores prácticas aplicables.

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
1. Realización de auditorías de las actividades seleccionadas en la Sede de acuerdo con el programa de trabajo anual	Informes de auditoría al Secretario General y a la Administración	Permanente	A
2. Realización de auditoría de dos oficinas regionales por año	Informes de auditoría al Secretario General y a la Administración	Permanente	A
3. Certificación de los estados financieros anuales para la CAFAC, la CEAC y la CLAC	Certificación e informe de auditoría	2T – 05 2T – 06 2T – 07	A A A



## VII-12

<i>Elementos del programa</i>	<i>Producto, referencia</i>	<i>Plazo límite</i>	<i>Prioridad</i>
4. Realización de investigaciones sobre informes de irregularidades y violaciones de los reglamentos, normas y directivas de la Organización	Informes de auditoría al Secretario General	Según sea necesario	A
5. Examen de la elaboración de sistemas de contabilidad, formulación de normas financieras y de otro tipo, y provisión de la información correspondiente	Informes de auditoría al Secretario General y a la Administración	Permanente	A
6. Realización de auditorías y exámenes especiales a solicitud del Consejo y del Secretario General	Informes de auditoría al Secretario General y nota de estudio del Consejo, según corresponda	Según sea necesario	A
7. Opiniones sobre diversos asuntos, según lo requiera la Administración	Memorando e informes al Secretario General y a la Administración	Permanente	A
8. Seguimiento del estado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría	Informes periódicos al Secretario General e informe anual al Consejo	Permanente	A
9. Informe sobre la aplicación en la OACI de las recomendaciones formuladas por el Auditor externo	Informe anual al Secretario General y cuentas	4T – 05 4T – 06 4T – 07	A

**PROGRAMA PRINCIPAL VIII:      PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

**TABLA VIII — COSTOS DEL PROGRAMA PRINCIPAL — PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

Presupuesto del Programa regular					Recursos extra-presupuestarios
Programas	2005-2007			Total	
	2005	2006	2007		
	(en miles de \$EUA)				
8.1 Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	1 962	2 983	2 555	7 500	
<b>TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL</b>	<b>1 962</b>	<b>2 983</b>	<b>2 555</b>	<b>7 500</b>	

Presupuesto del Programa regular					Total	Recursos extra-presupuestarios
TOTAL — PROGRAMA PRINCIPAL	2005-2007					
	2005	2006	2007			
(años de trabajo)						
Personal profesional	10	10	10	30		
Personal de servicios generales	10	10	10	30		
(en miles de \$EUA)						
Personal profesional	1 432	1 471	1 490	4 393		
Personal de servicios generales	432	441	457	1 329		

## INTRODUCCIÓN

1. Las actividades de vigilancia de la seguridad operacional de la Organización se basan en la Resolución A32-11 de la Asamblea, que resolvió que se estableciera un programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, comprendiendo auditorías de seguridad regulares, obligatorias, sistemáticas y armonizadas, destinado a ser ejecutado por la OACI, y que el Consejo, entre otras cosas, presentara una propuesta para financiar el programa a largo plazo en el siguiente período de sesiones ordinario de la Asamblea (2001). El mandato para realizar auditorías regulares preveía la continuación del programa y el término “auditorías de seguridad” sugería que debían auditarse todos los campos relacionados con la seguridad. Esta noción recibió un apoyo adicional de la Comisión de Aeronavegación y del Consejo en sus diversas deliberaciones y decisiones adoptadas en varios períodos de sesiones.
2. En su calidad de programa regular, se prevé que las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional continúen constituyendo la actividad básica del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional más allá del año 2004, cuando se iniciaría el enfoque sistémico global para la realización de las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional, de modo de abarcar las disposiciones relativas a la seguridad que figuran en todos los Anexos relacionados con el tema.
3. El enfoque sistémico global para la realización de las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional servirían a la OACI y a los Estados contratantes para determinar el nivel general de seguridad en todos ellos y para reducir en el largo plazo el costo de la realización de las auditorías.

### RESUMEN DEL PROGRAMA PRINCIPAL VIII

#### Presupuesto del Programa regular

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
968	990	1 016	2 974	764	1 140	1 962	2 983	2 555	7 500

#### Financiado con el superávit de efectivo

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto aprobado				Reales		Proyecto de presupuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
763	1 052	2 062	3 877	355	830	-	-	-	-

**Cuestiones y desafíos**

Las principales cuestiones y desafíos que enfrenta el USOAP serían asegurar que la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional de los Estados contratantes no se limite a los Anexos específicos que se auditan, sino que también abarque toda la actividad de la aviación civil en el Estado auditado. Hasta ahora, las auditorías se han realizado por partes (tres Anexos por vez). Este enfoque, si bien ha servido para el propósito previsto mientras se auditaba la aplicación de los Anexos 1, 6 y 8, no alcanza el objetivo cuando éste abarca otros aspectos. Esto se debe a que los Anexos son interdependientes en muchas materias relacionadas con la seguridad operacional y auditar la aplicación de determinadas disposiciones sin revisar el sistema de vigilancia de la seguridad operacional en su totalidad limita el objetivo del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional. Por consiguiente, el desafío es establecer y aplicar un Programa OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional integral y sistemático que cubra todos los Anexos relacionados con la seguridad operacional, los PANS y los textos de orientación.

**Objetivos**

Promover la seguridad operacional de la aviación a escala mundial mediante la auditoría permanente de los Estados contratantes, a fin de determinar el estado de aplicación en los Estados de las normas y métodos recomendados (SARPS) relacionados con la seguridad operacional, los procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS), los textos de orientación y los métodos correspondientes de la OACI y, por consiguiente, la aplicación efectiva de los elementos críticos de la vigilancia de la seguridad operacional; analizar las conclusiones de las auditorías y las diferencias con respecto a las normas de la OACI; determinar y proponer soluciones correctivas para subsanar los problemas de seguridad operacional detectados como resultado de las auditorías realizadas por la OACI, y asistir en la implantación de soluciones correctivas realizando seminarios teóricos y prácticos sobre gestión de la vigilancia de la seguridad operacional y elaborando los textos de orientación pertinentes; y llevar a cabo la gestión y administración general del Programa OACI de vigilancia de la seguridad operacional.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico*

A-1

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) El 50% de todos los Estados contratantes habrá sido auditado en el marco del enfoque sistémico global y se analizará por lo menos el 80% de los informes terminados.

**Indicadores de rendimiento**

Informes de auditoría; seminarios teóricos y prácticos realizados, textos de orientación; instrucción proporcionada e información recibida de los Estados sobre las auditorías y el apoyo proporcionado.

**PROGRAMA PRINCIPAL IX: INGRESOS VARIOS**

1. Las estimaciones para los ingresos varios del trienio 2005-2006-2007 expresadas en miles de dólares son las siguientes:

<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
5 145	5 396 <sup>1</sup>	5 707 <sup>1</sup>

<sup>1</sup>Incluye las siguientes cantidades (\$ 000):

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
a) venta de publicaciones	3 600	3 800	4 000
b) regalías	375	400	425
c) ingreso de inversiones	300	320	400
d) alquiler de locales (Sede)	553	559	564
e) publicidad — Revista de la OACI	88	88	88
f) financiamiento colectivo	130	130	130
g) otros ingresos	100	100	100

2. Los ingresos varios se emplean para financiar el presupuesto del Programa regular y reducir así las cuotas fijadas a los Estados contratantes. Seguidamente se proporciona información sobre el ingreso previsto.

3. **Venta de publicaciones** — El ingreso real proveniente de la venta de publicaciones en 2002 y 2003 se elevó a \$2 910 000 y \$3 830 000, respectivamente. El aumento del ingreso en 2003 se debió principalmente a la publicación de muchos documentos nuevos durante ese año. De conformidad con las tendencias actuales y las nuevas políticas de precios, se calcula que el ingreso proveniente de la venta de publicaciones será de \$3,6 millones en 2005 y que de esa fecha en adelante aumentará en \$200 000 por año. Este cálculo se basa en la hipótesis de que las tendencias actuales del mercado, la clientela y la cantidad de productos disponibles continuarán iguales. La Organización estudia continuamente nuevas formas de aumentar el ingreso proveniente de las publicaciones y regalías (mencionadas más adelante). Las repercusiones de estos esfuerzos sobre el ingreso no pueden predecirse en este momento.

4. **Regalías** — Las estimaciones al respecto incluyen: i) regalías pagaderas en virtud de un acuerdo entre la OACI y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional respecto al uso de las Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea; y ii) sumas cobradas a otras entidades por el uso de información y datos específicos de la OACI.

5. **Ingreso de inversiones** — Las estimaciones incluyen el ingreso por intereses devengados que se espera obtener con la inversión de sumas del fondo de capital circulante y otras sumas disponibles para invertir las temporalmente hasta que se utilicen.

6. **Alquiler de locales** — Este ingreso está relacionado con el arrendamiento de oficinas a los Estados y otros organismos.

7. **Publicidad en la Revista de la OACI** — El ingreso previsto por publicidad en la Revista de la OACI se basa en seis números de la revista por año.

8. **Financiamiento colectivo** — Este ingreso, equivalente al costo de gastos generales, se recibe por la provisión de servicios como los prestados a los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

9. En trienios anteriores, las subvenciones gubernamentales para el alquiler de la Oficina regional NACC, así como la parte de los gastos de explotación recibidos de la Conferencia Europea de Aviación Civil, se contabilizaron como ingresos varios. A fin de que haya congruencia con otras transacciones similares, este ingreso se ha considerado como un reembolso de gastos en el trienio 2005-2007. La cantidad de ingresos varios, así como las correspondientes partidas presupuestarias para estos gastos, se han reducido consecuentemente.

## PROGRAMA PRINCIPAL X: COOPERACIÓN TÉCNICA

### ANTECEDENTES

1. Las actividades de cooperación técnica de la OACI y las funciones de la Dirección de cooperación técnica dimanaron de una serie de resoluciones adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Asamblea de la OACI y el Consejo de la OACI. La participación de la OACI en las actividades de cooperación técnica se basa fundamentalmente en las siguientes decisiones: la decisión adoptada por el Consejo de la OACI en su octavo período de sesiones celebrado en diciembre de 1949 de apoyar la Resolución 222 (IX) del ECOSOC de las Naciones Unidas, por la que se aprobaba la participación de la OACI en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT) para el desarrollo económico; la Resolución A4-20 de la Asamblea de la OACI de 1950 que ratificaba la decisión del Consejo mencionada antes; y el Acuerdo marco concluido entre la OACI y el PNUD en 1975, relativo a las actividades de cooperación técnica del PNUD con los gobiernos.

### INTRODUCCIÓN

2. En el Programa principal X se presentan las estimaciones correspondientes al presupuesto de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC). Estas estimaciones son para fines de planificación y tienen carácter puramente indicativo. Se examinarán anualmente junto con los pronósticos actualizados de los niveles de los programas para el año siguiente y se revisarán cuando corresponda. Algunos de los costos del Programa principal X están relacionados con personal que trabaja en el programa regular prestando servicios al Programa de cooperación técnica. Dado que la Dirección de cooperación técnica no controla las actividades ni la producción del personal del programa regular, los objetivos relacionados con ese personal se han omitido en este programa principal, pero figuran en el programa principal pertinente.

3. Al examinar el Programa de trabajo de cooperación técnica para el trienio, cabe señalar que, tal como se reconoció en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, la OACI no financia su Programa de cooperación técnica. Por consiguiente, no puede determinarse con un alto grado de precisión hasta el momento en que los gobiernos y los países beneficiarios y las fuentes de financiación han decidido, una vez examinadas debidamente sus prioridades, qué cantidades deben asignarse a los proyectos de aviación civil. Habida cuenta de estas dificultades, no puede determinarse de antemano el volumen del programa y por lo tanto, los cálculos de los ingresos anuales para el ejercicio 2005-2007 sólo pueden tener carácter indicativo.

#### Cuestiones y desafíos

Las necesidades de los Estados en materia de asistencia de la OACI corresponden a sus programas de desarrollo social internos, y no necesariamente coinciden con la ejecución de programas prioritarios de la OACI.

Otras cuestiones y novedades que pueden influir en las necesidades de los Estados a largo plazo:

- a) nuevos requisitos en el campo de la seguridad de la aviación, incluyendo la capacitación de expertos en seguridad y la adquisición de equipo AVSEC;
- b) la implantación de los sistemas CNS/ATM a niveles regional, subregional y nacional;
- c) la privatización de aeropuertos;
- d) la comercialización de proveedores de servicios gubernamentales;
- e) la respuesta rápida a las necesidades en regiones destruidas por conflictos;

#### Cuestiones y desafíos

- f) reconocimiento y respuesta a problemas ambientales;
- g) límites en la capacidad de la infraestructura aeroportuaria y del espacio aéreo; y

(cont.)

h) la creciente búsqueda por el sector privado de asistencia para el desarrollo, la financiación y la ejecución conjunta de proyectos de cooperación técnica.

**Objetivos**

Ayudar al desarrollo socioeconómico de los Estados, en particular al logro de su autonomía en el campo de la aviación civil.  
Continuar prestando asistencia para lograr el cumplimiento global y uniforme de los SARPS de la OACI y para la implantación eficaz de medidas para rectificar las deficiencias identificadas mediante los programas USOAP y USAP.  
Mantener el enlace con los Estados, organizaciones regionales y subregionales para prestar asistencia en materia de cooperación técnica incluyendo, cuando se solicite, asistencia en las negociaciones para financiar proyectos.

**RESUMEN DE LOS GASTOS ESTIMADOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

(en miles de \$EUA)

<b>PRESUPUESTO AOSC</b>				
<b>Programas</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>Total</b>
10.1 Gestión, coordinación y apoyo	1 529	1 248	1 290	4 067
10.2 Elaboración y ejecución de proyectos	1 486	1 445	1 217	4 148
10.3 Apoyo a los servicios sobre el terreno	1 791	1 838	2 003	5 632
10.4 Administración del presupuesto de proyectos	358	373	391	1 122
10.5 Programa TRAINAIR *	304	305	318	927
10.6 Finanzas y personal	686	706	634	2 026
Total de los gastos estimados	6 154	5 915	5 853	17 922
10.7 Ingresos estimados	6 075	5 763	5 445	17 283
<b>Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos</b>	<b>(79)</b>	<b>(152)</b>	<b>(408)</b>	<b>(639)</b>

\* Transferido a la Dirección de cooperación técnica a partir del 1 de enero de 2005.

<b>PRESUPUESTO AOSC</b>				<b>Total</b>
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	
<b>(años de trabajo)**</b>				
Personal profesional	23	23	19	65
Personal de servicios generales	50	50	50	150
<b>(en miles de \$EUA)</b>				
Personal profesional	3 523	3 274	3 134	9 931
Personal de servicios generales	2 153	2 226	2 294	6 673
Total de costos del personal	5 676	5 500	5 428	16 604

\*\* Incluye 15 miembros del personal (1 P y 14 SG) que trabajan en las Subdirecciones de finanzas y de personal prestando servicios al Programa de cooperación técnica.

**10.1 PROGRAMA: GESTIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO**



**Cuestiones y desafíos**

Disminución de la financiación básica del PNUD; aproximadamente 3% del total del Programa TC se financia actualmente mediante la financiación básica del PNUD. La ejecución del Programa TC depende de la financiación que proveen los Estados contratantes y los socios para el desarrollo en proyectos de aviación civil, asignados de conformidad con sus prioridades nacionales o internas. La ejecución del Programa TC debe responder, en algunos casos, a requisitos específicos de los donantes y de los Estados beneficiarios como proveedores de fondos.

**Objetivos**

Planificar, desarrollar y supervisar las actividades generales para el desarrollo y ejecución del Programa de cooperación técnica de la OACI. Proporcionar apoyo administrativo para la cooperación técnica. Desarrollar y fomentar nuevas fuentes de financiación para la cooperación técnica organizando reuniones, seminarios y conferencias y participando en los mismos, y actualizando, revisando y preparando folletos en los que se describan los objetivos y actividades de cooperación técnica.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

A.3, A.4, G.1, H.2, H.7, H.8

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Mejora de la respuesta de la Dirección a las necesidades de los países en desarrollo
- b) Logro de un mayor grado de aplicación de los SARPS en la ejecución de los proyectos de cooperación técnica
- c) Consecución de un control más eficaz de la ejecución y gastos del programa
- d) Reducción de las diferencias entre las magnitudes del programa de los cuatro sectores geográficos
- e) Preparación oportuna de documentos para el Consejo y los comités
- f) Mejora continua de la presentación del presupuesto AOSC e informes conexos
- g) Enmienda, si fuese viable, de los procedimientos y reglamentos financieros para permitir que la TCB cumpla con los requisitos de los donantes en el financiamiento de los proyectos de cooperación técnica

**Indicadores de rendimiento**

Satisfacción de los países en desarrollo por los servicios proporcionados por la TCB  
Supervisión de la consecución de los objetivos de los proyectos

Seguimiento de la ejecución del programa y de la diferencia entre los cálculos y los gastos reales  
Aumento de la magnitud del programa en las regiones de África y de Asia y el Pacífico  
Seguimiento para asegurar la producción oportuna de notas de estudio e informes  
Comentarios positivos por parte del Consejo

Capacidad para cumplir con los requisitos de los donantes

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto AOSC aprobado				Reales		Presupuesto AOSC propuesto			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
1 013	1 121	1 009	3 143	1 052	933	1 529	1 248	1 290	4 067

### 10.1.1 Gestión del programa

**Objetivos:** Planificar, desarrollar y supervisar las actividades generales para el desarrollo y ejecución del Programa de cooperación técnica de la OACI. Proporcionar apoyo administrativo para la cooperación técnica. Desarrollar y fomentar nuevas fuentes de financiación para la cooperación técnica organizando reuniones, seminarios y conferencias y participando en los mismos, y actualizando, revisando y preparando folletos que describan los objetivos y actividades de cooperación.

### 10.1.2 Automatización del Programa de cooperación técnica

**Objetivos:** Planificar, desarrollar y supervisar la implantación por etapas y el funcionamiento del sistema de automatización del Programa de cooperación técnica. Proporcionar información para la planificación y elaboración de un nuevo sistema financiero de la OACI que responda también a los requisitos presupuestarios del Programa de cooperación técnica. Capacitar al personal de la Dirección en el funcionamiento del programa. Proporcionar apoyo técnico y servicios de apoyo para los componentes de automatización de los proyectos sobre el terreno.

### 10.1.3 Servicios para viajes

**Objetivos:** Proporcionar servicios para viajes a la Organización y a otros organismos de las Naciones Unidas en Montreal. Esforzarse por reducir los gastos de viaje y verificar las autorizaciones de viaje a fin de que se adjudiquen correctamente. Verificar la estructura de tarifas para asegurarse de que se aplican las tarifas más bajas. Verificar las facturas de las agencias de viajes, para obtener reembolsos y rebajas.

## 10.2 PROGRAMA: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

### Cuestiones y desafíos

La ejecución de proyectos está directamente relacionada con los fondos disponibles y la decisión oportuna de los Estados beneficiarios.  
Necesidad de aumentar la financiación proveniente de fuentes no tradicionales para financiar la cooperación técnica, particularmente con respecto a los países menos desarrollados.  
Responder a las diversas necesidades de los Estados en materia de aviación civil.

**Objetivos**

Aumentar el elemento de capacitación en los proyectos de cooperación técnica para proporcionar: más becas para capacitación; capacitación en el trabajo dentro del elemento de adquisiciones, que habrá de realizarse en el establecimiento del fabricante; capacitación en el país por medio de la contratación de expertos internacionales. Procurar corregir las deficiencias identificadas por los programas USOAP y USAP por medio de la compra de equipo adecuado de seguridad y protección de los vuelos y la contratación de expertos internacionales. Reforzar el enfoque regional y subregional en la provisión de cooperación técnica con respecto a la seguridad de los vuelos y a otros programas prioritarios de la OACI. Proporcionar servicios de garantía de calidad, recuperando los costos, para la evaluación y supervisión de proyectos ejecutados por terceros ajenos al Programa de cooperación técnica de la OACI.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

G.1, G.3, G.4, H.8

**Resultados previstos para fines de 2007**

- Mejora de la respuesta a las necesidades de países en desarrollo
- Programa de capacitación más amplio
- Aumento del Programa TC a escala regional
- Mayor ejecución del Programa TC
- Aumento de la financiación obtenida de fuentes no tradicionales
- Mayor participación de las oficinas regionales en la elaboración y ejecución del Programa TC

**Indicadores de rendimiento**

Satisfacción de los países en desarrollo respecto a los servicios proporcionados por las secciones pertinentes  
 Porcentaje de crecimiento  
 Porcentaje de crecimiento  
 Porcentaje de ejecución del programa total aprobado  
 Porcentaje de aumento de fondos proporcionados por fuentes no tradicionales  
 Informes de actividades de las oficinas regionales

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto AOSC aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Presupuesto AOSC propuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
1 130	1 076	1 190	3 396	1 702	1 538	1 486	1 445	1 217	4 148

**10.2.1 Gestión de proyectos**

*Objetivos:* Planificar, supervisar y dirigir las actividades generales relacionadas con la elaboración y ejecución del Programa de cooperación técnica de la OACI.

**10.2.2 Elaboración de nuevos proyectos**

*Objetivos:* Desarrollar y obtener fuentes de financiación para nuevos proyectos de cooperación técnica. Crear contactos con dichas fuentes y mantener información sobre sus procedimientos de financiación. Elaborar y mantener textos de orientación para ayudar en la elaboración de proyectos.

## 10.2.3 Administración de las actividades de los proyectos

**Objetivos:** Administrar las actividades diarias de los proyectos sobre el terreno. Coordinar las actividades de los proyectos con las fuentes de financiación. Dar y recibir información del personal de las misiones. Examinar y hacer las modificaciones editoriales necesarias a los informes de las misiones. Mantener datos actualizados en la base de datos del presupuesto por programas.

## 10.3 PROGRAMA: APOYO A LOS SERVICIOS SOBRE EL TERRENO

**Cuestiones y desafíos**

Buscar y contratar al experto más calificado para la misión.  
Necesidad de adaptar y complementar las necesidades específicas y el grado de capacidad interna de adquisición de un Estado con los requisitos especiales que puedan imponer los donantes o las organizaciones de financiamiento cuando los gobiernos recurren al financiamiento externo, manteniendo al mismo tiempo los controles necesarios y asegurando un proceso transparente.  
Mejor cooperación con las entidades de formación.

**Objetivos**

Proporcionar al gobierno el experto mejor calificado para la misión.  
Prestar asistencia en la movilización de recursos financieros y en la negociación de los arreglos de financiamiento para la adquisición de grandes equipos.  
Proporcionar mejores arreglos para la capacitación y obtención de becas.  
Asegurar que se adquiere a mejor precio equipo de alta calidad para los proyectos sobre el terreno.

**Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:**

G.1, H.6

**Resultados previstos para 2007**

- a) Mejora de la base de datos con la lista de candidatos para puestos de misiones
- b) Mejora en la calidad del personal de misiones contratado para trabajos sobre el terreno
- c) Reducción del tiempo requerido para la contratación del personal de misiones
- d) Revisión y enmienda de las secciones del Código de adquisiciones, cuando sea necesario
- e) Mejora en los precios y calidad del equipo para los proyectos sobre el terreno y la Sede
- f) Reducción del número de adquisiciones de fuente única
- g) Mejora en la distribución equitativa de las órdenes de compra expedidas durante el año
- h) Mejora de la oportunidad del otorgamiento de becas

**Indicadores de rendimiento**

Revisión periódica de la lista de candidatos y adición de nuevos candidatos calificados  
Satisfacción de los países en desarrollo con los expertos seleccionados y contratados

Seguimiento del tiempo transcurrido entre la publicación de una petición de contratación y la llegada del experto al lugar de la misión  
Publicación del Código de adquisiciones revisado, si corresponde

Comparación entre precio y calidad del equipo adquirido

Comparación a lo largo de varios años

Examen del número de órdenes de compra expedidas trimestralmente

Capacidad de otorgar becas en breve plazo

**Resultados previstos para 2007**

- i) Aumento del número de becas otorgadas a centros de instrucción de países en desarrollo
- j) Reducción del costo medio de las becas
- k) Aumento del número de becas

**Indicadores de rendimiento**

- Comparación a lo largo de varios años
- Comparación de los costos de las becas
- Comparación a lo largo de varios años

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto AOSC aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Presupuesto AOSC propuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
1 496	1 399	1 465	4 360	1 461	1 584	1 791	1 838	2 003	5 632

**10.3.1 Contratación y administración del personal de misiones****1. Contratación del personal de misiones**

**Objetivos:** Elaborar y mantener actualizada la lista de expertos para las misiones, seleccionar candidatos y disponer lo necesario para la contratación del personal.

**2. Administración del personal de misiones**

**Objetivos:** Preparar, otorgar y administrar los contratos del personal de misiones. Llevar los registros del personal de misiones y preparar o aprobar el pago de las prestaciones a dicho personal.

**10.3.2 Adquisición de equipo y servicios****1. Adquisición**

**Objetivos:** Ocuparse de la selección, adquisición, entrega y supervisión de la instalación y puesta en marcha de equipo y servicios para la OACI y sus proyectos sobre el terreno. Resolver los problemas dimanantes de las adquisiciones. Llevar un inventario de las existencias para los proyectos en misiones.

**2. Apoyo técnico para las adquisiciones**

**Objetivos:** Prestar apoyo técnico en la adquisición de equipo y servicios. Mantener al día especificaciones técnicas estándar, textos de orientación para el personal de misiones sobre el cálculo de costos del equipo y adquisición de documentación técnica.

## 10.3.3 Otorgamiento y administración de becas

**Objetivos:** Seleccionar y coordinar la instrucción y el otorgamiento de becas y supervisar su aprovechamiento. Mantener actualizada la información sobre instrucción en aviación civil.

## 10.4 PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROYECTOS

**Cuestiones y desafíos**

Aumento potencial en la magnitud del Programa de cooperación técnica frente a la necesidad de ejercer un control presupuestario y financiero y mantener la oportunidad y exactitud en la preparación y supervisión de los presupuestos de proyectos de cooperación técnica y del presupuesto de gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC).  
Prestar asistencia en la determinación, elaboración y ejecución de un nuevo sistema financiero en la OACI.

**Objetivos**

Preparar oportunamente los presupuestos para el PNUD, los fondos fiduciarios, los acuerdos de servicios administrativos y los AOSC  
Establecer un sistema y procedimientos para el cálculo de los gastos generales en función de costos estimados que se aproximen a los costos reales más que a los porcentajes estimados.  
Mejorar la oportunidad y exactitud en el suministro de información financiera y documentos conexos.  
Continuar ejerciendo el control presupuestario y financiero de los proyectos de cooperación técnica y del presupuesto AOSC.

*Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:*

H.4, H.5

**Resultados previstos para fines de 2007**

- Mejora de la oportunidad y exactitud en la preparación de presupuestos de proyectos
- Mejora de la oportunidad y exactitud de la certificación de la disponibilidad de fondos
- Introducción de un nuevo sistema financiero que ayude al control de los ingresos y gastos de los proyectos y del fondo AOSC y a la preparación de presupuestos e informes

**Indicadores de rendimiento**

Satisfacción de los donantes y de la Sección de actividades de las misiones, según se indique en sus comentarios  
Mantenimiento de estados presupuestarios actualizados  
Información financiera disponible en línea, actualizaciones inmediatas de datos e informes disponibles

RECURSOS (en miles de \$EUA)									
Presupuesto AOSC aprobado				Reales		Presupuesto AOSC propuesto			
2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
219	224	288	731	236	205	358	373	391	1 122

10.4.1 **Gestión del programa**

**Objetivos:** Planificar, elaborar y ejercer control presupuestario y de gastos sobre los presupuestos de los proyectos sobre el terreno y AOSC. Prestar asesoramiento a otras secciones de la TCB en materia de reglamentación, métodos y procedimientos financieros de la OACI, el PNUD y otros organismos de financiación. Elaborar informes presupuestarios.

10.4.2 **Presupuestos de proyectos y AOSC**

**Objetivos:** Preparar y controlar los presupuestos para el PNUD, los fondos fiduciarios, los acuerdos de servicios administrativos y los AOSC. Supervisar los procedimientos y métodos financieros aplicados en la TCB. Preparar periódicamente informes y estados presupuestarios y administrativos. Coordinar con la Subdirección de finanzas los servicios de contabilidad, nómina de personal y tesorería que aquella presta a la TCB.

10.5 **PROGRAMA: TRAINAIR****Cuestiones y desafíos**

La seguridad operacional depende del desempeño de personal debidamente capacitado. Por consiguiente, es necesario asegurar que los requisitos de instrucción de los profesionales en aviación reflejen un nivel elevado de desarrollo con respecto a las operaciones y al mantenimiento de aeronaves, la gestión del tránsito aéreo y los métodos y tecnologías de instrucción.

**Objetivos**

Mejorar y normalizar la calidad de la instrucción en aviación en todo el mundo, coordinando y desarrollando la red TRAINAIR.  
Administrar el fondo común de conjuntos de material didáctico normalizado (CMDN), incluso el funcionamiento del sistema y el control de la calidad de la red.  
Guiar a los centros de instrucción para que administren un programa eficaz para instructores.  
Proporcionar asesoramiento técnico y orientación respecto a la introducción de métodos y tecnologías de instrucción modernos.  
Elaborar textos de orientación sobre capacitación y planificación de los recursos humanos.

**Nexo con las actividades clave del Plan de acción estratégico:**

A.4, G.1, G.3, G.4

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>			
<b>Presupuesto AOSC propuesto</b>			
2005	2006	2007	Total 2005-2007
304	305	318	927

**Resultados previstos para fines de 2007**

- a) Aumento anual de las misiones técnicas para ayudar a los centros de instrucción en la elaboración de conjuntos de material didáctico normalizado
- b) Plan para los nuevos centros de instrucción que ingresen al Programa TRAINAIR
- c) Organización de seminarios anuales para preparadores de cursos
- d) Organización de una conferencia de coordinación TRAINAIR
- e) Realización de varias misiones de evaluación de la participación en TRAINAIR
- f) Mayor esfuerzo en la provisión de apoyo técnico para la elaboración de nuevos conjuntos de material didáctico normalizado sobre Inspector gubernamental de seguridad operacional y mantenimiento de los existentes

**Indicadores de rendimiento**

Medición de los resultados por el número de misiones

Cantidad de nuevos centros de instrucción que ingresan al Programa TRAINAIR  
Seminarios por año

Celebración prevista en 2007

Medición de los resultados por el número de misiones

Esfuerzo realizado durante el trienio

10.6 PROGRAMA: **FINANZAS Y PERSONAL (AOSC)**

<b>RECURSOS (en miles de \$EUA)</b>									
<b>Presupuesto AOSC aprobado</b>				<b>Reales</b>		<b>Presupuesto AOSC propuesto</b>			
2002	2003	2004	Total 2002- 2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005- 2007
541	556	569	1 666	510	583	686	706	634	2 026



**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**COMPARACIÓN DE LOS COSTOS PRESUPUESTADOS POR GRUPOS DE GASTOS**  
**(EN MILES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES)**

<b>Programas</b>	<b>Años</b>	<b>Costos generales de personal</b>	<b>Gastos generales de operación</b>	<b>Viajes</b>	<b>Equipos</b>	<b>Otros costos</b>	<b>Total</b>
10.1	Gestión, coordinación y apoyo	2002-2004 2005-2007	424 404	246 258	98 97	-- 32	3 143 4 067
10.2	Elaboración y ejecución de proyectos	2002-2004 2005-2007	-- --	-- --	-- --	196 527	3 396 4 148
10.3	Apoyo a los servicios sobre el terreno	2002-2004 2005-2007	4 360 5 632	-- --	-- --	-- --	4 360 5 632
10.4	Administración del presupuesto de proyectos	2002-2004 2005-2007	731 1 122	-- --	-- --	-- --	731 1 122
10.5	Programa TRAINAIR	2002-2004 2005-2007	-- 927	-- --	-- --	-- --	-- 927
10.6	Finanzas y personal	2002-2004 2005-2007	1 666 2 026	-- --	-- --	-- --	1 666 2 026
	<b>Total</b>	<b>2002-2004 2005-2007</b>	<b>12 332 16 604</b>	<b>246 258</b>	<b>98 97</b>	<b>196 559</b>	<b>13 296 17 922</b>

## 10.7 INGRESOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

10.7.1 La OACI obtiene ingresos de los proyectos que ejecuta a fin de sufragar los gastos en que incurre la Organización al ejecutarlos. Estos ingresos, que dependen del proyecto de que se trate, constituyen por lo general un porcentaje fijo del costo total del proyecto. Los ingresos totales correspondientes a cada año están, pues, directamente relacionados con la magnitud del Programa de cooperación técnica ejecutado, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los donantes de fondos fiduciarios, de acuerdos de servicios administrativos y otros donantes. Por las razones expuestas en el párrafo 2.2 en la página X-1, no es posible pronosticar con un alto grado de precisión la magnitud del Programa de cooperación técnica con varios años de antelación. Sin embargo, teniendo en cuenta los proyectos en curso y los nuevos proyectos posibles, se calcula que el Programa de cooperación técnica sería del orden de los \$107,1 millones, \$101,3 millones y \$95,5 millones en 2005, 2006 y 2007. A título comparativo, los programas correspondientes a 2002 y 2003 fueron de \$71,2 millones y \$120,2 millones respectivamente, y el programa estimado para 2004 es de \$193,8 millones.

10.7.2 Los pagos efectuados a la Organización en concepto de gastos administrativos y operacionales de las actividades del Programa de cooperación técnica se hacen sobre la base del porcentaje del programa ejecutado, el cual se calcula con arreglo a los gastos en que se ha incurrido en relación con los proyectos que constituyen el programa. El Consejo de Administración del PNUD había establecido un porcentaje de reembolso de los proyectos financiados por el PNUD de 13% hasta 1996. Pero esa cifra se ha cambiado por el 10% a partir de 1997. Por el momento, la tasa de alrededor del 10% se aplica a las actividades financiadas con fondos fiduciarios. En los acuerdos de servicios administrativos se aplican porcentajes variables, como mínimo del 10% a los diversos componentes y el correspondiente al Servicio de compras de aviación civil (CAPS) es un porcentaje variable y regresivo que comienza en el 6% para las órdenes de compra de \$10 000 EUA a \$100 000 EUA y que se reduce después al aumentar la magnitud de las órdenes de compra superiores a \$100 000 EUA. También se cobran derechos adicionales por otros servicios CAPS, tales como los correspondientes a la inspección de equipo, preparación de especificaciones detalladas, etc.

10.7.3 El cálculo de los ingresos procedentes de la ejecución de los proyectos sobre el terreno parte del supuesto de que se mantenga la tasa de ejecución del programa alcanzada en años anteriores, que se sitúa en alrededor del 80%. El cálculo de los ingresos procedentes de las inversiones del superávit AOSC acumulado se basa en un tipo de interés anual de aproximadamente 2,0% a lo largo del trienio 2005-2007.

10.7.4 Basándose en los supuestos anteriores, se calcula que los ingresos procedentes de la ejecución de los proyectos sobre el terreno y de las inversiones de sumas que no se necesitan para sufragar los gastos inmediatos no bastarán para cubrir los cálculos del presupuesto AOSC correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007. Por consiguiente, si no se proporciona apoyo financiero del Programa regular, para cubrir el déficit de ingresos previsto, se propone utilizar además la diferencia positiva dimanante de la compra a término de dólares canadienses y luego, si fuera necesario, el superávit acumulado del fondo AOSC.

10.7.5 Cabe señalar que los 29º, 31º y 32º períodos de sesiones de la Asamblea aprobaron medidas de transición para los años 1993 a 2001, en virtud de las cuales el presupuesto del Programa regular proporcionaría apoyo financiero al Programa de cooperación técnica para esos años. En 1993 y 1995, debido a los déficit en el presupuesto AOSC, el Programa regular proporcionó apoyo con arreglo a la Resolución A29-29 de la Asamblea.

10.7.6 El 33º período de sesiones de la Asamblea aprobó que, en caso de déficit presupuestario, el presupuesto del Programa regular “continúe aumentando los ingresos por gastos de apoyo obtenidos de los proyectos para apoyar el Programa de cooperación técnica, según la propuesta que figura en el Presupuesto por programas de la Organización para 2002, 2003 y 2004”.

10.7.7 A continuación figura el presupuesto AOSC para el próximo trienio:

**COOPERACIÓN TÉCNICA  
PROYECTO DE PRESUPUESTO AOSC**

**2005 - 2006 - 2007**

(en miles de \$EUA)						
	Reales		Estimaciones		Estimaciones indicativas	
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Ingresos</b>						
Ingresos procedentes de la ejecución de proyectos sobre el terreno	4 014	5 243	6 843	5 825	5 513	5 195
Derechos de agencias de viajes	187	190	100	100	100	100
Ingresos procedentes de inversiones	127	71	100	150	150	150
<b>Total de ingresos</b>	4 328	5 504	7 043	6 075	5 763	5 445
<b>Gastos</b>						
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	4 961	4 843	6 718	6 154	5 915	5 853
Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos	(633)	661	325	(79)	(152)	(408)
Gasto extraordinario*	--	545	--	--	--	--
<b>Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos</b>	(633)	116	325	(79)	(152)	(408)
Déficit de ingresos que debe financiarse con el presupuesto del programa regular, la diferencia positiva de la compra a término de dólares canadienses y con el excedente del fondo AOSC	--	--	--	(79)	(152)	(408)

\* El gasto extraordinario de \$545 000 EUA está relacionado con un acuerdo de liquidación firmado en noviembre de 2002 por un contratista, la OACI y el Gobierno de Viet Nam a raíz de un procedimiento de arbitraje iniciado en 1992 relacionado con un proyecto del servicio de compras de aviación civil (CAPS) en Viet Nam. La OACI incurrió en gastos de \$1 845 000 EUA durante el período 1993-2002 y el Gobierno de Viet Nam reembolsó a la OACI la cantidad de \$1 300 000 EUA imputables al costo de la liquidación. El reembolso insuficiente de \$545 000 EUA se imputó al fondo AOSC en 2003.

**ANEXO I**

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGULAR PARA 2005-2006-2007**

Gastos por conceptos de gastos

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el presente Anexo se presentan los proyectos de presupuestos del programa regular para los años 2005 a 2007 por conceptos (tipos) de gastos.

## 2. TIPOS DE CAMBIO

2.1 Si bien el presupuesto está establecido en dólares EUA, se estima que el dólar canadiense que se utiliza en la Sede y otras monedas que se utilizan en las oficinas regionales afectan directa o indirectamente a aproximadamente el 62% y el 18% del presupuesto, respectivamente. Por consiguiente, los tipos de cambio que se utilizan al establecer el presupuesto tienen un efecto importante sobre el presupuesto, en términos de dólares EUA. Los proyectos de Presupuestos para el trienio 2005-2007 se basan en los tipos de cambio para operaciones de las Naciones Unidas vigentes en el mes de junio de 2004, que figuran a continuación.

*(Nota.— Esos tipos de cambio podrían estar sujetos a cambios o actualizaciones cuando se complete el proyecto de presupuesto para su presentación a la Asamblea).*

	<u>Valor por \$1 EUA</u>				
	<u>Presupuesto</u> <u>2002-2004</u>	<u>Estimaciones</u> <u>2005-2007</u>		<u>Presupuesto</u> <u>2002-2004</u>	<u>Estimaciones</u> <u>2005-2007</u>
Dólares canadienses	1,54	1,36	Franco C.F.A	749,00	535,26
Euro	1,14	0,82	Baht tailandeses	45,67	40,71
Libras egipcias	3,92	6,18	Pesos mexicanos	9,10	11,40
Soles peruanos	3,49	3,48	Chelines de Kenya	79,00	79,62

2.2 Si se comparan las cifras actuales con los tipos de cambio utilizados en el presupuesto correspondiente al último trienio, se advierte que el dólar canadiense experimentó una apreciación del 11,69% con respecto al dólar EUA. Otras cuatro monedas también experimentaron una apreciación significativa con respecto al dólar EUA. Sólo una moneda sufrió una depreciación importante. Esas variaciones afectan el presupuesto.

## 3. AUMENTOS DE COSTOS

3.1 Para asegurar el financiamiento estable de los programas de trabajo de la Organización entre sesiones de la Asamblea, es necesario efectuar previsiones apropiadas para cubrir los aumentos de costos previstos para el trienio. Los aumentos de costos, que afectan el nivel de gastos de la Organización, suelen ser producto de la inflación. En el presupuesto actual para 2002-2004, se previó un aumento de costos del 2,5% anual en promedio. El índice de precios de consumo, que se utiliza para medir el aumento de costos en el Canadá, sufrió un alza del 3,9% entre enero y diciembre de 2002 y del 1,4% entre enero y junio de 2003. El índice de precios de consumo del Canadá afecta aproximadamente al 62% de los gastos de la Organización. Asimismo, el presupuesto se ve afectado por los aumentos de costos de los siete países en los que están establecidas las oficinas regionales. Además, los costos de personal, que constituyen aproximadamente el 84% del presupuesto, están sujetos a otros factores, que pueden dar origen a revisiones de los salarios y prestaciones. Dada la volatilidad de la economía mundial, no se cuenta con bases o criterios claros para pronosticar el aumento de costos que probablemente deba afrontar la Organización entre 2005 y 2007. Habida cuenta de experiencias pasadas, se considera prudente prever un aumento de costos del 2,5% anual para todos los costos, como se hizo en el trienio 2002-2004.

**TABLA I**  
**RESUMEN DE CONSIGNACIONES, GASTOS Y ESTIMACIONES**  
**(POR CONCEPTO DE GASTOS)**  
(en miles de \$EUA)

	Presupuesto aprobado 2002-2004				Gastos reales**		Proyectos de presupuesto para 2005-2007			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007
Reuniones	1 664	738	1 121	3 523	496	736	785	704	1 133	2 622
Costos de personal	45 778	47 099	48 562	141 439	45 155	48 149	54 580	55 225	55 745	165 550
Gastos generales y de explotación	8 316	8 467	8 549	25 332	7 859	7 899	9 097	9 675	9 414	28 186
Otras consignaciones presupuestarias	222	228	162	612	121	232	228	233	167	628
<b>Total</b>	<b>55 980</b>	<b>56 532</b>	<b>58 394</b>	<b>170 906</b>	<b>53 630</b>	<b>57 016</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>
Uso del superávit de efectivo										
Continuación y ampliación del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	763	1 052	2 062	3 877	355	830	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>56 743</b>	<b>57 584</b>	<b>60 456</b>	<b>174 783</b>	<b>53 985</b>	<b>57 846</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>

\* Excluye el aumento de \$1 215 000 en las consignaciones para 2002, aprobado pro el Consejo en el marco del párrafo 5.2 del Reglamento financiero, gastos conexos y consignaciones traspasadas.

\*\* Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1.54 CAN por \$1.00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

3.2 Para algunos de los costos relacionados con el seguro médico para el personal y el mantenimiento del edificio de la Sede, se utilizaron tasas más altas, del 5% sólo para 2005, y del 3% respectivamente, sobre la base de experiencias anteriores y de compromisos contractuales.

3.3 Dado que el presupuesto se elabora para un período de tres años, cabe señalar que los aumentos de costos anuales producen el efecto de interés compuesto siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Porcentajes anuales de aumento previstos	1,5%	2,5%	2,5%	2,5%
Factor de interés compuesto (porcentaje de aumento con respecto al año base 2003)				
Costo en 2004	1,015			
Costo en 2005		1,040		
Costo en 2006			1,066	
Costo en 2007				1,093

#### 4. CONTINGENCIAS

4.1 Como en años anteriores, en los proyectos de presupuestos para 2005-2007, con excepción de las previsiones correspondientes a los aumentos de costos, no se incluyen consignaciones para costos verdaderamente imprevistos de carácter contingente. En el pasado, el efecto potencialmente negativo de cualquier fluctuación monetaria adversa sobre la estabilidad del presupuesto durante el trienio se neutralizó, en parte, mediante la compra a término de dólares canadienses a un tipo de cambio aproximadamente igual al utilizado al elaborar el presupuesto. El mismo proceso se mantendrá para el trienio 2005-2007.

#### 5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS POR CONCEPTO PRINCIPAL

5.1 En la Tabla 1 se presenta un resumen de los proyectos de presupuesto por concepto (tipo) de gasto.

5.2 En los párrafos siguientes, se proporcionan detalles sobre cada uno de los conceptos principales de gastos.

#### 6. REUNIONES

6.1 Las reuniones constituyen una parte integral de la labor de la Organización y, en muchos casos, son cruciales para el logro de los objetivos de los programas. En ellas, se analiza una amplia gama de temas relativos a la seguridad operacional, la seguridad de la aviación, el medio ambiente, la planificación y ejecución en la esfera de la navegación aérea, la reglamentación económica y la vigilancia. Las reuniones contribuyen además a la elaboración de políticas y procedimientos para el desarrollo eficiente de la aviación civil en la comunidad mundial.

6.2 En la Tabla 2 figura el proyecto de presupuesto de todas las reuniones principales. En total, se estima que se requerirán \$2 622 000 sobre la base del programa de reuniones previsto para los años 2005, 2006 y 2007.

6.3 Los recursos necesarios para la celebración de reuniones abarcan el pago de sueldos y dietas para el personal temporero (independiente), gastos de viaje y dietas del personal de plantilla, pago de horas de trabajo extraordinarias, transporte de documentos y equipo, insumos de oficina y de copiado, servicios de comunicaciones, recepciones y gastos varios

**TABLA 2**  
**REUNIONES**  
(en miles de \$EUA)

Descripción	Presupuesto aprobado 2002-2004				Proyecto de presupuesto para 2005-2007					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	2002	2003	2004	Total 2002-2004	Gastos reales* 2002 2003		2005	2006	2007	Total 2005-2007
<b>Reuniones</b>										
Asamblea			526	526	-	26			526	526
Reuniones de navegación aérea - Sede	495	503	395	1 393	71	115	65	67	55	187
Reuniones de navegación aérea - Oficinas regionales	-	-	-	-	187	209	396	394	394	1 184
Reuniones de transporte aéreo	154	173	165	492	151	114	154	143	128	425
Reuniones de asuntos jurídicos	45	52	25	122	5	20	170	100	30	300
Otros	970	10	10	990	82	252	-	-	-	-
<b>Total, Reuniones</b>	<b>1 664</b>	<b>738</b>	<b>1 121</b>	<b>3 523</b>	<b>496</b>	<b>736</b>	<b>785</b>	<b>704</b>	<b>1 133</b>	<b>2 622</b>

\* Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.



**TABLA 2-1**  
**REUNIONES 2005-2006-2007**  
(en miles de \$EUA)

	DESCRIPCIÓN		Duración	Idiomas	Organos Conc.	Temporeros Interp. Trad.	Personal de la OACI (viajes)			Presupuesto propuesto			
	2005	2006					2007	Lugar	Aux.	Tecn. Admin.	2005	2006	2007
Asamblea		Asamblea	11	6	3	38	21				526	526	
								Subtotal					
Reuniones de navegación aérea	6 grupos de expertos Simposio HF	6 grupos de expertos	12	4	1						35	35	
		Conf. TRAINAIR	3	2	1						20		
			5	4	1						22	10	
			12	4	1								
				4	1						2		
		APANPIRG	5	1	1						8	8	
		APIRG	9	2	1						35	35	
		EANPG	5	2	1						20	20	
		GREPCAS	5	2	1						35	35	
		MIDANPIRG	5	1	1						8	8	
		Sistemas NAT	5	1	1						7	7	
		Otras RPG/SG	5	1-2	1						102	102	
		Reuniones de ejecución	Reuniones de ejecución	5	1-2	1					77	77	
	Seminarios teóricos y prácticos	Seminarios teóricos y prácticos	5	1-2	1					102	102		
								Subtotal		451	451		
Reuniones de transporte aéreo	2 grupos de expertos AH-DE	2 grupos de expertos	5	5	1						13	13	
	Grupo AVSECP	AH-DE	5	5	1						5	5	
	Sem. AVSEC/FAL	Grupo AVSECP	5	5	1						10	10	
	IETC	Seminario AVSEC	5	2	1						12	12	
	TAG MRTD	IETC	3	5	1						5	5	
	Seminarios teóricos y prácticos	TAG MRTD	3	4	1						2	2	
	FAL de área	Seminarios teóricos y prácticos	5	2	1						74	74	
	REG TFG	FAL de área	5	2	1						15	15	
		REG TFG	12	1	1						18	18	
									Subtotal		154	143	
												128	
	Reuniones de asuntos jurídicos	Conf. diplomática*		12	6	1						123	
		Subcomité jurídico	Comité jurídico	5	6	2						100	
			5	6	1						47		
		Seminario jurídico	4	2	1							30	
								Subtotal		170	100		
											30		
Otras	no especificadas	no especificadas									10	10	
								Subtotal		10	10		
											10	10	
								<b>Total, Reuniones</b>		<b>785</b>	<b>704</b>		
											<b>1 133</b>		

\* Con las estimaciones indicadas estaría cubierto un solo órgano. En el caso de que se disponga de más fondos mediante ahorros en el presupuesto o contribuciones extrapresupuestarias, la reunión incluirá dos órganos.

La suma adicional necesaria es de aproximadamente \$177 000 EUA.

\* \*Será necesario determinar más recursos para celebrar el seminario. La suma adicional necesaria es de aproximadamente \$6 000 EUA.

6.4 Las reuniones están planificadas de manera tal de aprovechar al máximo el uso de los recursos internos y reducir costos. En particular, se prevé recurrir al máximo a la redistribución del personal de plantilla de la OACI y reducir la necesidad de contratar personal temporero en los servicios de idiomas y otros servicios de apoyo, en función de la envergadura y la estructura de cada reunión. No obstante, cuando se celebren reuniones de gran envergadura o cuando sea necesario realizar más de una reunión al mismo tiempo, será necesario contratar personal temporero para los servicios de idiomas y otros servicios de apoyo.

6.5 Dado que el lugar de celebración de una reunión influye considerablemente en varios elementos de costos, en la medida de lo posible, se utiliza la Sede de la OACI para la celebración de reuniones de carácter mundial o reuniones importantes. Cuando se celebran reuniones en otros lugares, normalmente es el Estado anfitrión el que se hace cargo de los gastos que excedan de los previstos para el caso de que esa misma reunión se celebrara en la Sede. En ese caso, el Estado anfitrión suele proporcionar los locales para la reunión, todas las instalaciones necesarias para la conferencia, los servicios de idiomas, el transporte y los gastos de viaje de determinado personal de apoyo. No obstante, en años recientes, ha habido menos Estados anfitriones en condiciones de proporcionar recursos para grandes reuniones. Cuando se trata de reuniones más pequeñas de carácter regional, tales como las de los grupos de planificación, seminarios teóricos y prácticos, grupos de estudio y reuniones de ejecución, las oficinas regionales usualmente han podido proporcionar la mayor parte del personal y equipo necesarios con los recursos de sus presupuestos regulares.

6.6 En la Tabla 2-1 se proporcionan los detalles de las reuniones que se han propuesto en el marco de diversos programas y sus costos estimados. Las reuniones se planifican con dos a cuatro años de anticipación, por lo que están sujetas a numerosas variables y factores que pueden escapar al control de la Organización. Por consiguiente, el número de reuniones y sus costos conexos deben considerarse provisionales y supeditados a modificaciones.

6.7 En el trienio 2002-2004, se incluyó en el presupuesto de 2002 una partida de \$965 000 en concepto de personal temporero de idiomas (intérpretes y traductores independientes) para las reuniones principales. Si bien esa previsión se efectuó en 2002, estaba previsto que cubriera los requisitos de 2002, 2003 y 2004. Los fondos no utilizados se traspasarían de un año al siguiente, en virtud de la disposición sobre traspasos que figura en el Artículo 5.6 del Reglamento financiero. Para el trienio actual, los requisitos se han calculado y previsto en forma anual, dentro de los programas específicos para los cuales se celebran las reuniones.

## 7. COSTOS DE PERSONAL

7.1 En la Tabla 3 figura el total estimado de costos de personal, basado en:

- a) un promedio de 628,42 funcionarios anuales (es decir, 274,08 profesionales y 354,34 de servicios generales), en comparación con un promedio de 664,47 funcionarios anuales (es decir 287,97 profesionales y 376,50 de servicios generales) previstos en el presupuesto de 2002-2004;
- b) las escalas de sueldos y subsidios vigentes en enero de 2004 y las consignaciones para cubrir el aumento de costos previstos de 1,5% para 2004 y 2,5% anual en 2005, 2006 y 2007. Los costos de personal para el trienio 2002-2004 se basaron en los sueldos y subsidios vigentes en septiembre de 2001; y
- c) los grados y sueldos reales y los escalones medios para cada año, incluidos los aumentos anuales normales dentro de cada grado, como figura en el párrafo 7.2.

**TABLA 3**  
**COSTOS DE PERSONAL**  
(en miles de \$EUA)

	Presupuesto aprobado 2002-2004			(4) Total 2002-2004	Gastos reales*		Proyecto de presupuesto para 2005-2007			(10) Total 2005-2007
	(1)	(2)	(3)		(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
	2002	2003	2004		2002	2003	2005	2006	2007	
<b>Sueldos y otras partidas</b>										
Sueldos	20 412	21 045	21 657	63 114	20 499	20 734	20 840	21 159	21 333	63 332
SG	8 440	8 796	9 016	26 252	8 857	9 383	10 157	10 309	10 591	31 057
Ajuste por lugar de destino	2 117	2 184	2 247	6 548	1 740	2 931	6 008	6 089	6 115	18 212
SG	180	185	190	555	187	190	304	306	309	919
Horas extraordinarias	90	93	96	279	101	90	106	109	115	330
Consultores y servicios contractuales	341	352	360	1 053	398	399	376	387	518	1 281
Costos de contratación, transferencia y separación	2 111	1 794	2 167	6 072	1 439	1 709	2 921	2 670	2 499	8 090
Contribuciones a la Caja Común de pensiones del Personal	5 511	5 688	5 855	17 054	5 281	5 584	6 034	6 127	6 178	18 339
SG	1 667	1 737	1 781	5 185	1 737	1 832	1 977	2 014	2 070	6 061
Subsidio familiar	579	592	610	1 781	489	494	545	549	552	1 646
SG	362	372	381	1 115	319	339	506	512	518	1 536
Subsidio escolar y viajes correspondientes	1 012	1 037	1 071	3 120	929	979	996	1 006	1 013	3 015
Seguro médico	1 593	1 641	1 689	4 923	1 634	1 876	2 094	2 140	2 169	6 403
SG	612	632	649	1 893	686	797	856	871	887	2 614
Viaje al país de hogar	449	641	475	1 565	597	523	547	660	557	1 764
Seguro del personal	22	22	23	67	20	21	24	24	25	73
Subsidio de alquiler	87	89	91	267	73	77	95	96	96	287
Instrucción del personal y bienestar social	193	199	204	596	169	191	194	197	201	592
<b>Total costos de personal</b>	<b>45 778</b>	<b>47 099</b>	<b>48 562</b>	<b>141 439</b>	<b>45 155</b>	<b>48 149</b>	<b>54 580</b>	<b>55 225</b>	<b>55 745</b>	<b>165 550</b>

\*Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

7.3.6 **Contribuciones a la Caja Común de Pensiones del Personal** — se pagan a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas respecto de todo el personal y representan el 15,8% de las partidas de remuneración sujetas a pensión. El cálculo de las contribuciones se basa en las escalas actuales de las partidas de remuneración sujetas a pensión, más el 2,5% anual en concepto de aumentos previstos en las escalas de remuneración.

7.3.7 **Subsidio escolar y de viaje relacionado con los estudios** — se paga al personal contratado internacionalmente al que le corresponde este subsidio como reembolso parcial del costo de los estudios de sus hijos. El cálculo se basa en las sumas medias *per capita* obtenidas de la experiencia actual.

7.3.8 **Viaje al país del hogar** — el personal contratado internacionalmente y las personas a su cargo tienen derecho a recibir un reembolso por los costos de viaje al país del hogar una vez cada dos años. El personal de Nairobi puede ejercer ese derecho anualmente. El presupuesto de esta partida, que se basa en la experiencia y en los costos actuales, varía de un año a otro según el número de miembros del personal que tengan derecho a vacaciones en el país de origen.

7.3.9 **Subsidio de alquiler** — se paga al personal contratado internacionalmente que llega a un nuevo lugar de destino para complementar los costos de arrendamiento que excedan el componente de vivienda incluido en la remuneración regular. El subsidio que se paga en la Sede y en París se limita a los primeros siete años en una escala descendente, mientras que en las demás oficinas regionales el subsidio se paga en forma permanente. El presupuesto de esta partida se basa en la experiencia actual de la Organización.

7.4 **Instrucción del personal y bienestar social** — la instrucción del personal abarca cursos de idiomas, cursos de sistemas de automatización de oficinas y otros cursos relacionados con el trabajo que desempeña el interesado. El bienestar social del personal comprende los servicios del consultor médico, el costo del reconocimiento médico previo a la contratación y suministros médicos de emergencia.

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Las estimaciones incluyen:			
a) Instrucción del personal	137 000	139 000	142 000
b) Bienestar del personal	<u>57 000</u>	<u>58 000</u>	<u>59 000</u>
<b>Total</b>	<b><u>194 000</u></b>	<b><u>197 000</u></b>	<b><u>201 000</u></b>

7.5 **Apoyo a los organismos regionales de aviación civil** — la OACI brinda apoyo en forma directa a dos organismos regionales de aviación civil, de conformidad con la Resolución A27-17 de la Asamblea. Se propone reducir el nivel de apoyo gradualmente, de modo que en 2007 se habrá dejado de suministrar todo apoyo. Los costos previstos de personal de las Oficinas regionales que brindan apoyo directo a esos organismos son los siguientes:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>Total</u>
Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC)	288 000	173 000	0	461 000
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)	<u>157 000</u>	<u>163 000</u>	<u>0</u>	<u>320 000</u>
<b>Total</b>	<b><u>445 000</u></b>	<b><u>336 000</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>781 000</u></b>

7.2 Los costos anuales correspondientes al personal existente en cada grado de las categorías profesional y de servicios generales se calculan basándose en el escalón medio que prevalece. En el cálculo se incluyen los aumentos anuales dentro de cada grado y los aumentos de costos anticipados. Se realizan cálculos por separado para cada año con respecto al personal de la Sede y de cada una de las oficinas regionales. A continuación, figura como ejemplo el cálculo correspondiente a **Costos de personal de las categorías profesional y de servicios generales de la Sede** para el año 2005, basado en un tipo de cambio de \$1 EUA = \$1,36 CAN:

**Costos anuales de personal de la categoría profesional de la Sede calculados para 2005**

	<u>D/IV</u>	<u>PO/VI</u>	<u>P-5/VII</u>	<u>P-4/VIII</u>	<u>P-3/VI</u>	<u>P-2/VII</u>
Sueldo básico neto	105 658	100 445	86 110	74 354	60 004	51 336
Ajuste por lugar de destino	30 007	28 526	24 455	21 117	17 041	14 579
Contribuciones al fondo de pensiones	31 758	29 821	25 315	21 533	17 012	14 443
Subsidio familiar	1 955	1 955	1 955	1 955	1 955	1 955
Seguro médico	8 666	8 244	7 086	6 136	5 011	4 347
Costos de contratación, traslado y separación del servicio	7 419	7 419	7 419	7 419	7 419	7 419
Viaje de vacaciones al país del hogar	1 962	1 962	1 962	1 962	1 962	1 962
Subsidio escolar y viaje relacionado con los estudios		3 842	3 842	3 842	3 842	3 842
Subsidio de alquiler	342	342	342	342	342	342
<b>Total</b>	<b><u>191 609</u></b>	<b><u>182 556</u></b>	<b><u>158 486</u></b>	<b><u>138 660</u></b>	<b><u>114 588</u></b>	<b><u>100 225</u></b>

**Costos anuales de personal de servicios generales de la Sede calculados para 2005**

	<u>G-9/X</u>	<u>G-8/IX</u>	<u>G-7/X</u>	<u>G-6/IX</u>	<u>G-5/IX</u>	<u>G-4/VII</u>	<u>G-3/IX</u>	<u>G-2/IX</u>
Sueldo básico neto	40 484	35 856	33 939	30 052	27 512	23 485	23 060	21 112
Prima de idiomas	904	904	904	904	904	904	904	904
Contribuciones al fondo de pensiones	7 994	7 044	6 650	5 862	5 367	4 581	4 498	4 118
Subsidio familiar	1 158	1 158	1 158	1 158	1 158	1 158	1 158	1 158
Seguro médico	3 172	2 916	2 809	2 597	2 463	2 251	2 229	2 127
Pago en concepto de días acumulados de vacaciones anuales	229	229	229	229	229	229	229	229
Horas extraordinarias	419	372	353	314	288	247	243	223
<b>Total</b>	<b><u>54 360</u></b>	<b><u>48 479</u></b>	<b><u>46 042</u></b>	<b><u>41 116</u></b>	<b><u>37 921</u></b>	<b><u>32 855</u></b>	<b><u>32 321</u></b>	<b><u>29 871</u></b>

7.3 En los siguientes párrafos se proporcionan mayores detalles sobre algunos elementos importantes de los costos de personal que figuran en la Tabla 3. Las asignaciones para el personal se pagan de conformidad con el Reglamento del personal, que aprueba el Consejo, basándose en las escalas que establece la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para el régimen común de las Naciones Unidas.

7.3.1 **Sueldo básico neto** — representa el sueldo neto que se paga al personal, luego de deducir las contribuciones. Los cálculos se basan en el grado y escalón medio actuales, más los aumentos anuales normales dentro del mismo grado correspondientes a años sucesivos y los aumentos de costos previstos.

7.3.2 **Ajuste por lugar de destino** — se paga como complemento del sueldo básico neto a todos los funcionarios de categoría profesional para compensar las diferencias en el costo de vida local de cada lugar de destino. El monto, que se fija como porcentaje (multiplicador) del sueldo básico neto, lo establece la CAPI en forma mensual, basándose en las variables que incluyen los índices del costo de vida y las fluctuaciones de los tipos de cambio para cada lugar de destino. Los cálculos para 2005, 2006 y 2007 se basan en los multiplicadores aplicados en junio de 2004, que figuran a continuación:

	<u>Ajuste por lugar de destino</u>		<u>Ajuste por lugar de destino</u>
Sede	28,4	El Cairo	17,9
Dakar	37,2	México	32,8
París	47,5	Lima	26,3
Bangkok	22,2	Nairobi	22,7

7.3.3 **Horas extraordinarias** — sólo se pagan al personal de servicios generales. Si bien el trabajo en horas extraordinarias se compensa con licencias en la medida de lo posible, dado el aumento en el volumen de trabajo, resulta necesario proporcionar una compensación monetaria. Las estimaciones correspondientes al pago de horas extraordinarias para el trienio 2005-2007 prevén aproximadamente 4 400 horas extraordinarias por año.

7.3.4 **Consultores/Servicios contractuales** — en esta categoría se incluyen principalmente las provisiones para la contratación de servicios de traducción de documentación y de asistencia temporal para los servicios de idiomas. En algunas oportunidades, se contrata a otros consultores o expertos cuando en la Secretaría no se cuenta con los conocimientos y la experiencia requerida para realizar determinadas tareas altamente especializadas.

7.3.5 **Costos de contratación, traslado y separación del servicio** — son los gastos en que se incurre cuando se contrata al personal de plantilla, se lo transfiere a un nuevo lugar de destino o se lo separa del servicio. A continuación figuran en detalle los costos estimados para el trienio 2005-2007. Las estimaciones se basan en experiencias anteriores y en un análisis de los períodos de servicio de todos los funcionarios próximos a alcanzar la edad para la jubilación y en las escalas de beneficios. A continuación se proporcionan los detalles de las estimaciones. En la partida indicada en el apartado d) se incluye la compensación monetaria que se paga en compensación de los días de vacaciones anuales acumulados en el momento de la separación del servicio de todos los funcionarios y el subsidio de repatriación para el personal contratado internacionalmente, así como las posibles indemnizaciones.

		<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
a) Viajes del personal y personas a cargo		258 000	266 000	253 000
b) Traslado de efectos personales		393 000	406 000	366 000
c) Prima por asignación y subsidio por movilidad o por condiciones de vida difíciles		690 000	663 000	667 000
d) Pagos por separación del servicio	- P	1 208 000	1 252 000	1 130 000
	- SG	<u>372 000</u>	<u>83 000</u>	<u>83 000</u>
<b>Total</b>		<b><u>2 921 000</u></b>	<b><u>2 670 000</u></b>	<b><u>2 499 000</u></b>

**TABLA 4**

**GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN**

(en miles de \$EUA)

	Presupuesto aprobado 2002-2004						Proyecto de presupuesto			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Presupuestos		Total		Gastos reales*		Estimaciones			Total
	2002	2003	2004	2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	2005-2007
<b>Gastos generales de explotación</b>										
Tecnología de la información/ automatización de oficinas	897	928	952	2 777	659	777	874	820	943	2 636
Alquiler, mantenimiento y seguridad de edificios	2 729	2 789	2 815	8 333	2 696	3 002	3 475	3 220	3 157	9 852
Comunicaciones	1 210	1 245	1 274	3 729	1 135	1 041	1 162	1 152	1 191	3 506
Equipos, mobiliario y vehículos	595	561	509	1 665	316	364	694	547	563	1 804
Servicios de información al público	314	318	322	954	267	328	248	255	260	763
Suministros y servicios de oficina e impresión	749	766	773	2 288	765	737	750	777	803	2 330
Viajes oficiales	1 291	1 318	1 347	3 956	1 356	1 185	1 183	2 173	1 740	5 096
Auditoría externa	118	121	123	362	136	194	206	210	214	630
Contribuciones a servicios comunes de las Naciones Unidas	163	167	173	503	170	211	226	231	238	695
Varios	250	254	261	765	360	60	280	289	305	874
										-
										-
<b>Total</b>	<b>8 316</b>	<b>8 467</b>	<b>8 549</b>	<b>25 332</b>	<b>7 858</b>	<b>7 899</b>	<b>9 097</b>	<b>9 675</b>	<b>9 414</b>	<b>28 186</b>

\*Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

## 8. GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN

8.1 Los conceptos (tipos) de gastos que conforman los gastos generales de explotación se sometieron a una nueva clasificación para presentarlos de un modo más claro y uniforme. Asimismo, se incluyen consignaciones tanto para la Sede como para las oficinas regionales, que antes figuraban en forma separada. El presupuesto para 2002-2004 y los gastos reales también se reformularon en función de la nueva clasificación para facilitar la comparación.

8.2 En la Tabla 4 figuran los gastos generales de explotación totales previstos. En los siguientes párrafos se proporciona mayor información sobre todos los gastos significativos que aparecen en la Tabla 4.

### 8.3 Tecnología de la información/automatización de oficinas

8.3.1 Las consignaciones efectuadas para esta partida se destinarán a la adquisición y el mantenimiento de equipos de soporte físico de tecnología de la información y automatización de oficinas, soporte lógico para computadoras de escritorio, infraestructura de tecnología de la información y las principales aplicaciones de sistemas. La consignación para equipos se destinará principalmente a remplazar equipos obsoletos que ya no pueden repararse o que no son compatibles con los requisitos actuales. La consignación para soporte lógico incluye el pago de licencias anuales y cargos por mantenimiento, actualizaciones y reemplazos y, en algunos casos, la adquisición de soporte lógico más contemporáneo. Las consignaciones para TI se utilizarán de conformidad con el Plan maestro de tecnología de la información para mantener y, en los casos en que sea factible, reforzar el entorno de TI de la Organización para:

- a) mejorar la eficiencia y la productividad del entorno de trabajo;
- b) reforzar las comunicaciones electrónicas con los Estados contratantes, las delegaciones nacionales y otras partes externas, suministrando redes seguras de comunicaciones de modo de posibilitar el acceso a un mayor volumen de información en forma oportuna mediante el uso de tecnologías basadas en la web;
- c) mejorar y modernizar los servicios del sitio web;
- d) facilitar el acceso en línea a las publicaciones para la venta (comercio electrónico); y
- e) reducir la cantidad de material impreso.

8.3.2 Las estimaciones que corresponden a esta partida incluyen lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Adquisición y mantenimiento de equipo	536 095	507 964	600 444
Adquisición y mantenimiento de soporte lógico	317 773	291 859	321 324
Suministros	<u>19 692</u>	<u>19 692</u>	<u>21 192</u>
<b>Total</b>	<b><u>873 560</u></b>	<b><u>819 515</u></b>	<b><u>942 960</u></b>



#### 8.4 Alquiler, mantenimiento y seguridad de edificios

8.4.1 Esta partida abarca el alquiler de los locales de la Sede en Montreal y de los locales de las siete oficinas regionales, incluidos los costos de mantenimiento y seguridad.

8.4.2 De conformidad con el Acuerdo con el Gobierno anfitrión celebrado con el Gobierno del Canadá, la OACI debe pagar al Gobierno del Canadá el 25% del alquiler y de los costos de explotación del edificio de la Sede. El Gobierno del Canadá asume anualmente el 75% del alquiler y de los costos de explotación y la totalidad de los impuestos a la propiedad. El alquiler de las oficinas de la Sede es fijo, pero los costos de explotación están basados en los gastos reales en que haya incurrido el Gobierno del Canadá. El presupuesto se basa en la información recibida del Gobierno del Canadá.

8.4.3 Los gobiernos nacionales proporcionan libres de alquiler los locales de la Oficina Asia y Pacífico (APAC), la Oficina Oriente Medio (MID), la Oficina África occidental y central (WACAF) y parte de los locales de la Oficina Europa y Atlántico septentrional (EUR/NAT). Los Estados anfitriones son Tailandia, Egipto, Senegal y Francia, respectivamente. Los costos de alquiler y mantenimiento de los locales de la Oficina Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) y de la Oficina Sudamérica (SAM) están subsidiados parcialmente por los Gobiernos de México y Perú. A diferencia del trienio anterior, sólo se incluyen en el presupuesto los costos netos luego de compensar los subsidios otorgados.

8.4.4 Los costos de alquiler y mantenimiento de los locales se detallan a continuación:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
<b><u>Alquiler</u></b>			
SEDE	1 764 000	1 764 000	1 764 000
ESAF	97 000	97 000	99 000
NACC	100 833	104 276	108 211
SAM	<u>7 000</u>	<u>7 000</u>	<u>8 000</u>
<b>Total</b>	<b><u>1 968 833</u></b>	<b><u>1 972 276</u></b>	<b><u>1 977 211</u></b>
<b><u>Mantenimiento y modificación de locales</u></b>			
SEDE	744 000	766 000	789 000
WACAF	311 979	23 705	24 041
APAC	106 438	109 004	111 587
ESAF	4 000	4 000	4 000
EUR/NAT	152 000	256 000	158 000
MID	12 881	13 196	13 504
NACC	35 752	36 998	37 414
SAM	<u>139 000</u>	<u>39 000</u>	<u>42 000</u>
<b>Total</b>	<b><u>1 506 050</u></b>	<b><u>1 247 903</u></b>	<b><u>1 179 546</u></b>
<b>TOTAL por alquiler y mantenimiento</b>	<b><u>3 474 883</u></b>	<b><u>3 220 179</u></b>	<b><u>3 156 757</u></b>

## 8.5 Comunicaciones

8.5.1 A continuación se proporcionan los detalles de los cálculos para esta partida:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Telecomunicaciones	422 991	390 308	401 990
Distribución	738 754	762 086	789 421
<b>Total</b>	<b><u>1 161 745</u></b>	<b><u>1 152 394</u></b>	<b><u>1 191 411</u></b>

## 8.6 Equipo, mobiliario y vehículos

8.6.1 En los cálculos para esta partida se incluyen consignaciones para la adquisición, el alquiler y mantenimiento de equipo de oficinas no incluido en la categoría de tecnología de la información, tales como fotocopiadoras y dispositivos audiovisuales, muebles de oficina y vehículos. La mayor parte de las consignaciones se destinará a la adquisición o el alquiler de equipos para remplazar a los que están obsoletos o que ya no pueden repararse.

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Equipo, mobiliario y vehículos	693 765	546 929	563 390

## 8.7 Servicios de información al público

8.7.1 En esta partida del presupuesto se prevén principalmente los costos de producción de la Revista de la OACI. Anualmente se publican seis números de la Revista en español, francés e inglés, así como un compendio trimestral en ruso. Los costos de producción incluyen el diseño artístico, la fotografía, traducción, composición, tipografía, corrección de pruebas, impresión y promoción de publicidad. Los ingresos que se reciben en concepto de publicidad en la Revista ascienden a cerca de \$88 000, que se acreditan a la partida Ingresos varios.

## 8.8 Suministros y servicios de oficina e imprenta

8.8.1 En esta partida se prevén los costos de adquisición de insumos y algunos servicios conexos para:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Suministros y servicios de imprenta	452 368	466 571	478 976
Suministros de oficina y varios	297 740	310 733	323 580
<b>Total</b>	<b><u>750 108</u></b>	<b><u>777 304</u></b>	<b><u>802 556</u></b>

## 8.9 Viajes oficiales

8.9.1 La partida para viajes oficiales incluye:

- a) misiones a los Estados contratantes con relación a la ejecución del programa de trabajo, que incluye consultas, asesoramiento y asistencia, así como tareas relacionadas con las auditorías de vigilancia;
- b) misiones a reuniones de tipo gubernamental o no gubernamental, sobre temas relacionados con la aviación, para exponer los puntos de vista de la OACI o mantenerse al corriente de las innovaciones técnicas; y

- c) misiones para representar a la OACI en reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de otras organizaciones internacionales.

## 8.10 Contribuciones a los servicios comunes de las Naciones Unidas

8.10.1 La Organización participa y se beneficia de ciertos servicios provistos en forma conjunta por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El costo de esos servicios se distribuye entre todas las organizaciones participantes sobre la base de fórmulas de compartición de costos acordadas mutuamente. En esta partida se prevé la participación estimada de la OACI con respecto a lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Comisión de Administración Pública Internacional	103 000	106 000	109 000
Junta de los jefes ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	21 000	21 000	22 000
Comité de coordinación de los Sistemas de Información	13 000	14 000	14 000
Dependencia Común de Inspección	49 000	50 000	52 000
Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	10 000	10 000	11 000
UNSECOORD	<u>30 000</u>	<u>30 000</u>	<u>32 000</u>
<b>Total</b>	<b><u>226 000</u></b>	<b><u>231 000</u></b>	<b><u>238 000</u></b>

## 8.11 Varios

8.11.1 En esta partida se incluyen consignaciones para:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Recepciones	28 614	28 971	29 112
Seguros	41 108	43 940	45 009
Comisiones bancarias	57 000	59 000	60 000
Libros y publicaciones periódicas de la biblioteca	47 813	49 470	59 037
Otros	<u>104 568</u>	<u>107 987</u>	<u>112 568</u>
<b>Total</b>	<b><u>279 103</u></b>	<b><u>289 368</u></b>	<b><u>305 726</u></b>

## 9. OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

9.1 En la Tabla 5 figuran los proyectos de presupuestos totales incluidos en otras partidas presupuestarias. En los siguientes párrafos se proporciona mayor información sobre las consignaciones principales.

9.2 **Programa de familiarización** — En el marco de este programa, aproximadamente 18 participantes de los Estados contratantes pasan un período de cerca de tres semanas en la Sede de la OACI y en sus respectivas oficinas regionales para familiarizarse con todos los aspectos de las políticas y actividades de la OACI y para estudiar la labor de la OACI en sus ámbitos de especialización. El presupuesto para las actividades del programa en 2005 y 2006 prevé el pago de dietas a los participantes y otros gastos generales para la realización del programa.

9.3 **Proyectos especiales de ejecución** — En esta partida se prevé una consignación para la ejecución de proyectos especiales tendientes a asesorar a los Estados en la ejecución de las partes de los planes regionales que tienen un efecto significativo en la seguridad operacional y la eficiencia. Los planes de los proyectos se presentan al Consejo para su aprobación antes de su inicio. Las oficinas regionales ejecutan los proyectos con su personal profesional de plantilla y expertos temporeros.

## 10. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTOS ENTRE LA SEDE Y LAS OFICINAS REGIONALES

10.1 En la Tabla 6 se proporciona un resumen de la asignación de presupuestos entre la Sede y las oficinas regionales.

## 11. INGRESOS VARIOS

11.1 En la Tabla 7 figuran los ingresos varios previstos para el próximo trienio. Se ha procedido a una nueva clasificación de la partida de ingresos varios para reflejar en detalle los ingresos que anteriormente se incluían en la partida “Otros ingresos”. Por consiguiente, para facilitar la comparación, se han reformulado las cifras comparativas que figuraban en el presupuesto del trienio anterior.

11.2 **Venta de publicaciones** — Los ingresos reales provenientes de las ventas de publicaciones efectuadas en 2002 y 2003 ascendían a \$2 910 000 y \$3 830 000, respectivamente. El aumento en los ingresos para 2003 se debió principalmente a la edición de numerosas publicaciones nuevas durante ese año. Considerando las tendencias actuales y las nuevas políticas de fijación de precios, se calcula que los ingresos provenientes de las ventas de publicaciones aumentarían a \$3,6 millones en 2005, con un futuro aumento anual de \$200 000 a partir de esa fecha. Ese cálculo se basa en el supuesto de que se mantengan las actuales tendencias de mercado, el mismo perfil de clientes y el mismo número de productos disponibles. La Organización está permanentemente en busca de nuevas maneras de aumentar aún más los ingresos por publicaciones y regalías. Las repercusiones de esos esfuerzos en los ingresos no pueden preverse en esta etapa.

11.3 **Ingresos por inversiones** — Los ingresos por inversiones previstos se basan en los fondos que se espera estén disponibles para inversiones transitorias hasta su utilización y en el fondo de capital circulante.

11.4 **Alquiler de locales** — Los ingresos correspondientes al alquiler de locales se refieren al alquiler de locales de la Sede a los Estados y a otros organismos. Representan la diferencia entre la cantidad que pagará la OACI al Gobierno del Canadá (25% del alquiler) y la cantidad que se prevé cobrar a dichos Estados y organismos sin subvenciones (al 100% del alquiler).

11.5 **Publicidad – Revista de la OACI** — Los ingresos provenientes de la publicidad que se prevén en la Revista de la OACI se basan en la edición de seis números por año.

11.6 **Financiamiento colectivo** — Estos ingresos, equivalentes a los costos generales, se reciben para la provisión de servicios en el marco de acuerdos tales como los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia.

11.7 **Otros** — El proyecto de presupuesto para 2005-2007 incluye ingresos por ventas de equipos obsoletos, papel de desecho y papel recuperado, y por la recuperación de costos correspondientes a determinados servicios.

**TABLA 5**  
**OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS**  
(en miles de \$EUA)

	Presupuesto aprobado 2002-2004				(5)	(6)	Proyecto de presupuesto			
	(1)	(2)	(3)	(4)			(7)	(8)	(9)	(10)
	2002	Presupuestos 2003	2004	Total 2002-2004			2005	Estimaciones 2006	2007	Total 2005-2007
Programa de familiarización	68	70	-	138	50	67	68	70	-	138
Pagos a título gratuito	1	1	1	2	-	-	1	1	1	3
Proyectos especiales de ejecución	154	158	162	473	71	164	159	162	166	487
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>228</b>	<b>162</b>	<b>612</b>	<b>121</b>	<b>232</b>	<b>228</b>	<b>233</b>	<b>167</b>	<b>628</b>

\*Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

**TABLA 6**  
**RESUMEN DE CONSIGNACIONES, GASTOS Y ESTIMACIONES**  
**(POR SEDE)**  
**(en miles de \$EUA)**

	Presupuesto aprobado 2002-2004				(5)	(6)	Proyecto de presupuesto			
	(1)	(2)	(3)	(4)			(7)	(8)	(9)	(10)
	2002	2003	2004	Total 2002-2004			2005	2006	2007	Total 2005-2007
Sede*	43 441	43 937	46 488	133 866	40 036	43 421	48 871	50 669	51 413	150 954
Oficina WACAF	1 697	1 728	1 767	5 192	1 767	2 058	2 663	1 988	1 849	6 500
Oficina EUR/NAT	2 764	2 847	2 941	8 552	3 016	3 356	3 560	3 573	3 419	10 552
Oficina APAC	1 770	1 839	1 884	5 493	2 086	1 900	2 262	2 263	2 453	6 978
Oficina MID	1 465	1 505	1 549	4 519	1 154	1 222	1 523	1 549	1 582	4 654
Oficina NACC	1 763	1 805	1 835	5 403	1 950	1 787	1 954	1 998	2 037	5 989
Oficina SAM	1 977	2 051	2 099	6 127	2 110	2 126	2 097	2 002	1 881	5 980
Oficina ESAF	1 866	1 872	1 893	5 631	1 866	1 976	1 760	1 795	1 825	5 380
<b>Total</b>	<b>56 743</b>	<b>57 584</b>	<b>60 456</b>	<b>174 783</b>	<b>53 985</b>	<b>57 846</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>

\* Incluye reuniones de carácter regional, que ascienden a \$281 000 por año para 2005-2007, \$162 000 por año para proyectos especiales de ejecución y \$813 000 por año para la Oficina de asuntos regionales.

\*\*Gastos en dólares canadienses reflejados con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

11.8 En los trienios anteriores, se incluían en la partida de ingresos varios los subsidios gubernamentales para el alquiler de la Oficina regional NACC, así como la participación en los gastos de explotación recibidos de la Conferencia Europea de Aviación Civil. En el trienio 2005-2007, esos ingresos se consideran como reembolsos de gastos, a fin de conservar la uniformidad con otras transacciones similares. Por consiguiente, se ha reducido la suma correspondiente a ingresos varios, así como las consignaciones presupuestarias correspondientes a esos gastos.

**TABLA 7**  
**INGRESOS VARIOS**  
(en miles de \$EUA)

Descripción	Presupuesto aprobado 2002-2004				Reales*			Proyecto de presupuesto			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
	2002	2003	2004	Total 2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	Total 2005-2007	
Ventas de publicaciones	2 800	2 800	2 800	8 400	2 910	3 830	3 600	3 800	4 000	11 400	
Regalías por derechos de autor	350	375	375	1 100	582	557	375	400	425	1 200	
Ingresos por inversiones	506	416	290	1 212	328	235	300	320	400	1 020	
Alquiler de locales	388	388	388	1 164	387	457	553	559	564	1 675	
Publicidad - Revista de la OACI	125	125	125	375	121	105	88	88	88	263	
Financiamiento colectivo	100	100	100	300	130	130	130	130	130	390	
Otros ingresos	62	37	37	136	202	271	100	100	100	300	
Subsidios gubernamentales - alquiler de locales	100	100	100	300	133	113	100	100	100	-	
Rembolso de la CEAC	113	113	112	338	120	107	-	-	-	-	
<b>Total</b>	<b>4 544</b>	<b>4 454</b>	<b>4 327</b>	<b>13 325</b>	<b>4 913</b>	<b>5 805</b>	<b>5 145</b>	<b>5 396</b>	<b>5 707</b>	<b>16 248</b>	

\* Expresados en el tipo de cambio de las Naciones Unidas.



## **ANEXO II**

### **DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

#### **PROYECTO DE PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2005-2006-2007**

Introducción  
Costos de personal  
Gastos generales de explotación  
Viajes oficiales  
Equipo  
Actividades especiales de apoyo técnico

## 1. **INTRODUCCIÓN**

1.1 En este Anexo se proporcionan los proyectos de presupuestos para las partidas de gastos que se sufragarán con fondos extrapresupuestarios. En la página 2 figura un resumen de los cálculos desglosados por partidas de gastos, que se elevan a \$17 922 000 netos. Esa cantidad representa el costo total de las actividades de la Dirección de cooperación técnica. El déficit de \$639 000 indicado en la página X-2, que representa el 3,5% de los costos totales de funcionamiento de la Dirección de cooperación técnica, se financiará con el presupuesto del Programa regular y con la diferencia positiva proveniente de la compra de dólares canadienses; si esos fondos fueran insuficientes, podría utilizarse el superávit del fondo AOSC. Cabe señalar que se tomaron medidas similares en el trienio anterior; no obstante, para 2003 no fue necesario prestar apoyo al programa.

## 2. **COSTOS DE PERSONAL**

2.1 Esta parte del proyecto de presupuesto, que representa un promedio de \$5 535 000 por año para el período 2005 a 2007, se basa en la tabla relativa a la dotación de personal que figura en las páginas 3 y 4. En cumplimiento de la Resolución A32-21 de la Asamblea, y como parte de la integración gradual de la TCB en la Organización, el Consejo aprobó la recomendación del Secretario General de transferir gradualmente al presupuesto del Programa regular al personal financiado por el fondo AOSC que trabaja en las Subdirecciones de finanzas y personal, absorbiéndose parte del personal en el trienio 2002-2004 y el resto, durante el trienio siguiente. No obstante, debido a limitaciones presupuestarias, no fue posible transferir personal en el trienio 2002-2004, ni tampoco en el trienio 2005-2007. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto que se presenta actualmente se basa en un total de 73 funcionarios que estarán ocupando sus puestos (23 profesionales y 50 de servicios generales, incluidos 15 funcionarios del Programa regular) en 2005 y 2006, y 69 funcionarios (19 profesionales y 50 de servicios generales, incluidos 14 funcionarios del programa regular) en 2007.

## 3. **GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN**

3.1 Esta parte del proyecto de presupuesto asciende a un promedio de \$135 000 anuales en concepto de servicios de comunicaciones y mantenimiento parcial de equipos de oficina, así como suministros y servicios varios.

## 4. **VIAJES OFICIALES**

4.1 El proyecto de presupuesto para esta partida de gastos asciende a un promedio anual de \$86 000 en concepto de viajes oficiales para prestar apoyo al desarrollo y la ejecución del Programa de cooperación técnica.

## 5. **EQUIPO**

5.1 El proyecto de presupuesto asciende a un promedio anual de \$32 000 en concepto de mobiliario, instalaciones y equipos de computadoras no incluidos en el Programa regular.

## 6. **ACTIVIDADES ESPECIALES DE APOYO TÉCNICO**

6.1 En esta parte del proyecto de presupuesto, que asciende a un promedio anual de \$186 000, se prevé la elaboración y ejecución de proyectos.

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA**  
**RESUMEN DE OBLIGACIONES Y PROYECTOS DE PRESUPUESTOS INDICATIVOS**  
(en dólares \$EUA)

Descripción	OBLIGACIONES				PROYECTO DE PRESUPUESTOS INDICATIVOS			
	Real 2002	Real 2003	Estimado 2004	Total	2005	2006	2007	Total
Costos de personal	4 579 000	4 609 000	6 203 000	15 391 000	5 676 000	5 500 000	5 428 000	16 604 000
Gastos generales de explotación	76 000	71 000	128 000	275 000	131 000	135 000	138 000	404 000
Viajes oficiales	151 000	86 000	132 000	369 000	84 000	86 000	88 000	258 000
Equipo	6 000	8 000	102 000	116 000	32 000	32 000	33 000	97 000
Actividades especiales de apoyo técnico	149 000	69 000	153 000	371 000	231 000	162 000	166 000	559 000
<b>Total</b>	<b>4 961 000</b>	<b>4 843 000*</b>	<b>6 718 000</b>	<b>16 522 000</b>	<b>6 154 000</b>	<b>5 915 000</b>	<b>5 853 000</b>	<b>17 922 000</b>

\* Excluye una partida extraordinaria de \$545 000, a la que se hace referencia en la página X-14.

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
SECRETARÍA  
2005-2006**

	Total consolidado	PUESTOS PROFESIONALES							PUESTOS DE SERVICIOS GENERALES					
		Total	D	P-O	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	G-8	G-7	G-6	G-5	
<b>DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>														
Oficina del Director	8	4	1			3					3	1		
Subsección de presupuesto del programa	5	2		1			1					2		
Sección de actividades de las misiones	3	2			1		1						1	
Europa y Oriente Medio	4	2		1	1						1		1	
África	4	3		1	1		1						1	
Américas	3	1			1						1		1	
Asia y Pacífico	2											1		
Subsección de becas	12	3		1		1	1				1	6	2	
Sección de personal de misiones	12	2		1	1					2		6	2	
Sección de adquisiciones de los servicios exteriores	2	1			1							1		
Sección de adquisiciones del programa regular	3	2				2							1	
Oficina central Trainair														
<b>Total de puestos dentro de la TCB</b>	<b>58</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>9</b>
<b>DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL</b>														
Subdirección de finanzas	13	1						1					5	1
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>														
Subsección de personal	2													1
<b>Total de puestos fuera de la TCB</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>73</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>11</b>

**DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
DE LA SECRETARÍA  
2007**

	Total consolidado	PUESTOS PROFESIONALES							PUESTOS DE SERVICIOS GENERALES				
		Total	D	P-O	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	G-8	G-7	G-6	G-5
<b>DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>													
Oficina del Director	8	4	1			3					3	1	
Subsección de presupuesto del programa	5	2		1			1				1	2	
Sección de actividades de las misiones													
Europa y Oriente Medio	2	1					1						1
África	4	2		1	1						1		1
Américas	2	1		1									1
Asia y Pacífico	3	1		1							1		1
Subsección de becas	2	-									1		
Sección de personal de misiones	12	3		1	1	1					1	6	2
Sección de adquisiciones de los servicios exteriores	12	2		1	1						2	6	2
Sección de adquisiciones del programa regular	2	1		1								1	
Oficina central Trainair	3	2		2									1
<b>Total de puestos dentro de la TCB</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>9</b>
<b>DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL</b>													
Subdirección de finanzas	12	-									2	4	5
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b>													
Subsección de personal	2	-									1		1
<b>Total de puestos fuera de la TCB</b>	<b>14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>69</b>	<b>19</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>50</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>11</b>

### **ANEXO III**

#### **OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO**

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### Objetivos y actividades del Plan de acción estratégico (SAP)

#### 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OACI

1.1 Los objetivos estratégicos de la OACI se utilizan para fomentar los principios consagrados en el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* y promover la seguridad, protección y eficiencia de la aviación civil internacional en el contexto del siglo XXI. A tal efecto, la OACI se ha fijado los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico A: Promover en todo el mundo la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI

Objetivo estratégico B: Preparar y adoptar oportunamente SARPS nuevos o enmendados y documentos conexos para responder a las necesidades cambiantes

Objetivo estratégico C: Reforzar el marco jurídico que rige la aviación civil internacional

Objetivo estratégico D: Asegurar la actualización y coordinación de los planes regionales de navegación aérea y promover su aplicación y proporcionar el marco para la implantación eficiente de los nuevos sistemas y servicios de navegación aérea

Objetivo estratégico E: Responder oportunamente a los principales retos para el desarrollo y explotación seguros, protegidos y eficientes de la aviación civil, así como al reto de limitar las repercusiones de la aviación en el medio ambiente

Objetivo estratégico F: Asegurar que la orientación e información sobre la reglamentación económica del transporte aéreo internacional se mantenga actualizada y vigente

Objetivo estratégico G: Ayudar en la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para las instalaciones y servicios de aviación civil

Objetivo estratégico H: Asegurar el más alto grado posible de eficiencia y eficacia en las actividades de la Organización, entre otras cosas, para alcanzar los objetivos antedichos.

#### 2. MEDIDAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.1 Los objetivos estratégicos están concebidos para impulsar el programa de trabajo y los procesos conexos de asignación de prioridades y preparación de presupuestos de la Organización. Para cada uno de los ocho objetivos estratégicos arriba citados, el Consejo ha identificado las actividades clave de la Organización que deberán tratarse en el logro del objetivo estratégico más amplio de que se trate<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ni los objetivos estratégicos, ni las actividades clave se citan en orden de prioridad alguno, sino que reflejan más bien un orden lógico. Cada objetivo estratégico y muchas de las actividades clave se relacionan generalmente con la labor de más de un órgano rector, programa principal del presupuesto o dirección/oficina de la Secretaría de la OACI; por ejemplo, aunque los programas de navegación aérea, transporte aéreo, asuntos jurídicos, regionales y de cooperación técnica están principalmente relacionados con determinados objetivos estratégicos, también contribuyen a otros, y los programas de apoyo administrativo, finanzas, relaciones exteriores/información al público y evaluación de programas, auditoría y examen administrativo prestan apoyo a los ocho objetivos estratégicos.

**Objetivo estratégico A: Promover la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI en todo el mundo**

- Actividad clave A.1:** Aplicar un enfoque sistémico amplio al Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad para hacer frente a todos los Anexos relacionados con la seguridad operacional.
- Actividad clave A.2:** Aplicar y mantener un Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación para evaluar la aplicación del Anexo 17 y otras disposiciones de la OACI relacionadas con la seguridad en los Estados contratantes de la OACI.
- Actividad clave A.3:** Asistir a los Estados al aplicar las medidas correctivas determinando las causas originarias de las deficiencias relacionadas con la seguridad y la protección y elaborar planes que fortalezcan todos los recursos y mecanismos disponibles.
- Actividad clave A.4:** Aplicar una estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad y la protección.
- Actividad clave A.5:** Aplicar mecanismos de seguimiento para vigilar continuamente el progreso de los Estados en la aplicación de los SARPS.

**Objetivo estratégico B: Preparar y adoptar oportunamente SARPS nuevos o enmendados y documentos conexos para responder a las necesidades cambiantes**

- Actividad clave B.1:** Determinar carencias existentes o posibles en los SARPS por medio de la vigilancia continua de las tendencias de la seguridad operacional, amenazas para la seguridad, nuevas tecnologías pertinentes, necesidades en el sistema aeronáutico y tendencias de no cumplimiento.
- Actividad clave B.2:** Tomar medidas oportunamente para asegurarse de que los Anexos, los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y textos de orientación técnica hacen frente a las cuestiones clave relacionadas con la seguridad y la protección, el medio ambiente y la facilitación que repercuten en la aviación internacional.

**Objetivo estratégico C: Reforzar el marco jurídico que rige la aviación civil internacional**

- Actividad clave C.1:** Elaborar nuevos instrumentos de derecho aeronáutico internacional, según sea necesario.
- Actividad clave C.2:** Alentar a los Estados a ratificar los instrumentos de derecho aeronáutico internacional vigentes.

**Objetivo estratégico D: Asegurar la actualización y coordinación de los planes regionales de navegación aérea, promover su aplicación y proporcionar el marco para la implantación eficiente de los nuevos sistemas y servicios de navegación aérea**

- Actividad clave D.1:** Continuar el desarrollo, actualización y enmiendas de los planes regionales de navegación aérea para mantener su actualización.
- Actividad clave D.2:** Tomar medidas para incrementar la eficiencia global de los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG).
- Actividad clave D.3:** Trabajar con los Estados y regiones para elaborar disposiciones de la OACI necesarias para lograr la interfuncionalidad y continuidad de la infraestructura de navegación aérea mundial.
- Actividad clave D.4:** Cooperar con otros organismos internacionales como contribución al establecimiento de un sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) civil.
- Actividad clave D.5:** Elaborar los SARPS, PANS, textos de orientación, requisitos de gestión de tránsito aéreo (ATM), marco de performance y estrategias de transición



necesarios para permitir la aplicación oportuna de un sistema ATM mundial interfuncional, continuo, basado en el concepto operacional ATM mundial de la OACI.

**Actividad clave D.6:** Administrar arreglos de financiamiento conjuntos para hacer frente al suministro, mantenimiento y financiación de instalaciones y servicios de navegación aérea.

**Actividad clave D.7:** Implantar un sistema ATM mundial por medio de la armonización regional e interregional.

**Objetivo estratégico E: Responder oportunamente a los principales retos para el desarrollo y explotación seguros, protegidos y eficientes de la aviación civil, así como al reto de limitar las repercusiones de la aviación en el medio ambiente**

**Actividad clave E.1:** Mantener de manera continua un Plan global para la seguridad aeronáutica (GASP) que especifique los objetivos de seguridad operacional que llevarán a una reducción en la tasa de accidentes a nivel mundial.

**Actividad clave E.2:** Aplicar el plan de acción de seguridad de la aviación, inclusive auditorías regulares y el desarrollo de una respuesta mundial eficaz a las amenazas nuevas y emergentes, y elaborar medidas de seguridad adecuadas y tomar las medidas necesarias para hacer frente a las cuestiones relacionadas con la seguridad del control de fronteras y facilitación.

**Actividad clave E.3:** Elaborar y mantener normas, especificaciones y orientaciones para sistemas modernos con el fin de facilitar el despacho de pasajeros y mercancías a través de las formalidades de frontera y controles de seguridad de la aviación.

**Actividad clave E.4:** Adoptar las medidas necesarias para garantizar que está disponible el espectro de frecuencias para apoyar las necesidades de la comunidad de actividades de aviación civil internacional en el presente y en el futuro.

**Actividad clave E.5:** Elaborar SARPS y proporcionar orientación a los Estados con el fin de limitar o reducir el ruido de las aeronaves y los efectos (tanto regionales como mundiales) de las emisiones de los motores de las aeronaves.

**Actividad clave E.6:** Elaborar nuevos SARPS y procedimientos que permitan al sistema de aviación civil moderar los efectos de la congestión en aeropuertos y espacio aéreo a la vez que se aumenta de manera continua el nivel general de la seguridad y la protección de la aviación.

**Actividad clave E.7:** Aplicar medidas oportunas y eficaces para garantizar la continuidad del servicio de navegación aérea internacional cuando este servicio se vea amenazado por sucesos naturales o provocados por el hombre.

**Actividad clave E.8:** Elaborar planes necesarios para evitar la difusión de enfermedades infecciosas por medio del transporte aéreo y para reducir al mínimo las interrupciones en el sistema que causan las emergencias sanitarias de interés internacional.

**Actividad clave E.9:** Elaborar planes y normas para la disponibilidad de información aeronáutica de calidad para todos los usuarios, en todo momento, en cualquier lugar.

**Objetivo estratégico F: Asegurar que la orientación e información sobre la reglamentación económica del transporte aéreo internacional se mantenga actualizada y vigente**

**Actividad clave F.1:** Proporcionar orientación a los Estados con respecto a la reglamentación económica, inclusive cuestiones tales como las repercusiones de la liberalización y la aplicabilidad de conceptos de servicios comerciales.

**Actividad clave F.2:** Garantizar que existe un sistema de recuperación de costos internacional eficaz y que los arreglos organizativos para el suministro de servicios de aeropuertos y navegación aérea son eficaces y responden a las necesidades de los usuarios y de los Estados.

**Objetivo estratégico G: Ayudar en la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros para las instalaciones y servicios de aviación civil**

- Actividad clave G.1:** Seguir elaborando y fomentando el programa de cooperación técnica para ayudar a los Estados en el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto al *Convenio*.
- Actividad clave G.2:** Hacer uso pleno del mecanismo de seguridad de la aviación para evitar actos de interferencia ilícita.
- Actividad clave G.3:** Intensificar la capacitación de especialistas en aviación por medio de una mejor cooperación de los centros de instrucción del programa TRAINAIR y regionales.
- Actividad clave G.4:** Complementar la actividad clave G.3 por medio de seminarios teóricos y prácticos seleccionados cuidadosamente.
- Actividad clave G.5:** Promover la elaboración de herramientas prácticas para ayudar a los Estados a evaluar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para apoyar sus instalaciones y servicios de aviación civil.

**Objetivo estratégico H: Asegurar el más alto grado posible de eficiencia y eficacia en las actividades de la Organización**

- Actividad clave H.1:** Mejorar los métodos y procedimientos de trabajo de la Asamblea, el Consejo y sus órganos subordinados.
- Actividad clave H.2:** Empezar la reforma de la gestión y administrativa de la Secretaría por medio del mejoramiento de la coordinación, simplificando, las tareas y mejorando la eficiencia de la Organización.
- Actividad clave H.3:** Mejorar la planificación a largo plazo y el proceso presupuestario por medio de vínculos claros entre el SAP, un plan administrativo, el presupuesto por programas y la evaluación y vigilancia de programas.
- Actividad clave H.4:** Elaborar un presupuesto por programas trienal basado en los resultados y con rendición de cuentas con una mejor determinación de las prioridades, objetivos, resultados esperados e indicadores de rendimiento para cada programa.
- Actividad clave H.5:** Mejorar la planificación de las actividades por medio de la aplicación de metodologías de prioridad en toda la Organización, entre otras cosas para definir las tareas dentro de los recursos y los plazos específicos, y para elaborar fuentes de financiamiento y presupuestación para garantizar que la Organización pueda responder de manera sostenible a las demandas cada vez mayores de recursos a la vez que mantiene la responsabilidad ante los Estados.
- Actividad clave H.6:** Mejorar la gestión de recursos humanos, inclusive la contratación eficaz, perspectivas para el personal, instrucción y evaluación del rendimiento, con miras a mantener una Secretaría internacional que tenga el máximo nivel de competencia, productividad, rendimiento y motivación.
- Actividad clave H.7:** Aumentar la tecnología de las comunicaciones con los Estados, organizaciones pertinentes, proveedores de servicios y la industria, así como dentro de la Secretaría, por medio de la utilización de la transmisión electrónica y los servicios de Internet.
- Actividad clave H.8:** Desarrollar asociaciones u otras relaciones apropiadas con las organizaciones o partes interesadas de la comunidad aeronáutica, incluyendo los proveedores de servicios y la industria.
-

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS**

**2005-2006-2007**

**CUADROS**

**CUADRO 1**  
**RESUMEN DE CONSIGNACIONES, GASTOS Y ESTIMACIONES**  
**(POR PROGRAMA PRINCIPAL)**

(en miles de dólares estadounidenses)

	Presupuesto 2002-2004 aprobado						Proyecto de presupuesto 2005-2007			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	Presupuesto*			Total	Gastos reales**		Estimaciones			Total
	2002	2003	2004	2002-2004	2002	2003	2005	2006	2007	2005-2007
I. Política general y dirección	1 838	888	1 437	4 163	1 012	1 428	1 080	1 107	1 656	3 843
II. Navegación aérea	8 236	8 640	8 765	25 641	7 776	8 528	9 006	9 183	9 388	27 577
III. Transporte aéreo	4 491	4 622	4 750	13 863	4 445	4 524	5 283	5 387	5 480	16 150
IV. Asuntos jurídicos	786	816	810	2 412	781	901	1 148	1 104	1 054	3 306
V. Programas regionales y otros	14 761	15 069	15 411	45 241	14 764	15 265	17 058	16 424	16 319	49 801
VI. Apoyo administrativo	21 528	22 039	22 726	66 293	21 098	22 085	25 226	25 626	25 969	76 821
VII. Finanzas, Relaciones exteriores/ Información al público y Evaluación de programas, Auditoría y examen administrativo	3 372	3 468	3 479	10 319	2 991	3 144	3 927	4 023	4 038	11 988
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	968	990	1 016	2 974	764	1 140	1 962	2 983	2 555	7 500
VIII. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional - Superávit de efectivo	763	808	904	2 475	355	693				
IX. Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional - Superávit de efectivo		244	1 158	1 402		137				
<b>TOTAL</b>	<b>56 743</b>	<b>57 584</b>	<b>60 456</b>	<b>174 783</b>	<b>53 986</b>	<b>57 845</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>

\* Excluidos los aumentos en las consignaciones aprobadas por el Consejo en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero y las consignaciones traspasadas.

\*\* Gastos en dólares canadienses que se indican con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

**CUADRO 2**  
**RESUMEN DE CONSIGNACIONES, GASTOS Y ESTIMACIONES POR PROGRAMA PRINCIPAL Y PROGRAMA**

(en miles de dólares estadounidenses)												
	Presupuesto 2002-2004 aprobado					Gastos reales*		Proyecto de presupuesto 2005-2007				
	2002	2003	2004	Total		2002	2003	Estimaciones			Total	
				2002-2004				2005	2006	2007	2005-2007	
<b>I. POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>												
1.1 Asamblea			526	526	0,3%		26			526	526	0,3%
1.2 Consejo y órganos subordinados	429	438	449	1 316	0,8%	414	423	532	546	556	1 634	0,8%
1.3 Dirección y gestión	1 409	450	462	2 321	1,3%	598	979	548	561	574	1 683	0,9%
<b>Total, Política general y dirección</b>	<b>1 838</b>	<b>888</b>	<b>1 437</b>	<b>4 163</b>	<b>2,4%</b>	<b>1 012</b>	<b>1 428</b>	<b>1 080</b>	<b>1 107</b>	<b>1 656</b>	<b>3 843</b>	<b>2,0%</b>
<b>II. NAVEGACIÓN AÉREA</b>												
2.1 Gestión, coordinación y apoyo	1 436	1 497	1 526	4 459	2,6%	1 010	1 338	1 626	1 611	1 671	4 907	2,5%
2.2 Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres	484	498	512	1 494	0,9%	371	397	596	612	624	1 832	0,9%
2.3 Investigación y prevención de accidentes	532	546	561	1 639	0,9%	616	634	654	671	680	2 005	1,0%
2.4 Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas	783	874	900	2 557	1,5%	733	802	1 046	1 076	1 104	3 226	1,6%
2.5 Dirección de navegación aérea	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%
2.6 Gestión del tránsito aéreo	933	955	982	2 870	1,6%	1 005	1 027	1 004	1 029	1 047	3 080	1,6%
2.7 Comunicaciones, navegación y vigilancia	924	947	975	2 846	1,6%	967	1 043	1 004	1 029	1 047	3 080	1,6%
2.8 Medicina aeronáutica	157	163	167	487	0,3%	178	194	196	203	206	605	0,3%
2.9 Meteorología aeronáutica	485	459	476	1 420	0,8%	395	468	522	536	546	1 604	0,8%
2.10 Operaciones/Aeronavegabilidad	1 270	1 303	1 339	3 912	2,2%	1 256	1 273	1 259	1 290	1 323	3 872	2,0%
2.11 Licencias al personal e instrucción aeronáutica y ayudas audiovisuales	1 197	1 266	1 275	3 738	2,1%	1 174	1 237	1 054	1 081	1 095	3 230	1,6%
2.12 Reuniones de navegación aérea pluridisciplinarias o no especificadas	35	132	52	219	0,1%	71	115	45	45	45	135	0,1%
<b>Total, Navegación aérea</b>	<b>8 236</b>	<b>8 640</b>	<b>8 765</b>	<b>25 641</b>	<b>14,7%</b>	<b>7 776</b>	<b>8 528</b>	<b>9 006</b>	<b>9 183</b>	<b>9 388</b>	<b>27 577</b>	<b>14,0%</b>
<b>III. TRANSPORTE AÉREO</b>												
3.1 Gestión, coordinación y apoyo	695	713	730	2 138	1,2%	1 118	1 173	1 225	1 228	1 279	3 732	1,9%
3.2 Política económica	574	615	604	1 793	1,0%	491	542	599	606	617	1 822	0,9%
3.3 Pronosticación y planificación económica	650	667	686	2 003	1,1%	669	673	713	736	749	2 198	1,1%
3.4 Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta	424	435	447	1 306	0,7%	542	461	477	490	497	1 464	0,7%
3.5 Financiamiento colectivo	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%
3.6 Protección del medio ambiente	215	222	228	665	0,4%	-	-	367	375	382	1 124	0,6%
3.7 Estadísticas	969	989	1 027	2 985	1,7%	780	808	827	849	864	2 540	1,3%
3.8 Facilitación	298	305	330	933	0,5%	246	282	358	368	373	1 099	0,6%
3.9 Seguridad de la aviación	666	676	698	2 040	1,2%	599	585	717	735	719	2 171	1,1%
3.10 Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Transporte aéreo</b>	<b>4 491</b>	<b>4 622</b>	<b>4 750</b>	<b>13 863</b>	<b>7,9%</b>	<b>4 445</b>	<b>4 524</b>	<b>5 283</b>	<b>5 387</b>	<b>5 480</b>	<b>16 150</b>	<b>8,2%</b>
<b>IV. ASUNTOS JURÍDICOS</b>												
4.1 Gestión, coordinación y apoyo	80	83	85	248	0,1%	776	881	978	1 004	1 024	3 006	1,5%
4.2 Asesoramiento jurídico	437	449	462	1 348	0,8%	-	-	-	-	-	-	0,0%
4.3 Elaboración y codificación de la legislación aeronáutica internacional	164	176	152	492	0,3%	5	20	170	100	30	300	0,2%
4.4 Acuerdos internacionales	45	47	48	140	0,1%	-	-	-	-	-	-	0,0%
4.5 Solución de controversias de aviación civil	60	61	63	184	0,1%	-	-	-	-	-	-	0,0%
<b>Total, Asuntos jurídicos</b>	<b>786</b>	<b>816</b>	<b>810</b>	<b>2 412</b>	<b>1,4%</b>	<b>781</b>	<b>901</b>	<b>1 148</b>	<b>1 104</b>	<b>1 054</b>	<b>3 306</b>	<b>1,7%</b>

\*Gastos en dólares canadienses que se indican con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

	Presupuesto 2002-2004 aprobado					Gastos reales*		Proyecto de presupuesto 2005-2007				
	2002	2003	2004	Total 2002-2004		2002	2003	Estimaciones			Total 2005-2007	
								2005	2006	2007		
<b>V. PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>												
5.1 Gestión, coordinación y apoyo	1 356	1 476	1 519	4 350	2,5%	1 428	1 466	1 582	1 635	1 666	4 883	2,5%
5.2 Relaciones con Estados, organizaciones internacionales y organismos regionales	1 597	1 506	1 551	4 653	2,7%	1 530	1 571	1 867	1 668	1 701	5 236	2,7%
5.3 Apoyo y asistencia a organismos regionales de aviación civil	496	515	528	1 539	0,9%	496	522	445	336	-	781	0,4%
5.4 Planificación regional de la navegación aérea	2 757	2 925	2 984	8 666	5,0%	2 845	2 922	3 222	3 242	3 280	9 744	4,9%
5.5 Actividades de ejecución en la esfera de la navegación aérea	3 652	3 776	3 881	11 309	6,5%	3 713	3 813	4 260	4 176	4 257	12 693	6,4%
5.6 Actividades regionales en la esfera del transporte aéreo	312	342	353	1 007	0,6%	331	339	364	378	385	1 127	0,6%
5.7 Seguridad y protección de la aviación	372	406	418	1 196	0,7%	392	403	433	450	459	1 342	0,7%
5.8 Apoyo administrativo	4 065	3 965	4 016	12 045	6,9%	3 958	4 066	4 726	4 377	4 405	13 508	6,9%
5.9 Cooperación técnica	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	-	-	0,0%
5.10 Proyectos especiales de ejecución	154	158	162	474	0,3%	71	164	159	162	166	487	0,2%
<b>Total, Programas regionales y otros</b>	<b>14 761</b>	<b>15 069</b>	<b>15 411</b>	<b>45 241</b>	<b>25,9%</b>	<b>14 764</b>	<b>15 265</b>	<b>17 058</b>	<b>16 424</b>	<b>16 319</b>	<b>49 801</b>	<b>25,3%</b>
<b>VI. APOYO ADMINISTRATIVO</b>												
6.1 Gestión, coordinación y apoyo	198	202	208	608	0,3%	498	381	457	467	483	1 407	0,7%
6.2 Secretaría de la Asamblea y del Consejo	291	298	308	897	0,5%	211	282	376	389	394	1 159	0,6%
6.3 Web, biblioteca y archivos	324	334	342	1 000	0,6%	349	339	400	408	416	1 224	0,6%
6.4 Personal	2 026	2 024	2 080	6 130	3,5%	1 988	2 281	2 613	2 645	2 681	7 939	4,0%
6.5 Idiomas y publicaciones	12 175	12 518	12 975	37 668	21,6%	11 826	12 315	13 976	14 213	14 291	42 480	21,6%
6.6 Servicios a las conferencias y oficinas	3 343	3 399	3 451	10 193	5,8%	2 962	3 265	3 656	3 669	3 725	11 050	5,6%
6.7 Registro, distribución y ventas	1 671	1 726	1 773	5 170	3,0%	1 854	1 668	2 004	2 045	2 101	6 150	3,1%
6.8 Tecnología de la información y las comunicaciones	1 500	1 538	1 589	4 627	2,6%	1 410	1 554	1 744	1 790	1 878	5 411	2,7%
<b>Total, Apoyo administrativo</b>	<b>21 528</b>	<b>22 039</b>	<b>22 726</b>	<b>66 293</b>	<b>37,9%</b>	<b>21 098</b>	<b>22 085</b>	<b>25 226</b>	<b>25 626</b>	<b>25 969</b>	<b>76 821</b>	<b>39,0%</b>
<b>VII. FIN, EPO Y EAO</b>												
7.1 Finanzas	1 668	1 719	1 762	5 149	2,9%	1 570	1 812	2 048	2 096	2 150	6 294	3,2%
7.2 Relaciones exteriores/información al público	1 036	1 061	1 012	3 109	1,8%	924	959	1 179	1 209	1 161	3 549	1,8%
7.3 Evaluación de programas, auditorías y examen administrativo	668	688	705	2 061	1,2%	497	373	700	718	727	2 145	1,1%
<b>Total, FIN, EPO y EAO</b>	<b>3 372</b>	<b>3 468</b>	<b>3 479</b>	<b>10 319</b>	<b>5,9%</b>	<b>2 991</b>	<b>3 144</b>	<b>3 927</b>	<b>4 023</b>	<b>4 038</b>	<b>11 988</b>	<b>6,1%</b>
<b>VIII. PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP)</b>												
	968	990	1 016	2 974	1,7%	764	1 140	1 962	2 983	2 555	7 500	3,8%
<b>TOTAL, PROGRAMA REGULAR</b>	<b>55 980</b>	<b>56 532</b>	<b>58 394</b>	<b>170 906</b>	<b>97,8%</b>	<b>53 631</b>	<b>57 015</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	<b>100,0%</b>
<b>Utilización del superávit de efectivo:</b>												
<b>VIII. RESTO DE LA CONTINUACIÓN DEL USOAP DE LA OACI</b>	763	808	904	2 475	1,4%	355	693					0,0%
<b>IX. AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	-	244	1 158	1 402	0,8%	-	137					0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>763</b>	<b>1 052</b>	<b>2 062</b>	<b>3 877</b>	<b>2,2%</b>	<b>355</b>	<b>830</b>					<b>0,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>56 743</b>	<b>57 584</b>	<b>60 456</b>	<b>174 783</b>	<b>100,0%</b>	<b>53 986</b>	<b>57 845</b>	<b>64 690</b>	<b>65 837</b>	<b>66 459</b>	<b>196 986</b>	<b>100,0%</b>

\*Gastos en dólares canadienses que se indican con el tipo presupuestario de \$1,54 CAN por \$1,00 EUA, con exclusión de los financiados en virtud del párrafo 5.2 del Reglamento financiero.

**CUADRO 3**  
**REUNIONES PREVISTAS PARA 2005-2006-2007**

**REUNIONES**

**2005**

Descripción		Personal temporero			Personal de la OACI				Total
		Sueldos	Viajes	Dieta	Viajes	Dieta	Horas extraordinarias	Otros	
6 grupos de expertos	Sede	12 000	-	-	-	-	18 000	5 000	35 000
Simposio HF	Región	1 200	-	-	15 000	3 000	300	500	20 000
ALLPIRG	Sede	-	-	-	-	-	1 500	500	2 000
APANPIRG*	Región	-	-	-	6 300	1 000	500	200	8 000
APIRG*	Región	10 000	2 000	2 000	10 000	6 000	2 000	3 000	35 000
EANPG*	Región	15 000	-	-	1 000	1 000	1 000	2 000	20 000
GREPECAS*	Región	13 000	2 500	2 300	8 000	8 000	600	600	35 000
MIDANPIRG*	Región	-	-	-	5 000	1 000	500	1 500	8 000
Sistemas NAT*	Región	2 000	-	-	-	-	4 000	1 000	7 000
Otros RPG/SG*	Región	47 000	9 000	6 000	16 000	16 000	5 000	3 000	102 000
Reuniones de ejecución*	Región	38 000	3 000	-	15 000	12 000	3 000	6 000	77 000
Seminarios teóricos y prácticos*	Región	44 000	5 000	5 000	16 000	19 000	4 000	9 000	102 000
2 grupos de expertos	Sede	4 500	-	-	-	-	6 000	2 500	13 000
AH/DE	Sede	1 300	-	-	-	-	2 700	1 000	5 000
Grupo de expertos AVSEC	Sede	2 000	-	-	-	-	6 000	2 000	10 000
Seminario AVSEC/FAL	Región	6 300	-	-	4 200	1 500	-	-	12 000
CTIE	Sede	1 300	-	-	-	-	2 300	1 400	5 000
TAG MRTD	Sede	-	-	-	-	-	1 000	1 000	2 000
Seminarios teóricos y prácticos	Región	40 000	-	-	23 000	7 000	1 000	3 000	74 000
FAL de área	Región	2 000	-	-	8 000	5 000	-	-	15 000
2 TFG REG	Región	-	-	-	13 200	3 600	-	1 200	18 000
Conferencia diplomática**	Sede	67 000	6 000	3 000	-	-	25 000	22 000	123 000
Subcomité jurídico	Sede	30 000	5 000	1 000	-	-	4 000	7 000	47 000
Otras reuniones no especificadas		-	-	-	5 000	5 000	-	-	10 000
<b>TOTAL</b>		<b>336 600</b>	<b>32 500</b>	<b>19 300</b>	<b>145 700</b>	<b>89 100</b>	<b>88 400</b>	<b>73 400</b>	<b>785 000</b>

\* Las cifras correspondientes a las reuniones regionales son un costo promedio estimado según los gastos habituales. Los gastos varían anualmente según las necesidades y los precios de mercado.

\*\* Con las estimaciones indicadas sólo pudo incluirse un órgano. Si se obtuvieran fondos adicionales mediante ahorros en el presupuesto o contribuciones extrapresupuestarias, la reunión incluirá dos órganos. La suma adicional necesaria se estima en \$177 000 EUA.

**CUADRO 3**  
**REUNIONES PREVISTAS PARA 2005-2006-2007**  
**REUNIONES**  
**2006**

Descripción		Personal temporero			Personal de la OACI		Horas		Total
		Sueldos	Viajes	Dieta	Viajes	Dieta	extraordinarias	Otros	
6 grupos de expertos	Sede	12 000	-	-	-	-	18 000	5 000	35 000
Conferencia TRAINAIR	Región	-	-	-	14 000	7 000	500	500	22 000
APANPIRG*	Región	-	-	-	6 300	1 000	500	200	8 000
APIRG*	Región	10 000	2 000	2 000	10 000	6 000	2 000	3 000	35 000
EANPG*	Región	15 000	-	-	1 000	1 000	1 000	2 000	20 000
GREPECAS*	Región	13 000	2 500	2 300	8 000	8 000	600	600	35 000
MIDANPIRG*	Región	-	-	-	5 000	1 000	500	1 500	8 000
Sistemas NAT*	Región	2 000	-	-	-	-	4 000	1 000	7 000
Otros RPG/SG*	Región	47 000	9 000	6 000	16 000	16 000	5 000	3 000	102 000
Reuniones de ejecución*	Región	38 000	3 000	-	15 000	12 000	3 000	6 000	77 000
Seminarios teóricos y prácticos*	Región	44 000	5 000	5 000	16 000	19 000	4 000	9 000	102 000
2 grupos de expertos	Sede	4 500	-	-	-	-	6 000	2 500	13 000
AH/DE	Sede	1 300	-	-	-	-	2 700	1 000	5 000
Grupo de expertos AVSEC	Sede	2 000	-	-	-	-	6 000	2 000	10 000
Seminario AVSEC/FAL	Región	6 300	-	-	4 200	1 500	-	-	12 000
CTIE	Sede	1 300	-	-	-	-	2 300	1 400	5 000
TAG MRTD	Sede	-	-	-	-	-	1 000	1 000	2 000
Seminarios teóricos y prácticos	Región	30 000	-	-	22 000	7 000	1 000	3 000	63 000
FAL de área	Región	2 000	-	-	8 000	5 000	-	-	15 000
2 TFG REG	Región	-	-	-	13 200	3 600	-	1 200	18 000
Comité Jurídico	Sede	61 000	11 000	11 000	-	-	4 000	13 000	100 000
Otras reuniones no especificadas		1 000	-	-	-	6 000	1 500	1 500	10 000
<b>TOTAL</b>		<b>290 400</b>	<b>32 500</b>	<b>26 300</b>	<b>138 700</b>	<b>94 100</b>	<b>63 600</b>	<b>58 400</b>	<b>704 000</b>

\* Las cifras correspondientes a las reuniones regionales son un costo promedio estimado según los gastos habituales. Los gastos varían anualmente según las necesidades y los precios de mercado.



**CUADRO 3**  
**REUNIONES PREVISTAS PARA 2005-2006-2007**  
**REUNIONES**  
**2007**

Descripción		Personal temporero			Personal de la OACI				
		Sueldos	Viajes	Dieta	Viajes	Dieta	Horas extraordinarias	Otros	Total
Asamblea	Sede	267 000	107 000	70 000	–	–	49 000	33 000	526 000
6 grupos de expertos	Sede	12 000	–	–	–	–	18 000	5 000	35 000
Comité técnico del Consejo	Sede	2 500	–	–	–	–	6 500	1 000	10 000
APANPIRG*	Región	–	–	–	6 300	1 000	500	200	8 000
APIRG*	Región	10 000	2 000	2 000	10 000	6 000	2 000	3 000	35 000
EANPG*	Región	15 000	–	–	1 000	1 000	1 000	2 000	20 000
GREPECAS*	Región	13 000	2 500	2 300	8 000	8 000	600	600	35 000
MIDANPIRG*	Región	–	–	–	5 000	1 000	500	1 500	8 000
Sistemas NAT*	Región	2 000	–	–	–	–	4 000	1 000	7 000
Otros RPG/SG*	Región	47 000	9 000	6 000	16 000	16 000	5 000	3 000	102 000
Reuniones de ejecución*	Región	38 000	3 000	–	15 000	12 000	3 000	6 000	77 000
Seminarios teóricos y prácticos*	Región	44 000	5 000	5 000	16 000	19 000	4 000	9 000	102 000
2 grupos de expertos	Sede	4 500	–	–	–	–	6 000	2 500	13 000
Seminario AVSEC**	Región	–	–	–	4 000	1 700	–	300	6 000
TAG MRTD	Sede	1 500	–	–	–	–	400	100	2 000
Seminarios teóricos y prácticos	Región	40 000	–	–	23 000	7 000	1 000	3 000	74 000
FAL de área	Región	2 000	–	–	8 000	5 000	–	–	15 000
2 TFG REG	Región	–	–	–	13 200	3 600	–	1 200	18 000
Seminario jurídico	Región	7 000	–	–	15 000	5 000	1 000	2 000	30 000
Otras reuniones no especificadas		1 000	–	–	–	6 000	1 500	1 500	10 000
<b>TOTAL</b>		<b>506 500</b>	<b>128 500</b>	<b>85 300</b>	<b>140 500</b>	<b>92 300</b>	<b>104 000</b>	<b>75 900</b>	<b>1 133 000</b>

\* Las cifras correspondientes a las reuniones regionales son un costo promedio estimado según los gastos habituales. Los gastos varían anualmente según las necesidades y los precios del mercado.

\*\*Se deberá obtener recursos adicionales para realizar el seminario. La suma adicional necesaria se estima en \$6 000 EUA.

CUADRO 4  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGULAR POR MESES DE TRABAJO DEL PERSONAL

	Presupuesto aprobado						Proyecto de presupuesto 2005-2007					
	2002		2003		2004		Estimaciones					
							2005		2006		2007	
	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG	P	SG
<b>I. POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>												
1.1 Asamblea												
1.2 Consejo y órganos subordinados	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
1.3 Dirección y gestión	24	12	24	12	24	12	24	12	24	12	24	12
<b>Total, Política general y dirección</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>
<b>II. NAVEGACIÓN AÉREA</b>												
2.1 Gestión, coordinación y apoyo	84	102	84	102	84	102	84	84	84	72	84	72
2.2 Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres	36	48	36	48	36	48	36	48	36	48	36	48
2.3 Investigación y prevención de accidentes	48	24	48	24	48	24	48	24	48	24	48	24
2.4 Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas	53	108	60	108	60	108	60	108	60	108	60	108
2.5 Dirección de navegación aérea												
2.6 Gestión del tránsito aéreo	84	48	84	48	84	48	72	48	72	48	72	48
2.7 Comunicaciones, navegación y vigilancia	84	48	84	48	84	48	72	48	72	48	72	48
2.8 Medicina aeronáutica	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
2.9 Meteorología aeronáutica	36	24	39	24	39	24	36	24	36	24	36	24
2.10 Operaciones/Aeronavegabilidad	108	96	108	96	108	96	84	84	84	84	84	84
2.11 Licencias al personal e instrucción aeronáutica y ayudas audiovisuales	101	84	102	84	102	84	72	60	72	60	72	60
2.12 Reuniones de navegación aérea pluridisciplinarias o no especificadas												
<b>Total, Navegación aérea</b>	<b>646</b>	<b>594</b>	<b>657</b>	<b>594</b>	<b>657</b>	<b>594</b>	<b>576</b>	<b>540</b>	<b>576</b>	<b>528</b>	<b>576</b>	<b>528</b>
<b>III. TRANSPORTE AÉREO</b>												
3.1 Gestión, coordinación y apoyo	40	29	40	29	40	29	56	56	56	56	56	56
3.2 Política económica	50	25	50	25	50	25	48	15	48	12	48	12
3.3 Pronosticación y planificación económica	56	43	56	43	56	43	54	32	54	32	54	32
3.4 Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta	37	14	37	14	37	14	33	23	33	23	33	23
3.6 Protección del medio ambiente	18	16	18	16	18	16	25	21	25	21	25	21
3.7 Estadísticas	63	122	63	122	63	122	36	108	36	108	36	108
3.8 Facilitación	24	12	24	12	24	12	24	12	24	12	24	12
3.9 Seguridad de la aviación	48	60	48	60	48	60	48	36	48	36	48	36
3.10 Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación												
<b>Total, Transporte aéreo</b>	<b>336</b>	<b>321</b>	<b>336</b>	<b>321</b>	<b>336</b>	<b>321</b>	<b>324</b>	<b>303</b>	<b>324</b>	<b>300</b>	<b>324</b>	<b>300</b>
<b>IV. ASUNTOS JURÍDICOS</b>												
4.1 Gestión, coordinación y apoyo	6	4	6	4	6	4	60	48	60	48	60	48
4.2 Asesoramiento jurídico	36	28	36	28	36	28						
4.3 Elaboración y codificación de la legislación aeronáutica internacional	10	7	10	7	10	7						
4.4 Acuerdos internacionales	2	9	2	9	2	9						
4.5 Solución de controversias de aviación civil	6		6		6							
<b>Total, Asuntos jurídicos</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>48</b>	<b>60</b>	<b>48</b>
<b>V. PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>												
5.1 Gestión, coordinación y apoyo	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
5.2 África occidental y central	144	180	144	180	144	180	144	132	120	132	108	132
5.3 Asia y Pacífico	132	156	132	156	132	156	137	144	132	144	144	144
5.4 África oriental y meridional	132	120	132	120	132	120	108	108	108	108	108	108
5.5 Europa y Atlántico septentrional	145	231	145	231	145	231	139	175	139	175	127	175
5.6 Oriente Medio	108	132	108	132	108	132	108	120	108	120	108	120
5.7 Norteamérica, Centroamérica y Caribe	108	96	108	96	108	96	108	108	108	108	108	108
5.8 Sudamérica	132	144	132	144	132	144	116	132	108	132	96	132
5.9 Programa de reuniones de carácter regional												
5.10 Proyectos especiales de ejecución												
<b>Total, Programas regionales y otros</b>	<b>949</b>	<b>1 107</b>	<b>949</b>	<b>1 107</b>	<b>949</b>	<b>1 107</b>	<b>908</b>	<b>967</b>	<b>871</b>	<b>967</b>	<b>847</b>	<b>967</b>
<b>VI. APOYO ADMINISTRATIVO</b>												
6.1 Gestión, coordinación y apoyo	12	12	12	12	12	12	12	24	12	24	12	24
6.2 Secretaría de la Asamblea y del Consejo	24	36	24	36	24	36	24	36	24	36	24	36
6.3 Web, biblioteca y archivos							12	63	12	62	12	60
6.4 Personal	90	180	84	180	84	180	75	198	72	198	72	192
6.5 Idiomas y publicaciones	876	1 272	876	1 272	888	1 272	841	1 174	838	1 149	819	1 123
6.6 Servicios a las conferencias y oficinas	12	180	12	180	12	180	12	168	12	168	12	168
6.7 Registro, distribución y ventas	36	300	36	300	36	300	48	283	48	276	48	276
6.7 Tecnología de la información y las comunicaciones	114	132	114	132	114	132	92	96	92	96	92	96
<b>Total, Apoyo administrativo</b>	<b>1 164</b>	<b>2 112</b>	<b>1 158</b>	<b>2 112</b>	<b>1 170</b>	<b>2 112</b>	<b>1 116</b>	<b>2 042</b>	<b>1 110</b>	<b>2 009</b>	<b>1 091</b>	<b>1 975</b>
<b>VII. FIN, EPO y EAO</b>												
7.1 Finanzas	96	156	96	156	96	156	96	156	96	156	96	156
7.2 Relaciones exteriores/Información al público	42	60	42	60	42	60	48	60	48	60	48	60
7.3 Evaluación de programas, auditorías y examen administrativo	48	48	48	48	48	48	48	36	48	36	48	36
<b>Total, FIN, EPO y EAO</b>	<b>186</b>	<b>264</b>	<b>186</b>	<b>264</b>	<b>186</b>	<b>264</b>	<b>192</b>	<b>252</b>	<b>192</b>	<b>252</b>	<b>192</b>	<b>252</b>
<b>VIII. PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORIA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP)</b>												
	72	48	72	48	72	48	120	120	120	120	120	120
<b>TOTAL, PROGRAMA REGULAR</b>	<b>3 449</b>	<b>4 518</b>	<b>3 454</b>	<b>4 518</b>	<b>3 466</b>	<b>4 518</b>	<b>3 332</b>	<b>4 296</b>	<b>3 289</b>	<b>4 248</b>	<b>3 246</b>	<b>4 214</b>
<b>Con fondos del superávit de efectivo:</b>												
<b>VIII. RESTO DE LA CONTINUACIÓN DEL USOAP DE LA OACI</b>	36	24	36	24	36	24						
<b>IX. AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>	<b>36</b>	<b>24</b>						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3 485</b>	<b>4 542</b>	<b>3 490</b>	<b>4 544</b>	<b>3 550</b>	<b>4 566</b>	<b>3 332</b>	<b>4 296</b>	<b>3 289</b>	<b>4 248</b>	<b>3 246</b>	<b>4 214</b>

CUADRO 5  
PLANTILLA DE LA SECRETARÍA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO PARA 2005\*  
PROGRAMA REGULAR

	Puestos profesionales									Puestos de servicios generales									
	Total	SG	D	PO	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total	G-9	G-8	G-7	G-6	G-5	G-4	G-3	G-2	G-1
<b>PROGRAMA REGULAR - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>																			
Consejo y órganos subordinados	1,00						1,00			1,00	1,00								
Dirección y gestión	2,00	1,00					1,00			1,00	1,00								
<b>TOTAL - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	-	-	-	<b>2,00</b>	-	-	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	7,00	1,00	1,00		1,00	1,00	3,00			7,00		1,00	1,00	4,00	1,00				
Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres	3,00			1,00	2,00					4,00	1,00			1,00	1,00	1,00			
Investigación y prevención de accidentes	4,00			1,00	3,00					2,00			1,00	1,00					
Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas	5,00			1,00	2,00	1,00	1,00			9,00	5,00		2,00	1,00	1,00				
Gestión del tránsito aéreo	6,00			1,00	5,00					4,00	1,00			1,00	2,00				
Comunicaciones, navegación y vigilancia	6,00			1,00	5,00					4,00	1,00			1,00	2,00				
Medicina aeronáutica	1,00			1,00						1,00				1,00					
Meteorología	3,00			1,00	2,00					2,00	1,00			1,00					
Operaciones/Aeronavegabilidad	7,00			1,00	6,00					7,00	1,00	1,00		2,00	3,00				
Licencias al personal e instrucción aeronáutica y ayudas audiovisuales	6,00			2,00	2,00	1,00	1,00			5,00	1,00		1,00	2,00	1,00				
<b>TOTAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>	<b>93,00</b>	<b>48,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>3,00</b>	<b>5,00</b>	-	<b>45,00</b>	-	<b>11,00</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>15,00</b>	<b>11,00</b>	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - TRANSPORTE AÉREO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,67	1,00	0,67	1,00	2,00					4,67	2,00	2,00	0,67						
Política económica	4,00			1,00	2,00	1,00				1,25			0,25	1,00					
Pronosticación y planificación económica	4,50			1,00	2,50	1,00				2,67	1,00		0,67	1,00					
Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta	2,75			1,00	1,75								0,92	1,00					
Protección del medio ambiente	2,08		0,33	1,75						1,75			0,75		1,00				
Estadísticas	3,00			1,00	1,00	1,00				9,00	1,00	6,00	2,00						
Facilitación	2,00			1,00	1,00					1,00			1,00						
Seguridad de la aviación	4,00			1,00	3,00					3,00			1,00	2,00					
<b>TOTAL - TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>52,25</b>	<b>27,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>7,00</b>	<b>15,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	-	<b>25,25</b>	-	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>10,25</b>	<b>8,00</b>	<b>1,00</b>	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - ASUNTOS JURÍDICOS</b>																			
<b>TOTAL - ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>9,00</b>	<b>5,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	-	-	<b>4,00</b>	-	-	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	-	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,00		1,00	3,00						4,00		2,00	2,00						
<b>Oficinas regionales</b>																			
África occidental y central	11,42		1,00	2,00	4,42	2,00	2,00			11,00			2,00	2,00	4,00	2,00			1,00
Asia y Pacífico	11,42		1,00	1,00	6,42	2,00	1,00			12,00		1,00	2,00	1,00	5,00	2,00			1,00
África oriental y meridional	9,00		1,00	1,00	5,00	1,00	1,00			9,00			3,00	1,00	3,00	1,00			1,00
Europa y Atlántico septentrional	11,58		1,00	1,30	8,28	1,00				15,22		1,30	5,00		7,32	1,00			0,60
Oriente Medio	9,00		1,00	1,00	5,00	2,00				10,00			3,00	1,00	3,00	2,00			1,00
Norteamérica, Centroamérica y el Caribe	9,00		1,00	1,00	5,00	1,00	1,00			9,00			3,00	1,00	3,00	2,00			
Sudamérica	9,58		1,00	2,00	2,58	3,00	1,00			11,00			3,00	3,00	2,00	1,00			2,00
<b>TOTAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>	<b>156,22</b>	<b>75,00</b>	-	-	<b>8,00</b>	<b>9,30</b>	<b>39,70</b>	<b>11,00</b>	<b>7,00</b>	-	<b>81,22</b>	-	-	<b>4,30</b>	<b>23,00</b>	<b>9,00</b>	<b>27,32</b>	<b>11,00</b>	<b>3,00</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	1,00	1,00								2,00	1,00		1,00						
Web, biblioteca y archivos	1,00			1,00						5,30	1,00	1,00		0,30	3,00				
Secretaría de la Asamblea y del Consejo	2,00			1,00			1,00			3,00			1,00	2,00					
Personal	6,25		1,00	2,00	2,00	1,25				16,50	3,00	5,00	4,00	4,00	0,50				
Idiomas y publicaciones	70,08		1,00	9,00	40,67	16,42	3,00			97,83	2,00	13,00	7,42	18,00	35,42	15,00	7,00		
Servicios a las conferencias y oficinas	1,00			1,00						14,00	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00				
Registro, distribución y ventas	4,00			1,00	3,00					23,58	1,00	2,00	5,00	9,00	2,00	2,00	2,58		
Tecnología de la información y las comunicaciones	7,70			1,00	2,00	4,70				8,00		4,00	1,00	3,00					
<b>TOTAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>263,25</b>	<b>93,03</b>	-	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>15,00</b>	<b>45,67</b>	<b>20,67</b>	<b>8,70</b>	-	<b>170,22</b>	<b>2,00</b>	<b>23,00</b>	<b>20,42</b>	<b>32,00</b>	<b>58,72</b>	<b>22,50</b>	<b>9,00</b>	<b>2,58</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/ INFORMACIÓN AL PÚBLICO, EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>																			
Finanzas	8,00		1,00	2,00	2,00	3,00				13,00	3,00	4,00	5,00	1,00					
Relaciones exteriores/Información al público	4,00		1,00	3,00						5,00	1,00	2,00	1,00	1,00					
Evaluación de programas, Auditoría y examen administrativo	4,00		1,00	2,00	1,00					3,00			2,00	1,00					
<b>TOTAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/INFORMACIÓN AL PÚBLICO, EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>	<b>37,00</b>	<b>16,00</b>	-	-	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>7,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	-	<b>21,00</b>	-	<b>4,00</b>	<b>6,00</b>	<b>8,00</b>	<b>3,00</b>	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>																			
<b>TOTAL - PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	-	-	-	<b>1,00</b>	<b>8,00</b>	-	<b>1,00</b>	-	<b>10,00</b>	-	-	<b>4,00</b>	-	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>635,72</b>	<b>277,03</b>	<b>1,00</b>	<b>4,00</b>	<b>16,00</b>	<b>45,30</b>	<b>144,37</b>	<b>42,67</b>	<b>23,70</b>	-	<b>358,69</b>	<b>4,00</b>	<b>41,00</b>	<b>40,72</b>	<b>81,25</b>	<b>97,72</b>	<b>64,82</b>	<b>20,00</b>	<b>5,58</b>

\* El Secretario General podrá ajustar la distribución de los puestos, según sea necesario.

**CUADRO 5  
PLANTILLA DE LA SECRETARÍA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO PARA 2006\*  
PROGRAMA REGULAR**

	Puestos profesionales									Puestos de servicios generales									
	Total	SG	D	PO	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total	G-9	G-8	G-7	G-6	G-5	G-4	G-3	G-2	G-1
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>																			
Consejo y órganos subordinados	1,00						1,00			1,00	1,00								
Dirección y gestión	2,00	1,00					1,00			1,00	1,00								
<b>TOTAL - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	7,00		1,00	1,00			1,00	1,00	3,00		6,00		1,00	1,00	3,00	1,00			
Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres	3,00				1,00	2,00					4,00	1,00		1,00	1,00	1,00			
Investigación y prevención de accidentes	4,00				1,00	3,00					2,00			1,00	1,00				
Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas	5,00				1,00	2,00	1,00	1,00			9,00	5,00		2,00	1,00	1,00			
Gestión del tránsito aéreo	6,00				1,00	5,00					4,00	1,00			1,00	2,00			
Comunicación, navegación y vigilancia	6,00				1,00	5,00					4,00	1,00			1,00	2,00			
Medicina aeronáutica	1,00				1,00						1,00				1,00				
Meteorología	3,00				1,00	2,00					2,00	1,00			1,00				
Operaciones/Aeronavegabilidad	7,00				1,00	6,00					7,00	1,00	1,00		2,00	3,00			
Licencias al personal e instrucción y ayudas audiovisuales	6,00				2,00	2,00	1,00	1,00			5,00	1,00		1,00	2,00	1,00			
<b>TOTAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>	<b>92,00</b>	<b>48,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>3,00</b>	<b>5,00</b>	<b>-</b>	<b>44,00</b>	<b>-</b>	<b>11,00</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>14,00</b>	<b>11,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - TRANSPORTE AÉREO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,67		1,00	0,67	1,00	2,00					4,67	2,00	2,00	0,67					
Política económica	4,00				1,00	2,00	1,00				1,00				1,00				
Pronosticación y planificación económica	4,50				1,00	2,50		1,00			2,67	1,00		0,67	1,00				
Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta	2,75				1,00	1,75					1,92			0,92	1,00				
Protección del medio ambiente	2,08		0,33			1,75					1,75			0,75		1,00			
Estadísticas	3,00				1,00	1,00	1,00				9,00		1,00	6,00	2,00				
Facilitación	2,00				1,00	1,00					1,00				1,00				
Seguridad de la aviación	4,00				1,00	3,00					3,00			1,00	2,00				
<b>TOTAL - TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>52,00</b>	<b>27,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>7,00</b>	<b>15,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>25,00</b>	<b>-</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - ASUNTOS JURÍDICOS</b>																			
	<b>9,00</b>	<b>5,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,00			1,00		3,00					4,00		2,00	2,00					
<b>Oficinas regionales</b>																			
África occidental y central	10,00			1,00	2,00	4,00	1,00	2,00			11,00			2,00	2,00	4,00	2,00	1,00	
Asia y Pacífico	11,00			1,00	1,00	6,00	2,00	1,00			12,00		1,00	2,00	1,00	5,00	2,00	1,00	
África oriental y meridional	9,00			1,00	1,00	5,00	1,00	1,00			9,00			3,00	1,00	3,00	1,00	1,00	
Europa y Atlántico septentrional	11,58			1,00	1,30	8,28		1,00			15,22		1,30	5,00		7,32	1,00		0,60
Oriente Medio	9,00			1,00	1,00	5,00	2,00				8,00			3,00	1,00	2,00	1,00	1,00	
Norteamérica, Centroamérica y el Caribe	9,00			1,00	1,00	5,00	1,00	1,00			9,00			3,00	1,00	3,00	2,00		
Sudamérica	9,00			1,00	2,00	2,00	3,00	1,00			11,00			3,00	3,00	2,00	1,00		2,00
<b>TOTAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>	<b>151,80</b>	<b>72,58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,00</b>	<b>9,30</b>	<b>38,28</b>	<b>10,00</b>	<b>7,00</b>	<b>-</b>	<b>79,22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,30</b>	<b>23,00</b>	<b>9,00</b>	<b>26,32</b>	<b>10,00</b>	<b>3,00</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	1,00		1,00								2,00	1,00		1,00					
Web, biblioteca y archivos	1,00				1,00						5,17	1,00	1,00	0,50	2,67				
Secretaría de la Asamblea y del Consejo	2,00				1,00			1,00			3,00			1,00	2,00				
Personal	6,00			1,00	2,00	2,00	1,00				16,50	3,00	5,00	4,00	4,00	0,50			
Idiomas y publicaciones	69,80			1,00	9,00	39,80	17,00	3,00			95,75	1,08	13,00	7,00	18,00	34,67	15,00	7,00	
Servicios a las conferencias y oficinas	1,00				1,00						14,00	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00			
Registro, distribución y ventas	4,00					1,00	3,00				23,00			3,00	5,00	9,00	2,00	2,00	2,00
Tecnología de la información y las comunicaciones	7,70				1,00	2,00		4,70			8,00			4,00	1,00	3,00			
<b>TOTAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>259,92</b>	<b>92,50</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>15,00</b>	<b>44,80</b>	<b>21,00</b>	<b>8,70</b>	<b>-</b>	<b>167,42</b>	<b>1,08</b>	<b>22,00</b>	<b>21,00</b>	<b>32,00</b>	<b>58,17</b>	<b>22,17</b>	<b>9,00</b>	<b>2,00</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/ INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍAS Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>																			
Finanzas	8,00			1,00	2,00	2,00	3,00				13,00	3,00	4,00	5,00	1,00				
Relaciones exteriores/Información al público	4,00			1,00		3,00					5,00	1,00	2,00	1,00	1,00				
Evaluación de programas, Auditorías y Examen administrativo	4,00			1,00		2,00		1,00			3,00			2,00	1,00				
<b>TOTAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍAS Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>	<b>37,00</b>	<b>16,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>7,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>21,00</b>	<b>-</b>	<b>4,00</b>	<b>6,00</b>	<b>8,00</b>	<b>3,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>																			
	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>8,00</b>	<b>-</b>	<b>1,00</b>	<b>-</b>	<b>10,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,00</b>	<b>-</b>	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>626,72</b>	<b>274,08</b>	<b>1,00</b>	<b>4,00</b>	<b>16,00</b>	<b>45,30</b>	<b>142,08</b>	<b>42,00</b>	<b>23,70</b>	<b>-</b>	<b>352,64</b>	<b>3,08</b>	<b>40,00</b>	<b>41,30</b>	<b>81,00</b>	<b>96,17</b>	<b>63,49</b>	<b>19,00</b>	<b>5,00</b>

\* El Secretario General podrá ajustar la distribución de los puestos, según sea necesario.

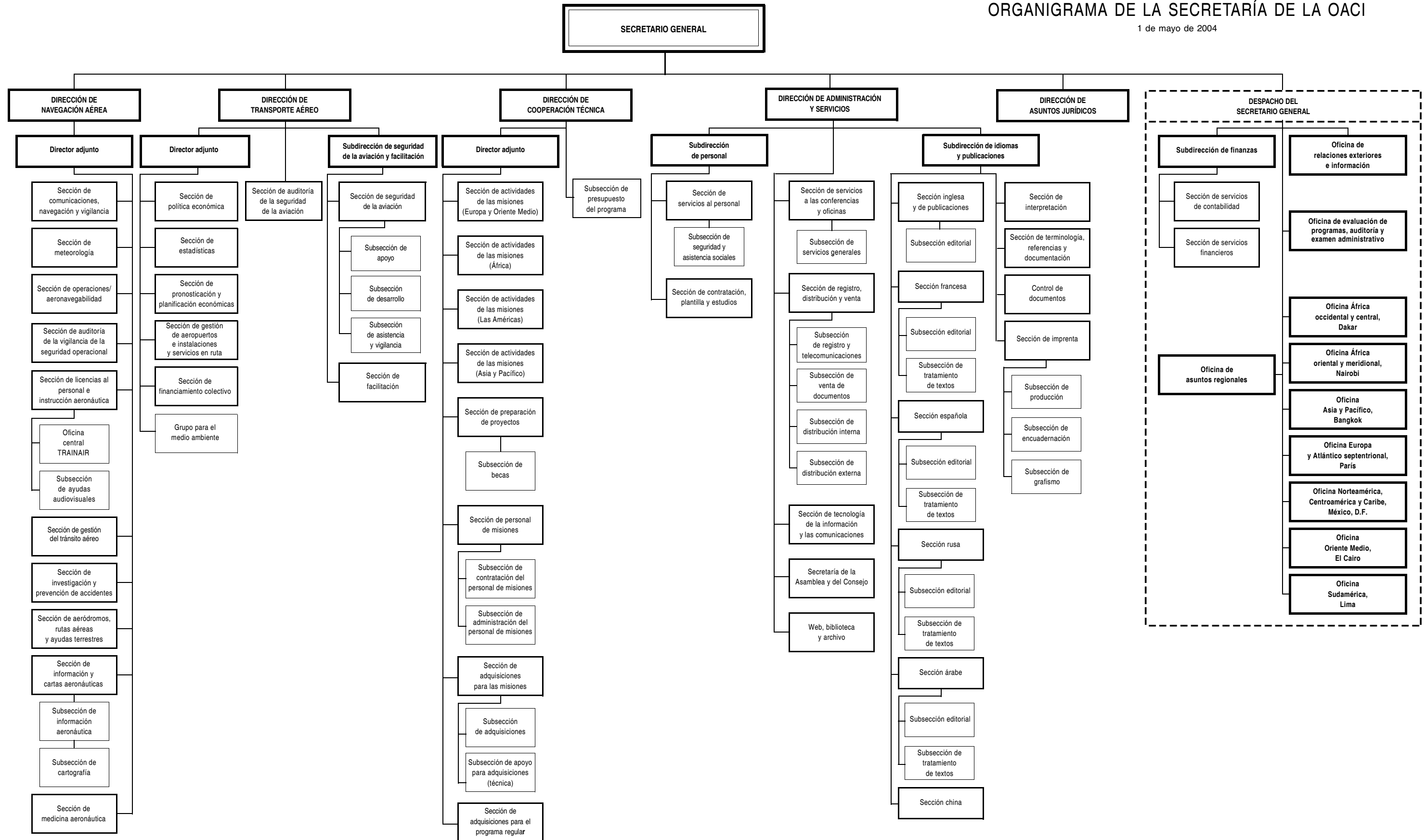
**CUADRO 5  
PLANTILLA DE LA SECRETARÍA PREVISTA EN EL PRESUPUESTO PARA 2007\*  
PROGRAMA REGULAR**

	Puestos profesionales								Puestos de servicios generales										
	Total	SG	D	PO	P-5	P-4	P-3	P-2	P-1	Total	G-9	G-8	G-7	G-6	G-5	G-4	G-3	G-2	G-1
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>																			
Consejo y órganos subordinados	1,00						1,00			1,00	1,00								
Dirección y gestión	2,00	1,00					1,00			1,00	1,00								
<b>TOTAL - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	<b>5,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	-	-	-	-	<b>2,00</b>	-	-	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	7,00	1,00	1,00			1,00	1,00	3,00		6,00		1,00	1,00	3,00	1,00				
Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres	3,00				1,00	2,00				4,00	1,00		1,00	1,00	1,00				
Investigación y prevención de accidentes	4,00				1,00	3,00				2,00			1,00	1,00					
Servicios de información aeronáutica y cartas aeronáuticas	5,00				1,00	2,00	1,00	1,00		9,00	5,00		2,00	1,00	1,00				
Gestión del tránsito aéreo	6,00				1,00	5,00				4,00	1,00			1,00	2,00				
Comunicaciones, navegación y vigilancia	6,00				1,00	5,00				4,00	1,00			1,00	2,00				
Medicina aeronáutica	1,00				1,00					1,00				1,00					
Meteorología	3,00				1,00	2,00				2,00	1,00			1,00					
Operaciones/Aeronavegabilidad	7,00				1,00	6,00				7,00	1,00	1,00		2,00	3,00				
Licencias al personal e instrucción y ayudas audiovisuales	6,00				2,00	2,00	1,00	1,00		5,00	1,00		1,00	2,00	1,00				
<b>TOTAL - NAVEGACIÓN AÉREA</b>	<b>92,00</b>	<b>48,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>10,00</b>	<b>28,00</b>	<b>3,00</b>	<b>5,00</b>	-	<b>44,00</b>	-	<b>11,00</b>	<b>2,00</b>	<b>6,00</b>	<b>14,00</b>	<b>11,00</b>	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - TRANSPORTE AÉREO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,67	1,00	0,67	1,00	2,00					4,67	2,00	2,00	0,67						
Política económica	4,00				1,00	2,00	1,00			1,00					1,00				
Pronosticación y planificación económica	4,50				1,00	2,50		1,00		2,67	1,00		0,67	1,00					
Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta	2,75				1,00	1,75				1,92				0,92	1,00				
Protección del medio ambiente	2,08		0,33			1,75				1,75			0,75		1,00				
Estadísticas	3,00				1,00	1,00	1,00			9,00		1,00	6,00	2,00					
Facilitación	2,00				1,00	1,00				1,00				1,00					
Seguridad de la aviación	4,00				1,00	3,00				3,00			1,00	2,00					
<b>TOTAL - TRANSPORTE AÉREO</b>	<b>52,00</b>	<b>27,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>7,00</b>	<b>15,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	-	<b>25,00</b>	-	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	<b>10,00</b>	<b>8,00</b>	<b>1,00</b>	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - ASUNTOS JURÍDICOS</b>																			
<b>TOTAL - ASUNTOS JURÍDICOS</b>	<b>9,00</b>	<b>5,00</b>	-	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	-	<b>4,00</b>	-	-	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	-	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	4,00			1,00		3,00				4,00		2,00	2,00						
<b>Oficinas regionales</b>																			
África occidental y central	9,00			1,00	1,00	4,00	1,00	2,00		11,00			2,00	2,00	4,00	2,00			1,00
Asia y Pacífico	12,00			1,00	1,00	7,00	2,00	1,00		12,00		1,00	2,00	1,00	5,00	2,00	1,00		
África oriental y meridional	9,00			1,00	1,00	5,00	1,00	1,00		9,00			3,00	1,00	3,00	1,00	1,00		
Europa y Atlántico septentrional	10,58			1,00	1,30	7,28		1,00		15,22		1,30	5,00		7,32	1,00			0,60
Oriente Medio	9,00			1,00	1,00	5,00	2,00			10,00			3,00	1,00	3,00	2,00	1,00		
Norteamérica, Centroamérica y el Caribe	9,00			1,00	1,00	5,00	1,00	1,00		9,00			3,00	1,00	3,00	2,00			
Sudamérica	8,00			1,00	1,00	2,00	3,00	1,00		11,00			3,00	3,00	2,00	1,00			2,00
<b>TOTAL - PROGRAMAS REGIONALES Y OTROS</b>	<b>151,80</b>	<b>70,58</b>	-	-	<b>8,00</b>	<b>7,30</b>	<b>38,28</b>	<b>10,00</b>	<b>7,00</b>	-	<b>81,22</b>	-	-	<b>4,30</b>	<b>23,00</b>	<b>9,00</b>	<b>27,32</b>	<b>11,00</b>	<b>3,00</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>																			
Gestión, coordinación y apoyo	1,00	1,00								2,00	1,00		1,00						
Web, biblioteca y archivos	1,00				1,00					5,00	1,00	1,00		1,00	2,00				
Secretaría de la Asamblea y del Consejo	2,00				1,00			1,00		3,00			1,00	2,00					
Personal	6,00			1,00	2,00	2,00	1,00			16,00	3,00	5,00	4,00	3,50	0,50				
Idioma y publicaciones	68,25			1,00	8,25	39,00	17,00	3,00		93,58	1,00	13,00	7,00	18,00	32,58	15,00	7,00		
Servicios a las conferencias y oficinas	1,00				1,00					14,00	4,00	1,00	3,00	4,00	2,00				
Registro, distribución y ventas	4,00					1,00	3,00			23,00		3,00	5,00	9,00	2,00	2,00	2,00		
Tecnología de la información y las comunicaciones	7,70				1,00	2,00		4,70		8,00		4,00	1,00	3,00					
<b>TOTAL - APOYO ADMINISTRATIVO</b>	<b>255,53</b>	<b>90,95</b>	-	<b>1,00</b>	<b>2,00</b>	<b>14,25</b>	<b>44,00</b>	<b>21,00</b>	<b>8,70</b>	-	<b>164,58</b>	<b>1,00</b>	<b>22,00</b>	<b>21,00</b>	<b>32,00</b>	<b>56,08</b>	<b>21,50</b>	<b>9,00</b>	<b>2,00</b>
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/ INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>																			
Finanzas	8,00			1,00	2,00	2,00	3,00			13,00	3,00	4,00	5,00	1,00					
Relaciones exteriores/Información al público	4,00			1,00		3,00				5,00	1,00	2,00	1,00	1,00					
Evaluación de programas, Auditoría y Examen administrativo	4,00			1,00		2,00		1,00		3,00			2,00	1,00					
<b>TOTAL - FINANZAS, RELACIONES EXTERIORES/INFORMACIÓN AL PÚBLICO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS, AUDITORÍA Y EXAMEN ADMINISTRATIVO</b>	<b>37,00</b>	<b>16,00</b>	-	-	<b>3,00</b>	<b>2,00</b>	<b>7,00</b>	<b>3,00</b>	<b>1,00</b>	-	<b>21,00</b>	-	<b>4,00</b>	<b>6,00</b>	<b>8,00</b>	<b>3,00</b>	-	-	-
<b>PROGRAMA PRINCIPAL - PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL</b>																			
<b>TOTAL - OACI</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	-	-	-	<b>1,00</b>	<b>8,00</b>	-	<b>1,00</b>	-	<b>10,00</b>	-	-	<b>4,00</b>	-	<b>3,00</b>	<b>3,00</b>	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>622,33</b>	<b>270,53</b>	<b>1,00</b>	<b>4,00</b>	<b>16,00</b>	<b>42,55</b>	<b>141,28</b>	<b>42,00</b>	<b>23,70</b>	-	<b>351,80</b>	<b>3,00</b>	<b>40,00</b>	<b>41,30</b>	<b>81,00</b>	<b>94,08</b>	<b>63,82</b>	<b>20,00</b>	<b>5,00</b>

\* El Secretario General podrá ajustar la distribución de los puestos, según sea necesario.

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OACI

1 de mayo de 2004



CLAVE Via jerárquica  
 Via jerárquica para cuestiones de política

## CUADRO 7

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Aumento/disminución del costo**

Todo aumento o disminución del costo de un recurso en el ejercicio presupuestario en curso, en comparación con el del ejercicio anterior, resultante de variaciones de los costos, precios y tipos de cambio.

**Aumento/disminución de programa**

Toda variación de recursos resultante de un aumento o disminución del volumen de actividades ejecutadas con arreglo a un programa.

**Concepto de gasto**

Cada una de las categorías utilizadas para la clasificación de los gastos según la naturaleza de los bienes adquiridos o los servicios recibidos.

**Elemento de programa**

Componente mínimo de la estructura de programas (por ejemplo, un proyecto, una actividad de duración limitada, una actividad de carácter continuo con rendimiento verificable). Es la subdivisión inmediatamente inferior a un subprograma, que contribuye a la realización del objetivo u objetivos de ese subprograma.

**Indicador de rendimiento**

Un elemento o característica que se utiliza para medir el grado en que se han logrado los resultados previstos. Los indicadores de rendimiento corresponden directa o indirectamente a los resultados previstos respecto a los cuales se mide el rendimiento.

**Objetivo**

Algo que se desea obtener o alcanzar. En la presupuestación por programas, el término se refiere al propósito global de una meta deseada que suponga un proceso de cambio y tenga por finalidad satisfacer ciertas necesidades de determinados usuarios finales dentro de un período fijo. Los objetivos se pueden alcanzar al obtener determinados resultados.

### **Presupuesto regular**

Presupuesto para sufragar las actividades de la Organización, a cuyo efecto el órgano legislativo correspondiente ha asignado fondos y cuyo financiamiento se efectúa mediante las cuotas establecidas y otros ingresos, a diferencia de las actividades financiadas mediante otras fuentes.

### **Producto**

Producto final o servicio prestado a los usuarios finales mediante la ejecución de un programa o subprograma.

### **Programa**

- a) Serie de actividades encaminadas a la consecución de uno o varios objetivos.
- b) En la estructura de programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa principal, que contribuye a la realización del objetivo u objetivos de ese programa principal.

### **Programa principal**

Función principal de una organización, a la que se puede asignar uno o varios objetivos.

### **Programa regular**

Conjunto de actividades costeadas por una organización con cargo a su presupuesto regular.

### **Programa regular (categorías de actividades)**

#### **Dirección y política de la Organización**

Dependencias orgánicas que realizan funciones de dirección ejecutiva y política de la organización.

#### **Programas**

Dependencias orgánicas cuya función principal es proporcionar aportes directos requeridos para lograr los objetivos de un determinado programa.

#### **Apoyo para los programas**

Dependencias orgánicas cuya función principal es apoyar el desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de los programas de la Organización.

#### **Administración de la Organización**

Dependencias orgánicas cuya función principal es el mantenimiento de la identidad y bienestar de una organización.

### **Recursos extrapresupuestarios**

Todos los recursos administrados por la Organización, con exclusión de su presupuesto regular.



**Resultados previstos**

Producto que se desea alcanzar, que comprende los beneficios resultantes para los usuarios finales, expresado como criterio cuantitativo o cualitativo, valor o tasa de productividad. Los resultados son consecuencia o efecto directo de la generación de productos y conducen al logro de un determinado objetivo.

**Subprograma**

En la estructura de programas, subdivisión inmediatamente inferior a un programa, que contribuye a la realización del objetivo u objetivos de ese programa.

-----

**CUADRO 8**

**LISTA DE ABREVIATURAS**

AN	Navegación aérea	
	AGA	Aeródromos, rutas aéreas y ayudas terrestres
	AIG	Investigación y prevención de accidentes
	AIS/MAP	Servicios de información y cartas aeronáuticas
	ATM	Gestión del tránsito aéreo
	CNS	Comunicaciones, navegación y vigilancia
	MED	Medicina aeronáutica
	MET	Meteorología aeronáutica
	OPS/AIR	Operaciones/Aeronavegabilidad
	PEL/TRG	Licencias al personal e instrucción aeronáutica y ayudas audiovisuales
AT	Transporte aéreo	
	ECP	Política económica
	FEP	Pronosticación y planificación económica
	ARFM	Gestión de aeropuertos e instalaciones y servicios en ruta
	JF	Financiamiento colectivo
	ENV	Protección del medio ambiente
	STA	Estadísticas
	FAL	Facilitación
	AVSEC	Seguridad de la aviación
	USAP	Programa universal de auditoría de la seguridad de la aviación
LE	Asuntos jurídicos	
	WACAF	África occidental y central
	APAC	Asia y Pacífico
	ESAF	África oriental y meridional
	EUR/NAT	Europa y Atlántico septentrional
	MID	Oriente Medio
	NACC	Norteamérica, Centroamérica y Caribe
	SAM	Sudamérica

AD	Administración y servicios
ACS	Secretaría de la Asamblea y del Consejo
WLA	Web, biblioteca y archivo
PER	Personal
LPB	Idiomas y publicaciones
	DOC Control de documentos
	TRD Terminología, referencias y documentación
	INT Interpretación
	EPS Sección inglesa y de publicaciones
	FR Sección francesa
	SP Sección española
	RU Sección rusa
	AR Sección árabe
	CH Sección china
	INP Imprenta
COS	Sección de servicios a las conferencias y oficinas
RDS	Registro, distribución y venta
ICT	Tecnología de la información y las comunicaciones
FIN	Finanzas
EPO	Relaciones exteriores e información al público
EAO	Evaluación de programas, auditoría y examen administrativo
TC	Cooperación técnica
USOAP	Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional

-----

**CUADRO 9**  
**LISTA DE DOCUMENTOS<sup>1</sup>**

Documento núm.	Título
<b>NAVEGACIÓN AÉREA</b>	
Anexo 1	Licencias al personal (9ª edición – 2001)
Anexo 2	Reglamento del aire (9ª edición – 1990)
Anexo 3	Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional (14ª edición – 2001)
Anexo 4*	Cartas aeronáuticas (10ª edición – 2001)
Anexo 5	Unidades de medida que se emplearán en las operaciones aéreas y terrestres (4ª edición – 1979)
Anexo 6	Operación de aeronaves
Parte I	Transporte aéreo comercial internacional — Aviones (8ª edición – 2002)
Parte II	Aviación general internacional — Aviones (6ª edición – 1998)
Parte III	Operaciones internacionales — Helicópteros (5ª edición – 2001)
Anexo 7	Marcas de nacionalidad y de matrícula de las aeronaves (5ª edición – 2003)
Anexo 8	Aeronavegabilidad (9ª edición – 2001)
Anexo 10	Telecomunicaciones aeronáuticas
Volumen I	Radioayudas para la navegación (5ª edición – 1996)
Volumen II	Procedimientos de comunicaciones, incluso los que tienen categoría de PANS (5ª edición – 1995)
Volumen III	Sistemas de comunicaciones
Parte I	Sistemas de comunicaciones de datos digitales (1ª edición – 1995)
Parte II	Sistemas de comunicaciones orales (1ª edición – 1995)
Volumen IV	Sistema de radar de vigilancia y sistema anticolidión (2ª edición – 1998)
Volumen V	Utilización del espectro de radiofrecuencias aeronáuticas (1ª edición – 1996)
Anexo 11	Servicios de tránsito aéreo (13ª edición – 2001)
Anexo 12	Búsqueda y salvamento (8ª edición – 2004) (En preparación en español)
Anexo 13	Investigación de accidentes e incidentes de aviación (9ª edición – 2001)

<sup>1</sup> Véase el Catálogo de publicaciones y ayudas audiovisuales de la OACI para obtener información sobre las enmiendas o reimpressiones. Cabe indicar que la información de este cuadro es la correspondiente al 30 de junio de 2004.

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Anexo 14	Aeródromos
Volumen I*	Diseño y operaciones de aeródromos (3ª edición – 1999)
Volumen II	Helipuertos (2ª edición – 1995)
Anexo 15	Servicios de información aeronáutica (11ª edición – 2003)
Anexo 16	Protección del medio ambiente
Volumen I	Ruido de las aeronaves (3ª edición – 1993)
Volumen II	Emisiones de los motores de las aeronaves (2ª edición – 1993)
Anexo 18	Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (3ª edición – 2001)
Doc 4444	Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Gestión del tránsito aéreo (PANS-ATM) (14ª edición – 2001)
Doc 8168	Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Operación de aeronaves (PANS-OPS)
Volumen I	Procedimientos de vuelo (4ª edición – 1993)
Volumen II	Construcción de procedimientos de vuelo visual y por instrumentos (4ª edición – 1993)
Doc 8400	Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Abreviaturas y códigos de la OACI (PANS-ABC) (5ª edición – 1999)
Doc 6920	Manual de investigación de accidentes de aviación (4ª edición – 1970)
Doc 7030	Procedimientos suplementarios regionales (4ª edición – 1987)
Doc 7192	Manual de instrucción (6 Partes) (1ª edición – 1975 a 1985)
Parte B-5	Curso integrado de instrucción para pilotos comerciales, Volúmenes 1 y 2 (1ª edición – 1985)
Parte D-1	Mantenimiento de aeronaves (Técnico/ingeniero/mecánico) (2ª edición – 2003) (En preparación en español)
Parte D-3	Encargados de operaciones de vuelo/despachadores de vuelo (2ª edición – 1998)
Parte E-1	Instrucción en seguridad operacional para el personal auxiliar de a bordo (2ª edición – 1996)
Parte F-1	Meteorología para controladores de tránsito aéreo y pilotos (1ª edición – 2002)
Doc 7383	Servicios de información aeronáutica suministrados por los Estados (92ª edición – 2004)
Doc 7474	Plan de navegación aérea — Región África-Océano Índico (27ª edición – 2000)
	Volumen I, ANP básico (1ª edición – 2003)
	Volumen II, FASID (1ª edición – 2003)

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Doc 7488	Manual de la atmósfera tipo de la OACI [ampliada hasta 80 km (262 500 pies)] (3ª edición – 1993)
Doc 7754	Plan de navegación aérea — Región Europa (24ª edición – 1998) Volumen I, ANP básico (1ª edición – 2001) Volumen II, FASID (1ª edición – 2001)
Doc 7910	Indicadores de lugar (112ª edición – 2004)
Doc 8071	Manual sobre ensayo de radioayudas para la navegación Volumen I (4ª edición – 2000) Volumen II* (4ª edición – 2001) Volumen III* (1ª edición – 1998)
Doc 8126	Manual para los servicios de información aeronáutica (6ª edición – 2003)
Doc 8259	Manual sobre planeamiento y establecimiento de la red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas (5ª edición – 1991)
Doc 8335	Manual sobre procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones (4ª edición – 1995)
Doc 8585	Designadores de empresas explotadoras de aeronaves, de entidades oficiales y de servicios aeronáuticos (128ª edición – 2004)
Doc 8643*	Designadores de tipos de aeronave (32ª edición – 2004)
Doc 8697*	Manual de cartas aeronáuticas (2ª edición – 1987)
Doc 8733*	Plan de navegación aérea — Regiones del Caribe y de Sudamérica Volumen I, ANP básico (1ª edición – 2000) Volumen II, FASID (1ª edición – 2000)
Doc 8755	Plan de navegación aérea — Regiones del Atlántico septentrional, América del Norte y del Pacífico (13ª edición – 1990)
Doc 8896*	Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos (5ª edición – 1997)
Doc 8984*	Manual de medicina aeronáutica civil (2ª edición – 1985)
Doc 9137	Manual de servicios de aeropuertos
Parte 1	Salvamento y extinción de incendios (3ª edición – 1990)
Parte 2*	Estado de la superficie de los pavimentos (4ª edición – 2002)
Parte 3	Reducción del peligro que representan las aves (3ª edición – 1991)
Parte 5	Traslado de las aeronaves inutilizadas (3ª edición – 1996)
Parte 6	Limitación de obstáculos (2ª edición – 1983)
Parte 7	Planificación de emergencia en los aeropuertos (2ª edición – 1991)

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Parte 8	Servicios operacionales de aeropuerto (1ª edición – 1983)
Parte 9	Métodos de mantenimiento de aeropuertos (1ª edición – 1984)
Doc 9150	Manual de aeropuertos STOL (2ª edición – 1991)
Doc 9156*	Manual de notificación de accidentes/incidentes (2ª edición – 1987)
Doc 9157	Manual de diseño de aeródromos
Parte 1*	Pistas (2ª edición – 1984)
Parte 2*	Calles de rodaje, plataformas y apartaderos de espera (3ª edición – 1991)
Parte 3	Pavimentos (2ª edición – 1983)
Parte 4	Ayudas visuales (4ª edición – 2004) (En preparación en español)
Parte 5	Sistemas eléctricos (1ª edición – 1983)
Parte 6*	Frangibilidad
Doc 9184	Manual de planificación de aeropuertos
Parte 1	Planificación general (2ª edición – 1987)
Parte 2	Utilización del terreno y control del medio ambiente (3ª edición – 2002)
Parte 3	Directrices para la preparación de contratos de consultores y de construcción (1ª edición – 1983)
Doc 9261	Manual de helipuertos (3ª edición – 1995)
Doc 9274	Manual de utilización del modelo de riesgo de colisión (CRM) para las operaciones ILS (1ª edición – 1980)
Doc 9284*	Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (edición de 2003-2004)
Doc 9284*	Suplemento de las Instrucciones Técnicas (edición de 2003-2004)
Doc 9328	Manual de métodos para la observación y la información del alcance visual en la pista (2ª edición – 2000)
Doc 9332	Manual sobre el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) (3ª edición – 1989)
Doc 9365*	Manual de operaciones todo tiempo (2ª edición – 1991)
Doc 9368	Manual de construcción de procedimientos de vuelo por instrumentos (2ª edición – 2002)
Doc 9371	Manual de plantillas para los procedimientos de espera, inversión e hipódromo (2ª edición – 1986)
Doc 9375*	Programa de instrucción sobre mercancías peligrosas — Cuadernos 1, 2, 3 y 4 (3ª edición – 1993)
Doc 9376*	Preparación de un manual de operaciones (2ª edición – 1997)
Doc 9377*	Manual sobre coordinación entre los servicios de tránsito aéreo y los servicios de meteorología aeronáutica (2ª edición – 2001)

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Doc 9379*	Manual relativo a la implantación y gestión de un régimen estatal de licencias para el personal aeronáutico (1ª edición – 1983)
Doc 9388	Manual de reglamentos modelo para control nacional de las operaciones de vuelo y del mantenimiento de la aeronavegabilidad (2ª edición – 1987)
Doc 9401	Manual referente a la creación y funcionamiento de centros de instrucción aeronáutica (1ª edición – 1983)
Doc 9408	Manual de trabajos aéreos (1ª edición – 1984)
Doc 9422*	Manual de prevención de accidentes (1ª edición – 1984)
Doc 9426*	Manual de planificación de servicios de tránsito aéreo [1ª edición (provisional) – 1984]
Doc 9432	Manual de radiotelefonía (2ª edición – 1990)
Doc 9433	Manual sobre la interceptación de aeronaves civiles (2ª edición – 1990)
Doc 9476	Manual de sistemas de guía y control del movimiento en la superficie (1ª edición – 1986)
Doc 9481*	Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas (edición de 2003-2004)
Doc 9501*	Manual técnico-ambiental sobre aplicación de los procedimientos de homologación de las aeronaves en cuanto al ruido (3ª edición – 2004) [Actualizado por la CAEP/6 (febrero de 2004) para su publicación en el sitio Web de la OACI] (En preparación en español)
Doc 9516	Instrucciones para preparar manuales de pilotos de aviones ligeros (1ª edición – 1991)
Doc 9554	Manual sobre las medidas de seguridad relativas a las actividades militares potencialmente peligrosas para las operaciones de aeronaves civiles (1ª edición – 1990)
Doc 9574	Manual de implantación de una separación vertical mínima de 300 m (1 000 ft) entre el FL 290 y FL 410 inclusive (2ª edición – 2002)
Doc 9613	Manual sobre la performance de navegación requerida (RNP) (2ª edición – 1999)
Doc 9625*	Manual de criterios para calificar los simuladores de vuelo (2ª edición – 2003)
Doc 9634	Plan de navegación aérea — Región del Atlántico septentrional (edición provisional – 1995)
Doc 9635	Documento sobre las instalaciones y servicios (FASID) — Región del Atlántico septentrional (edición provisional – 1995)
Doc 9640	Manual de operaciones de deshielo y antihielo para aeronaves en tierra (2ª edición – 2000)

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.



Documento núm.	Título
Doc 9643	Manual on Simultaneous operations on Parallel or Near-Parallel Instrument Runways (Manual sobre operaciones simultáneas en pistas de vuelo por instrumentos paralelas o casi paralelas) (1ª edición – 2004) (En preparación en español)
Doc 9646*	Banco de datos de la OACI sobre las emisiones del escape de los motores (1ª edición – 1995) (Actualmente disponible en el sitio Web del CAEP)
Doc 9654	Manual sobre prevención del uso problemático de ciertas sustancias en el lugar de trabajo en la esfera de la aviación (1ª edición – 1995)
Doc 9673	Plan de navegación aérea – Regiones del Asia y del Pacífico (1ª edición – 1996)
Doc 9674	Manual del sistema geodésico mundial – 1984 (WGS-84) (2ª edición – 2002)
Doc 9680	Manual sobre el suministro de servicios meteorológicos para operaciones internacionales de helicópteros [OACI/OMM] (1ª edición – 1996)
Doc 9683	Manual de instrucción sobre factores humanos (1ª edición – 1998)
Doc 9684*	Manual sobre sistemas del radar secundario de vigilancia (SSR) (2ª edición – 1998)
Doc 9688*	Manual relativo a los servicios específicos en Modo S (1ª edición – 1997)
Doc 9689	Manual sobre la metodología de planificación del espacio aéreo para determinar las mínimas de separación (1ª edición – 1998)
Doc 9691	Manual sobre nubes de cenizas volcánicas, materiales radiactivos y sustancias químicas tóxicas (1ª edición – 2001)
Doc 9694	Manual de aplicaciones de enlace de datos para los servicios de tránsito aéreo (1ª edición – 1999)
Doc 9705*	Manual de disposiciones técnicas de la red de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN) (2ª edición – 1999)
Doc 9708	Plan de navegación aérea — Región de Oriente Medio (1ª edición – 1999)
Doc 9718	Manual relativo a las necesidades de la aviación civil en materia de espectro de radiofrecuencias, que incluye la declaración de las políticas aprobadas por la OACI (2ª edición – 2000)
Doc 9731	Manual internacional de los servicios aeronáuticos y marítimos de búsqueda y salvamento (IAMSAR) Volumen I — Organización y gestión (1ª edición – 1998) Volumen II — Coordinación de las misiones (1ª edición – 1999) Volumen III — Medios móviles (1ª edición – 1998)
Doc 9734	Manual de vigilancia de la seguridad operacional Parte A – Establecimiento y gestión de un sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional (1ª edición – 1999)
Doc 9739	[Manual ATN completo] (en inglés únicamente, 1ª edición – 2000)
Doc 9741	Manual sobre enlace de datos de alta frecuencia (HFDL) (1ª edición – 2000)
Doc 9758	Directrices sobre factores humanos para los sistemas de gestión del tránsito aéreo

\* Nuevo cumenot/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Doc 9760*	Airworthiness Manual (1ª edición – 2001) (Manual de aeronavegabilidad) Volume I - Organization and Procedures Volume II – Design Certification and Continuing Airworthiness (En preparación en español)
Doc 9774	Manual de certificación de aeródromos (1ª edición – 2000)
Doc 9750	Plan mundial de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM (2ª edición – 2002)
Doc 9756*	Manual de investigaciones de accidentes e incidentes de aviación
Parte 1	Organización y planificación (1ª edición – 2000)
Parte 2	Procedimientos y listas de verificación
Parte 3	Investigación
Parte 4	Redacción de informes (1ª edición – 2003)
Doc 9735	Manual sobre auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (1ª edición – 2000)
Doc 9776	Manual sobre enlace de datos VHF (VDL) en Modo 2
Doc 9804	Manual sobre conmutación y señalización vocales tierra-tierra de servicios de tránsito aéreo (ATS)
Nuevo*	Manual on VHF Digital Link (VDL) Mode 4 [Manual sobre enlace de datos VHF (VDL) en Modo 4]
Doc 9803	Auditoría de la seguridad de las operaciones de línea aérea (LOSA) (1ª edición - 2002)
Doc 9805	Manual on VHF Digital Link (VDL) Mode 3 [Manual sobre enlace de datos VHF (VDL) en Modo 3] (En preparación en español)
Doc 9806	Human Factors Guidelines for Safety Audits (1ª edición – 2002) [Manual de orientación sobre factores humanos para las auditorías de la seguridad operacional] (En preparación en español)
Doc 9808	Los factores humanos en las operaciones de seguridad de la aviación civil (1ª edición –2002)
Nuevo*	Manual on RNP for Approach, Landing and Departure Operations [Manual sobre RNP para las operaciones de aproximación, aterrizaje y salida]
Doc 9824	Human Factors Guidelines for Aircraft Maintenance (1ª edición – 2003) [Directrices sobre los factores humanos en el mantenimiento de aeronaves] (En preparación en español)
Doc 9829	Guidance on the Balanced Approach to Aircraft Noise Management [Orientación sobre el enfoque equilibrado para la gestión del ruido de las aeronaves] (En preparación en español)
Doc 9830	Advanced Surface Movement Guidance and Control Systems (A-SMGCS) Manual (1ª edición – 2004) [Manual sobre sistemas avanzados de guía y control del movimiento en la superficie (A-SMGCS)] (En preparación en español)

Documento núm.	Título
Doc 9835*	Manual on the Implementation of the Language Proficiency Requirements [Manual sobre la aplicación de los requisitos relativos a la competencia lingüística]
Nuevo*	Manual on Automatic Meteorological Observing Systems at Aerodromes [Manual sobre sistemas automáticos de observación meteorológica]
Nuevo*	Manual on Safety Management for Air Traffic Services [Manual sobre gestión de la seguridad operacional para los servicios de tránsito aéreo]
Nuevo*	Manual of Operating Procedures and Practices for Regional Monitoring Agencies in Relation to the Use of a 300 m (1 000 ft) Vertical Separation Minimum Above FL 290 [Manual de procedimientos y métodos operacionales para las entidades regionales de vigilancia con respecto al uso de una mínima de separación vertical de 300 m (1 000 ft) por encima de un FL de 290]
Nuevo*	Global Air Traffic Management Operational Concept [Concepto operacional de ATM mundial]
Nuevo*	The Manual on Runway Safety [El manual sobre la seguridad operacional en la pista]
—	Banco de datos sobre características de los aeropuertos (ACDB) – 2003
Circular 95**	Mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves en servicio — Métodos de tramitación de las directrices de aeronavegabilidad e intercambio de información acerca de las mismas (o sus equivalentes) y detalles de los sistemas seguidos por los Estados para notificar información sobre fallas, defectos y casos de mal funcionamiento (7ª edición – 2004)
Circular 126	Texto de orientación sobre las operaciones de las aeronaves SST (1975)
Circular 157	Evaluación del progreso tecnológico logrado en la atenuación del ruido producido por los aviones de reacción subsónicos y supersónicos (1981)
Circular 185	Búsqueda y salvamento por satélite — Sistema COSPAS-SARSAT (1986)
Circular 186**	Gradiente del viento (1987)
Circular 205*	Método recomendado para calcular las curvas de nivel de ruido en la vecindad de los aeropuertos (1988)
Circular 217	Compendio sobre factores humanos núm. 2 — Instrucción de la tripulación de vuelo: Gestión de los recursos en el puesto de pilotaje (CRM) e instrucción de vuelo orientada a la línea aérea (LOFT) (1989)
Circular 226	Vigilancia dependiente automática
Circular 232	Recopilación de accidentes de aviación 1985 (núm. 32)
Circular 234	Compendio sobre factores humanos núm. 5 — Consecuencias operacionales de la automatización en los puestos de pilotaje de tecnología avanzada (1992)

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

\*\* Para actualizarse y publicarse en forma de manual.

Documento núm.	Título
Circular 240	Compendio sobre factores humanos núm. 7 — Investigación de factores humanos en accidentes e incidentes (1993)
Circular 241	Compendio sobre factores humanos núm. 8 — Los factores humanos en el control de tránsito aéreo (1993)
Circular 245	Recopilación de accidentes de aviación 1986 (núm. 33)
Circular 247	Compendio sobre factores humanos núm. 10 — Factores humanos, gestión y organización (1993)
Circular 249	Compendio sobre factores humanos núm. 11 — Los factores humanos en los sistemas CNS/ATM (1994)
Circular 253	Compendio sobre factores humanos núm. 12 — Los factores humanos en el mantenimiento e inspección de aeronaves (1995)
Circular 259	Recopilación de accidentes de aviación 1987 (núm. 34)
Circular 260	Recopilación de accidentes de aviación 1988 (núm. 35)
Circular 261	Guía de planificación para el desarrollo evolutivo de la parte correspondiente a intercambio de datos del servicio fijo aeronáutico
Circular 262	Recopilación de accidentes de aviación 1989 (núm. 36)
Circular 263	Recopilación de accidentes de aviación 1990 (núm. 37)
Circular 267**	Directrices para la introducción y uso operacional del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS)
Circular 276*	Notificación de accidentes/incidentes (ADREP) – Estadísticas anuales – 1998
Circular 277	Compendio sobre factores humanos núm. 14 — Actas del Cuarto simposio mundial de la OACI sobre seguridad de vuelo y factores humanos (Santiago de Chile, abril de 1999)
Circular 282	Notificación de accidentes/incidentes (ADREP) – Estadísticas anuales – 1999
Circular 285	Orientación sobre asistencia a las víctimas de accidentes de aviación y sus familiares
Circular 289	Notificación de accidentes/incidentes (ADREP) – Estadísticas anuales – 2000
Circular 290	Recopilación de accidentes de aviación 1991 (núm. 38)
Circular 294	Notificación de accidentes/incidentes (ADREP) – Estadísticas anuales – 2001
Circular 296	Recopilación de accidentes de aviación 1991 (núm. 39)
Circular 297	Notificación de accidentes/incidentes (ADREP) – Estadísticas anuales – 2002
Circular 298	Guía de instrucción para investigadores de accidentes de aviación

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

\*\* Para actualizarse y publicarse en forma de manual.

Documento núm.	Título
Circular 300	Human Factors Digest No. 15 – Human Factors in Cabin Safety (2003) [Compendio sobre factores humanos núm. 15 – Los factores humanos en la seguridad de la cabina] (En preparación en español)
Circular 302	Human Factors Digest No. 16 – Cross-Cultural Factors in Aviation Safety (2004) [Compendio sobre factores humanos núm. 16 – Factores transculturales en la seguridad operacional] (En preparación en español)
Circular 303	Oportunidades operacionales para minimizar el consumo de combustible y reducir las emisiones (2004)
Circular 305	Operation of New Larger Aeroplanes at Existing Aerodromes [Operación de los nuevos aviones de mayor tamaño en los aeródromos actuales] (En preparación en español)
<b>TRANSPORTE AÉREO</b>	
Anexo 9	Facilitación (11 <sup>a</sup> edición – 2002)
Anexo 16	Protección del medio ambiente, Volumen I — Ruido de las aeronaves (3 <sup>a</sup> edición – 1993) y Volumen II — Emisiones de los motores de las aeronaves (2 <sup>a</sup> edición – 1993)
Anexo 17	Seguridad — Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita (7 <sup>a</sup> edición – 2002)
Doc 7100	Tarifas de aeropuertos y de servicios de navegación aérea (2003)
Doc 8632 y Suplemento	Criterios de la OACI sobre impuestos en la esfera del transporte aéreo internacional (3 <sup>a</sup> edición – 2000)
Doc 8973 – Distribución limitada	Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita (6 <sup>a</sup> edición – 2002)
Doc 8991*	Manual de previsión del tráfico aéreo (2 <sup>a</sup> edición – 1985)
Doc 9082*	Políticas de la OACI sobre derechos aeroportuarios y por servicios de navegación aérea (6 <sup>a</sup> edición – 2001)
Doc 9161*	Manual sobre los aspectos económicos de los servicios de navegación aérea (3 <sup>a</sup> edición – 1997)
Doc 9303	Documentos de viaje de lectura mecánica
Parte 1	Pasaportes de lectura mecánica (5 <sup>a</sup> edición – 2003)
Parte 2	Visados de lectura mecánica (2 <sup>a</sup> edición – 1994)
Parte 3	Documentos de viaje oficiales de lectura mecánica de tamaño 1 y de tamaño 2 (2 <sup>a</sup> edición – 2002)

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Doc 9511 (sólo en CD-ROM)	Database of the World's Air Services Agreements (2004) [Base de datos de los acuerdos bilaterales sobre transporte aéreo en el mundo]
Doc 9562*	Manual sobre los aspectos económicos de los aeropuertos (1ª edición – 1991)
Doc 9585	Acuerdo relativo al financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Groenlandia (1956) enmendado por el Protocolo de Montreal de 1982
Doc 9586	Acuerdo relativo al financiamiento colectivo de determinados servicios de navegación aérea de Islandia (1956) enmendado por el Protocolo de Montreal de 1982
Doc 9587	Criterios y texto de orientación sobre la internacional económica del transporte aéreo internacional (2ª edición – 1999)
Doc 9626*	Manual de internacional del transporte aéreo internacional (1ª edición – 1996)
Doc 9807 – Distribución limitada	Manual de referencia sobre auditoría de la seguridad
Circular 257*	Aspectos económicos de los servicios de navegación aérea por satélite
Circular 281*	Perspectivas del transporte aéreo hasta el año 2010
Circular 292*	Economic Contribution of Civil Aviation [Contribución económica de la aviación civil] (En preparación)
Circular 293*	Diferencias regionales en los aspectos económicos de la explotación de las líneas aéreas internacionales: 1998 y 1999 (2003)
Circular 299	El mundo de la aviación civil, 2002-2005 (2004)

### ASUNTOS JURÍDICOS

Doc 6685	Reglamento aplicable al registro, en la OACI, de los acuerdos y contratos aeronáuticos
Doc 7300	Convenio sobre Aviación Civil Internacional (8ª edición – 2000)
Doc 7364	Convenio sobre daños causados a terceros en la superficie por aeronaves extranjeras
Doc 8364	Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves

---

\* Nuevo documento/nueva edición en preparación.

Documento núm.	Título
Doc 9460	Aeronautical Agreements and Arrangements — Tables of Agreements and Arrangements Registered with the Organization [Acuerdos y arreglos y organización — Tablas de acuerdos y arreglos registrados en la organización]

— FIN —